

BERNARDINO BRAVO LIRA

LA UNIVERSIDAD EN LA HISTORIA DE CHILE 1622 - 1992



pehuén

BERNARDINO BRAVO LIRA nació en Viña del Mar (Chile) en 1938. Licenciado en Derecho. Catedrático ordinario de Historia del Derecho en la Universidad de Chile. Es uno de los principales estudiosos de la historia de las instituciones iberoamericanas.

Es autor de varios libros y de más de un centenar de estudios científicos. Ha participado en numerosos congresos internacionales.

Es miembro de número de la Academia Chilena de la Historia y del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y correspondiente a la Real Academia Española de la Historia, del Instituto Histórico-Geográfico Brasileiro, de la Academia Colombiana de la Historia, de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y de otras instituciones científicas y extranjeras.



LA UNIVERSIDAD EN LA HISTORIA DE CHILE 1622-1992

© Remanillo Bravo Ltd, 1992
© Peluza Editora, 1992
Mesa Luis Santander 257, Providencia
Intersección N° 82-406
FAX 956-16-0261-X

Diseño y composición: Jaime Ojeda
Primera edición: diciembre de 1992

Impreso en los talleres de
Imprenta Alameda, Santa Rosa 3008

DEL MISMO AUTOR

El Presidente en la Historia de Chile, Santiago 1986.

Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica,
Santiago 1986.

Imagen de Chile en el siglo XX, Santiago 1988.

Poder y respeto a las personas en Iberoamérica, siglos XVI a XX,
Valparaíso 1989.

Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo, Santiago 1989.

El Estado constitucional en Hispanoamérica 1811-1991, México 1992.

Portada corresponde a Fray Martín de Salvatierra,
primer rector de la Universidad de Santo Tomás.
Oleo de la época. Convento de Santo Domingo,
Santiago de Chile

Contraportada: búho, vaso proto - corintio
(s. VII a C.). Museo del Louvre

© Bernardino Bravo Lira, 1992

© Pehuén Editores, 1992

María Luisa Santander 537, Providencia

Inscripción N° 85.496

ISBN 956-16-0261-X

Diseño y composición Raimy Gráfica

Primera edición diciembre de 1992

Impreso en los talleres de

Imprenta Alborada. Santa Rosa 2668

LA UNIVERSIDAD EN LA HISTORIA DE CHILE 1622-1992

Bernardino Bravo Lira
de la Academia Chilena de la Historia
Universidad de Chile

ABREVIATURAS

- AUCH : *Anales de la Universidad de Chile* 1, 1843-44, Santiago 1846 y ss.
- BACH : *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Santiago 1933 y ss.
- BL : *Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno* 1, Santiago 1823 y ss.
- CHCH : MEDINA, José Toribio, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, 47 vols., Santiago 1861-1942.
- H : *Historia*, Santiago 1967 y ss.
- M : *El Mercurio*, diario, Santiago 1 junio 1901 y ss.
- RCHHD : *Revista Chilena de Historia del Derecho*, Santiago 1959 y ss.
- REHJ : *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Valparaíso 1976 y ss.

PRESENTACION

La Universidad Santo Tomás se honra en haber retomado el nombre de la primera universidad chilena, cuyas aulas se abrieron en 1622. Entre sus fines tiene precisamente el de conservar y transmitir el patrimonio espiritual e intelectual de la nación.

La tradición obliga. Por eso no podía dejar pasar el 370 aniversario de la fundación de su antecesora, sin rendirle el homenaje que Chile debe a la cuna de los estudios. Después de todo, como lo recuerda la divisa del escudo nacional, *Por la razón o la fuerza*, Chile debe su grandeza no menos al saber y a la autoridad, que al poder y al poderío.

De ahí que la Universidad Santo Tomás acogiera con complacencia la iniciativa de un historiador de relieve, el Prof. Bernardino Bravo Lira, autor, entre otras, de una obra sobre *El Presidente en la Historia de Chile*, de publicar un volumen similar acerca de *La Universidad en la Historia de Chile*.

En palabras del autor, todas las actuales universidades chilenas se remontan en último término a la primitiva de Santo Tomás, como «ramas y brotes de un mismo árbol, casi cuatro veces centenario». En atención a esta trayectoria ininterrumpida de la universidad en Chile, esta obra bien podría llevar el título, *De la Universidad de Santo Tomás a la Universidad Santo Tomás, 1622 a 1992*.

Al respecto, cabe destacar que la actual Universidad Santo Tomás, a pesar de haber nacido casi dos siglos y medio después de que la primitiva del mismo nombre cesó de conferir grados, no se limitó simplemente a retomar la denominación de su antecesora. Como lo señalan sus Estatutos, adhiere expresamente a la doctrina del sabio y santo Doctor Angélico. En consecuencia, asume como motivo de fondo de su quehacer universitario, acercar a maestros y discípulos a la expresión genuina de los valores intelectuales y morales que dan sentido a la existencia humana, según sus perennes enseñanzas.

Lo que de la primera Universidad de Santo Tomás dice la bula que autorizó su erección, vale igualmente para la novísima Universidad Santo Tomás: «Los estudios y actos deberán ser los que se acostumbran en las universidades generales, o sea, públicas». Más aún, la meta de nuestra casa de estudios es avanzar dentro de la línea formativa tomista en pos de la sabiduría. A partir de la analogía, clave del pensamiento del Aquinate, su propia doctrina, debidamente asumida, ha de engendrar en el sujeto no sólo ciencia, sino auténtica sabiduría. En este sentido, la actual Universidad Santo Tomás es continuadora de la primera del mismo nombre, no sólo en cuanto universidad, sino en razón de su espíritu e inspiración.

Con la publicación de la presente obra, la Universidad confía prestar un servicio no sólo al acervo cultural de la nación, sino también a los estudiosos, quienes hallarán en ella, por primera vez, una visión histórica de la universidad en Chile en sus casi cuatro siglos de vida.

Carlos Thomas Garfias
Rector

Universidad Santo Tomás
Santiago, 19 de Agosto de 1992

Las universidades deben intentar, tal como en la Edad Media, la explicación de nuestro tiempo, de nuestra cultura, de nuestro mundo, después de haber contribuido denodadamente a su complicación. Héctor Herrera, *alocución* al asumir el decanato de la Facultad de Filosofía, Universidad Católica de Valparaíso, 1960.

La universidad parece surgir al hilo de un gran designio histórico, en la voluntad de construir una sociedad con caracteres universales desde las raíces de la propia patria y en el hogar de una tradición universal de cultura. Juan de Dios Vial Larraín, *El designio histórico de la Universidad*, 1980.

El saber es parte de una formación que procede desde dentro, desde un principio propio, de vida personal, de un alma y no una mera adquisición de conocimientos. Mario Góngora, *alocución* al asumir el decanato de Filosofía, Universidad de Chile, 1977.

El estudio, el saber, es por naturaleza jerárquico. Hay una jerarquía que va desde el que no sabe nada hasta el que sabe algo más o bastante más. Magister significa justamente el que sabe algo más, "magis". No otra cosa significa Doctor, un comparativo de "doctus", docto. Héctor Herrera, *La Universidad, problemas, soluciones, perspectivas*, 1986.

INTRODUCCION

EN 1992 SE CUMPLEN 370 años de la fundación de la primera universidad chilena. Se trata de la de Santo Tomás, erigida en el convento dominico de Santiago el 19 de agosto de 1622.

Ese día el vecindario de la capital se vio conmovido por un alegre repicar de campanas de la catedral y demás templos de la ciudad, que anunciaban tan fausto acontecimiento, "para que se divulgase e hiciese notorio a todo el mundo".

Cronológicamente, la nueva universidad era la séptima fundada fuera de Europa. Como tal se cuenta probablemente entre las cien más antiguas del mundo.

En América fue precedida por la de Santo Domingo, la primera del continente, fundada en 1538 en el convento dominico de la isla del mismo nombre. A ella la siguieron unos doce años más tarde dos universidades reales, la de Lima (1551) y la de México (1551) y posteriormente dos universidades conventuales. El alma mater chilena es la segunda de una serie de otras cuatro que se abre en 1622 y 1623.

En Europa son contemporáneas suyas varias universidades centroeuropeas, tales como las de Innsbruck (1620), Salzburgo (1623), Budapest (1627), Olmütz en Moravia y Tyrnau en Eslovaquia.

La historia de la universidad en Chile corre ininterrumpidamente desde 1622 hasta hoy. A grandes trazos, puede compendiarse en dos grandes etapas: la antigua universidad (1622-1927) y las actuales universidades (1927-1992) que comprende, además de la antigua, las nuevas y novísimas, esto es, nacidas sólo en la última década.

La bibliografía disponible sobre este tema es más bien parca. Aparte de las noticias en historias generales¹, acerca de la antigua universidad, son fundamentales dos obras de José Toribio Medina, *La instrucción pública en Chile* sobre la universidad conventual² y su *Historia de la Real Universidad de San Felipe*³, complementadas por el trabajo de Mario Góngora sobre los estudios universitarios en Chile indiano⁴. Respecto a la historia posterior, una visión de conjunto hasta ahora no superada, ofrece Alamiro de Avila en su *Reseña histórica de la Universidad de Chile 1622-1979*⁵. Sus palabras son tal vez la mejor introducción al presente estudio.

Según hace ver este autor, la historia de la Universidad de Chile arranca de la Universidad de Santo Tomás en el

1. BARROS ARANA, Diego, *Historia General de Chile*, 16 vols., Santiago 1884-1902. ENCINA ARMANET, FRANCISCO ANTONIO, *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*, 20 vols., Santiago 1940-1952. EYZAGUIRRE GUTIÉRREZ, JAIME, *Historia de Chile*, 2 vols., Santiago 1965 y 1972.

2. MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *La instrucción pública en Chile, desde los orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, 2 vols., Santiago 1905.

3. MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, 2 vols., Santiago 1928.

4. GÓNGORA (del Campo), MARIO, «Notas sobre la educación universitaria en Chile» en *Anuario de Estudios Americanos* 6, Sevilla 1946.

5. AVILA MARTEL, ALAMIRO, *Reseña histórica de la Universidad de Chile (1622-1979)*, Santiago 1979. Además, abundante información en GALDAMES, LUIS, *Universidad de Chile 1843-1934*, Santiago 1934. SANTA CRUZ, DOMINGO, «Medio siglo de vida universitaria. Contribución a la Historia de la Universidad de Chile» en AUCH 119, 1960 pp. 95 ss. CAMPOS HARRIET, FERNANDO, *Desarrollo educacional de Chile 1810-1960*, Santiago 1960, incluye información sobre algunas de las nuevas universidades.

siglo XVII y se prolonga sin solución de continuidad, por más de tres centurias y media hasta el XX, a través de la Real Universidad de San Felipe y de la Universidad de Chile. "Desde la solemne instalación de la Universidad el 19 de agosto de 1622, hasta hoy, sin ninguna interrupción, aunque con diversos regímenes orgánicos y cambios de nombre, corre la historia de la Universidad de Chile".

Este hecho ha sido obscurecido por "una increíble ceguera de los hombres de letras del siglo XIX y parte del actual, que querían borrar toda tradición que tuviera algo que ver con España y con lo eclesiástico". Así se ha llegado "a la estupidez de afirmar, de manera constante, una falsedad: que la Universidad de Chile nació de la ley orgánica de 1842, que se instaló con sus nuevas autoridades en 1843 y que de ahí data nuestra historia universitaria". Contribuyó a perpetuar este error "la práctica de celebrar una sesión solemne cada año, prescrita por la ley orgánica de 1842, la que debía tener lugar en uno de los días vecinos al aniversario nacional". Lo cual llevó "a confundir las cosas y hacer de esa sesión una conmemoración anual de la fecha de esa ley o de la instalación de la Universidad regulada por ella. Esto se agudizó con las conmemoraciones del cincuentenario y del centenario en 1893 y en 1942.

La verdad es que cambió el nombre y el régimen de la Universidad en 1738, luego en 1839, año en que se le dio el que todavía lleva y que la ley de 1842 es uno más de sus estatutos orgánicos".⁶

Como veremos, lo que se dice de la Universidad de Chile vale también para las demás universidades chilenas,

6. AVILA MARTEL, nota 5, pp. 74-76.

nuevas y novísimas, en cuanto ellas no son sino ramas y brotes más jóvenes del mismo árbol, casi cuatro veces centenario.

A tono con lo anterior, nuestra exposición se articula en dos partes, una dedicada a la antigua universidad en sus tres primeros siglos de existencia (1622-1927) y otra a la actual universidad chilena (1927-adelante), representada juntamente por la antigua universidad y por las nuevas y novísimas.

No quisiera poner término a esta breve introducción sin expresar, de algún modo, mi reconocimiento a las personas e instituciones que han hecho posible esta obra. Ante todo, al joven profesor Javier Barrientos Grandón, a quien se debe el enjundioso apéndice que, entre otro material, incluye el discurso, desconocido hasta ahora, del primer rector de la Real Universidad al asumir el cargo en 1747. Luego, al Centro Internacional de Estudios de las Relaciones Culturales entre América y Europa (CIRCAE), por su apoyo para realizar la investigación y a la Universidad Santo Tomás, por el patrocinio de su publicación. Asimismo agradezco a diversas personas que pusieron generosamente a disposición cuadros, grabados y fotografías, hasta ahora inéditos, que enriquecen la iconografía. Según se advierte a primera vista, ella se centra en los catedráticos. No sin razón, pues son ellos la columna vertebral de la universidad, a los cuales debe su significación tanto en el plano nacional como internacional. Al respecto, este libro es también deudor del Centro de Documentación de *El Mercurio* por el valioso material gráfico facilitado y, no en último lugar, del Archivo Fotográfico de la Universidad de Chile por la esmerada reproducción del mismo.

PRIMERA PARTE

LA ANTIGUA UNIVERSIDAD 1622-1927

EN SUS 300 AÑOS DE VIDA
se conoce tres etapas principales

1. **La fundación y los primeros años**
2. **La consolidación y el crecimiento**
3. **La crisis y la reforma**

En el siglo XVII, la Universidad de Salamanca se encontraba en una situación de crisis, tanto económica como académica.

Libro de la Universidad de
Estudio General por Privilegio Y faul=
tad Concedida Por Nuestro Santísimo
Padre Paulo V. a instancia y Supplica de
Nuestro Catholico Monarca y Señor Don
Felipe III. quien Lo Supplico el Ill^{mo}. Inqui=
sitor General el Mtro Fr. Luis de Aliaga su
Confessor.

Para este Conu^{to}. de N^{ra} Señora del
Rosario de Santiago de Chile Por Breve de
su Santidad su data en Roma en Santa
Maria la mayor a onze de Marzo de 1619.
en el año Catorceno de su Pontificado.

Mandolo hacer N^{ro} Muy R^{do}. Padre
Fr. Balthazar Verdugo Prior Provincial destas
Provincia de S. Lorenzo Martyr de Chile. Tucuman
Paraguay Y N^{ro} de la Plata del sagrado orden
de Predicadores. Siendo Prior deste Conuento
el Rev^{do}. Padre Pres^{do}. Fray Gabriel de Coua
leda por este Mes de Junio deste presente año

De 1622. ~~~~~

Constituciones al exemplar delas demas Uniuers^{id}
dades dela Religion para el buen Regimen desta: y
Registro desus graduados.

La universidad y el estudio general de letras en los reinos y ciudades es el alma de sus habitantes, que los distingue de los brutos. Por eso ha sido tanto el cuidado de los señores reyes, predecesores de S.M., de su multiplicada erección en sus dilatados dominios. El obispo de Santiago al rey, 1714.

La fundación de la universidad de Santiago de Chile tuvo para Iberoamérica una significación semejante a la que tuvo para el área de lengua alemana, la fundación de la Universidad de Berlín por Guillermo von Humboldt en 1810. Hanns-Albert Steger, Hochschulplanung in Iberoamerika, 1971.

EN SUS 370 AÑOS de vida la antigua universidad ha conocido tres etapas principales: universidad pontificia o conventual, llamada de Santo Tomás (1622-1747), la universidad real, llamada de San Felipe (1747-1843) y la universidad estatal, llamada de Chile, desde 1843 en adelante.

En cierto modo cada una de estas etapas parece estar

simbolizada en el rector que la inaugura. Por fortuna poseemos los retratos de los tres.

El primero es el chileno fray Martín de Salvatierra (Concepción 1570-1628) que aparece con la muceta y el bonete con borlas blancas de doctor en teología y, como fundador de la universidad, sostiene en la mano derecha la bula de erección de ella. Salvatierra representa a la universidad conventual, donde sólo se estudiaba Artes, esto es, Filosofía, y Teología y cuyos catedráticos eran religiosos.

Otro chileno, el doctor Tomás de Azúa Iturgoyen (Santiago 1701-1757), caballero de Santiago, de quien poseemos un retrato póstumo, hecho pintar por la propia corporación, encarna la universidad real. Allí se estudió, además de Filosofía y Teología, Derecho, Medicina y Matemáticas y la mayor parte de los catedráticos fueron, como Azúa, seglares.

Un gran americano, Andrés Bello (Caracas 1781-Santiago 1865), cuya figura con la medalla rectoral inmortalizó Monvoisin, es el símbolo de la tercera etapa, de la universidad estatal, que llega a nuestros días. Hasta 1927 constó de las mismas cinco facultades que la Universidad de San Felipe: Teología, Filosofía, Derecho, Medicina y Matemáticas. A partir de esa fecha se inicia la actual etapa de la universidad chilena.

A lo largo de estas tres épocas la significación del alma mater va en aumento. Mientras la universidad conventual tuvo un relieve puramente nacional, limitado a Chile, el renombre y el influjo de la universidad real rebasaron las fronteras del reino en la segunda mitad del siglo XVIII y se

extendieron allende los Andes hasta Tucumán, Paraguay y Río de la Plata. Esta línea ascendente llega a su culminación con la universidad estatal. Desde mediados del siglo XIX alcanzó una proyección continental. Fue la primera de América del Sur. Su significación dentro del mundo de habla castellana y portuguesa ha sido comparada a la de la Universidad de Berlín, en los países de habla alemana.



I
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
1622-1747



Fray Martín de Salvatierra (1570-1628). Chileno cabal, amante de su Dios, su rey y su patria, fue el **primer rector** de la Universidad de Santo Tomás (1622-1628). Luce la muceta y el birrete con borlas blancas de doctor en Teología. Como fundador de la universidad sostiene en su mano derecha la bula de erección del Papa Paulo V. El índice de la mano izquierda apuntando es el gesto propio de la autoridad. Oleo de la época.

Primero se fundó en esta ciudad y en el convento de mi religión la universidad de sus estudios en virtud de la bula del Pontífice Paulo V, dada el 11 de marzo de 1619, a instancias del señor rey Felipe III. Fray Buenaventura Alvarez de Toledo, presentación a la Audiencia de Chile, 1701.

Concedimos que puedan conferirse los grados de bachiller, licenciatura, magisterio y doctorado a quienes hayan cursado cinco años en estudios formales... hayan realizado todos aquellos estudios y actos que se acostumbran en las universidades generales para conseguir dichos grados y que hayan obtenido del Rector y Maestro de estudios la correspondiente aprobación. Breve Charissimi in Christo, Roma, 11 de marzo de 1619.

CONFORME A LAS Siete Partidas, vigentes en Castilla y en Indias, sólo podía instituirse una universidad por mandato del Papa, en toda la cristiandad, o del rey en su

reino⁷. Bajo este régimen nacieron las primeras universidades americanas, sean conventuales, como las establecidas en virtud de un privilegio pontificio por los dominicos en 1538 en Santo Domingo o por los agustinos en 1586 en Quito, sean reales, como las fundadas por el monarca en 1551 en las capitales de los dos virreinos, de México y del Perú, que fueron los grandes modelos de las universidades indianas⁸.

Al igual que la primera universidad de América, también la más antigua de Chile está ligada a la Orden de Los Predicadores. Desde temprano los dominicos comenzaron a dictar cursos de Artes y Teología en su convento de Nuestra Señora del Rosario de Santiago. Ya en 1589, esto es, antes de cumplirse el medio siglo de la fundación de esta ciudad, la primera de Chile, iniciaron las gestiones ante el rey y la curia romana para obtener la elevación de esos estudios a universidad⁹.

Sus esfuerzos fructificaron, pero sólo al cabo de dos décadas. A instancias de Felipe III, que por carta de 18 de diciembre de 1617 pidió al Papa el privilegio de universidad para los estudios de los dominicos en Santiago de

7. *Siete Partidas* 2, 31, 1. Este estudio debe ser establecido por mandato del Papa o del emperador o del rey.

8. EGUIGUREN, Luis Antonio, *Historia de la universidad*, 2 vols., Lima 1951. CARREÑO, Ana María, *La Real y Pontificia Universidad de México*, México 1961. RODRÍGUEZ CRUZ, Agueda María, O.P., *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, 2 vols., Bogotá 1973. La misma *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca 1977.

9. El capítulo general de la Orden de los Predicadores celebrado en 1608 instituyó y erigió en Estudio General el Convento de Santa María del Rosario en Santiago de Chile. GHIGLIAZZA, Raimundo O.P., *Historia de la Provincia dominicana de Chile*, Concepción 1898. RAMÍREZ Ramón O.P., *Los dominicos en Chile y la primera universidad*, Santiago 1979. El mismo *Relación de los capítulos provinciales de San Lorenzo Mártir de Chile de la Orden de Predicadores*, Santiago 1982-83 (dactilografiado). Sobre la Universidad de Santo Tomás, MEDINA nota 2. En el convento de Nuestra Señora del Rosario de Santiago se conserva el *Libro de la*



Felipe III, rey de España, Portugal y las Indias (1598-1621). Además de establecer en Chile el ejército y la Real Audiencia, pidió al Papa la erección de la universidad. Oleo, copia del original atribuido a Pedro Antonio Vidal, Kunsthistorisches Museum, Viena.



Paulo V, Papa (1605-1621).
Dictó el breve *Charissimi in Christo* en virtud del cual se erigió la universidad en 1622.
Grabado de la época.

Ex Archivo (a) Ordinis.

P A U L U S PP. V.

Ad Futuram Rei Memoriam.

Charissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici nomine nobis nuper expositum fuit, quod in partibus Indiarum Occidentalium, propter magnam multorum locorum, & Civitatum a Liman, & Mexican. Civitatibus, in quibus Universitates studii Generalis erecte sunt, distantiam multi reperiuntur, qui ex eo quod ad dictas Universitates pro suscipiendis inibi gradibus consuetis, accedere non possunt, studiis operam navare nolunt; unde magna in eisdem partibus virorum qui in Logica, Philosophia, ac Sacra Theologiae studiis, pro verbi Dei predicationibus, ac sacramentorum administratione versati sunt, penuria viget. Quare idem Philippus Rex humiliter supplicare fecit, ut in premissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur, pio ejusdem Philippi Regis desiderio, quantum cum Domino possumus, annuere volentes, hujusmodi supplicationibus inclinatis, de venerabilium Fratrum nostrorum S.R.E. Cardinalium, Sacri Concilii Tridentini interpretum consilio, venerabilibus Fratribus, Archiepiscopis, & Episcopis Indiarum Occidentalium, & Sede illorum vacante, Cathedralium Ecclesiarum Capitulis, ut gradibus Baccalaureatus, Licentiate, Magisterii, & doctoratus insignire valeant, quotquot annis quinque studuerint in Collegiis formatis Fratrum Ordinis Predicatorum, quae a publicis Universitatibus ducentis saltem miliaribus distant, dummodo tamca idem, ut perscrutari prius egerint actus omnes, qui in Universitatibus Generalibus fieri consueverunt pro his gradibus adipiscendis, atque a Rectore, & Magistro Collegii approbationem obtinuerint, Apostolica auctoritate, tenere presentium, concedimus, & indulgemus. Presentibus ad decennium promanantibus valituris; volumus autem, quod gradus hujusmodi nemini suffragentur, nec quisquam contra possit extra Indias Occidentales predictas. Datum Rome apud Sanctam Mariam Majorem sub Anno Pilatoris die XI Martii MDCXIX, Pontificatus nostri Anno Decimo quarto.

S. Card. S. Solan.

3. Co. v. 1. Consensus T-7atus de Consensu Bul-

2. Archivo. In quo exemplar.

Breve *Charissimi in Christo* de 11 de marzo de 1619, otorgado por Paulo V a petición de Felipe III. La intervención del rey y del Papa en la fundación de la primera universidad chilena refleja el entronque de ella en la tradición europea. Bullarium Ordinis Fratrum Predicatorum 5, 716.

Chile y Santa Fe del nuevo reino de Granada¹⁰, el Papa Paulo V, por breve *Charissimi in Christo* de 11 de marzo de 1619, concedió a quienes estudiaren en los cursos establecidos en los conventos dominicos, distantes a lo menos 200 millas de las universidades públicas de Lima y México, que pudiesen optar a los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor. La colación de ellos la harían los obispos, arzobispos o cabildos en sede vacante.

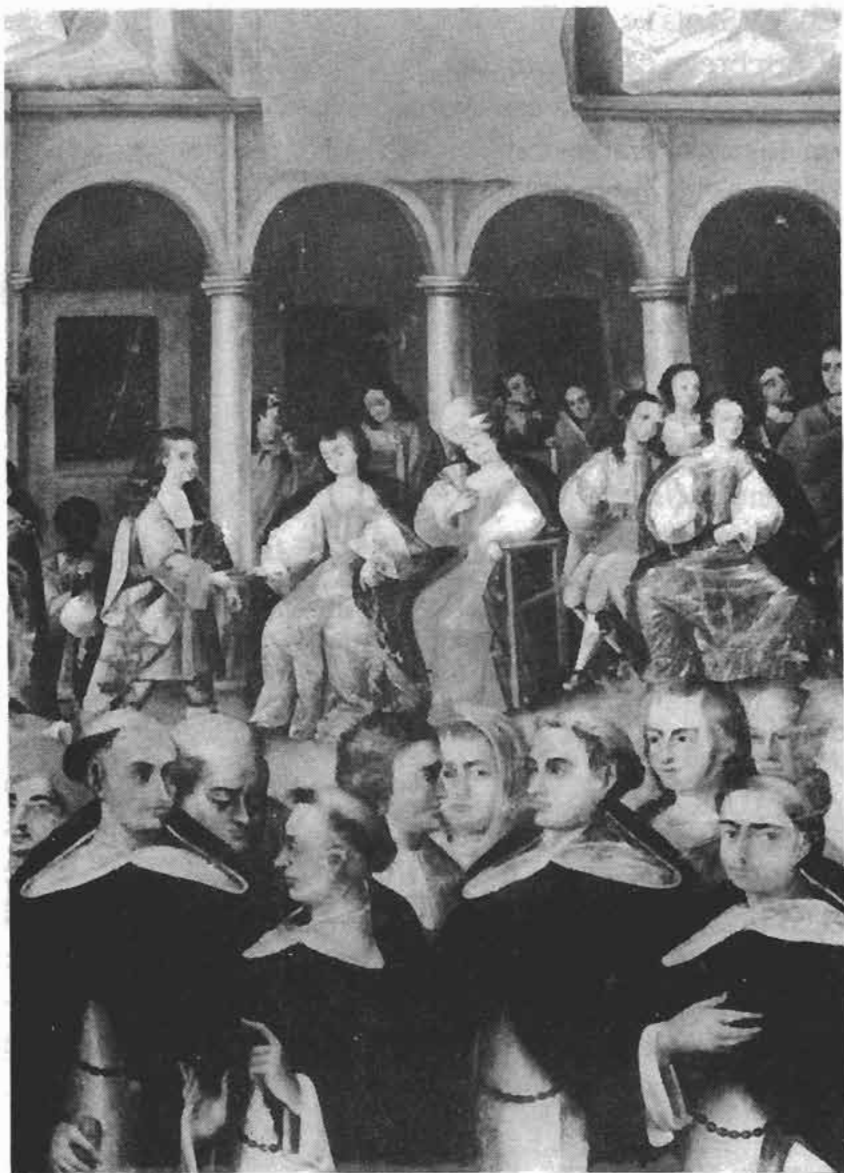
El breve, con el correspondiente pase del Consejo de Indias, se recibió en Santiago en 1622. En virtud de ella los dominicos pidieron que se declarase al convento por universidad, lo que se verificó con la mayor solemnidad el 19 de agosto de 1622.

Erección de la Universidad de Santo Tomás

Diversas fuentes permiten reconstruir con bastante detalle la ceremonia, que se verificó en la iglesia de Santo Domingo, sita a una cuadra escasa de la plaza mayor. Los dominicos no perdonaron medio por dar a la partida de nacimiento de su universidad en el reino de Chile todo el esplendor posible, según el gusto barroco de la época: concurso de gente principal, eclesiásticos y civiles, arreglo de la nave del templo, publicidad a través del repique de campanas en las iglesias de la ciudad.

universidad de estudio general..., manuscrito mandado a hacer por el Provincial Baltasar Verdugo en junio de 1622, ejemplar existente en la Biblioteca de la Recoleta Dominica de Santiago.

10. Archivo de la Embajada de España en Roma, legajo 114 fs. 113 A, 113, 114-120. HANISCH ESPINDOLA, Walter, «El Consejo de Indias y la Compañía de Jesús» en BACH 97, 1986, p. 107 ss. La cita p. 112 nota 6.



Comunidad de los dominicos. Al fondo damas y caballeros con los vistosos trajes de la época. Procesión del Corpus en Lima, detalle. Oleo de pintor anónimo, siglo XVII. Colección Larraín Peña.

Pasada la siesta, a eso de las cinco de la tarde, lo más granado de Santiago llenaba la iglesia. Desde luego, caballeros y personas de distinción, con sus vistosos atuendos. Podían distinguirse, asimismo, religiosos de diversas órdenes con sus respectivos hábitos: franciscanos de pardo sayal, mercedarios de blanco, agustinos de negro y, por supuesto, el provincial, el prior y los dominicos del convento de Nuestra Señora del Rosario, todos de blanco con capa negra. "Con toda solemnidad y acompañamiento de religiosos de las demás religiones y otros caballeros, nobles y ricos hombres de la república", los concurrentes aguardaban, "puestos por sus órdenes en el teatro que se hizo en el cuerpo de la Iglesia"¹¹.

En medio de la expectación, hizo su entrada el provisor y gobernador de la diócesis en ausencia del obispo Salcedo, doctor Juan de la Fuente Loarte, quien fue recibido por el provincial dominico Baltasar Verdugo.

Le fue presentado entonces, al gobernador del obispado, "el privilegio de la universidad en los estudios de este convento de Santiago de Chile, concedido por nuestro santísimo padre Paulo V... el cual, habiéndolo leído, lo besó y puso sobre su cabeza, diciendo que lo veneraba y obedecía como letras de Su Santidad"¹². Acto seguido "dijo que, usando de la facultad que el derecho le concede, como a tal provisor vicario general y gobernador de este obispado, y, en cumplimiento de la concesión de

11. *Libro de la Universidad*, nota 9.

12. AGUIAR, Francisco Antonio, *Razón de las noticias de la Provincia de San Lorenzo Mártir en Chile*, en MEDINA, José Toribio, *Colección de copias, documentos y manuscritos. Manuscritos para la Historia de Chile*, Biblioteca Nacional, Sala Medina, vol 262, Cfr., nota 2, 1 p. 168.



Vista y plano de Santiago antes del terremoto de 1647. Grabado, Alonso de Ovalle, *Histórica relación del reino de Chile*. Roma 1646. En el centro, a una cuadra de la plaza, se indica el emplazamiento del convento de Santo Domingo, sede de la universidad.

nuestro muy santo Padre Paulo V, de gloriosa memoria, daba y dio licencia para que el muy reverendo padre fr. Baltasar Verdugo, prior provincial de esta provincia de predicadores de Chile, use de dicha concesión apostólica...”

En señal de posesión “entregó al reverendo padre presentado Martín de Salvatierra, prior que al presente es de dicho Convento (en el cual se erigía la universidad) los libros en que se contiene el dicho decreto”¹³.

“Para que dicha posesión se divulgare e hiciere notoria a todo el mundo”, por orden del mismo gobernador del obispado, un repique de “las campanas de la Iglesia catedral, de cuya seña se siguieron respondiendo las nuestras, acompañándolas del regocijo las campanas de los demás conventos de esta ciudad”¹⁴, saludó con festivos sonos el nacer de la primera universidad de Chile.

En medio de la emoción y entusiasmo de los circunstantes procedió entonces fray Baltasar Verdugo a nombrar “los catedráticos que habían de regentar las cátedras de dicha universidad y las facultades que habían de leer en ella. Nombró para la cátedra de prima al reverendo padre presentado fray Diego de Urbina, para la de vísperas, al reverendo padre lector Juan Montiel y para la de Artes al padre lector Fray Baltasar Verdugo Valenzuela”.

Finalmente, el referido “gobernador de este obispado entró en el primer claustro de este convento con el acompañamiento referido y señaló por generales de los Estudios las aulas de Teología y Artes que había en este

13. *Libro*, nota 9.

14. *Id.*

convento y se terminó el acto, dando parabienes a la Religión y religiosos de ella, en el dicho día, mes y año del Señor”¹⁵.

Universidad conventual

Apenas habían transcurrido ocho décadas de la llegada de Valdivia a Chile cuando se fundó la universidad. No obstante todos los protagonistas del acto son chilenos, tanto el gobernador del obispado Dr. de la Fuente (La Imperial 1574-1626) como el rector y los catedráticos. Fray Martín de Salvatierra era entonces uno de los hombres más eminentes del reino. Había trabajado no poco para obtener la fundación de la universidad. “Hijo de los primeros conquistadores” era tenido por persona “de autoridad, letras y buena vida”¹⁶. De él se informaba al rey, por la misma época de fundación de la universidad, que “desde los veinticinco años hasta los cincuenta y tres que hoy tiene, se ha ocupado en la conversión de los indios”, lo que no le ha impedido desempeñar con fidelidad delicados oficios diocesanos y de su orden ni “andar en el real ejército tres años en compañía del presidente Alonso García Ramón”. En fin, se dice que en Santiago “de todos es tan amado”¹⁷. Por lo que no extraña que Olivares anotara posteriormente que “murió con reputación de santo”¹⁸.

15. Id.

16. *Carta* del Cabildo de Santiago al rey, 7 marzo 1615 en MEDINA nota 2 1, p. 157-159 nota 23.

17. *Carta* de fray Gabriel de Covalleda al rey, 26 enero 1623.

18. OLIVARES, Miguel de, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* en CHCH 8, p. 131.

En cuanto a los catedráticos, todos ellos dominicos, eran oriundos, el de prima —teología dogmática— Diego de Urbina, de Santiago¹⁹; el de vísperas —teología moral— Juan Montiel, de La Imperial²⁰ y el de Artes, Baltasar Verdugo, de Osorno²¹. Así pues, aun geográficamente, estaba representado en la universidad todo Chile.

El 26 de agosto de 1622 se aprobó el reglamento para conferir grados²². Allí se estatuye que en la patente o título de doctor se dejará testimonio de la aprobación del candidato *ab examinadoribus nostrae Universitatis Angelici Doctoris Divi Thomae*, esto es, por los examinadores de nuestra Universidad del Angélico Doctor Tomás de Aquino. Con lo que encontramos documentado el nombre de esta primera universidad chilena: Universidad de Santo Tomás.

Según se dijo más arriba, detrás de su fundación está Felipe III, el monarca a quien debía Chile en esos mismos años el establecimiento del ejército, que luego sería permanente, en 1601 y el de la Real Audiencia, en 1609²³.

Como se ha visto, la universidad se fundó sobre la base del estudio general que ya existía en el convento. De esta forma, el prior del mismo pasó a ser el rector de ella y le correspondió a él o al provincial de la orden la designa-

19. MEDINA, nota 2, p. 157 nota 20. En 1628 sucedió al primer rector Salvatierra.

20. MEDINA, José Toribio, *Diccionario biográfico colonial de Chile*, Santiago 1906, p. 549.

21. Medina, nota 2, p. 164 nota 28.

22. Libro, nota 9.

23. MUÑOZ FELÚ, Raúl, *La Real Audiencia de Chile*, Santiago 1937. OÑAT, Roberto y ROA, Carlos, *Régimen Legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago 1953. Ultimamente, VARGAS, Juan Eduardo, «Los Austrias y el Ejército de Chile» en RCHHD 9, 1983. El mismo «Notas sobre el gobierno militar de las Indias. El caso del ejército de Chile en el siglo XVII», ibid. 15, 1989. BRAVO LIRA, Bernardino, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Santiago 1986.



Aula de la Universidad de Salamanca en el siglo XVII. Oleo de la época.

ción de los catedráticos. Esto es lo que caracteriza a la universidad conventual. Sin embargo, desde 1714, con el objeto de mejorar el nivel de los estudios, se introdujo para acceder a las cátedras un procedimiento de oposición entre los que habían terminado los estudios de teología.

Estudios y grados

Según el breve, los estudios y actos debían ser los que se acostumbran en las universidades generales, o sea, públicas y su duración, cinco años. La Facultad de Artes es predecesora de las actuales Facultades de Filosofía y Letras. Las "artes" comprendían desde las disciplinas de la palabra —Latín, Gramática, Retórica, Poética— hasta la Metafísica, pasando por la Lógica, la Filosofía de la Naturaleza y la Ética. Como en toda la América indiana, estos estudios se guiaron, en general, por el plan de la Universidad de París, que Cisneros había adoptado en la de Alcalá²⁴. Los grados de esta Facultad eran necesarios para ingresar a las otras, llamadas mayores —Teología, Derecho y Medicina— de las cuales, como sabemos, la Universidad de Santo Tomás sólo tenía la primera. Allí los estudios, centrados en la obra del Doctor Angélico, duraban tres años.

La exigencia de una formación humanística previa a los estudios universitarios propiamente dichos subsistió, bajo diversas formas, hasta el siglo XX. Sólo en la década del

24. GÓNGORA, nota 4, p. 10.

sesenta, acatando las directivas de la UNESCO, se abolió el bachillerato en humanidades como prerequisite para ingresar a la universidad²⁵.

Los grados eran conferidos por el obispo o el cabildo en sede vacante, previa aprobación de los estudios por el rector y maestro de estudios. Dichos grados sólo serían válidos en las Indias. El primero otorgado por la Universidad de Santo Tomás fue el de bachiller en Artes al clérigo santiaguino Manuel Fernández Fontao (1553-16?) el 17 de enero de 1623. Posteriormente se doctoraron el propio rector, Martín de Salvatierra y el catedrático Diego de Urbina, así como fray Pedro Salvatierra —quien era el primer chileno que había alcanzado la calidad de lector en teología— junto con quien había sido su maestro, el español Juan Cristóbal de Valdespino. Todos ellos se graduaron en 1628²⁶.

El privilegio de universidad se otorgó originalmente por diez años. Vencido ese plazo, la universidad continuó, de hecho, dando cursos y confiriendo grados. Esta situa-

25. Hasta la ley 16.526 de 13 de septiembre de 1966 que derogó los artículos 43 y 75 del Estatuto Universitario (DFL 280 de 30 de mayo de 1931), fue requisito indispensable para ingresar a la universidad estar en posesión del bachillerato en Humanidades, que otorgaba la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, sucesora de la Facultad de Artes de la Universidad de Santo Tomás. Desde 1964 el Consejo Universitario de la mencionada casa de estudios había autorizado la aplicación experimental de una «Prueba de Aptitud Académica para la selección a la universidad» en algunas Facultades como Medicina, Derecho, Filosofía y Odontología. Simultáneamente la Universidad Católica de Chile comenzó a utilizar en forma experimental, esta prueba en Ingeniería, Psicología y Periodismo. Comisión de planeamiento integral de la educación *Algunos antecedentes para el planeamiento integral de la educación chilena*, Santiago 1964. Díaz, Eliana; HIMMEL, Erika y MALTES, Sergio, «Evolución histórica de la selección a las universidades chilenas 1967-1984» en LEMAITRE, María José y LAVADOS, Iván, (ed.) *La educación superior en Chile*, Santiago 1985.

26. *Presentación* de fray Buenaventura Álvarez de Toledo en autos de la orden de Predicadores con la Compañía de Jesús sobre facultad de conferir grados, en MEDINA, nota 2, 2, p. 59 ss. Ver p. 157. *Libro* nota 9. RAMÍREZ, nota 9, p. 92.

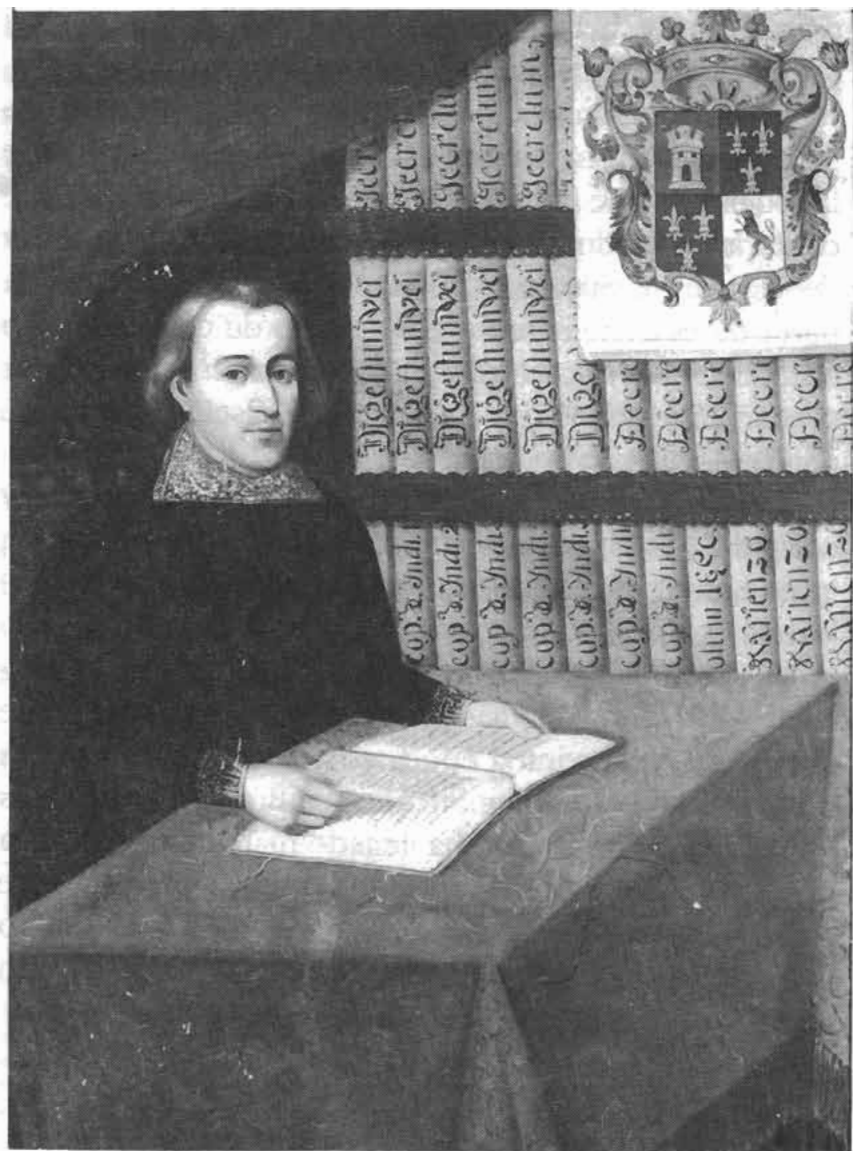
ción se saneó más adelante, cuando fue prorrogado el privilegio que, finalmente, en 1685 se extendió "hasta que se funde una universidad pública en esa ciudad" de Santiago. Al mismo tiempo, se concedió al provincial de la orden en Chile la facultad que antes tenía el obispo, de conferir los grados y, en ausencia del provincial, al prior del convento, vale decir, al rector de la universidad²⁷. A partir de este momento y por espacio de más de medio siglo, la Universidad de Santo Tomás confirió grados por sí sola. En estos términos, funcionó hasta 1747 en que confirió el último doctorado.

La ceremonia de graduación tenía gran solemnidad y colorido. El obispo, y más tarde el provincial o el rector, imponían al doctorando las insignias correspondientes: birrete con borlas y muceta.

La Universidad de Santo Tomás contó con una biblioteca que llegó a tener más de cinco mil volúmenes, lo que es considerable para la época y hace de ella una de las mayores del continente americano. Buena parte de los libros que la componían ha llegado materialmente hasta nosotros. Se conservaron en el propio convento de Nuestra Señora del Rosario de Santiago de la calle Santo Domingo, donde funcionó la universidad, hasta 1992, en que fueron trasladados a la Recoleta Dominica²⁸.

27. Breve *Cum autem*, 30 septiembre 1685, trad. castellana en MEDINA nota 2, pp. 176 ss.

28. THAYER OJEDA, Tomás, «Las bibliotecas coloniales en Chile» en *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera* 2 y ss, Santiago 1913. GÓNGORA nota 4, p. 177. La biblioteca se conserva en gran parte. Por los días en que esto se escribe se terminó su traslado del convento de Nuestra Señora del Rosario a la Recoleta Dominica.



Juan de la Cerda Contreras (1635-1713), fiscal de la Real Audiencia de Chile. Graduado en la Universidad de Santo Tomás y luego en la de San Marcos de Lima. Oleo de autor desconocido, siglo XVII. Museo Histórico Nacional, Santiago.

Universidad y nacionalidad

La mayoría de los catedráticos y, naturalmente, de los graduados, fueron chilenos. Casi todos eran clérigos, pertenecientes a diversas órdenes religiosas, o diocesanos. Hubo entre ellos no pocas figuras de nota. Después de todo, una razón de ser de la universidad era proporcionar a los naturales del reino la posibilidad de acceder a la licenciatura o el doctorado, exigidos para el desempeño de determinados oficios, como canonjías de las catedrales.

En la Universidad de Santo Tomás se graduó buen número de eclesiásticos que después fueron prebendados o prelados de órdenes religiosas. Entre ellos varios provinciales de la de Santo Domingo y no menos de cinco de la Merced. De los seglares, sin duda el más destacado es Juan de la Cerda Contreras (c.1635-1713), después licenciado en derecho en Lima y fiscal de la Audiencia de Chile desde 1668.

Dos doctores de esta universidad fueron llamados en 1666 a dar su parecer sobre la *Historia General de Chile* de Rosales. Era la primera obra de este género que se conseguía llevar a término. A fuer de chilenos y de letrados, ambos la acogieron con entusiasmo. Mientras el deán Pedro de Cereaga (1606-1666) en su erudito y barroco estilo escribió que de este rosal "diría yo que las espinas son las lanzas chilenas, cuyas penetrantes puntas hacen punta a las puntas de la milicia flamenca"²⁹, el

29. CEREAGA ELOSSU, Pedro de, «Aprobación», en ROSALES, Diego de, *Historia General del Reino de Chile, Flandes indiano*, ed. Góngora, Mario, 2 vols. Santiago 1989, 1 p. 6.

provincial mercedario Antonio Valles es tal vez el primero que llamó a Chile "dulce patria". Según él, esta historia "da a ver y conocer... las cualidades, excelencias y nobleza de la dulce patria, con los progresos militares de nuestros antecesores, como en claro y verdadero espejo"³⁰.

Sus palabras trasuntan una conciencia patria, ya formada, que sabe ponderar las cualidades del propio suelo y los grandes hechos militares de la propia historia. El reino de Chile es para ellos un país y un pueblo, unidos por un pasado común³¹.

Otras universidades pontificias

Aparte de los dominicos, también los seminarios de Santiago y de Concepción, así como otras órdenes religiosas, tenían estudios de artes y de teología en el Chile del siglo XVII. De ellos el más antiguo es tal vez el seminario de Santiago, fundado en 1584. Del siglo XVII son cuatro colegios establecidos por órdenes religiosas: uno de los mercedarios y otro de los agustinos, el convictorio de San Francisco Javier, de los jesuitas, y el Colegio de San Diego de Alcalá, de los franciscanos, fundado en 1679. Tanto obispos como superiores religiosos intentaron obtener para estos estudios privilegio de universidad. Sólo lo lograron los jesuitas, a quienes por breve *In supereminenti*

30. VALLES, Antonio, «Aprobación», 28 marzo 1666, id., 1 p. 8.

31. MEZA VILLALOBOS, Néstor, *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago 1958. BRAVO LIRA, Bernardino, «La historiografía chilena en el barroco y las primeras historias de Chile», en BACH 97, 1986.

de 8 de agosto de 1621, se les concedió la facultad de graduar, en los mismos términos que a los dominicos. En consecuencia, se apresuraron a abrir un curso de artes y otro de teología.

Nació así por 1623 una segunda universidad conventual en Santiago. Pero no sin incidentes, pues los breves en cuya virtud se fundaron ambas, sólo admitían la existencia de una universidad en la ciudad. Los jesuitas pretendieron eliminar a la de Santo Tomás, lo que dio lugar a un litigio. Finalmente se llegó a una transacción que dejó las cosas como estaban, de suerte que una y otra siguieron confiriendo grados a sus estudiantes³².

A diferencia de la de Santo Tomás, el rector y los catedráticos de la universidad de los jesuitas fueron, en general, españoles, aunque no faltó algún chileno, como el padre Francisco Vásquez (La Imperial 1561-1637). En parte, ello se explica porque estos religiosos habían llegado a Chile cuatro décadas después que los dominicos, de modo que no llevaban ni treinta años en el país al tiempo en que comenzaron su universidad.

Por 1609 habían trasladado sus estudios a Tucumán, pero ya en 1611 fundaron en Santiago un convictorio de internos que luego tomó el nombre de San Francisco Javier. Hacia 1629 contaba con unos treinta colegiales, los que al mediar el siglo, habían aumentado a medio centenar. Procedían no sólo de Santiago, sino de diversos puntos del reino —Coquimbo, Mendoza y Concepción— y pertenecían a las mejores familias.

32. MEDINA, nota 2, pp. 227 ss.



Pedro Felipe de Azúa Iturgoyen (1693-1754), licenciado en Teología en la universidad de los jesuitas (Santiago) y en los Cánones en la de San Marcos (Lima), fue obispo de Concepción y luego arzobispo de Santa Fe de Bogotá. Oleo de la época.

Manuel Alday y Aspee (1712-1788), llamado el *Ambrosio de las Indias*. Se graduó en la universidad pencopolitana y después en San Marcos. Obispo de Santiago (1753-1788), fue examinador de la Real Universidad. Oleo de Legarda, Lima 1772. Museo Histórico Nacional.



También contó la universidad de los jesuitas con una biblioteca. Aunque bastante menor que la de la Universidad de Santo Tomás, era significativa para el Chile de la época. Tras la expulsión de estos religiosos en 1767, sus libros pasaron a la Universidad de San Felipe.

Con el tiempo esta segunda casa de estudios parece haber cobrado mayor significación que la de los dominicos. En ella se graduó también una serie de personajes de relieve: canónigos, religiosos de diversas órdenes y los dos primeros chilenos que alcanzaron la dignidad episcopal: Diego Montero (Santiago 1645-1718) quien además se doctoró en derecho en Lima y fue obispo de Concepción y luego de Trujillo, y Alonso del Pozo y Silva (Concepción 1663-1745) obispo de Córdoba (Tucumán), posteriormente de Santiago y arzobispo de Charcas. Entre los seglares debe destacarse a Tomás de Azúa, quien también estudió derecho en Lima y, como se dijo, fue el primer rector de la Universidad de San Felipe.

En virtud del privilegio de los jesuitas, se confirieron también grados en Concepción a los estudiantes del Seminario, del que, a petición del obispo, los religiosos se hicieron cargo en 1724. En algún diploma se denomina al establecimiento *Universitas pencopolitana*³³. Reorganizada después de la expulsión de los jesuitas como seminario de San Carlos en 1777, subsistió y otorgó grados a sus estudiantes. Desapareció en 1813³⁴. Algunos de sus graduados alcanzaron celebridad como Alonso de Guz-

33. *Diploma* de doctor de Manuel Alday, Concepción 18 noviembre 1735, reproducido en MUÑOZ OLAVE, Reinaldo, *El Seminario de Concepción*, Santiago 1915, p. 157 nota 1.

34. MUÑOZ OLAVE, nota 33.

mán Peralta (Concepción 1708-91), Manuel Alday Aspee (Santiago 1712-88), Tomás de Roa y Alarcón (Concepción 1731-1805). Los tres se doctoraron en teología y los tres completaron sus estudios en Lima. Guzmán fue el primer catedrático de Cánones de la Universidad de San Felipe y se desempeñó como tal por casi un cuarto de siglo. A Alday, obispo de Santiago, se le llamó el "Ambrosio de las Indias" y Roa y Alarcón fue obispo de Concepción.

De la universidad pontificia a la universidad real

Pero los chilenos estaban lejos de contentarse con estas universidades conventuales. Ya desde los tiempos de la fundación de la de Santo Tomás, comenzaron las instancias al monarca para que estableciera en Santiago una universidad real, donde, al igual que en Lima o en México, pudieran hacerse también estudios profanos como Derecho, Medicina y Matemáticas. Había de ello evidente necesidad. Así en 1713, el cabildo de Santiago acordó hacer presente al rey que, por carecer de título correspondiente, los chilenos se veían excluidos de los oficios eclesiásticos y seculares que requerían la posesión de ellos. "Por falta de medios dejan de remitir a sus hijos a la Real Universidad de San Marcos de Lima... Por esta razón los ingenios de este reino, que son aplicados a las letras y aventajados en la facultad, se hallan clamoreando por una universidad de letras, de donde saldrán predicadores del Santo Evangelio, para la conversión de tantos indios

infieles ...y se crearán, asimismo, letrados y abogados para los negocios forenses de este reino, sin mendigar de la Ciudad de los Reyes". Por otra parte, se hace presente que a la universidad podrían concurrir también patricios de Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, a quienes la distancia les impedía acudir a Lima³⁵.

De su lado, la Real Audiencia y el obispo de Santiago no vacilan en calificar la fundación de una universidad real como una verdadera necesidad nacional de todo el reino. "Excitados los mozos con las letras y con las cátedras y con las oposiciones —decía el tribunal al rey— se criaran sujetos para la predicación del Santo Evangelio a los indios infieles; y otros que sirviesen los curatos sin escrúpulo de su idoneidad; y otros de quienes se pudiese tomar consejo para la dirección de los asuntos forenses, de que escasea mucho este reino, y se sirvieran ambas Majestades en lo temporal y en lo espiritual"³⁶. No menos concluyente es el obispo Luis Francisco Romero: "La universidad y estudio general de letras en los reinos y ciudades es el alma de sus habitantes que los distingue de los brutos. Por esto ha sido tanto el cuidado de los señores reyes, predecesores de Vuestra Majestad, de su multiplicada erección en sus dilatados dominios"³⁷.

No obstante, transcurrió todavía casi un cuarto de siglo antes de que Felipe V acogiera estas peticiones, no sin antes cerciorarse de que el reino contaba con recursos

35. *Cabildo de Santiago*, sesión 3 diciembre 1713, en CHCH.

36. *Carta* de la Audiencia al rey, 2 enero 1714 en MEDINA, nota 2, pp. 402-405.

37. *Carta*, del obispo de Santiago al rey, 19 enero 1714 en MEDINA, nota 2, pp. 405-406.



Luis Francisco Romero (1665-1728) obispo de Santiago y luego de Quito y arzobispo de La Plata (Bolivia). Se sumó al clamor nacional para pedir a Felipe V la fundación de una universidad real en Santiago. Oleo anónimo cuzqueño, 1718. Museo del Carmen de Maipú.

suficientes para mantenerla con el lustre debido. Uno de los obstáculos fue que en el Consejo de Indias se advirtió que el proyecto del cabildo no contemplaba fondos para alzar un edificio, donde pudiera instalarse la universidad. En definitiva, se determinó que los recursos destinados a ella se gastaran primero en construirlo, de suerte que, mientras no estuviera terminado, los catedráticos permanecieran indotados.



II
UNIVERSIDAD REAL
1747-1843



Tomás de Azúa Iturgoyen (1694-1757), primer rector de la Real Universidad de San Felipe (1747-1757). Oleo hecho pintar por el claustro en 1758. Universidad de Chile.

La gran conveniencia y necesidad de la fundación de la Universidad, cuya importancia será de las mayores porque clama aquel reino, necesitando sus naturales, que quieren aplicarse a los estudios, ocurrir a la ciudad de Lima con imponderables costos, que no pudiendo suplirse por muchos, quedan imposibilitados de seguir la carrera. El Consejo de Indias al rey, 1736.

Tanto crece la fama de esta Academia, aun fuera del Reino, que dejan los extraños otras Escuelas y Universidades más cercanas y dentro de sus mismas patrias, pues en la actualidad son muchos los que han ocurrido a esta capital, a costa de innumerables fatigas y gastos indecibles, a recibir grados en todas Facultades y seguir otros en ella, los estudios. El rector de la Universidad de San Felipe al rey, 1798.

POR CEDULA DE 28 de julio de 1738, Felipe V concedió a la ciudad de Santiago, capital del reino de Chile, "licencia para la fundación, erección y establecimiento de la men-

cionada universidad" y fijó la planta y regla para llevarla a efecto.

Universidad docente y de claustro

La Universidad de San Felipe, como se la denominó en honor del monarca, tenía por patrono al propio rey y al presidente de Chile, por vicepatrono. Contaba con las mismas facultades que las de Lima y México: Teología, Filosofía, Derecho, Medicina y Matemáticas. Se fundó con once cátedras, todas ellas dotadas. Aparte de tres de prima —de Teología, de Cánones y Leyes y de Medicina—, que eran perpetuas, ocho temporales: una de Matemáticas, otra de Instituta, de Decreto y de Maestro de Sentencias, dos de Artes y una de Lengua, esto es, de mapuche.

A diferencia de la universidad conventual, la universidad real era una corporación o gremio. Ella misma debía formar sus ordenanzas y someterlas a la real aprobación. Mientras no lo hiciera, conforme a la cédula de erección, debían aplicarse las de la Universidad de San Marcos de Lima, como de hecho ocurrió, pues las que la universidad redactó nunca recibieron sanción real. Conforme a las ordenanzas limeñas, las cátedras se proveyeron por oposición y el gobierno de la universidad correspondió al claustro de doctores, el cual elegía cada año al rector, alternativamente entre los doctores seglares y los eclesiásticos. Esta breve duración del rectorado es una manifestación más del carácter corporativo de la universidad. Lo que en definitiva cuenta no es la figura unipersonal del



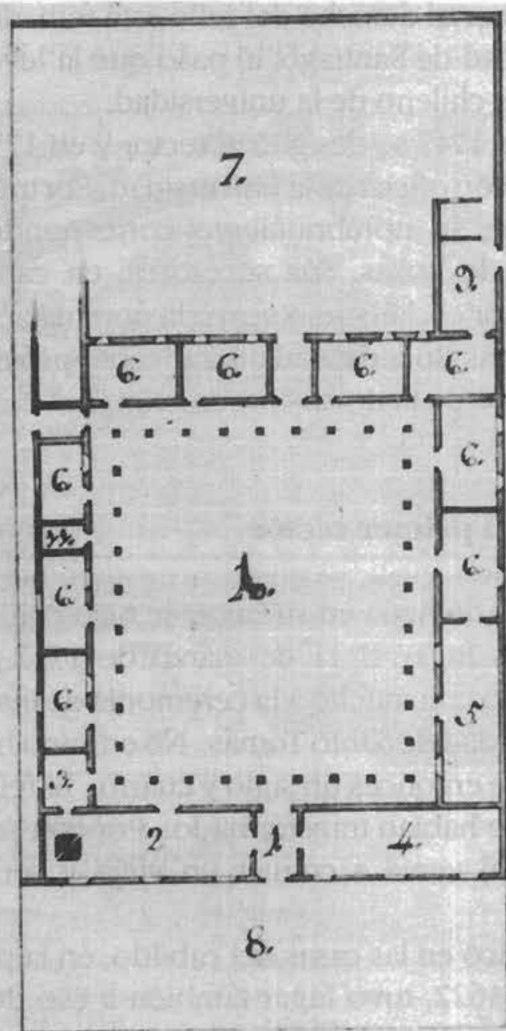
Felipe V, rey de España y de las Indias (1700-1746). Fundó la Real Universidad y la Casa de Moneda de Santiago. Oleo de L. Meléndez. Biblioteca Nacional, Madrid.

rector, sino el claustro. Por otra parte, el corto período responde al ideal de que los cargos, oficios y dignidades circulen entre los miembros de la corporación, de modo que nadie se eternice en ellos. A tono con lo anterior, correspondía también al claustro conferir los grados.

Los estudios no eran gratuitos como en las universidades conventuales, pues por los grados se exigían elevados derechos, a más de propinas y festejos que debe costear el interesado.

No fue tarea fácil establecer la nueva universidad. Había que construir el edificio que la albergara, proveer las cátedras, constituir el claustro, formar la biblioteca y demás. De acuerdo a la cédula de erección, sus fondos se destinaron primero a la fábrica del edificio. Mientras tanto los catedráticos permanecieron indotados. El local quedó totalmente terminado en 1764, pero la universidad pudo instalarse en él desde 1757. Ocupaba media manzana. El frontis daba a la calle Agustinas, el costado poniente a la de San Antonio y la parte posterior a la llamada del Chirimoyo, actual Moneda. "La obra, —dice Carvallo y Goyeneche—, es de buena arquitectura, con las correspondientes salas para las facultades que se enseñan, espaciosa capilla para las funciones públicas y una lucida fachada con un escudo de armas, dividido en dos mitades. En la mitad derecha se ve la imagen del apóstol San Felipe y en la de la izquierda, un león con espada desnuda en la mano derecha, y por orla, un blasón que dice *Academia Chilena in urbe Sancti Jacobi*³⁸. El león

38. CARVALLO Y GOYENECHÉ, Vicente, *Descripción histórico-geográfica del reino de Chile*, en CHCH 10, p.40. LIRA MONTT, Luis, "El escudo de armas de la Universidad de San Felipe" en BACH 100, 1989.



Plano de la A.
Universidad de
S.ⁿ Felipe =

1. Puerta Principal
2. Capilla. Cal y ladrillo
3. Biblioteca. adobe
4. General. cal y ladrillo
5. General. privado adobe
6. Alas. adobe
7. Solara adyacente
8. Plazuela.
9. Puerta falsa.
10. Patio.
11. Pista de entrada.

3 3a 3a 2a 2a 1a 3a 4a 4a 1a
Escala de 30. Varas Cast.

Antonio Losada y
Carvallo

contornado del cuartel derecho del sello está tomado del escudo de la ciudad de Santiago, al paso que la leyenda recalca el carácter chileno de la universidad.

Entretanto, en 1747 se designó al rector y en 1756 se verificó la instalación oficial de la universidad. Por tratarse del primer rector, su nombramiento correspondió al presidente Ortiz de Rozas. Sus sucesores, en cambio, fueron elegidos por el claustro. Recayó la nominación en el licenciado Tomás Ruiz de Azúa, infatigable promotor del establecimiento de la docta corporación.

Recibimiento del primer rector

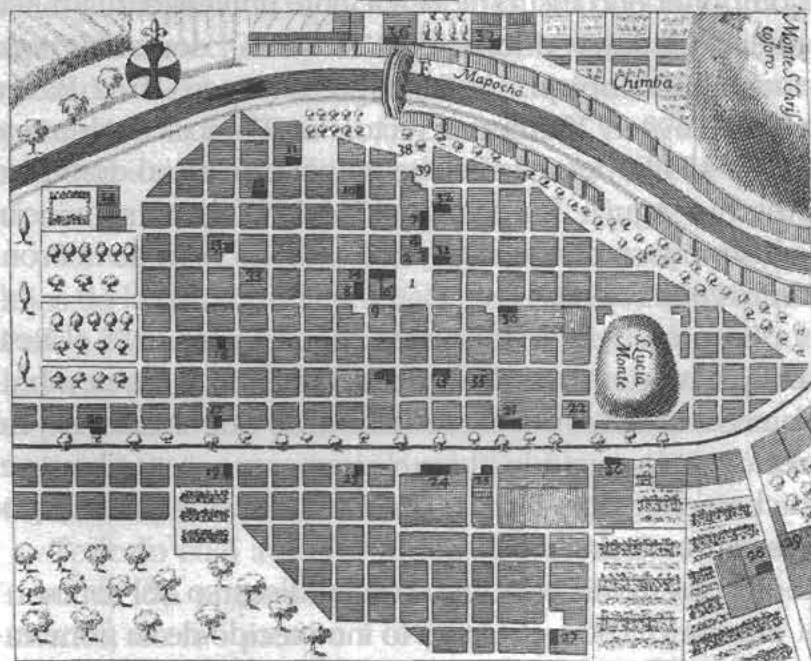
El recibimiento de Azúa en su cargo se hizo con gran solemnidad. Tuvo lugar el 11 de marzo de 1747 y su lucimiento excedió con mucho a la ceremonia de instalación de la Universidad de Santo Tomás. No en vano había transcurrido desde entonces un siglo y cuarto. El reino y la propia capital se habían transformado. Por otra parte, la universidad real venía a colmar un viejo y sentido anhelo nacional.

El acto se verificó en las casas del cabildo, en la plaza mayor. Como en 1622, tuvo lugar también a eso de las cinco de la tarde. A dicha hora la sala capitular se hizo estrecha para contener a la concurrencia. Allí estaban los oidores de la Real Audiencia, con sus negras garnachas y albas golillas, los cabildantes en ropas de ceremonia, prelados y religiosos de diversas órdenes, vistiendo sus diferentes hábitos, parte principal de la nobleza en traje de

S. GIACOPO CAPITALE DEL REGNO DEL CHILE

Scala di piedi geometrici 1350

Tavola 1



- | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|--|
| 1 Piazza | 14. Casino del M. de la Pica | 27. S. Isidoro Parrocchia |
| 2 Palazzo del Presidente | 15. Agostiniani | 28. S. Ignazio che fu de Gesuiti |
| 3 Palazzo del Sen. Reale e pubbl. | 16. Suore di S. Agostino | 29. Casa di esercizi che fu de Gesuiti |
| 4 Quartiere de Dragoni | 17. S. Lázaro | 30. Mercedarij |
| 5 il Duomo | 18. Orfanelli | 31. Suore della Vittoria |
| 6 il Vescovado | 19. Noviziato che fu de Gesuiti | 32. la Carità |
| 7 Domenicani | 20. S. Michele | 33. Collegio Tridentino |
| 8 Collegio che fu de Gesuiti | 21. Suore di S. Chiara | 34. la Zecca |
| 9 Convitto de Nobili | 22. S. Saturnino | 35. l'Università |
| 10 Suore Cappucine | 23. S. Diego | 36. Suore Teresiane |
| 11 S. Paolo che fu de Gesuiti | 24. S. Francesco | 37. Zoccolanti |
| 12 Suore di S. Rosa | 25. Ospit. di S. Gio. di Dio | 38. Passeggio pubblico |
| 13 S. Anna Parrocchia | 26. Suore Carmelitane | 39. Piazza de Tori |

Falsa

Plano de Santiago. El número 35 señala el emplazamiento de la Real Universidad. Juan Ignacio Molina, *Compendio della Storia Geografica Naturale e Civile del Regno de Chile*. Bologna, 1776.

gala y "mucho concurso del pueblo". En medio de ellos sobresalían los examinadores recién nombrados para componer el claustro de la naciente universidad: un Manuel de Alday (Concepción 1712-1788), doctor *utroque iure*, futuro obispo de Santiago; un Pedro Tula Bazán (Rioja 1699-1775), futuro rector; un Francisco Aldunate (1694-1749), deán de la catedral; el provincial dominico Antonio Aguiar (La Serena 1701-1757) y el provincial agustino José de Quiroga y Salinas (San Juan de la Frontera 1708?-1769).

En presencia de todo este concurso "se leyó el Real Despacho de merced, su obedecimiento y los nombramientos (hechos por el presidente) de examinadores y de rector". Acto seguido, "hizo el juramento acostumbrado el dicho señor don Tomás, por Dios Nuestro Señor y por los Santos Evangelios"³⁹.

La ceremonia concluyó con un discurso del rector.

Comenzó por referirse a lo inmerecido de su nombramiento como "primer Presidente de esta sabia Academia, que empieza", y asegurar que se tenía por bien premiado con haber servido a la patria como procurador "para pretender de la real magnificencia... la erección y asistencia de este respetable gremio", pues "no es decoroso a una grandeza renunciar a las prerrogativas de la Patria para exaltar el esfuerzo del ciudadano"⁴⁰.

Acto seguido destacó la significación de la universidad

39. *Acta de recibimiento*, Santiago 11 marzo 1747, en MEDINA nota 3, 1, p. 44.

40. AZÚA ITURGOYEN, Tomás, "Oración que en la recepción de rector de esta real Universidad de San Felipe dictó su primer presidente el Sr. Dr. Don..." en Archivo Nacional (Chile), *Fondo varios*, vol. 276, pza. 3. El texto se transcribe en el apéndice.

real para Chile. Dijo que, si bien ni el costo ni el riesgo se lo impedían, era contrario a su dignidad e independencia tener que mendigar fuera los saberes. "El pueblo se ceñía mal a la estrechez de su gobierno, la distinción de su naturaleza le inspiraba dominio en el arte; el costo demás y el riesgo no le dificultaban conseguirlo, pero difamaba su posesión la nota de mendigarla, porque lleva mal la dependencia quien aspira al imperio"⁴¹.

Volvemos a encontrar aquí la vieja aspiración a que los hijos de la patria pudiesen hacer los estudios en el reino. Pero a ella se añade ahora la conciencia de la relación que hay entre cultivo del saber y propia independencia. Así explica Azúa, que "la propia sujeción le excitó (al reino de Chile) el designio ...de destinar sitio a la erudición, ...fabricar templo a la sabiduría".

Todo lo cual autoriza al rector para declarar "que la nominación presente no fue en mí mérito, sino rendimiento, no fue premio a lo pasado, sino incentivo a lo futuro"⁴².

Universidad del reino de Chile

Poco después reunía Azúa por primera vez el claustro. En él, entre otras materias, se trató del blasón de la universidad: "siendo el principal distintivo de cada universidad su blasón, se acordó tuviese esta universidad el

41. Id.

42. Id.



siguiente: Un escudo dividido por medio, a la derecha la efigie de San Felipe y, a la izquierda, las armas de esta ciudad; y por orla *Academia chilena in urbe Sancti Jacobi*⁴³. En un oficio del rector al presidente y vicepatrono, le explica el significado del escudo: pretende “expresar el lugar y la concordia de la ciudad con el gremio, que es el asunto de los blasones”⁴⁴.

Es notable que en la leyenda se omita toda referencia al santo, bajo cuya advocación está puesta la universidad, y, en cambio, se subraye el carácter chileno de ella. Según vimos, una vez terminado el edificio, el mismo blasón campeó en su frontis. También en el sello mayor de la universidad se prescinde de toda mención a San Felipe y se destaca, en cambio, que ella pertenece a Chile, al reino de Chile: *Regni chilensis academia regalis*. Es decir, a petición de su naciente claustro, la Universidad de San Felipe fue la primera que reclamó para sí el carácter de Universidad de Chile.

Todavía pasaron más de diez años antes de que abriera sus aulas. Pero desde 1748 el claustro comenzó a otorgar grados, tanto en Teología como en Cánones y Leyes, a eclesiásticos y letrados que habían hecho sus estudios en universidades reales o en alguna de las conventuales de Santiago, cuyo privilegio caducó desde ese momento. Ambas subsistieron, pero, en calidad de colegios, similares al seminario o a los que tenían otras órdenes religiosas en la capital. Entre estos el colegio de San Diego, de los

43. Real Universidad de San Felipe, *Libro de Acuerdos*, tomo 1, 1747-1781 en Archivo Nacional (Chile), *Real Universidad*, 1 p. 20. LIRA MONTT, nota 38.

44. Id.

franciscanos, alcanzó gran significación. Hubo años en que fue el que más estudiantes presentó a los exámenes universitarios. En los colegios, aparte de gramática, es decir, latín, había pasantes para filosofía, teología y derecho⁴⁵.

Los primeros catedráticos se designaron en 1756. Ese mismo año se acordó incorporar al claustro a los doctores de la universidad conventual y se hizo la instalación oficial de la universidad. Pero los estudios comenzaron sólo en 1758.

Todos los catedráticos fueron chilenos, salvo dos; la mitad de ellos seglares y, entre los eclesiásticos, hubo sólo un religioso, el dominico Manuel Rodríguez (1715-18?), de Maestro de Sentencias. Los extranjeros fueron el ya mencionado Tula Bazán, tucumano, y el irlandés Domingo Nevin (1722?-1770) "único doctor médico de esta ciudad", según reza su nombramiento⁴⁶. Al igual que Nevin, fueron seglares los ordinarios de Prima de Leyes, Santiago de Tordesillas (Santiago 17?-1766); de Prima de Cánones, Alonso de Guzmán Peralta, de quien ya hemos hablado, y de Decreto, Santiago Marín y Azúa (Santiago 1726-1765). De los restantes, dos pertenecían al clero secular, el joven y talentoso profesor de Instituta, José Antonio Martínez de Aldunate (Santiago 1730-1811), más tarde obispo de Santiago, y el de Lengua, Domingo Sánchez de la Barrera (Santiago 1713-1762).

La cátedra de Matemáticas sólo vino a proveerse en

45. LIRA MONTT, Luis, *Los colegios reales de Santiago de Chile. Reseña histórica e índice de colegiales*, Santiago 1977. El discurso de Zambrano en Archivo Nacional, Varios vol. 276.

46. *Título* de catedrático de medicina a Domingo Nevin, Santiago 19 mayo 1756, en MEDINA, nota 3, I, p. 381.

Domingo Nevin (1722-1770), primer catedrático de Medicina de la Real Universidad. Oleo de autor desconocido. Museo Nacional de Medicina, Santiago.



José Antonio Martínez de Aldunate (1730-1811), catedrático de Instituta en la Real Universidad, después obispo de Huamanga (hoy Ayacucho, Perú) y de Santiago.





Manuel de Amat y Juniet (1704-1790), presidente de Chile (1755-1761). Como vicepatrono de la universidad presidió la ceremonia de su instalación. Oleo de autor desconocido. Museo Histórico Nacional.

1758. La obtuvo el dominico pencon Ignacio de León Garavito (17?-1767). Más adelante se fundaron varias otras cátedras: de Artes; de Santo Tomás, de Escoto y de Suárez en Teología; se transformó en 1783 la de Lengua en Moral y en 1802 se estableció una de Retórica.

Instalación de la universidad real

La ceremonia de instalación de la universidad se realizó el 10 de junio de 1756. Según el acta pertinente “como a las tres de la tarde de dicho día, en la casa del señor doctor don Tomás de Azúa... rector de la Real Universidad (se juntó) todo el gremio y claustro de doctores, orlados con sus capirotos y borlas, (con los colores) correspondientes a las facultades que cada uno profesaba”. Desde allí se dirigieron en calesas y carrozas “al palacio del dicho señor presidente (don Manuel de Amat, en la plaza mayor), con quien se hallaban los señores de la Real Audiencia, Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad”⁴⁷.

Desde el palacio, las dos comitivas, de la que formaban parte “las Religiones, Colegios y Nobleza de esa ciudad”, precedidas de clarines y tambores, se dirigieron hacia la universidad. A la cabeza iba “el claustro con su rector en coches... y después el cuerpo de la ciudad —vale decir, el cabildo—, la Audiencia y el presidente”. Llegados a la universidad, cuyas puertas estaban cerradas, como lo

47. Para esto y lo que sigue, *Acta de constitución de la Universidad de San Felipe de esta ciudad de Santiago de Chile*, 10 de junio de 1756, texto en MEDINA, nota 3, 1, pp. 53 ss.



Fernando VI, rey de Espa  a y de las Indias (1746-1759), protector de las Artes, la Industria y el Comercio. Bajo su reinado abri   sus aulas la Universidad de San Felipe. Oleo de Gonz  lez Ru  z, Real Academia de Bellas Artes, Madrid.

exigía el ceremonial, el secretario de ella presentó las llaves al rector, "que las puso en manos del señor Presidente, quien dijo que, como tal vicepatrono (de la universidad), en nombre de nuestro católico Monarca el Señor Fernando Sexto, que Dios guarde (patrono de la misma), tomaba y tomó posesión de la dicha casa y en señal de ella (uniendo el acto a la palabra) abrió sus puertas y devolvió al señor rector las llaves para el uso de ellas".

A continuación el presidente y todos los que venían con él ingresaron en el edificio. Se dirigieron a la capilla, donde Amat ocupó el sillón rectoral y los demás, los asientos que les habían sido asignados, según el ceremonial. El secretario pasó, entonces, al presidente la ampolleta y la campanilla. Con el toque de ella dio el presidente por iniciado el acto. "Subió el dicho señor Rector a la cátedra y dijo una oración en elogio de aquel recibimiento y posesión".

Este fue, sin duda, para Azúa el momento culminante de su vida, en el que vio por fin realizado el antiguo anhelo de su patria de contar con una universidad real.

Luego se leyeron poesías alusivas al presidente y al acto que se celebraba.

Por dos veces, al término del discurso y de los versos, el presidente dio la señal de los aplausos, con que los concurrentes expresaron su entusiasmo y emoción.

Enseguida "el Secretario de Gobierno leyó un decreto, en el cual el señor Presidente distribuyó las cátedras por primera vez, según las regalías" de su Majestad.

Cerró el acto el propio "Presidente con un discurso sucinto y grave, dirigido a exhortar a los cuerpos de



La Cañada de Santiago. La torre y el edificio contiguo al final de la avenida a la derecha, corresponden a la iglesia y colegio de San Diego. Grabado de Waldegrave, 1821.



Escudo del Seminario del Santo Angel de la Guarda (colegio azul) fundado en 1584.



Escudo del Real Colegio de San Carlos o Convictorio carolino (colegio colorado), establecido en 1778.

aquel gremio al cumplimiento de su obligación”.

La concurrencia se puso de pie y, “con el mismo orden (con que había venido), salió de la Universidad... y se dirigió al palacio. Se quedó en él el señor Presidente, Real Audiencia y Cabildo, (mientras el resto) continuó el paseo hasta la casa del señor Rector”. Conviene retener estos pormenores, porque, un siglo más tarde, al reorganizarse la universidad bajo el nombre de Universidad de Chile, se procederá a su solemne instalación con el mismo ceremonial⁴⁸.

Universidad y colegios universitarios

Sólo en 1758 “se abrieron las aulas y —en expresión de Carvallo y Goyeneche— quedó corriente el alcázar de las ciencias”⁴⁹. A partir de entonces se exigió a los colegiales que, además de rendir pruebas y exámenes, asistieran a los cursos en que estaban matriculados en ella. Es decir, la Universidad de San Felipe reprodujo en Chile, como antes las de Lima y México en sus respectivos países, la tradicional complementación entre colegios y universidad, de Salamanca, Coimbra y de tantas otras antiguas universidades europeas. Legalmente, ella perduró en

48. GALDAMES nota 5, p. 35. Este autor advirtió la similitud, pero no creyó que fuera consciente y querida. Antes bien, supuso que “Nadie recordó en esos momentos —porque acaso todos lo ignoraban— que no había pasado aún un siglo desde que la misma ceremonia, con caracteres casi idénticos y con motivo igual, con un desfile de personajes que hizo el mismo recorrido... se había celebrado en 1756.

49. CARVALLO Y GOYENECHÉ, nota 38, p. 40.



José Perfecto Salas (1744-1778), graduado en ambos derechos en la Universidad de San Marcos, donde regentó la cátedra de Código, fue fiscal de la Audiencia de Chile y pasante del Convictorio Carolino. Miniatura de la época.

nuestro país hasta la ley de 1879 sobre enseñanza secundaria y universitaria.

Entre los pasantes del Convictorio sobresalen un José Perfecto Salas (1744-1778), fiscal de la Real Audiencia y asesor del presidente Amat, y su discípulo, Bernardo de Araya, ambos en el Convictorio Carolino. En teología, uno de los más reputados fue el limeño Mariano Zambrano (1744-1804), a quien le correspondió pronunciar el elogio del presidente Muñoz de Guzmán, cuando éste fue recibido por la universidad como vicepatrono.

En la práctica, las lecciones en la universidad misma no se dieron muy regularmente. Los catedráticos mal pagados, no se sentían estimulados a cumplir con sus deberes docentes. Así decía el rector Juan José de los Ríos y Terán al rey en 1774: "faltándole el honorario correspondiente a los catedráticos por muchos años, se habían entibiado en el cumplimiento de sus deberes, con todo el fervor que pedía la constitución de una universidad naciente y de una juventud, sin otros auxilios que los que podían experimentar de ella, a reserva de los moderados estudios de las religiones mendicantes (colegios conventuales)"⁵⁰.

Veinte años después el rector Francisco Javier Errázuriz exponía al presidente O'Higgins: "Todo el estudio actual de la universidad se reduce a cuatro meses continuados de una sola conferencia por término de una hora en cada día, lectivo o no feriado, y dos meses de una lección extemporánea de hora y media de argumentos, y en estos

50. *Informe del rector al rey*, 25 noviembre 1778, en MEDINA nota 3, 2 pp. 166 ss. La cita p. 166.

ejercicios se turnan alternativamente las trece cátedras de distintas facultades que hay... A cada conferencia deben asistir todos los cursantes de la facultad, sean de primero, segundo o quinto curso, el uno señalado a defender y los demás indiferentes a argüir⁵¹. Refiriéndose a la poca carga docente de los catedráticos, los doctores Fernando y José Santiago Errázuriz, se permitían ironizar en 1798 sobre las "cátedras muertas" que recibían "rentas vivas"⁵².

La universidad tardó en formar su biblioteca. En realidad sólo lo consiguió después de la expulsión de los jesuitas en 1767, cuando la junta encargada de administrar sus bienes dispuso, a petición suya, que los libros de sus casas y conventos pasaran a la corporación. En 1788 contaba con 4.683 volúmenes⁵³.

Tras la expulsión, el Convictorio de San Francisco Javier se transformó en 1772 en Convictorio Carolino de Nobles, o colegio colorado, por el color de su beca. Junto con el seminario o colegio azul, uno laico y otro eclesiástico, fueron los dos más concurridos y prestigiosos. En 1778 se erigió en Santiago la Academia Carolina de Leyes Reales y Práctica Forense, destinada al estudio del derecho real, castellano e indiano, para el que no había cátedra en la universidad⁵⁴.

51. Oficio del rector al presidente O'Higgins, 21 mayo 1795 en Archivo Nacional, *Capitanía General*, 40, a continuación de pieza 770, Cfr. GONZÁLEZ ECHENIQUE, Javier, *Los estudios jurídicos y la abogacía en el reino de Chile*, Santiago 1984, p. 147-148, nota 155.

52. Expediente sobre excluir a los doctores nombrados de la votación secreta de la cátedra de decreto en MEDINA, José Toribio, *Colección de copias, documentos y manuscritos*, Biblioteca Nacional, Sala Medina, cit. GONZÁLEZ ECHENIQUE nota 47, p. 148, nota 156.

53. BARRIENTOS GRANDÓN, Javier y RODRÍGUEZ TORRES, Javier, «La biblioteca jurídica de la antigua Facultad de Derecho de la Universidad de Chile», en REHJ 14, 1991.

54. BAEZA MARAMBIO, Mario, *Esquema y notas para una historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile*, Santiago 1944. GONZÁLEZ ECHENIQUE, nota 51. ESPINOSA QUIROGA, Hernán, *La Academia de Leyes y Práctica Forense*, Santiago s/f (1955).

Significación dentro y fuera del reino

Entre 1748 y 1843 ella confirió más de mil grados. El primero fue el de licenciado y doctor en cánones y leyes a su rector, Tomás de Azúa, y el último el de bachiller en Teología a Pedro Nolasco Ovalle (1823-1857).

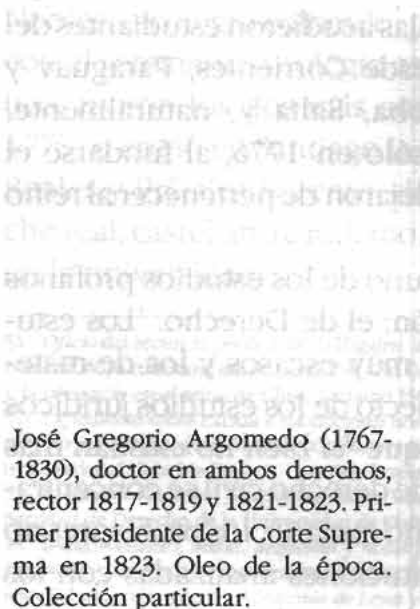
La universidad tuvo una destacada participación en la vida pública. En las fiestas y ceremonias reales y eclesiásticas, el rector y el claustro tenían un sitio de honor. La solemne recepción del nuevo presidente como vicepatrono por la universidad, se convirtió en uno de los actos de la asunción al mando.

La Universidad de San Felipe no alcanzó la significación ni la celebridad de la de San Marcos en Lima, o de la de México. Pero cumplió, en el Cono Sur del continente, un papel similar al de las pequeñas universidades de Europa central de su época. A sus aulas acudieron estudiantes del otro lado de los Andes, desde Corrientes, Paraguay y Buenos Aires, hasta Córdoba, Salta y, naturalmente, Mendoza y San Juan, que sólo en 1776, al fundarse el virreinato de Buenos Aires, dejaron de pertenecer al reino de Chile.

Aparte de Teología, sólo uno de los estudios profanos cobró verdadera significación: el de Derecho. Los estudiantes de medicina fueron muy escasos y los de matemáticas, contadísimos. Respecto de los estudios jurídicos hace notar Mariluz Urquijo que "si bien no existían más que cuatro cátedras y en las de derecho civil se concentraba la atención sobre el derecho romano, los profesores no dejaban de vincular las instituciones analizadas con los



José Santiago Rodríguez Zorrilla (1752-1832), doctor en Teología, catedrático, rector 1788-1789 y 1803-1805, obispo de Santiago (1815-1832). Oleo de autor desconocido, Museo del Carmen de Maipú.



José Gregorio Argomedo (1767-1830), doctor en ambos derechos, rector 1817-1819 y 1821-1823. Primer presidente de la Corte Suprema en 1823. Oleo de la época. Colección particular.



principios del derecho natural, según se evidencia, a través de la temática de las tesis conservadas". En cuanto a "la proliferación de las conferencias, en las que un alumno sustenta alguna proposición que es argüida por sus compañeros, aunque inspirada en el interesado deseo de los profesores de disminuir sus obligaciones docentes, no dejó de ser provechosa para acostumar a los jóvenes a la exposición ordenada de un tema o foguearlos en el arte de la discusión".

18 Por otra parte tampoco faltaron catedráticos de relieve como el doctor Alonso de Guzmán, de Prima de Cánones, quien "unía a su experiencia un vasto dominio de la asignatura y el deseo de ser útil a los alumnos". "Por último, la brillante actuación de muchos de los que se educaron en esos años abona la idea de que la preparación realizada fue superior a la que podrían hacer suponer algunos de los elementos negativos que se han considerado"⁵⁵.

En suma, a través de sus Facultades de Teología y de Derecho, la Universidad de San Felipe formó a los hombres que constituyeron la plana mayor del país entre los años 1770 y 1840⁵⁶: un fray Pedro Manuel Chaparro (17?-1812) el primer doctor en medicina titulado en Chile; un Judas Tadeo Reyes (1752-1827) y un Anselmo de la Cruz (1764-1833), exponentes típicos de los ideales ilustrados de gobierno; los dos primeros presidentes de la Corte Suprema, José Gregorio Argomedo (1767-1850) y Juan de

55. MARILUZ URQUIJO, José María, *Estudio preliminar* a su edición de CARETE, Pedro Vicente, *Syntagma de las resoluciones prácticas cotidianas del Derecho Real de Patronazgo de las Indias*, Buenos Aires 1973, p. 15

56. Para esto, LIRA MONTT, nota 45.



José Gabriel Palma Villanueva (179?-1882), bachiller en Teología, catedrático de Teología Moral en la Universidad de San Felipe. Ministro de la Corte Suprema. Oleo de la época. Facultad de Derecho, Universidad de Chile.



José Vicente Bustillos (1800-1873), catedrático de Farmacia. Oleo de la época.

Dios Vial del Río (1774-1850), y, en general, los magistrados judiciales y codificadores del Chile independiente; los jurisconsultos Egaña, Juan (1769-1836) y Mariano (1793-1846); los obispos José Santiago Rodríguez Zorrilla (1752-1832) de Santiago, Manuel Vicuña (1778-1851) primer arzobispo de Santiago, los de Concepción Diego Antonio de Elizondo (1780-1852) y José Hipólito Salas (1812-83), el primer obispo de Ancud, Justo Donoso (1800-68), y el primero de La Serena, José Agustín de la Sierra (1777-1851); un Diego Portales (1793-1837) bachiller graduado en Filosofía en 1808; los presidentes Francisco Ramón Vicuña (1775-1849), Fernando Errázuriz (1776-1841), Francisco Antonio Pinto (1783-1858) y José Tomás Ovalle (1791-1831); el último rector de la Universidad de San Felipe y el primero de la Universidad de Chile, Juan Francisco Meneses (1785-1860), en fin, catedráticos como Ventura Marín (1806-1877), Ramón Briseño (1814-1910), José Victorino Lastarria (1817-1888). Largo sería enumerar los estudiantes de fuera de Chile. Baste mencionar al paraguayo Pedro Vicente Cañete (1742-1816) de brillante carrera en el virreinato de Buenos Aires, al santafesino Bernardo Vera y Pintado (1780-1827) y al bonaerense Luis José Dorrego (1787-1828).

Pérdida del carácter docente

La Universidad de San Felipe funcionó normalmente hasta 1813. A partir de entonces comienza la última fase de su vida, que se prolonga teóricamente hasta 1839 y, en



Juan Egaña Risco (1769-1836), bachiller en Cánones y Leyes por la Universidad de San Marcos. Catedrático de Retórica de la Universidad de San Felipe. Principal promotor del Instituto Nacional.

Francisco Meneses (1785-1860), en fin, catedrático como (1814-1910), largo secretario general al Chile. Baste mencionar al (1741-1816) de brillante Buenos Aires, al español Luis (180-1837) y al portugués Luis



Gaspar Marín (1772-1839), doctor en Teología y ambos derechos. Catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de San Felipe. Ministro de la Corte Suprema (1823-1839).

verdad, hasta 1843, en que se instala la Universidad de Chile. En el curso de esta etapa se alteran tanto sus funciones como su denominación. Es transformada según la idea de Juan Egaña, tomada de Francia, en una "academia de sabios y museo de las ciencias"⁵⁷. Es decir, deja de ser una corporación docente para convertirse en un cuerpo académico, que se limita a otorgar grados universitarios.

En 1813 se estableció en Santiago un Instituto Nacional, en el que se refundieron las casas de estudio existentes en la capital: el Convictorio Carolino, el Seminario y la Academia de San Luis. También, la universidad fue incorporada al instituto. Se dispuso que él la subrogara en sus funciones docentes⁵⁸. En consecuencia, a partir de entonces la universidad no tuvo otro papel que el de otorgar grados, previos exámenes del caso. Este orden de cosas apenas estuvo en vigencia por unos meses, pues fue dejado sin efecto en 1815, al suprimirse el instituto. Pero cuando se lo reabrió en 1819, fue restablecido en forma permanente.

Más aún, cuatro años después, en 1823, el gobierno decretó que a la universidad no le competía más función que la de otorgar grados "a los que hayan completado su carrera en el instituto", sin que pudiera examinar a los candidatos⁵⁹. Bajo este régimen, se reformó el plan de estudios del instituto en 1832, se organizaron el año siguiente cursos en su Escuela de Medicina, Farmacia y

57. AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo, *Los primeros años del Instituto Nacional (1813-1835)*, Santiago 1889.

58. Decreto, 27 julio 1813, art. 9, texto en BL, año 1813.

59. Decreto, 13 marzo 1823, texto en AMUNÁTEGUI, nota 57 p. 230-7.



Manuel José Verdugo (1786-1823), bachiller en Teología, catedrático de Artes, rector de la Universidad de San Felipe y del Instituto Nacional (1819-1823). Oleo de José Gil de Castro, Museo Nacional de Bellas Artes.

Obstetricia y se reorganizó la Academia de Práctica Forense.

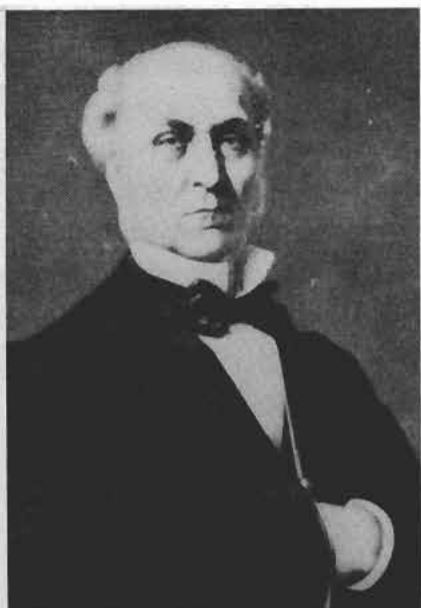
Repetidos conflictos entre el rector del instituto y el de la universidad dieron pie para que en 1839 se decretara la extinción de la centenaria Universidad de San Felipe y su reemplazo por otra, llamada Universidad de Chile⁶⁰.

Con esta denominación culminan los cambios que había experimentado el nombre de la universidad desde la independencia. Según se advierte en los títulos expedidos por ella, primero se eliminó el apelativo real y se llamó simplemente Universidad de San Felipe. Desde 1832 se agregó la frase "del Estado de Chile", substituida a partir de 1835 por "de la República de Chile" que, a su vez, dio paso en 1839 al más breve "Universidad de Chile"⁶¹.

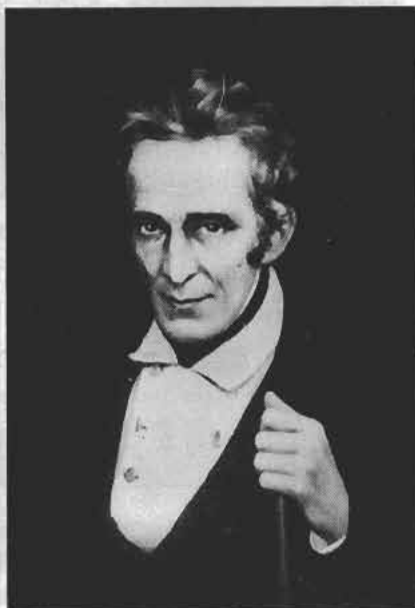
En vano protestó el claustro contra la medida. Hizo ver que lo injustificado e ilegal del decreto, tomado sin causa alguna contra "la cuna de las luces entre nosotros; este taller en el que han nacido, se han formado y probado los chilenos; este origen de donde se ha derivado el amor a las ciencias, sus condecoraciones y sus premios", que, una vez conseguida la independencia, "se abrió de par en par para proveer de jueces a los tribunales de justicia, de activos ministros al gobierno y de corporaciones respetables que le sirvieron de apoyo". A su juicio, lo que correspondía era reformar la universidad, en lugar de declarar su extinción, palabra que en sí misma importaba echar sobre ella un baldón, tratarla como si fuera culpable de algún delito y acreedora a tal sanción. Finalmente, hizo

60. Decreto (con fuerza de ley), 17 abril 1839, en BL año 1839, 8, 129.

61. MEDINA, nota 3, 1, p. 376 nota 6.



Guillermo C. Blest (1800-1884), doctorado en medicina en Londres, dirigió el curso de medicina inaugurado en 1833. Oleo de la época.



Ventura Marín (1806-1877), catedrático de Filosofía. Oleo de la época.

presente que “la idea de una nueva universidad en la Casa General de Estudios persuade de que no es desconocido lo útil y necesario del establecimiento que se destruye para crearlo de nuevo”.

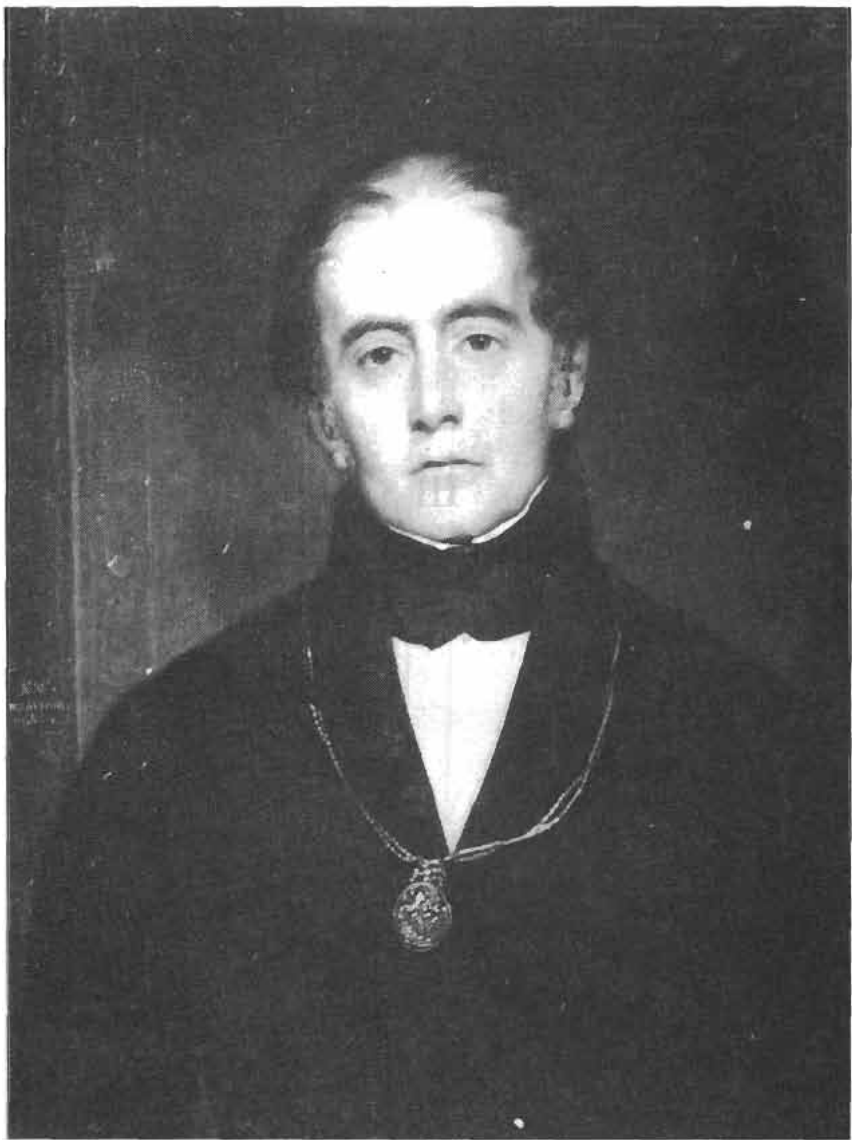
En suma, “la universidad constituida puede resarcir por una reforma lo que perdió por otra, y la que se erigiese sobre sus ruinas, no tendría las relaciones que deben perecer con la extinguida”⁶².

El gobierno, o por mejor decir, el ministro Mariano Egaña no atendió a razones y mantuvo en vigor el decreto, dictado en uso de facultades extraordinarias, concedidas al presidente con motivo de la guerra contra la confederación Perú-boliviana. Quedó así a firme el decreto de extinción y el nuevo nombre bajo el cual se restablecería la antigua universidad. Faltaba definir las nuevas bases sobre las cuales ella sería reorganizada. Eso fue lo que, tras no pocas vacilaciones, definió la ley de 1842.



62. *Memorial* presentado por la Universidad de San Felipe al gobierno, 17 abril 1839, en Medina, nota 3, 2, pp. 276 ss.

III
UNIVERSIDAD ESTATAL
1843 - 1927



Andrés Bello (1781-1865), primer rector de la Universidad de Chile bajo el nuevo estatuto de 1842. Luce la medalla rectoral. Bello combinó en su persona dos tipos de universitario, aquel que cuida de estar bien con el poder y aquel que, consciente de su saber, muestra una razonable independencia frente a él. Oleo de Monvoisin.

La Universidad de San Felipe, creada por real cédula expedida en San Ildefonso a 28 de julio de 1738, recibió, con la denominación Universidad de Chile, una nueva planta por ley de 19 de noviembre de 1842. José Miguel de la Barra, decano de Filosofía y Humanidades.

La ley que ha restablecido la antigua universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización y de las necesidades de Chile. Andrés Bello, Discurso de instalación, 1843.

Juro obedecer la Constitución de la República y prometo desempeñar las obligaciones que me impone el carácter de miembro de la Universidad de Chile conforme a sus estatutos y, especialmente, promover la instrucción religiosa y moral del pueblo. "Fórmula de juramento" de los miembros de la universidad.

JUNTO CON DECLARAR extinguida la Universidad de San Felipe, el decreto con fuerza de ley de 17 de abril de 1839 estableció "en su lugar, una casa de estudios que se



Juan Francisco Meneses (1785-1860), doctor en ambos derechos, asesor de los presidentes García Carrasco y Marcó del Pont, rector del Instituto Nacional (1826-1829), último rector de la Universidad de San Felipe (1830-1839) y primero de la Universidad de Chile (1839-1842), decano de la Facultad de Leyes de esta última universidad (1846-1860). Luce la medalla de decano de la Facultad de Derecho.

denominará Universidad de Chile”⁶³. Esta nace, pues, como continuadora de la universidad real, y mantiene su carácter nacional que, según sabemos, había subrayado el claustro desde sus inicios, al pedir y obtener que se la denominara Academia chilena y que hasta ese momento testimoniaban las partidas y diplomas expedidos bajo el rótulo: Universidad de San Felipe de la República de Chile.

Esta continuidad es subrayada por el hecho de que el decreto dispone, de un lado, que pasen a la Universidad de Chile “el archivo, útiles y muebles de la Universidad de San Felipe” y, del otro, que, mientras se dicta la ordenanza conforme a la cual debe reorganizarse la universidad, ejerza “las funciones de rector, el que actualmente lo es de la Universidad de San Felipe” y, sobre todo, que se sigan otorgando grados conforme a sus constituciones⁶⁴. De esta manera, el último rector de la Universidad de San Felipe pasó a ser el primero de la Universidad de Chile y desde 1839 hasta 1843, año en que se instaló esta última, se confirieron más de 80 grados de bachiller, licenciado y doctor.

Universidad académica

El cambio de nombre fue tan sólo un anuncio de la reorganización de la universidad. Pasaron todavía más de tres años antes de que por ley de 19 de noviembre de 1843

63. Decreto, nota 60, art. 2.

64. Id., art. 5.



Escudo de la Universidad de Chile. Emblema de las cinco Facultades: Leyes y Ciencias Políticas, Medicina, Matemáticas, Filosofía y Humanidades y en el centro Teología.

se estructurara la Universidad de Chile, y más de cuatro, antes de que ella estuviera en condiciones de asumir la sucesión de la de San Felipe. Sólo el 21 de julio de 1843, junto con designarse su nuevo rector y los decanos de las facultades, pudo decretar el gobierno: "Desde esta fecha cesará completamente en sus funciones la Universidad de San Felipe y el rector de esta corporación hará que se entreguen, por el correspondiente inventario al secretario general de la Universidad de Chile, los libros, papeles, archivos y demás cosas que le pertenecieron"⁶⁵.

Pero no sólo eso. Conforme a su ley orgánica, la Universidad de Chile nace sin funciones docentes, al igual que la de San Felipe en sus últimos años. En consecuencia, su establecimiento no supuso variación alguna de los estudios, que continuaron haciéndose en el Instituto Nacional⁶⁶. Se mantiene, pues, el carácter académico de la universidad real en su última fase, así como sus cinco facultades. De ellas conservan su nombre las de Teología y Medicina, en tanto que las otras tres cambiaron el anterior por Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, y Leyes y Ciencias Políticas, respectivamente⁶⁷. También dispuso la ley, que los doctores del claustro de la Universidad de San Felipe se incorporaran a la correspondiente facultad⁶⁸.

No obstante, entre estas nuevas y las antiguas facultades hay una gran diferencia. Como la universidad no tiene

65. Decreto, 21 julio 1843 en AUCH 1, 1846, p. 22.

66. AVILA MARTEL, nota 5, p. 76.

67. Ley, de 19 noviembre 1842 art. 3, en BI, año 1842.

68. Id., art. 13.

funciones docentes, pues los estudios continúan haciéndose en el Instituto Nacional o en otros colegios⁶⁹, sus facultades se limitan a conferir grados, que ahora, incluso, se reducen a dos, los de bachiller y licenciado, pues se elimina el doctorado⁷⁰. Son facultades académicas. En cuanto tales, no constan, como en la Universidad de San Felipe, de catedráticos y doctores, sino de miembros, de número —que la ley fija en treinta— y honorarios o correspondientes.

La primera designación de ellos correspondió al gobierno, pero, de ahí en adelante, pertenecía a la facultad. En tales casos, el electo, al tomar posesión, debía pronunciar un discurso y hacer un elogio de su antecesor, tal como se estila en las academias⁷¹. También el uniforme de ellas substituyó al traje de los catedráticos. Como señala Avila Martel "la diferencia entre estas facultades académicas y los claustros de doctores, se advierte en forma palmaria en el cambio exterior de los distintivos: ya no hay mucetas y borlas, sino casacas verdes con bordados de seda, espadín y sombrero armado con plumas"⁷².

Reducción de las funciones e independencia de la universidad

La ley de 1842 mantuvo también la figura del patrono y del vicepatrono, pero bajo una nueva forma, que redujo

69. Sobre ellos, BAEZA MARAMBIO, nota 54.

70. Ley, nota 58 art. 16.

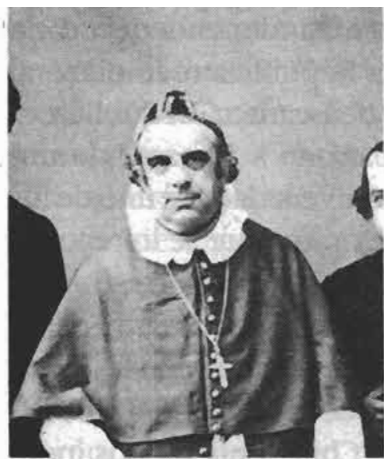
71. Ver nota 68.

72. AVILA MARTEL, nota 5 p. 55.

considerablemente los poderes y la independencia de la universidad. El Presidente de la República reemplazó al rey como patrono y el ministro de Instrucción Pública, al presidente indiano, como vicepatrono⁷³. El papel de ambos en el gobierno interno de la universidad fue uno de los aspectos más discutidos de la ley. Aunque se lo recortó, no por eso dejó de exceder en mucho al que correspondía al patrono o vicepatrono en la Universidad de San Felipe. Como no dejó de subrayar el joven miembro de la Facultad de Leyes, Manuel Antonio Tocornal (1817-1867) en 1847, en esto la Universidad de Chile tenía menos independencia que la real. No podía elegir su rector, cuya designación, según la ley, correspondía al Presidente de la República sobre la base de una terna formada por el claustro pleno. Otro tanto sucedía con los decanos, a quienes nombraba de una terna presentada por la respectiva facultad. Pero lo más insólito era que, conforme al art. 7 del mismo cuerpo legal, todos los empleados de la universidad, desde el rector para abajo, eran amovibles a voluntad del presidente.

“Pareciera extraño, dice Tocornal, que bajo el régimen colonial —así se llamaba entonces a la época indiana— se desplegaran en la universidad el valor e independencia que recuerdan ufanos los doctores de ese tiempo; y si tomamos en cuenta el modo como está constituida la Universidad de Chile, no podría menos que confesarse que la aventajaba, en esta parte, la antigua, pues eran más libres sus constituciones, en cuanto no concedían al

73. Ley, nota 67 art. 2.



Rafael Valentín Valdivieso (1804-1878), decano de Teología y Arzobispo de Santiago.

Mariano Egaña Fabres (1793-1846), doctor en Leyes y ministro de Justicia, fiscal de la Corte Suprema y decano de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas. Miniatura pintada en Londres hacia 1825. Ministerio de Relaciones Exteriores.



José Miguel de la Barra (1799-1891), bachiller en Filosofía, decano de dicha Facultad. Oleo de pintor desconocido.

ejecutivo la facultad de nombrar rector y demás empleados"⁷⁴.

No menos perjudicial para el normal desenvolvimiento de la universidad fue el régimen económico que le impuso la ley de 1842. Conforme a ella, la corporación se vio privada de su autonomía y quedó sujeta en todo al presupuesto estatal.

Nuevo rector y decanos

De acuerdo a dicha ley, correspondió al presidente designar por sí mismo la primera vez, no sólo a los miembros de cada facultad, sino al rector y a los decanos. Aprovechó para incorporar a la universidad a hombres de indiscutible valía, pero que habían hecho carrera fuera de sus claustros. Se ha dicho que esta fue una de las principales razones de la reorganización de la universidad decretada por Egaña en 1839⁷⁵. Los nombramientos de 1843 parecen confirmarlo.

Tres de ellos recayeron en extranjeros contratados en Europa por el gobierno. Lo que, de algún modo, refleja la nueva situación que por los años 1840 iba alcanzando Chile en América y en el mundo. De todos modos, la mayoría fue graduada en la universidad de San Felipe. Tal es el caso del rector, Andrés Bello, que tenía tras de sí una larga carrera administrativa en la secretaría de la goberna-

74. TOCORNAL GREZ, Manuel Antonio, «Memoria sobre el primer gobierno nacional, leída en la sesión pública de la Universidad de Chile el 7 de noviembre de 1847 por don...» en AUCH 1847, pp. 223 ss., la cita p. 28.

75. BAEZA MARAMBIO, nota 54, p. 93.



Lorenzo Sazie (1807-1865), catedrático de Cirugía y decano de la Facultad de Medicina.



Andrés Antonio Gorbea (1802-1852), catedrático de Matemáticas y decano de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ción de Venezuela, la legación en Londres y el Ministerio del Interior de Chile y una carrera, más notable aún, como estudioso, pero que sólo se había graduado de bachiller en leyes, seis años después de su llegada a Chile, en 1836⁷⁶.

El decano de Teología, Rafael Valentín Valdivieso (Santiago 1804-1878), doctor en leyes, era uno de los eclesiásticos más descollantes de su generación. También doctor en leyes, el decano de esta facultad, Mariano Egaña (Santiago 1793-1846), fiscal de la Corte Suprema, había sido —según sabemos— uno de los principales artífices de la reorganización de la universidad. Como agente diplomático en Europa, Egaña había contratado a Bello y al matemático y físico español Andrés Antonio de Gorbea (1792-1852), a quien se designó decano de Ciencias Matemáticas y Físicas. Decano de Filosofía y Humanidades fue José Miguel de la Barra (1799-1851) bachiller en filosofía por la Universidad de San Felipe, fino escritor, quien había acompañado a Egaña como agente a Europa. Finalmente, decano de Medicina fue el médico francés Lorenzo Sazie (1807-1865), contratado por De la Barra en 1833 para venir a Chile⁷⁷.

76. Sobre Bello existe una inmensa bibliografía. Ultimamente Avila Martel, Alamiro, *Andrés Bello. Breve ensayo sobre su vida y obra*, Santiago 1981. GUZMÁN BRITO, Alejandro, *Andrés Bello, Codificador*, 2 vols., Santiago 1982. MURILLO RUBIERA, Fernando, *Andrés Bello, Historia de una vida y de una obra*, Caracas 1986, con bibliografía.

77. HERNÁNDEZ PONCE, Roberto, «José Miguel de la Barra contrata en París al médico Lorenzo Sazie» en *Diplomacia* 54-55, Santiago 1990-91.



Plaza de Armas, pintura de J.J. Krier sobre vidrio.

Instalación de la Universidad de Chile

Finalmente se procedió a la instalación solemne de la universidad. Fue un acto memorable. El momento no podía ser más propicio. Chile se encontraba entonces en una de las grandes horas de su historia. Su estabilidad política lo hacía aparecer como una excepción en medio de la confusión y el desgobierno de los otros países de América española. Por otra parte, esto mismo había contribuido a su reciente triunfo en la guerra contra Perú y Bolivia, que lo reveló como una potencia americana, la primera del Pacífico Sur. En estas condiciones el gobierno no perdonó medio para hacer de la instalación de la universidad un acontecimiento nacional.

Desde luego se eligió como fecha para celebrarla el 17 de septiembre, víspera del aniversario patrio, y como lugar, el propio gran salón de la Universidad de San Felipe, donde se había llevado a efecto, casi un siglo antes, su instalación y que ahora se hallaba convertido en sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Incluso se reglamentó con todo detalle la ceremonia, de suerte que reprodujo muy fielmente la de instalación de la real universidad en 1756⁷⁸.

A eso del mediodía, ante un gran concurso de gente que llenaba la Plaza de Armas, salía un imponente cortejo del Palacio de Gobierno, en dirección al edificio de la real

78. Para esto y lo que sigue, «Instalación de la Universidad de Chile» en AUCH 1843-44, p. 139. BARROS ARANA, Diego, «Discurso con motivo del quincuagésimo aniversario del nacimiento de la Universidad de Chile» en AUCH 86, 1893, pp. 221 ss. El mismo, *Un decenio en la Historia de Chile, 1841-1851*, 2 vols., Santiago 1905, 1 pp. 364 ss. Ver nota 48.



Manuel Bulnes Prieto (1799-1866), Presidente de la República (1841-1851) y patrono de la Universidad de Chile. Bajo su gobierno se instaló esta Casa de Estudios. Oleo de Monvoisin, pintado en 1843, año de la instalación. Museo Histórico Nacional.

universidad. A la cabeza iban diputados y senadores, en representación de ambas cámaras. Los seguían el cabildo eclesiástico, prelados de las distintas órdenes religiosas, los magistrados de la Corte Suprema y de la Cámara de Apelaciones, generales, militares y guardias cívicos y el cabildo de la ciudad. Los civiles vestían traje de gala: sombrero negro de puntas, casaca de paño azul con botones de oro y chaleco, pantalón corto de color gris claro y medias blancas de seda. Los eclesiásticos, sotana negra o morada, o el hábito de sus respectivas órdenes. En seguida venían el cuerpo universitario, con sus cinco facultades, encabezado por la de Teología, los doctores de la Universidad de San Felipe con traje de talar, muceta y borlas y los nuevos miembros de la universidad, con su uniforme: casaca verde con bordados dorados y pantalón claro, que llegaba hasta el pie. A continuación los catedráticos del Instituto Nacional y los del seminario de Santiago, representantes de la Academia de Práctica Forense, de la Sociedad de Agricultura y los alumnos del Instituto Nacional. Por último, cerrando el desfile, apareció la imponente figura del Presidente de la República, general Manuel Bulnes, vencedor de Yungay, con los ministros de Estado, seguido de una banda de músicos.

El cortejo, cuyos integrantes marchaban de dos en dos, se alargaba por cerca de tres cuadas. Pausada y solemnemente hizo el recorrido hasta la sede de la antigua universidad, en la calle de Agustinas, entre San Antonio y las Claras.

Llegados allí ocupó el presidente su sitio en un estrado situado al frente. Con él tomaron también asiento los



Manuel Montt Torres (1809-1883). Ministro de Instrucción y vicepatrono de la Universidad de Chile. Impulsó la ley de 1842 y el retorno de la universidad docente. Oleo de Monvoisin, pintado en 1843, año de instalación de la Universidad de Chile.

dignatarios civiles y eclesiásticos, mientras los miembros de la universidad hacían otro tanto en el estrado, a ambos costados del salón. En la parte baja, en el centro del mismo, se colocaron, en rigurosa formación, los alumnos del Instituto Nacional.

El acto comenzó con la presentación de los miembros de la universidad al presidente y patrono de ella, general Bulnes, que hizo el joven ministro de Instrucción y vicepatrono de la universidad, Manuel Montt. Leyó sus nombres uno a uno. Luego, todos se pusieron de pie. El ministro leyó la fórmula del juramento, que ellos prestaron, levantando el brazo derecho. Acto seguido, el presidente entregó al rector y a los decanos las insignias de sus respectivos cargos, vale decir, las medallas correspondientes. A continuación, el ministro declaró instalada la universidad y, en breves palabras, destacó la significación del acto y expresó "los fines con que se ha restablecido sobre nuevas bases este cuerpo" (universitario)⁷⁹.

Discurso inaugural de Bello

Entonces, cuenta un testigo ocular, que asistió a ella en calidad de alumno del Instituto Nacional, "se adelantó hasta la mesa presidencial un anciano de talla regular, de facciones finas y correctas, de aire modesto y distinguido. Vestía el traje oficial de la universidad, casaca

79. No poseemos el texto. Cfr. Instalación, nota 73 y BELLO, Andrés, «Discurso de instalación de la Universidad de Chile», 17 septiembre 1843, AUCH 1843-44, p. 140 ss. Ver p. 146.



Andrés Bello, con uniforme e insignia de rector, dibujo de Theodore Blondeau, 1846.

verde y pantalón blanco y llevaba al cinto un espadín". Era el nuevo rector, Andrés Bello. Tenía a la sazón 61 años. Hombre de oficina y de estudio, no había tenido hasta entonces mayor contacto con la universidad. "Con voz suave e insinuante y en medio de respetuoso silencio", dio lectura a un discurso modelo de finura, tanto en la forma como en el contenido⁸⁰. Expuso razonadamente el programa de la universidad, "los grandes objetos a que debe dedicarse" conforme a "la ley que ha restablecido la universidad sobre nuevas bases acomodadas al estilo presente de la civilización y a las necesidades de Chile"⁸¹.

Confirmación del ideal católico y nacional

Ante todo, confirmó el ideal católico y nacional de la Ilustración que preside la refundación de la universidad, como antes había presidido la restauración del gobierno respetable y respetado, situado por encima de teorías y banderías, a partir de 1830. Así lo declaraba oficialmente la Constitución de 1833 al reconocer un presidente que, antes que gobernante, era el garante del orden establecido, sintetizado en la trilogía Dios-Patria-Ley del juramento

80. BARROS ARANA, nota 78.

81. Para esto y lo que sigue, «Discurso» nota 79. Para un análisis de las opiniones que Bello aquí rechaza y de las objeciones, a las que sale al paso, SALVAT MONGUILLON, Manuel, «Metáforas de Bello, en el discurso de instalación de la Universidad de Chile» en *El Mercurio*, Santiago 29 agosto 1976.

presidencial, que vino a reemplazar a esa otra, Dios-Patria-Rey, de la monarquía ilustrada⁸².

A tono con ello, el nuevo rector comenzó por expresar su confianza en que "bajo los auspicios del gobierno, bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento de que ya está en posesión la universidad se aumentará, se difundirá velozmente en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma y de los intereses materiales."

Más aún, la universidad justifica su propia existencia, dentro del orden instituido, en la medida en que sostiene a la religión y a la patria. "La universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiera mirarse como peligroso bajo el punto de nuestra moral o bajo el punto de vista político".

Es una manera de pensar anticuada, la de quienes oponen la ciencia a la creencia, la ilustración a la moral. "La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad: la libertad es el estímulo que da vigor sano y una actividad fecunda a las actividades sociales".

La razón última de ello es que "todas las verdades se tocan, y yo extendiendo esta aserción al dogma religioso, a la

82. BRAVO LIRA, Bernardino, "Portales y el tránsito del absolutismo ilustrado al Estado constitucional en Chile" en el mismo (ed.) *Portales, el hombre y su obra. La consolidación del gobierno civil*, Santiago 1989.

verdad teológica. Calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una secreta antipatía entre ella y éstas. Yo creo, por el contrario, que no puede menos de existir una estrecha alianza entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla a los hombres en el libro de la naturaleza". E insistió: "Si entendimientos extraviados han abusado de sus conocimientos para impugnar el dogma ¿qué prueba esto, sino la condición de las cosas humanas? Si la razón humana es débil, si tropieza y cae, tanto más necesario es suministrarle alimentos substanciosos y apoyos sólidos".

En este sentido no vacila en hablar de la consagración de la universidad a la causa de la moral y de la religión. "Si importa el cultivo de las ciencias eclesiásticas para el desempeño del ministerio sacerdotal, también importa generalizar entre la juventud estudiosa, entre la juventud que participa de la educación literaria y científica, conocimientos adecuados del dogma y de los anales de la fe cristiana. No creo necesario probar que ésta debiera ser parte integrante de la educación general, indispensable para toda profesión y aún para todo hombre que quiera ocupar en la sociedad un lugar superior al ínfimo". En cuanto al pueblo, poco antes había dicho que "el fomento de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada miembro de la universidad se impone, por el hecho de ser recibido en su seno".

Con no menos decisión, subraya Bello el carácter nacional con que se ha restablecido la universidad, "el programa de la universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a Europa las deducciones de la ciencia es

para aplicarlas a Chile. Todas las sendas por las que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos convergen a un centro: la Patria".

Academia y superintendencia

Bello delinea un ambicioso programa de acción, pero apenas se refiere a estudios, que hayan de realizarse en la propia universidad. La presenta como un foco cultural, un centro difusor del saber, análogo a las academias, no como un centro donde se cultiva y transmite el saber. "En esta propagación del saber, las universidades forman otros tantos depósitos a donde tienden constantemente a acumularse las adquisiciones científicas y de estos centros es de donde se derraman más fácilmente a las diversas clases de la sociedad. La Universidad de Chile ha sido establecida en este objeto especial. Si ella corresponde a las miras de la ley que le ha dado su nueva forma, si corresponde a los deseos de nuestro gobierno, será un cuerpo eminentemente expansivo y propagador".

Pero no se trata de un mero centro difusor del saber cultivado en otras latitudes: "la opinión de los que creen que debemos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrará muchos sufragios en la universidad".

Bajo esta luz, se entiende que la ley haya encargado, a la universidad restablecida en estos términos, la

superintendencia de la educación pública, incluida la elemental. "La ley, al plantear de nuevo la universidad, no ha querido fiarse solamente de esa tendencia natural de la ilustración a difundirse, ya que la imprenta da en nuestros días una fuerza y una movilidad no conocidas antes; ella ha unido íntimamente las dos especies de enseñanza; ella ha dado a una de las secciones del cuerpo universitario el encargo especial de velar por la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a su progreso. El fomento, sobre todo de la instrucción religiosa y moral del pueblo, es un deber que cada miembro de la universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno".

En una palabra, toda la acción difusora de las luces que la universidad tiene a su cargo ha de llevar este sello católico y nacional, lo mismo en los grados más elevados del saber que en los más elementales. Así lo muestra la fórmula y promesa, que "todos los miembros de la universidad, indistintamente prestarán al tiempo de su recepción". Allí volvemos a encontrar la pareja Religión-Patria: "Juro obedecer la Constitución de la República y prometo desempeñar las obligaciones que me impone el carácter de miembro de la Universidad de Chile conforme a sus estatutos y especialmente promover la instrucción religiosa y moral del pueblo"⁸³.

83. El texto fue acordado por el Consejo en sesión de 16 de Septiembre de 1843, en AUCH 1, 1846, p. 98.

Restablecimiento de la antigua universidad

Por último es de notar la estudiada terminología que emplea Bello para referirse al alcance de la ley de 1842: ella ha venido a "plantear de nuevo la universidad", "le ha dado su nueva forma", con ella se pretende una "refundación" de la universidad. En una palabra, ella "ha restablecido la antigua universidad sobre nuevas bases". No se trata, pues, de establecer una nueva universidad, sino de restablecer, bajo una nueva forma, la antigua.

"Terminado el discurso del Rector —reza la relación del acto—, el secretario general de la universidad, proclamó los temas de premio universitarios para el año 1844". Con ello daba comienzo a sus actividades la universidad-academia.

Acabado el acto, una salva de veintiún cañonazos disparada desde el vecino cerro Santa Lucía, anunció a los santiaguinos, como doscientos veinte años antes el repique de campanas, la instalación de la universidad.

A continuación, los concurrentes, formados en riguroso cortejo, volvieron a la Plaza de Armas para asistir a un Te Deum que se cantó en la catedral, profusamente engalanada.

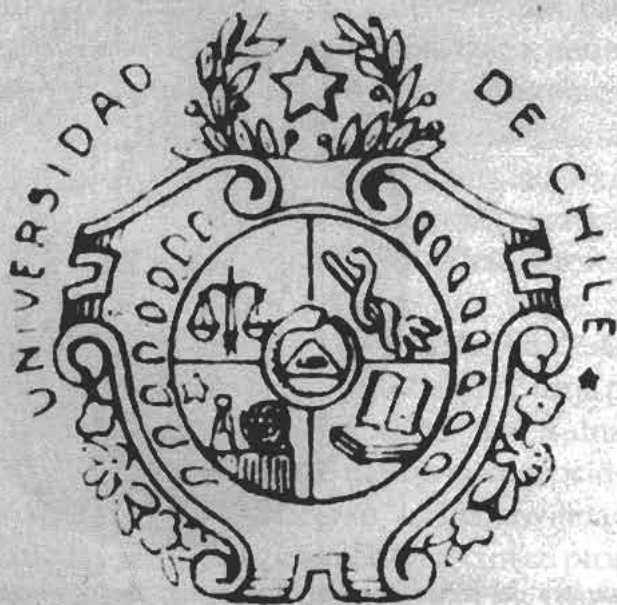
Ha transcurrido casi un siglo y medio desde la instalación de la Universidad de Chile. Toda su historia posterior hasta 1927 es la de la recuperación, una a una, de las funciones y privilegios que le fueron desconocidos por la ley de 1842: su papel docente, la inamovilidad de los catedráticos y la libre disposición de recursos propios. De esta manera, la institución demostró ser más fuerte que la



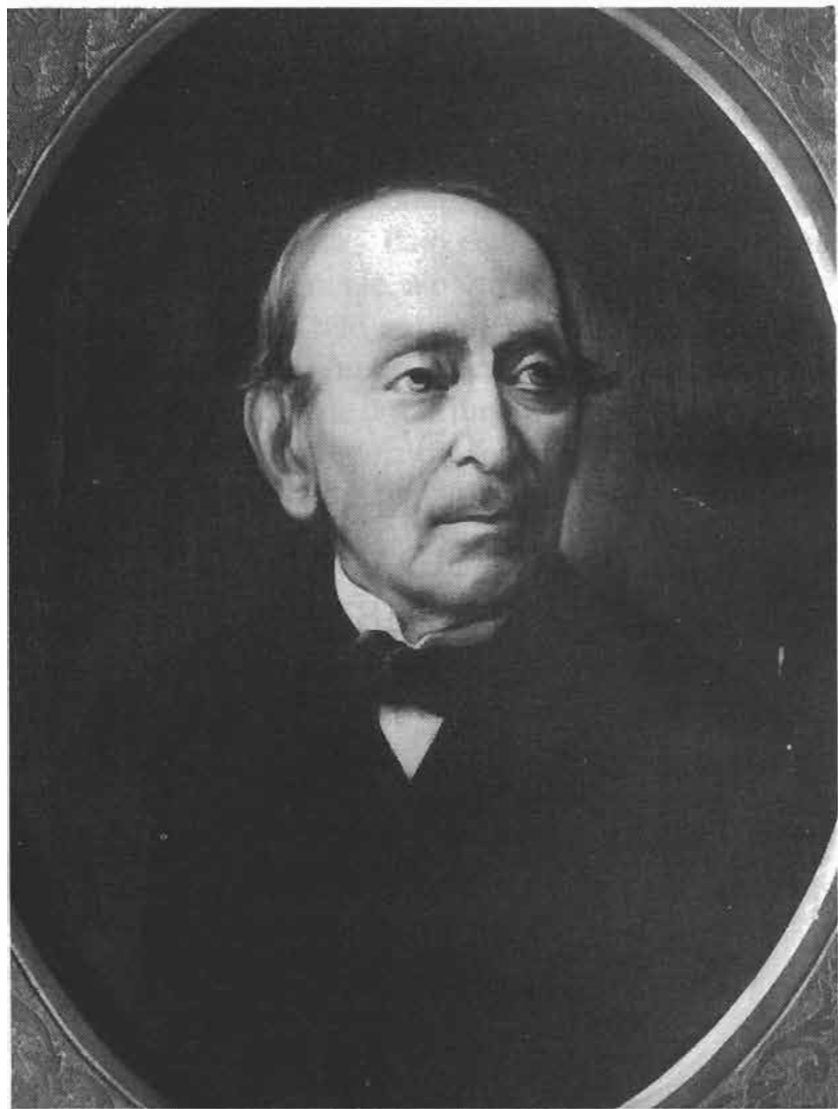
Medalla distintiva del rector, secretario general y decanos bajo la ley orgánica de 1842.

regulación legal dentro de la cual se la quiso constreñir.

Este recobramiento se lleva a cabo en tres etapas. Primero, entre 1842 y 1879, la universidad académica vuelve a ser docente. Luego, entre 1879 y 1927, recobrada la inamovilidad de su personal, la universidad acentúa su carácter profesionalista. Bajo este signo nacen nuevas universidades. Finalmente, a partir de 1927 se restituye a la Universidad de Chile su triple autonomía, docente, administrativa y económica; la cual le permite transformarse en universidad de doble fin: investigadora y docente. Al mismo tiempo, deja de ser única, pues a ella se añaden varias nuevas universidades y últimamente numerosas novísimas casas de estudios.



IV
RETORNO
A LA UNIVERSIDAD DOCENTE
1843 - 1879



Ignacio Domeyko (1802-1889), catedrático de Mineralogía. Campeón del retorno a la universidad docente. Rector (1867-1884). Domeyko encarna, como el que más, al universitario a quien su saber permite mostrar una razonable independencia frente al poder. Oleo de pintor desconocido. Colección particular.

A pesar de que la ley orgánica atribuye a la universidad la dirección de los establecimientos literarios y científicos, si examinamos el espíritu de sus fundadores, se ve que más quisieron crear una academia que una universidad. Abraham König, discurso en el quincuagésimo aniversario de la Universidad de Chile, 1893.

La Universidad de Chile... no era como las universidades alemanas, españolas y otras, una escuela de instrucción superior, sino, más bien, a modo de la universidad napoleónica en Francia, era la autoridad directiva y administrativa sobre las escuelas. Ignacio Domeyko, Memorias.

La universidad va a ser así un cuerpo docente, de un modo que... concilia dos grandes miras, la de dirigir la enseñanza en el sentido de la moralidad y de la utilidad pública y la de dejar a los profesores universitarios la independencia y libertad que corresponden a su alta misión. Andrés Bello, Memoria rectoral, 1848.

LA UNIVERSIDAD DE CHILE respondió a las esperanzas que en ella se habían cifrado. No se limitó a difundir las

luces y a ejercer la superintendencia de la educación pública, tareas que le encomendaba la ley de 1842. Además, en lugar de contentarse con otorgar grados universitarios, conforme a esa ley, logró muy pronto asumir la dirección de los estudios conducentes a ellos.

Lo mismo Bello, en el discurso de instalación, que el ministro Montt, en sus memorias ministeriales, probablemente obra del mismo Bello, apenas hablan de funciones docentes de la universidad⁸⁴. Montt afirma, incluso, que “fundada sobre bases distintas de las de la antigua, no será ésta una institución de mero lujo, ni una arena donde sólo reporte inútiles triunfos la sutileza del ingenio. Trabajos de más provecho y de más solidez han de ocuparla”. Tales son, a su juicio, los de servir de auxiliar al gobierno para mejorar la educación pública. Cada una de sus facultades le suministrará información sobre el ramo de su competencia y, en cuanto academia, estimulará la difusión de las luces: “Encargada de velar sobre la educación, ella sugerirá al gobierno los medios más adecuados para mejorarla y difundirla en toda la República. Dividida en facultades, cada una de éstas se contraerá con exclusión al adelantamiento del ramo de su incumbencia y suministrará sobre él datos importantes al Supremo Gobierno. Destinada, en fin, a ser el centro de unión de las principales reputaciones literarias, ella difundirá un calor vivificante sobre la creciente afección a las letras y hará contribuir al beneficio

84. Así lo advirtió ya KÖNIG, Abraham, «Discurso pronunciado con ocasión de celebrarse el quincuagésimo aniversario de la universidad» en AUCH 1893 pp. 85 ss., esp. p. 87.

general tantos talentos inutilizados antes por falta de estímulos⁸⁵.

Retorno a la universidad docente

Por eso, como vimos, la reorganización de la universidad no afectó para nada a los estudios conducentes a los grados universitarios, los que siguieron haciéndose, como antes, en el Instituto Nacional. Pero esta situación no tardó en alterarse. En verdad, la idea de que la Universidad de Chile volviera a tomar bajo su tuición esos cursos, como los había tenido la Universidad de San Felipe y los tenían sus congéneres europeas, surgió muy pronto.

Apenas aprobada la ley de 1842, el científico lituano Ignacio Domeyko (1802-1884) hizo ver la necesidad de separar los estudios universitarios, que se hacían en el Instituto Nacional, de los demás que allí se cursaban, a los que englobó bajo el nombre de instrucción colegial, y traspasar los primeros a la universidad. Por lo mismo, señaló que ella debía ser un cuerpo docente, compuesto por catedráticos, y no una mera academia, formada por hombres destacados en alguna disciplina⁸⁶. Naturalmente

85. «Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública presenta al Congreso Nacional: Año de 1843» en *Documentos Parlamentarios*, 9 vols. Santiago 1858-61, 2, p. 151.

86. DOMEYKO, Ignacio, «Memoria sobre el modo más conveniente de reformar la instrucción pública en Chile» en *Semanario de Santiago* 29 diciembre 1842 y 5 enero 1843, ahora ambos en RCHHG 101, 1942 pp. 102 ss. AMUNÁTEGUI SOLAR, Domingo, *El Instituto Nacional bajo los rectorados de Don Manuel Montt, Don Francisco Puente y Don Antonio Varas (1835-1845)*, Santiago 1891. HERNÁNDEZ PONCE, Roberto, «Chile, ciencia y universidad en el siglo XIX», edición numerada de cien ejemplares, Santiago 1987.

el joven rector del Instituto, Antonio Varas (1817-1886) salió en defensa de la universidad académica, pero no pudo menos que reconocer que Domeyko tenía razón, en cuanto a que en los países cultos "se han organizado de distinto modo los establecimientos que se destinan a la instrucción colegial y los que a la universitaria"⁸⁷.

Un temprano avance hacia la recuperación por la Universidad de Chile de las funciones docentes de la Universidad de San Felipe fue el decreto de 27 de octubre de 1843, que aclaró que "tanto para recibir el grado de bachiller como el de licenciado, deberán los aspirantes rendir un examen general ante una comisión de la Facultad respectiva, elegida por ella"⁸⁸. Así, al cabo de veinte años, las facultades comenzaron a recuperar la función de examinadora de que habían sido despojadas en 1823. Bajo este signo reanudaron en 1844 el otorgamiento de grados. Pero esto fue sólo un primer paso.

Incorporado a la universidad desde 1847, Domeyko contó con el decidido respaldo de Bello, de suerte que ese mismo año pudo obtener el decreto de 22 de noviembre, por el que se dispuso la separación de los estudios universitarios. "El consejo de la universidad—resumía ese año su Secretario— ha dedicado muchas sesiones al examen de esta materia y por tanto, ha elevado al gobierno un proyecto de reglamento para la nueva casa de estudios superiores, que bajo los auspicios de la univer-

87. Texto en RCHHG 101, pp. 102 ss. AMUNÁTEGUI, nota 86, p. 375.

88. *Decreto*, 27 octubre 1843.

sidad, bajo su inspección inmediata y tomando su propio nombre, debe erigirse en breve..."⁸⁹.

Por su parte Domeyko explica: "Finalmente llegó a su definición mi disputa por la reforma en el consejo. En principio quedó aprobado mi proyecto; se aceptó la división del instituto existente en dos secciones, una inferior (liceo) que conservará el nombre del instituto, bajo la dirección de un rector propio y la otra superior, que abarcaría las ramas de las ciencias profesionales (universitarias) bajo la dirección de un delegado universitario y con una organización separada". Añade que "por cortesía hacia Antonio Varas se acordó no darle todavía a esta segunda sección el nombre de universidad, sino de delegación"⁹⁰.

Superintendencia-academia y universidad

El rector Bello aprovechó esta oportunidad para diferenciar tres tareas en la universidad: la difusión de las luces, a través de la superintendencia de la educación pública, la transmisión y el cultivo del saber: "La nuestra no es una mera copia de las antiguas corporaciones que tienen este título (de universidad) en las naciones europeas", dijo. Y explicó: "La ley orgánica ha querido reunir a la superintendencia de la educación nacional un cuerpo que, dividido en cinco secciones, dedique su atención no sólo a la enseñanza sino al cultivo de los

89. Decreto, 22 noviembre 1847. Memoria del Secretario General sobre los trabajos de la universidad, 17 noviembre 1847, en AUCH 1847 pp. 209 ss. la cita p. 216.

90. DOMEYKO, Ignacio, *Memorias*, Santiago 1978, p. 799.

diferentes estudios, comprendiendo hasta la instrucción primaria". De ahí que, en su sentir, "la separación de las dos enseñanzas, preparatoria y superior, decretada por el Supremo Gobierno y próxima a realizarse es una medida que deberá producir los mejores efectos en una y otra y que dará el necesario desenvolvimiento al cuerpo universitario, ocupándolo directamente en la segunda". Y subrayó: "Este es un ministerio esencial de las universidades... La Universidad va a ser así un cuerpo docente... de un modo que, a mi juicio, concilia dos grandes miras, la de dirigir la enseñanza en el sentido de la moralidad y de la utilidad pública y la de dejar a los profesores universitarios la independencia y libertad que corresponden a su alta misión...".

Pero esto no es todo, "la ley orgánica... —añade Bello— ha encargado a la universidad no sólo la enseñanza, sino el cultivo de la literatura y de las ciencias; ha querido que fuese a un tiempo Universidad y Academia; que contribuyese por su parte al aumento y desarrollo de los conocimientos científicos; que no fuese un instrumento pasivo, destinado únicamente a la transmisión de los conocimientos adquiridos en naciones más adelantadas, sino que ...trabajase como los institutos literarios de otros pueblos civilizados, en aumentar el caudal común"⁹¹.

Por razones de espacio físico y por la dificultad de hallar quien se hiciera cargo de la sección universitaria, la separación sólo pudo llevarse a efecto en 1852. Para conseguirlo fue necesario —como recuerda Domeyko—

91. *Memoria* del rector de la universidad, 29 octubre 1848 en AUCH 1848, pp. 143 ss.

vencer la oposición del ministro Antonio Varas, "quien se empeñaba con toda energía en conservar el régimen existente de la universidad y, a la vez, el reglamento del instituto, establecido en gran parte por él mismo, cuando había sido su rector". Por fin "el amplio edificio del instituto fue dividido en dos mitades: una de ellas estaba destinada a la instalación de las tres facultades (docentes: Derecho, Medicina y Matemáticas) y en la otra quedaban seis cursos de liceo con el antiguo nombre de instituto"⁹².

El propio Domeyko asumió el cargo de delegado de la universidad, que desempeñó por espacio de quince años, hasta 1867, en que pasó a ocupar la rectoría de la Casa de Bello. Al decir de Hanisch, durante esos tres lustros pudo "dedicarse a incrementar el profesorado, según su concepto alemán de universidad"⁹³. El estudiantado, en cambio, aumentaba lentamente. Al comenzar la década de 1870 apenas llegaba a cuatrocientos alumnos.

De esta manera, antes de cumplir diez años de su instalación, la Universidad de Chile inició el retorno hacia la forma genuina de estas corporaciones, la corporación docente, aquel "ayuntamiento de maestros y de escolares que es hecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes", de que hablan las *Siete Partidas*, del que en Chile había sido exponente su antecesora, la Universidad de San Felipe.

Aquí parece radicar la mayor diferencia entre la una y la otra. Mientras la real universidad, pese a sus protestas,

92. Domeyko, nota 90, pp. 821 y 822.

93. HANISCH ESPÍNDOLA, Walter, «Andrés Bello y la idea de universidad» en *Academia* 13 y 14, Santiago 1986, p. 75.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE CHILE,

CORRESPONDIENTES

AL AÑO DE 1843 I AL DE 1844.



SANTIAGO,

IMPRENTA DEL SIGLO.

— Octubre de 1846 —

no pudo impedir que se la despojara de su papel docente, la Universidad de Chile mostró desde temprano un inesperado vigor para reclamar esa función. Aunque nació como universidad académica, muy pronto inició el retorno hacia la universidad docente.

Universidad e historia patria

Sin embargo, estos años iniciales no fueron fáciles. A partir de 1844, la universidad comenzó a conferir grados. Entre los primeros a quienes se otorgó estaban los argentinos Juan Bautista Alberdi en Derecho y Vicente Fidel López en Filosofía, y al peruano Antonio María Mendiburu en Medicina. También desde 1844 celebró anualmente, por los días de fiestas patrias, la sesión pública que prescribía la ley de 1842, destinada a la lectura de una memoria histórica sobre algún aspecto del pasado chileno. Estos trabajos se publicaron hasta 1925 y contribuyeron al cultivo de la historia patria, desde la conquista, abordada en la de 1844 por Lastarria⁹⁴, hasta el siglo XIX.

No obstante, muchas de ellas contribuyeron a forjar una visión depresiva, en blanco y negro, del pasado nacional, dividido en dos por la Independencia. Antes de ella, Chile no era más que una *colonia*, sumida en la ignorancia y la opresión. Después de ella, se ha convertido en un país emancipado, donde triunfan la ilustración

94. LASTARRIA, José Victorino, «Investigaciones sobre la influencia social de la conquista y del sistema colonial de los españoles en Chile» en AUCH 1, 1843-44, pp. 199 ss.

y la libertad. En una palabra, para toda una vertiente de la historiografía del siglo XIX, el progreso de Chile y de Iberoamérica en la carrera de la civilización sólo podía conseguirse a costa del repudio a sus creencias y a su pasado. Su lema era *progresar es desespañolizarse*. No obstante, también estuvo representada en la universidad otra corriente, a la que pertenece, por ejemplo, José Ignacio Víctor Eyzaguirre, mejor dispuesta hacia la fe católica y el pasado indiano, que percibió su significación en la forja de la nacionalidad⁹⁵.

La memoria de Lastarria se publicó en el primer número de los *Anales de la Universidad de Chile*, aparecido en 1846, y que, con algunas interrupciones, continúan editándose hasta hoy⁹⁶. En su primera serie recogía decretos y disposiciones legales, relativos a la universidad y a la enseñanza, discursos, memorias y trabajos científicos.

Universidad e ilustración popular

No obstante, la universidad encontraba resistencia en el Parlamento. En 1845 el Senado aprobó la rebaja a la mitad de los sueldos del rector y del reducido personal. En 1849 la Cámara de diputados fue más allá y acordó lisa y

95. Por ejemplo, la quinta memoria histórica, de SALAS, José Hipólito, «Servicio personal de los indígenas y su abolición» en AUCH 5, 1848. EYZAGUIRRE, Ignacio Víctor, *Historia eclesiástica, política y literaria de Chile*, 3 vols., Valparaíso 1850.

96. *Anales de la Universidad de Chile* 1, 1843-44; Santiago, 1846. Actualmente está en curso su quinta serie.

llanamente su supresión. No obstante, en los dos casos, el gobierno consiguió detener el golpe⁹⁷.

Esto fue decisivo. Chile se decidió a gastar en su universidad. Comprendió con Bello y con todos los ilustrados, que la cultura viene de arriba. Con palabras suyas: "En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, si no han florecido de antemano las letras y las ciencias"⁹⁸. Porque Chile supo comprenderlo, fue el primer país dentro del mundo de habla castellana y portuguesa que consiguió hacer realidad el ideal ilustrado de educación popular.

La universidad formó los cuadros dirigentes del país, eclesiásticos y estatales, párrocos y maestros, que difundieron la ilustración en todas las capas de la población y hasta los últimos rincones del territorio⁹⁹.

Universidad e independencia de pensamiento

Pero esto suponía, a su vez, que en la universidad se cultivara el saber y ello se hiciera con sentido nacional. Esto es, que, como había señalado Bello en 1848, no se limitara a ser "un instrumento pasivo destinado exclusivamente a la transmisión de los conocimientos adquiridos en naciones más adelantadas". Debía cultivar, por sí mis-

97. BARROS ARANA, *Un decenio* nota 78, 1, pp. 388 ss.

98. BELLO, «Discurso», nota 79, p. 145.

99. BRAVO LIRA, Bernardino, «Un gobernante ilustrado en el siglo XIX: Manuel Montt, ministro y Presidente de la República, 1840-1861» en BACH 101, 1992.

ma, el saber y hacerlo con la mira puesta en las exigencias y anhelos del propio país. "¿Estamos condenados a repetir servilmente las lecciones de la ciencia europea, sin atrevernos a discutir las, a ilustrarlas con aplicaciones locales, a darles una estampa de nacionalidad?"¹⁰⁰.

"Nosotros somos arrastrados más de lo justo por la influencia de Europa —decía en otra ocasión— a quien, al mismo tiempo que nos aprovechamos de sus luces, debiéramos imitar en la independencia de pensamiento". Lo que le autorizaba para hacer un llamado a la juventud estudiosa, sin paralelo en el mundo de habla castellana y portuguesa de mediados del siglo XIX: "jóvenes chilenos, aprended a juzgar por vosotros mismos, aspirad a la independencia de pensamiento. Esta es la primera filosofía que debemos aprender de Europa"¹⁰¹.

Proyección americana

Esta fue también la clave de su significación americana. En la medida en que en la Universidad de Chile se abordan con rigor los temas que interesan al propio país, no puede menos que contribuir con ello al conocimiento de lo que es común a toda Iberoamérica. Pronto adquirió resonancia continental. Su renombre traspasó las fronteras. No sólo llegó a los países hacia donde se había extendido el radio de influencia de la Universidad de San Felipe

100. Ver nota 91.

101. Bello, Andrés, «Modo de estudiar la historia» en *El Araucano*, Santiago 1848, ahora en sus *Obras Completas* 15 vols., Santiago 1881-93, 7 p. 124.

—Bolivia, Paraguay y el Río de la Plata— sino que se extendió por la costa del Pacífico, desde Perú hasta Nueva Granada (hoy Colombia). Paralelamente, debido a su estabilidad política, Chile se convertía en refugio de exiliados venidos de todos los países de lengua castellana.

El profesor alemán Steger ha comparado esta "significación de la Universidad de Chile para Iberoamérica, con la que tuvo para el área de lengua alemana la fundación de la Universidad de Berlín por Guillermo von Humboldt en 1810"¹⁰². Una y otra responden no sólo a las necesidades del país mismo, de Prusia o de Chile, sino de todo el conjunto de pueblos de habla alemana o castellana. Lo cual se debe, ante todo, a que cada una tiene tras de sí una tradición propia, varias veces secular. Ninguna de las dos es fruto de la imitación extranjera.

La fuerza de esa tradición es claramente perceptible en el caso de la Universidad de Chile en su retorno a la línea de la universidad docente, que fue la de la Universidad de San Felipe y, antes, la de la de Santo Tomás.

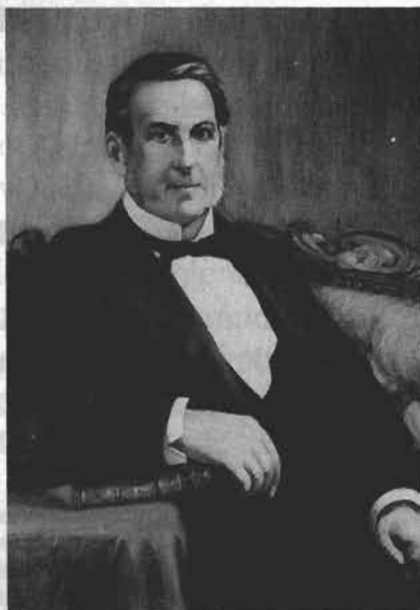
Las Facultades y su significación

No obstante, la significación relativa de las Facultades varió. La de Leyes y Ciencias Políticas, que era la única consolidada, pasó a ser indiscutiblemente la de mayor

102. STEGER, Hanns-Albert, «Hochschulplanung in Lateinamerika» en *Zeitschrift für Lateinamerika-Wien*, Viena 1971, en castellano en *Anuario del Centro de Estudios Latinoamericanos*, México 1971. BRAVO LIRA, Bernardino, «Universidad española e hispanoamericana, de la Ilustración al Liberalismo» en H 11, Santiago 1972-73.



José Gabriel Ocampo (1798-1882),
catedrático de Derecho Civil, Ca-
nónico y Leyes Patrias. Oleo de
Monvoisin.



Ramón Briseño (1814-1910), ca-
tedrático de Filosofía y de Dere-
cho Natural. Director de la Biblio-
teca Nacional (1864-1880), autor
de *Estadística bibliográfica de la
literatura chilena*.

peso, por su cuerpo docente, el número de estudiantes y el de graduados. De ella dependió la Academia de Leyes y Práctica Forense¹⁰³. Bastante menor era la Facultad de Medicina, todavía en formación, en tanto que la de Ciencias Matemáticas y Físicas, se hallaba sólo en sus comienzos. En ella, hasta 1879, sólo se graduó un licenciado¹⁰⁴.

En cuanto a las dos antiguas Facultades de Teología y Filosofía, no volvieron a tener funciones docentes. Sobre ellas recayó el peso de la supervisión de la enseñanza de religión y de los otros ramos en las escuelas y colegios. Para licenciarse en Teología se exigió, además de los estudios en los seminarios reconocidos, hacer un curso de dos años en la Academia de Ciencias Sagradas, que comenzó a funcionar bajo la dependencia de la Facultad en 1846 y alcanzó su mayor esplendor en las décadas de 1850 y 1860. Desde 1848 comenzaron a graduarse licenciados en esta Facultad¹⁰⁵.

En contraste, la de Filosofía sólo otorgó dos veces ese grado. En cambio, le correspondía conferir el de bachiller en Humanidades a los egresados de la enseñanza llamada colegial o preparatoria, sobre la cual ejercía una supervisión, al igual que sobre la elemental. El bachillerato en humanidades seguía siendo una exigencia previa para ingresar a las otras Facultades, lo cual, en último término, se remontaba a la Universidad de Santo Tomás.

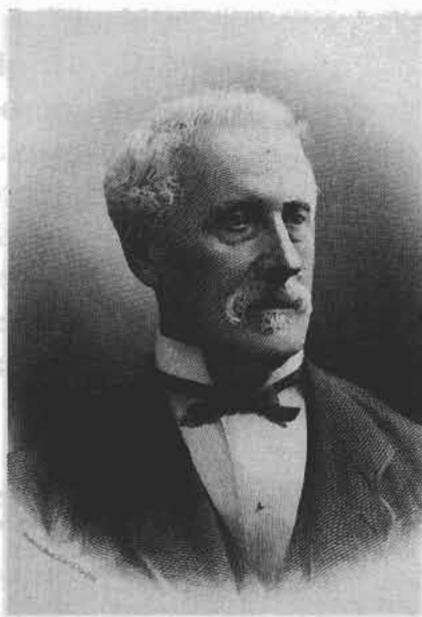
103. BAEZA MARAMBIO y ESPINOSA QUIROGA, nota 54.

104. HERNÁNDEZ PONCE, Roberto, «Chile conquista su identidad con el progreso. La enseñanza de las matemáticas 1758-1852», en H 23, 1988.

105. HANISCH ESPÍNDOLA, Walter, «La Facultad de Teología de la Universidad de Chile», en H 20, Santiago 1985.



Rodolfo Amando Philippi (1808-1904), naturalista. Catedrático de Historia Natural.



Francisco Solano Astaburuaga (1817-1892), decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Director de Correos y Jefe de la Oficina de Estadística, autor del *Diccionario Geográfico de Chile*, 1867.

La Facultad de Teología fue cuna de una serie de investigaciones sobre la historia de la Iglesia, entre los que sobresalen la obra, ya citada, de Eyzaguirre y *Los orígenes de la Iglesia chilena: 1540-1603*, de Crescente Errázuriz (1839-1931)¹⁰⁶. Aparte de varias tesis sobre temas dogmáticos, en materia moral es notable la obra de Zoilo Villalón Aránguiz: *Tratado teológico-legal de la justicia, o sea concordancia del derecho chileno con la teología moral*, publicado en 1871¹⁰⁷.

La Facultad de Filosofía se ocupó preferentemente de la supervisión de la educación elemental hasta 1860 y de la colegial, que mantuvo hasta 1927. En su seno se libraron las polémicas sobre la enseñanza del latín en 1865 y 1876, fecha en que por decreto de 23 de septiembre, se lo declaró optativo. El principal defensor de la formación clásica fue Joaquín Larraín Gandarillas (1822-1899), sin duda, después de Bello, el mayor humanista del siglo XIX en Chile. Entre sus impugnadores figuró el joven Benjamín Vicuña Mackenna (1831-1886), también miembro de la Facultad. En su discurso de incorporación a la misma, Larraín Gandarillas recalcó el papel formativo de las humanidades, que no persiguen fines utilitarios sino "hacer o formar hombres", ya que es más plenamente tal quien "mejor piense y mejor sepa expresar lo que piensa"¹⁰⁸.

106. ERRÁZURIZ, Crescente, *Los orígenes de la Iglesia chilena*, Santiago 1873.

107. VILLALÓN ARÁNGUIZ, Zoilo, *Tratado teológico-legal de la justicia, o sea concordancia del derecho chileno con la teología moral*, Santiago 1871.

108. LARRAÍN GANDARILLAS, Joaquín, «Discurso de incorporación» en AUCH 22, 1863, pp. 618 ss. Las citas p. 621. Cfr. VERGARA ANTÚNEZ, Rodolfo, *Vida y obra del Ilmo. señor don Joaquín Larraín Gandarillas*, Santiago 1914. SOLAR CORREA, Eduardo, *La muerte del humanismo en Chile*, Santiago 1934.

OBRAS DE ANDRES BELLO QUE TUVIERON
DIFUSION AMERICANA

PRINCIPIOS

DE

DERECHO DE JENTES

Por A. B.



SANTIAGO DE CHILE

AÑO DE 1832.

CÓDIGO CIVIL

BELLA

REPÚBLICA DE CHILE.



SANTIAGO DE CHILE.

GRAMÁTICA

DE

LA LENGUA CASTELLANA,

DESTINADA AL USO

DE LOS AMERICANOS;

por

D. Andres Bello,

PROFESOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LEYENDES EN LA FACULTAD
DE LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.



Santiago de Chile.

Otro puntal del prestigio de la universidad fue la labor científica que, por propia iniciativa, realizaron en ella algunas personalidades. Entre éstas sobresale una serie de extranjeros que estudian el territorio, la flora y la fauna del país, como el propio Domeyko o Rodolfo Amando Philippi (1808-1904). Titulado en Berlín, reconoció gran parte del país y dio a conocer información sobre su orografía, geología, flora y fauna en los *Anales* de la universidad y en otras publicaciones. Entre los chilenos, Francisco Solano Astaburuaga Cienfuegos (1817-1892) compuso un *Diccionario Geográfico de Chile*, aparecido en Nueva York en 1867 y reeditado en Leipzig en 1899¹⁰⁹.

La Facultad de Derecho y su irradiación americana

Por varias décadas la Facultad de Derecho fue la más influyente en el plano nacional e internacional.

Contribuyeron a cimentar su prestigio los trabajos de Bello en derecho civil y de Justo Donoso en derecho canónico. Bello, que había publicado en 1832 sus *Derecho de gentes*, con la mira puesta en encauzar por la vía jurídica las relaciones entre los Estados sucesores de la monarquía española¹¹⁰, da a la stampa en 1847 su *Gramática castellana* destinada al uso de los iberoamericanos. Con ella quiere prevenir el peligro, al que ya había

109. ASTABURUAGA, Francisco Solano, *Diccionario Geográfico de Chile*, Nueva York 1867, Leipzig 1899².

110. BELLO, Andrés, *Principios de derecho de gentes*, Santiago 1832, nuevas ediciones bajo el título *Principios de Derecho Internacional*, Valparaíso 1844, Caracas 1847, Madrid 1883, Buenos Aires 1976.



Justo Donoso Vivanco
(1800-1868), el más notable canonista de su tiempo en Iberoamérica. Rector del Seminario de Santiago, primer obispo de Ancud y segundo de La Serena. Como ministro de Instrucción fue vicepatrono de la Universidad de Chile.



Instituciones de Derecho Canónico de Donoso.

aludido en el discurso de instalación de la universidad, de que la desintegración política de los pueblos de lengua castellana llevara a la desintegración del idioma común. "Juzgo importante—escribe—la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y fraternidad entre las varias naciones de origen español"¹¹¹.

Por esa misma fecha, Justo Donoso publica sus *Instituciones de derecho canónico americano*, que tuvieron vasta difusión en toda Iberoamérica¹¹².

Aunque es obra de Bello, también cabe mencionar dentro de este contexto de la irradiación de la Universidad de Chile, al *código civil* de este país, promulgado en 1855 y adoptado por varios otros Estados americanos, como Colombia, Ecuador, Panamá, Salvador, según últimamente lo ha subrayado, entre otros, el alemán Dietrich Nelle¹¹³. En las comisiones revisoras intervinieron diversos profesores de la Facultad de Derecho.

Esta Facultad estuvo lejos de ser una imitación de otras extranjeras, como las europeas. Por sugerencia de Bello, se extendió en 1853 el estudio del derecho romano de uno a dos años. Lo que contribuyó a ampliar su irradiación en el resto de Hispanoamérica. Al menos así lo sostiene Steger en un estudio que lleva el sugerente título: "Signi-

111. BELLO, Andrés, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Santiago 1847, en sus *Obras Completas* nota 101, I, 4 p. 1.

112. DONOSO, Justo, *Instituciones de derecho canónico americano*, Valparaíso 1848-9, nuevas ediciones, París 1854, Santiago 1861-62, Friburgo (Brisgovia) 1909.

113. BRAVO LIRA, Bernardino, «La difusión del código civil de Bello en los países de derecho castellano y portugués» en REHJ 7, 1982. NELLE, Dietrich, *Entstehung und Ausstrahlungswirkung des chilenischen Zivilgesetzbuches von Andres Bello*, Frankfurt (Main) 1988.

ficación del derecho romano para la universidad iberoamericana en los siglos XIX y XX", publicado en 1973¹¹⁴.

En la misma Facultad se erigió en 1855 la cátedra de Economía Política. Su fundador fue el francés Juan Gustavo Courcelle Seneuil (1813-1902), autor de un texto muy divulgado: *Tratado teórico-práctico de economía política* publicado en 1858 en París. Como consultor del Ministerio de Hacienda, ejerció gran influencia en la legislación económica, sobre bancos, aduanas y demás¹¹⁵.

En suma, desde mediados del siglo XIX, la Universidad de Chile cobra significación continental, sobre todo como foco de una cultura de abogados, cuyo predominio se consolida por entonces en los sectores dirigentes de gran parte de Iberoamérica. Dentro de los Estados sucesores de la monarquía española, el letrado pasa a ser el ciudadano por excelencia, el más capacitado para intervenir en los asuntos públicos. La vigencia continental de esta cultura de abogados se explica, en buena parte, porque, de un modo muy marcado, antes de la codificación, tanto la administración como el derecho vigente en todos estos Estados son fundamentalmente los mismos. De este modo la formación jurídica romanista es como una credencial válida en toda el área jurídica castellano-portuguesa, la

114. STEGER, Hanns-Albert, «Die Bedeutung des römischen Rechtes für die Lateinamerikanische Universität im 19. und 20. Jahrhundert» en Catalano Pierangelo (ed.) *Diritto romano e Università nell' America Latina*, Università di Sassari, Atti 2, Sassari 1973.

115. BUSTILLOS ALFARO, Gustavo, *Los economistas liberales de la segunda mitad del siglo XIX*, Santiago 1947. ACUÑA RIQUELME, Mario, *Introducción del liberalismo económico en Chile*, Santiago 1962.

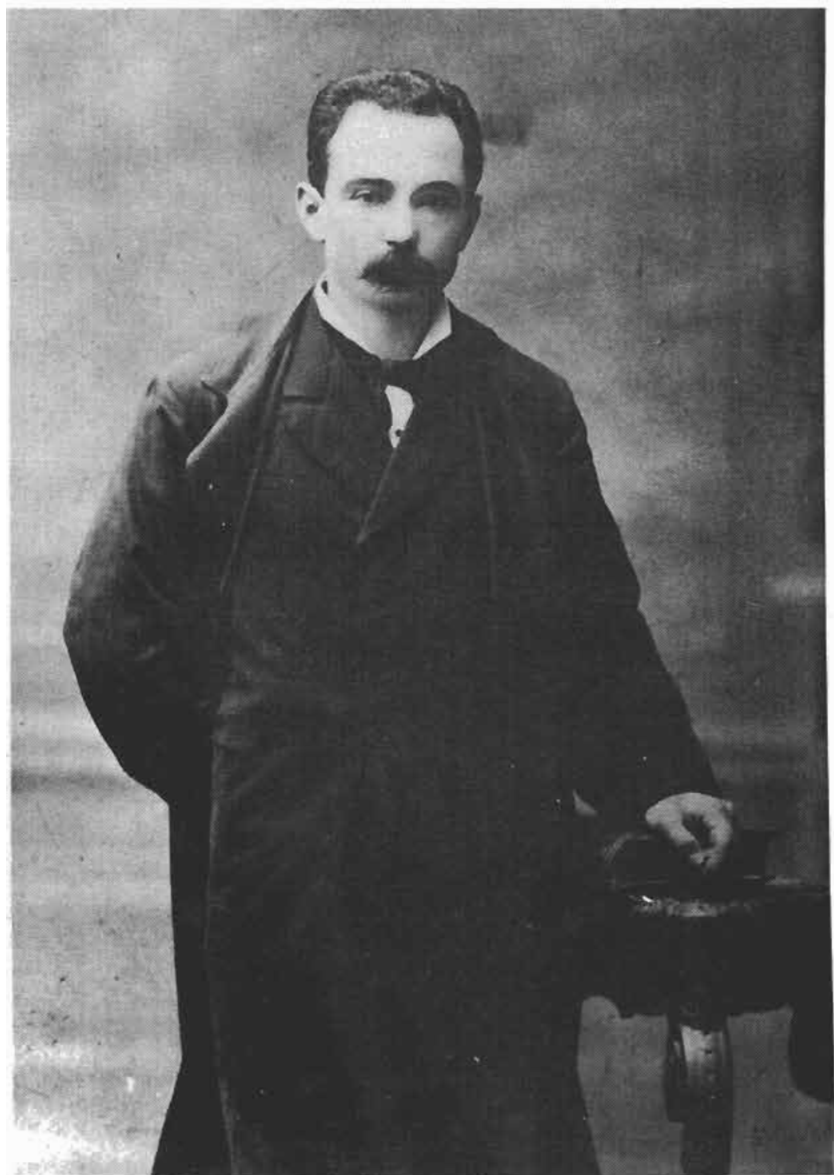
que, en expresión de Steger, constituye una verdadera *res pública iberoamericana*¹¹⁶.

Hacia 1860 la universidad docente se hallaba de nuevo plenamente consolidada. La ley de instrucción primaria de ese año la descargó de la superintendencia de la enseñanza elemental, que constituía una labor muy absorbente. Mantuvo, no obstante, la tuición sobre la enseñanza secundaria.

Entre 1863 y 1865 se construyó en la Alameda el edificio que hoy constituye la Casa Central de la universidad. El rector Bello, muerto en octubre de 1865, no pudo ver el traslado a la nueva sede, que se verificó el año siguiente, bajo su sucesor Manuel Antonio Tocornal. En cambio, Domeyko, elegido rector en 1867, tuvo la satisfacción de ver que en 1873 la sección universitaria del Instituto Nacional se ponía bajo la dependencia directa del rector de la universidad y en 1879 se restituía a la misma, en plenitud, su carácter docente, tal como él lo había postulado desde 1842. El aumento del estudiantado a partir de 1872 fue enorme. Más que se duplicó en los siete años siguientes, pues pasó de cuatrocientos alumnos a cerca de un millar en 1878, de los cuales la mitad eran de Derecho. Ello contribuyó a dar a la universidad una nueva fisonomía.

116. Ver nota 114. STEGER, Hanns-Albert, *Die universitäten in der gesellschaftlichen Entwicklung Lateinamerikas*, Bielefeld 1967, trad. castellana, México 1974.

V
UNIVERSIDAD PROFESIONALISTA
1879-1927



Valentín Letelier Madariaga (1852-1919), catedrático de Derecho Administrativo y rector (1906-1911). Como Bello, Letelier combinó la obsecuencia frente al poder, con la independencia propia del saber.

Con arreglo a la Ley del 79, la universidad fue casi exclusivamente un conjunto de escuelas de carácter científico y técnico, preparatorio para el ejercicio de las profesiones que requieren estudios prolongados. Luis Galdames, La Universidad de Chile: 1843-1934.

En todas las grandes universidades, la instrucción que dan sus catedráticos es de carácter general, destinada, como está, a desarrollar las ciencias antes que a formar profesionales... Se debe gastar todo el esfuerzo posible para fomentar las investigaciones desinteresadas y para instituir en nuestra universidad la enseñanza superior sin fines profesionales. Valentín Letelier, Memoria rectoral, 1906.

EN 1879 SE DICTO una nueva ley de instrucción secundaria y superior¹¹⁷. Ella reorganizó, una vez más, a la

117. Ley de 9 de enero de 1879. AYLWIN GAJARDO, Miguel, *La ley sobre instrucción secundaria y superior*, Santiago 1915.

universidad. Lo hizo sobre bases muy diferentes a las de la ley de 1842 que, en cierto modo, representan una vuelta a la universidad docente y de claustro, como había sido la de San Felipe. Por de pronto, completó el retorno de la universidad academia a la universidad docente. Junto con ello, restableció, en buena parte, su autonomía, en especial por lo que toca a la inamovilidad de catedráticos y demás personal. Sólo faltó restituirle su independencia económica.

Conforme al art. 26 de la ley se restablecen los cursos dictados por los catedráticos, a quienes la misma disposición confirma expresamente lo que se llamó libertad de cátedra, en los siguientes términos: "la libertad para exponer opiniones o doctrinas acerca del ramo que enseñasen". En cambio, no mencionan para nada las funciones académicas de las facultades, de que hablaba la ley de 1842.

Retorno a la universidad docente y de claustro

A tono con este carácter docente que ahora se vuelve a reconocer a la universidad, desaparecen las Facultades académicas y reaparecen las Facultades compuestas por catedráticos, es decir, miembros docentes, sean profesores ordinarios o extraordinarios. En consecuencia los docentes que tenían a su cargo los cursos de la sección universitaria del Instituto, pasan a constituir ahora el núcleo de las Facultades. Subsisten los miembros académicos, pero su número se limita a un máximo de quince.



Edificio de la Universidad de Chile en la Alameda (actual Casa Central) terminado en 1866. Se alzó en el solar que antes ocupara el colegio de San Diego de Alcalá, en La Cañada (Alameda) entre las calles San Diego y Nueva de San Diego (hoy Arturo Prat).

En todo caso, quienes poseían ya esa calidad, la conservaron, pero no podrían ser reemplazados sino cuando fueran menos de quince. Subsiste la categoría de miembros honorarios, sin derecho a voto y se suprime la de corresponsales.

El nuevo estatuto mantiene las mismas cinco Facultades que venían de la Universidad de San Felipe, si bien con algunos cambios de nombre, para señalar la ampliación de su objeto. *Medicina* pasa a llamarse *Medicina y Farmacia* y *Filosofía y Humanidades*, *Filosofía*, *Humanidades* y *Bellas Artes*, y es que, conforme a la ley de 1879, pasaron a depender de ella la Academia de Bellas Artes, fundada en 1849 y el Conservatorio Nacional de Música, establecido en 1850¹¹⁸.

Además, la ley de 1879 restablece la inamovilidad de los catedráticos y personal de la universidad. Queda abolido el régimen de la ley de 1842 que declaraba amovibles a discreción del patrono, vale decir del Presidente de la República, a todos los empleados de la universidad. En cuanto al rector y a los decanos, su remoción se sujeta ahora al acuerdo del Senado¹¹⁹.

En suma, la ley de 1879 no sólo restituye a la universidad su carácter docente, sino también gran parte de esa autonomía que en 1847 echaba de menos Manuel Antonio Tocornal, al comparar el estatuto de 1842 con el de la Universidad de San Felipe. De todos modos, deja subsistente la situación de dependencia de la corporación res-

118.Id. art. 15.

119.Id. art. 19.

pecto del gobierno en todo lo que se refiere a ingresos y gastos.

Universidad profesionalista

Sin embargo, junto con consolidar el carácter docente de la universidad, la ley de 1879 puso el acento en la formación profesional de los estudiantes. Lo que estableció una nueva diferencia con las universidades de Santo Tomás y de San Felipe. En dicha ley se considera a los estudios universitarios como "carreras literarias o científicas" y se reglamentan cuidadosamente los casos en que la licenciatura constituye o no título profesional. Conforme a ella, el de médico cirujano, será conferido por el rector de la universidad al licenciado en Medicina que rinda un examen práctico. El de abogado, en cambio, lo continúa otorgando la Corte Suprema, como antes la Real Audiencia, al licenciado en Leyes y Ciencias Políticas. En cuanto a los licenciados en Ciencias Físicas y Matemáticas, el grado les servirá de título profesional de ingeniero geógrafo, de minas o civil¹²⁰.

Bajo estas condiciones la universidad se torna cada vez más profesionalista. Se concentra en la formación de los abogados, médicos, ingenieros, profesores de enseñanza media y demás. Esto, por otra parte, está en consonancia con los aires positivistas de la época. Lo que no sea enseñanza profesional, o sea, el cultivo del saber y la

120.Id. art. 50.

investigación, subsiste, pero más bien como labor personal de algunos estudiosos.

Tal orientación se extendió de algún modo a la enseñanza preparatoria o colegial, llamada ahora secundaria, que la ley de 1879 mantuvo bajo la superintendencia de la universidad. Se la consideró también en función de las carreras profesionales que se cursaban en la universidad y, como tal, se tendió a reducirla a una preparación para ellas.

El aumento del número de estudiantes en las dos décadas siguientes a 1879, hizo que el edificio de la universidad se tornara insuficiente. Fue necesario establecer cursos en otros locales. Se empezó a hablar entonces de escuelas universitarias y de institutos. Los cuales no tardaron en tener una organización propia. En lugar de depender del Rector, como los cursos que funcionaban en la Casa Central de la universidad, estaban a cargo de un director. Lo que permite a Luis Galdames anotar: "Con arreglo a la ley del 79, la universidad fue, pues, casi exclusivamente un conjunto de escuelas de carácter científico y técnico, preparatorio para el ejercicio de las profesiones que requieren estudios prolongados"¹²¹.

Las Facultades y su significación

Dentro de este modelo de universidad profesionalista no hay cabida para Facultades académicas, sin funciones

121. GALDAMES nota 5, p. 117. Ultimamente, MELLAPE, Rolando, *Reseña histórica del Instituto Pedagógico*, Santiago 1988, p. 8.

docentes, situación a que se hallaban reducidas las dos más antiguas, las de Teología y de Filosofía. Pero su suerte fue diferente. Mientras la Academia de Ciencias Sagradas dejó de existir, la Facultad de Filosofía pasó a contar, desde la fundación del Instituto Pedagógico en 1889, con una escuela de gran significación¹²².

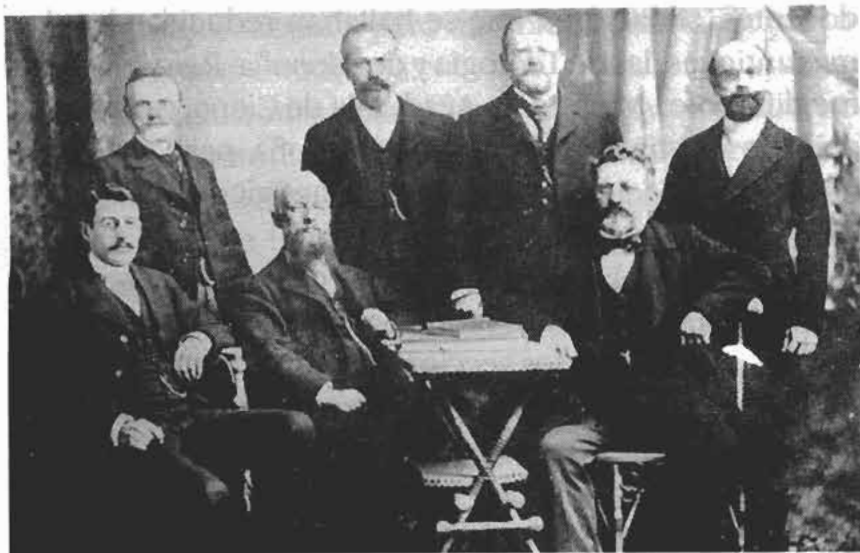
Tuvo por objeto formar maestros para la enseñanza secundaria, a los cuales otorgaba el título de profesor de Estado. Constó de dos secciones, una de humanidades y otra de ciencias, que comprendía matemáticas, ciencias físicas y naturales. Comenzó a funcionar con un profesor chileno y seis alemanes, contratados especialmente al efecto¹²³. Desde 1892 hasta 1911 fue dirigido por el historiador Domingo Amunátegui Solar (1860-1946), después rector de la universidad. Pronto el Instituto adquirió renombre por el rigor de los estudios y la solidez de la formación. Comenzaron a afluir estudiantes del resto de América, especialmente de los países del Pacífico.

Pero los mayores avances se deben a algunos jurisconsultos, estudiosos de medicina y, de manera especial, a historiadores.

La Facultad de Derecho sigue siendo, con mucho, la mayor de la universidad. Al comenzar el siglo XX, más de la mitad de los estudiantes pertenecían a ella. No obstante, hay un notable bajón en el cultivo del derecho. Los discípulos y seguidores de Bello y de Donoso no mantuvieron la significación americana de sus maestros. Contri-

122. HANISCH, nota 105, p. 131.

123. VIAL CORREA, Gonzalo, *Historia de Chile 1891-1973*, 4 vols. aparecidos, Santiago 1981-87, 1. MELLAPE nota 121.



Profesores alemanes contratados para organizar el Instituto Pedagógico (1889). De pie: Drs. Alberto Beutell, Federico Johow (1859-1933) y Rodolfo Lenz (1863-1938). Sentados, Juan Steffen (1865-1913), Federico Hanssen (1857-1919) y Jorge Enrique Schneider.



Edificio del Instituto Pedagógico en la Alameda esquina Cumming.

buyó a ello el hecho de que, terminada la codificación del derecho castellano por 1875, salvo en materia de procedimientos, los estudios se centraron en los textos legales —constituciones, códigos y demás— conforme a la célebre afirmación del francés Bougnét: "no enseñe derecho civil. No enseñe más que el Código de Napoleón"¹²⁴. Así también en Chile se impone el método de la exégesis. Expresión de ello es la transformación de la cátedra de Derecho Civil en la de Código Civil chileno el año 1856 y dos décadas más tarde, de las de Derecho Penal y de Ordenanza de Minas, en las de Código Penal y de Código de Minería. En consecuencia se relega a segundo término el derecho común, como lo muestra el hecho de que Derecho Romano y Derecho Canónico se convierten en meras asignaturas introductorias o complementarias¹²⁵.

Una literatura jurídica reducida a explicar los textos legales vigentes apenas podía suscitar interés fuera del país de origen. Dentro de esta línea se sitúan constitucionalistas como Jorge Huneeus Zegers (1835-1889)¹²⁶, civilistas como Luis Claro Solar (1857-1943) autor de unas *Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado* en 17 volúmenes publicados entre 1898 y 1927¹²⁷.

124. BONNECASSE, Julien, *L'école de l'exégèse en droit civil*, París 1924, trad. castellana México 1944. FERNÁNDEZ BARREIRO, Alejandro, *Los estudios de derecho en Francia, después del Código de Napoleón*, Roma-Madrid 1970. BRAVO LIRA, Bernardino, «Las dos caras de la codificación en Europa continental e Iberoamérica: legal y judicial», en SÁNCHEZ-BELLA, Ismael, *Homenaje a*, Pamplona 1992.

125. HANISCH ESPÍNDOLA, Hugo, «Los ochenta años de influencia de Andrés Bello en la enseñanza del Derecho Romano en Chile» en *Andrés Bello y su obra en Derecho Romano*, Santiago 1983. Últimamente BRAVO LIRA nota 124.

126. HUNEEUS ZEGERS, Jorge, *La constitución ante el Congreso*, 2 vols., Santiago 1979.

127. CLARO SOLAR, Luis, *Explicaciones de Derecho Civil chileno y comparado*, 17 vols., Santiago 1898-1927.

Frente a ellos Valentín Letelier (1852-1919), primer catedrático de derecho administrativo, que, como secretario de la legación en Alemania, había conocido la Universidad de Berlín, aboga por una reforma de los estudios¹²⁸. A la exégesis que diviniza a la ley, se opone la consigna *más allá de los códigos*, esto es, un método sistemático en la enseñanza y genético en la investigación¹²⁹. Conforme a esta orientación el plan de estudios de 1902 vuelve a dar a las cátedras el nombre de cada disciplina jurídica, en lugar del código. De esta suerte, Derecho Civil reemplazó a Código Civil, etc. Aun así, la orientación exegetica persiste¹³⁰.

Dentro de los moldes profesionalistas de la universidad surgen, a partir de 1889, nuevos cursos de derecho¹³¹. Al establecido en 1865 en el Liceo de Concepción, se añaden otros fundados por iniciativa particular: el de la Universidad Católica de Chile en Santiago en 1889 y el del Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso en 1894, que funcionó regularmente desde 1903. Por su parte, la Universidad de Chile fundó otro en Valparaíso bajo la dependencia de la Facultad de Leyes. Salvo el de la

128. GALDAMES, Luis, *Don Valentín Letelier y su obra 1852-1919* Santiago 1937. BOZA CADOT, Gabriela y URZÚA AZÚA, Mercedes, *El pensamiento político y jurídico de don Valentín Letelier*, Santiago 1958. RIVERA R., Alfonso, *Don Valentín Letelier y su filosofía jurídica*, Santiago 1965.

129. La expresión se encuentra en la tesis de un discípulo de Letelier, IRIBARREN, Juan Antonio, "Estudios jurídico sociales" (1913), en AUCH 134, 1914, p.421 ss. La cita p. 445.

130. BAEZA MARAMBIO, nota 54.

131. HERNÁNDEZ CORNEJO, Roberto, *El curso de leyes de los Sagrados Corazones de Valparaíso*, Valparaíso 1932. BAEZA nota 49. MALUENDA MENA, Ladislao, *Apuntes y notas para una historia de la Escuela de Derecho de Valparaíso*, Valparaíso 1947. GUZMÁN ESCOBAR, Oscar, *La Escuela de Derecho de Valparaíso. Semblanza histórica 1911-1961*, Valparaíso 1961. FUENZALIDA PEREYRA, Jorge, *Un siglo de estudios jurídicos en Concepción 1865-1965*, Concepción 1982. PEDRAIS, Antonio, NAVARRO, Horacio; TOPASIO, Aldo, *La Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso*, Valparaíso 1982.

Universidad Católica, que desde su origen es parte de ella, todos los demás terminaron por ser incorporados más adelante a nuevas universidades.

Medicina y Ciencias Físicas

En contraste con el estancamiento de los estudios de derecho, la medicina y las ciencias físicas hacen sensibles adelantos¹³². Así lo muestra el hecho de que se hagan investigaciones cada vez más rigurosas sobre enfermedades endémicas y epidémicas, casos clínicos singulares, condiciones climáticas y sanitarias, así como propiedades medicinales de algunas plantas chilenas. Contribuyó a elevar el nivel de los estudios y de la práctica el envío a Europa de algunos jóvenes médicos chilenos para que se especializaran allí con el compromiso de enseñar, a su vuelta, en la universidad. Así se formó un núcleo de profesores que renovó la Escuela de Medicina: Vicente Izquierdo Sanfuentes (1850-1926) de Histología; Adeodato García (1864-1926) de Química Fisiológica; Mamerto Cádiz (1863-19?) de Bacteriología hasta 1928; Teodoro Muhm (18?-19?) de Fisiología, hasta 1934; David Benavente Serano (1866-1949) de Anatomía y Embriología hasta 1934. En general, el recargo docente les impidió dedicarse a la investigación. Aparte de ellos, destacan, a la vez, como hombres públicos, escritores e investigadores de primera

132. Para esto y lo que sigue MARDONES RESTAT, Jorge «Las ciencias básicas de la medicina» en *Cuadernos de la Universidad de Chile* 2, Santiago 1983, pp. 153 ss.



Segunda radiografía hecha en América, corresponde a la mano de Luis Zegers.



Luis Zegers Recasens (1849-1925), sucesor de Domeyko en la cátedra de Física, fue uno de los iniciadores de los estudios sobre electricidad y radioactividad en Chile.



Arturo Salazar (1855-1943), catedrático, junto a su colega Luis Zegers (1849-1925) obtuvo en 1895 la segunda radiografía en el continente americano y séptima en el mundo.

mano: un Wenceslao Díaz Gallegos (1834-1895), un Adolfo Valderrama (1834-1902) o un Federico Puga Borne (1856-1935).

Por otra parte en 1895, apenas tres meses después de que Roentgen descubriera en Alemania los rayos X, los profesores en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Luis Zegers (1849-1925) —sucesor de Domeyko en la cátedra de Física, en la que introdujo en 1883 cursos sobre electricidad— y Arturo Salazar (1855-1943), obtuvieron en el laboratorio de física la segunda radiografía hecha en el continente americano y la séptima del mundo¹³³. Tres años después, se inauguró el Instituto de Radiología, donde se destacó el profesor José Ducci (1884-19?), uno de los iniciadores de ella y aun de la radiofonía en Chile.

Historiografía

En esta época la historiografía chilena se consolida con obras tan macizas como la *Historia jeneral de Chile* de Diego Barros Arana (1830-1906), en 16 volúmenes publicada entre 1889 y 1902¹³⁴, los siete volúmenes de *Historia de Chile* de Crescente Errázuriz (1839-1931) aparecidos entre 1881 y 1916¹³⁵ y, sobre todo, las investigaciones y ediciones documentales de José Toribio Medina (1852-

133. MARTENS COOK, Patricio, «La física en Chile» en Academia de Ciencias de Chile y Corporación de Promoción Universitaria (CPU), *Una visión de la actividad científica nacional*, Santiago 1982, p. 23 ss. esp. 28 ss. LABORDE DURONEA, Miguel, *Pioneros del desarrollo*, Santiago 1987 pp. 67 ss.

134. Ver nota 1.

135. ERRÁZURIZ, Crescente, *Seis años de historia de Chile 1598-1605*, 2 vols., Santiago 1881-82. El mismo, *Historia de Chile. Los Gobiernos de García Ramón Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, Santiago 1908. El mismo, *Historia de Chile, Pedro de Valdivia*, Santiago 1911-12. El mismo *Historia de Chile, Chile sin gobernador 1554-1557*, Santiago 1912. El mismo *Don García*



José Toribio Medina (1852-1930), con la publicación de colecciones documentales sentó las bases de la historiografía científica en Chile.

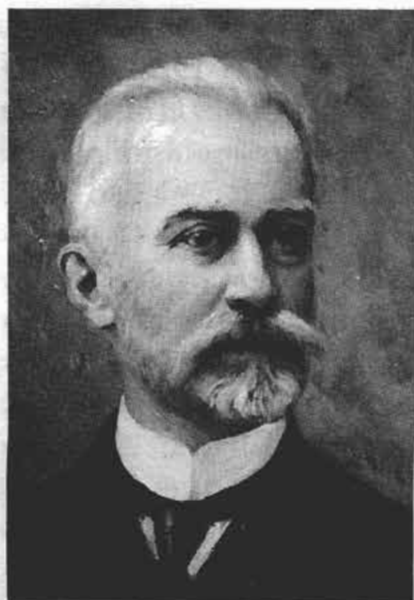
1930), entre los que se cuentan los 46 volúmenes de la *Colección de historiadores de Chile* (1861-1928) y los 30 de la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile: 1518-1818* (1888-1902). Todos estos historiadores son autodidactos, pero inician el cultivo científico de la historia patria e iberoamericana. De Medina, que perteneció a la Facultad de Filosofía y alcanzó significación continental, pudo decirse, al conmemorarse el centenario de dicha Facultad: "Correspondió a uno de los miembros de esta Facultad la tarea de reivindicar el nombre de la obra colonizadora y cultural de España en el Nuevo Mundo, que trabajó, no como un hombre, sino como una sociedad literaria y que ha erigido a la historia de la cultura y de la obra civilizadora de España el edificio más suntuoso e imperecedero"¹³⁶.

En relación a este auge de la historiografía, no deja de ser sugerente que, entre los mayores logros de la Facultad de Teología, estén las investigaciones sobre historia de la Iglesia en Chile del citado Crescente Errázuriz, de Rodolfo Vergara Antúnez (1847-1914) o de Carlos Silva Cotapos (1868-1941). Mención especial merece la monumental obra de Francisco de Borja Gandarillas Valdés (1844-1926) *La provincia eclesiástica chilena*, publicada en Friburgo de Brisgovia en 1895¹³⁷.

Hurtado de Mendoza, Santiago 1914. El mismo, *Francisco de Villagra*, Santiago 1915. El mismo *Pedro de Villagra*, Santiago 1916.

136. DONOSO, Ricardo, «La Facultad de Filosofía y Humanidades y los estudios históricos» en Facultad de Filosofía y Humanidades *Conferencias dictadas con motivo del primer centenario de la...*, Santiago 1944.

137. GANDARILLAS VALDES, Francisco de Borja, *La provincia eclesiástica chilena, erección de sus obispos y división en parroquias*, Friburgo de Brisgovia 1895.



Vicente Izquierdo Sanfuentes (1855-1926), catedrático de Histología.



Luis Risopatrón Sánchez (1869-1930), con el levantamiento de mapas contribuyó al mejor conocimiento del territorio.

Geografía y economía

También hace avances en esta época la geografía. Al respecto es notable el aporte de Luis Risopatrón (1869-1930) a quien se deben la *Carta general de Chile*, un mapa en relieve del país y el *Diccionario geográfico de Chile* aparecido en 1924.

En materia económica alcanzaron cierta significación los trabajos de dos profesores de Economía Política en la Facultad de Derecho, discípulos de Courcelle Seneuil: Miguel Cruchaga Montt (1842-1887), fecundo publicista, a quien se debe un *Estudio sobre la organización económica de la Hacienda pública*, aparecido entre 1878-1879 y Zorobabel Rodríguez (1839-1901) apasionado defensor del libre cambismo y autor de un *Tratado de Economía Política*, destinado a la enseñanza del ramo en Chile y en los demás países iberoamericanos, publicado en 1894¹³⁸.

Universidad de Chile y núcleo dirigente

Largo sería enumerar los hombres ilustres que se formaron en la Universidad de Chile en el período comprendido entre las décadas de 1840 y de 1920. Durante ese tiempo siguió siendo, como antes la de San Felipe, la única universidad del país. Entre sus egresados figuran presidentes y prelados, catedráticos y magistrados judiciales, políticos y empresarios, en una palabra, lo más granado del núcleo dirigente. Desde luego, encontramos a todos

138. Ver nota 115.

los presidentes, desde Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876) hasta Jorge Alessandri (1958-1964), excepto los castrenses, almirante Jorge Montt (1891-1896) y general Carlos Ibáñez (1952-1958). Otro tanto sucede con numerosos prelados, desde Jorge Montes del Solar (1829-1900) y José Manuel Orrego (1818-1891) quien fue secretario general de la Universidad de Chile y luego obispo de La Serena, hasta Rafael Lira Infante (1879-1958) quien lo fue de Valparaíso, no obstante que, después de 1869, los eclesiásticos se suelen doctorar en Roma. En contraste, se forman en la Universidad de Chile la gran mayoría de los catedráticos y casi la totalidad de los magistrados judiciales desde Alvaro Covarrubias Ortúzar (1824-99) hasta Enrique Correa Labra (n. 1906) actual presidente de la Corte Suprema.

Al terminar el siglo, junto con las reformas a los planes de estudio, se hacía sentir cada vez con mayor urgencia la necesidad de que la universidad, como tal, asumiera la tarea de cultivar el saber mediante la investigación. En este contexto, en el cual las críticas contra el modelo profesionalista en la Universidad de Chile van en aumento, nacen dos nuevas casas de estudio que, no obstante, lo reproducen y, en cierto modo, lo acentúan. Son la Universidad Católica, en la capital, y la Universidad de Concepción, en la metrópoli del Sur.

La Universidad Católica

La Universidad Católica fue fundada por decreto del arzobispo de Santiago, Mariano Casanova, el 21 de junio

de 1888¹³⁹. Eran tiempos agitados por las llamadas luchas teológicas, que enfrentaban a clericales y anticlericales.

La visión católica y nacional de la república ilustrada había entrado en crisis a fines de la década de 1850. Lo que se reflejó en el surgimiento de los primeros partidos políticos propiamente tales. A partir de entonces, la tríada Dios-Patria-Legalidad había dejado de ser algo indiscutido y se había convertido en objeto de disputa y de lucha entre los partidos. Toda su actuación giraba en torno a la triple disyuntiva: confesionalidad o aconfesionalidad del Estado, gobierno nacional o gobierno de partido y regulación legal o contractual de las relaciones económico-sociales. De esta suerte, por acción de los partidos, se comenzó a dejar atrás a la república ilustrada y a avanzar hacia una república liberal parlamentaria, basada en una triple neutralidad del Estado. Conforme a ella, su papel tendía a reducirse a garantizar el libre juego de las creencias en lo religioso, de las opiniones en lo político y de las voluntades en lo social y económico.¹⁴⁰

De esta manera, desde la década de 1860 se habían dado los primeros pasos para separar al Estado de la Iglesia, se había comenzado a recortar los poderes presi-

139. Decreto 21 junio 1888 en *Anuario de la Universidad Católica*, vol. 1 desde 1888 hasta 1897, Santiago 1902, p. 11 y 12. Para esto y lo que sigue, CELIS, Luis; KREBS, Ricardo y SCHERZ, Luis, «Historia de los 90 años de la Pontificia Universidad Católica de Chile» en *Revista Universitaria* 1, Santiago 1978, es la primera aproximación al tema. HERNÁNDEZ PONCE, nota 86. KREBS WILCKENS, Ricardo, «Cien años de historia universitaria. La Pontificia Universidad Católica de Chile 1888-1988» en BACH 99, 1988.

140. Para esto y lo que sigue EDWARDS, Alberto, *La fronda aristocrática*, Santiago 1928, numerosas ediciones posteriores. KREBS WILCKENS, Ricardo y otros, *Catolicismo y Laicismo. Las bases doctrinarias del conflicto entre la Iglesia y el Estado en Chile. 1875-1885*, Santiago 1981. BRAVO LIRA, Bernardino, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Santiago 1986. HERNÁNDEZ PONCE, nota 86.



Joaquín Larraín Gandarillas (1829-1897). El máximo humanista chileno. Decano de la Facultad de Teología, primer rector de la Universidad Católica (1889-1897). Oleo de M. Antonio Caro, 1889.

denciales y se habían desencadenado las luchas teológicas. Ellas llegan a su punto culminante, a principios de la década de 1880, con las leyes laicas sobre cementerios, registro civil y matrimonio civil obligatorio. Como reacción contra la política laicista del gobierno del presidente Domingo Santa María, se funda en 1883 la Unión Católica de Chile. Entre sus propósitos, según expresa uno de sus fundadores, Abdón Cifuentes, está el de "promover a todo trance el establecimiento y multiplicación de los colegios, y llevar a todas partes la doctrina católica y con ella los preservativos contra la persistente atmósfera de errores que nos contamina"¹⁴¹.

Pasado el momento álgido del conflicto, el nuevo arzobispo Mariano Casanova decidió extinguirla. Entonces, dos personalidades, Domingo Fernández Concha y Eduardo Edwards le propusieron fundar una Universidad Católica. Desechada inicialmente la idea, al fin el prelado convino en ello y se destinó el edificio y las instalaciones de la Unión Católica a la nueva casa de estudios. Este hecho es todo un símbolo del clima en que nace la Universidad Católica.

Primer rector fue designado el insigne humanista Joaquín Larraín Gandarillas, de destacada actuación como rector del seminario y luego como decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile. A él le correspondió exponer las líneas matrices de la naciente universidad en una solemne asamblea que se verificó en el gran salón

141. CIFUENTES, Abdón, «Discurso de apertura» en la primera asamblea de la Unión Católica de Chile 1, noviembre 1884, en su *Colección de Discursos*, 3 vols., Santiago 1916, 2 p. 21 ss. La cita p. 38.

de la Unión Central el 8 de septiembre de 1888.

Asistieron el cabildo eclesiástico, diversas personalidades —ministros de Cortes de Justicia, parlamentarios, prelados de las órdenes y congregaciones religiosas, los embajadores de Bolivia y Uruguay— así como “respetables señoras y caballeros que ocupan un lugar aventajado en la sociedad, en la política, en las letras, en el foro, en la oratoria, en el periodismo, etc., y una juventud ilustrada y laboriosa”¹⁴².

Se abrió la ceremonia con el canto del himno *Plegaria al Ser Supremo*. Luego se dio lectura al decreto de erección de la Universidad Católica. Acto seguido, tomó la palabra Mons. Larraín Gandarillas.

Es significativo que, al igual que Bello en la instalación de la Universidad de Chile nueve lustros antes, pusiera el acento en la armonía entre la fe y la razón. Más aún, del mismo modo que él, advierte sobre los extravíos a que está expuesta la razón humana entregada a sí misma, y por consiguiente, sobre la necesidad de proporcionarle apoyos sólidos, vale decir, que la formación intelectual vaya acompañada de una formación moral proporcionada.

Discurso inaugural de Larraín Gandarillas

“La Universidad Católica —dijo— es, en primer lugar, una vasta escuela en que se cultivan y enseñan los diferentes ramos del humano saber, en armonía con esas verda-

142. *Anuario*, nota 139, p. 14.

des fundamentales que ha puesto fuera de discusión la palabra infalible de Dios"...Su "programa es juntamente conciso y comprensivo. Es tan conciso, que lo forman sólo estas dos palabras: Dios y sus obras. Y es tan comprensivo, que abarca todas las ciencias; puesto que todas las especulaciones del espíritu humano tienen necesariamente por objeto al Creador o a las creaturas ¡qué programa tan sencillo y tan filosófico a la vez!"¹⁴³.

Pero las cosas habían cambiado mucho desde los tiempos de Bello. Por eso, ahora la afirmación de la unidad entre el más acá terreno, objeto de las ciencias profanas, y el más allá divino, objeto de la creencia y de las ciencias sagradas, tiene un alcance diferente. Lo que en 1842 no era sino una confirmación de los ideales, entonces vigentes, de la Ilustración católica y nacional, propios de la república ilustrada, recogidos incluso en la trilogía Dios-Patria-Ley del juramento presidencial, presenta en 1888 una connotación combativa, polémica y desafiante. Constituye una reafirmación de los mismos ideales, en momentos en que su vigencia era impugnada por un influyente sector del núcleo dirigente. Es decir, es una respuesta frente a los avances del liberalismo y del positivismo, que oponían ciencia a creencia. Lo que equivalía a disociar el más acá natural del más allá sobrenatural.

En estas condiciones, Larraín Gandarillas podía señalar, de un modo más concreto que Bello, los extravíos de

143. LARRAÍN GANDARILLAS, Joaquín, «Discurso inaugural de la Universidad Católica», 8 de septiembre de 1888, en *Anuario* nota 139, pp. 32 ss.

la razón abandonada a sí misma. En relación a la falta de formación doctrinal religiosa, decía: "la ignorancia de la más noble y necesaria de las ciencias perturba y extravía fácilmente el criterio en los asuntos más trascendentales y prepara el camino a la lepra de la indiferencia religiosa y aun al odio maldito a Dios que se afana por desterrarlo de la enseñanza oficial, del hogar doméstico, del corazón del pueblo y provoca esos conflictos dolorosos y estériles que agitan las conciencias y comprometen la pública tranquilidad". Tal era el origen de las llamadas luchas teológicas que tenían tan hondamente dividido al país.

Reafirmación del ideal católico y nacional

Como se recordará, Bello había afirmado enfáticamente "la moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad". "El fomento, sobre todo, de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada miembro de la universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno" y tal deber se había recogido literalmente en el juramento y promesa que debían prestar los miembros de la Universidad de Chile¹⁴⁴.

No menos claro es Larraín Gandarillas: "Este es el lenguaje del buen sentido. La religión es, en efecto, el auxiliar más poderoso de la educación y la mejor disciplina de la voluntad humana". Por encima de la "cultura intelectual de sus alumnos, hay, para los institutores cristianos, un interés más alto que tomar en consideración

144. Ver notas 82 y 83.

y es la educación moral de los jóvenes...” Al respecto, no puede menos que lamentar la laicización de la enseñanza, “la implantación en nuestro país de ese sistema de educación en que se prescinde de la cultura moral de la juventud, limitándose a ofrecer a su espíritu la mera instrucción y, de preferencia, la instrucción sin Dios”. Al respecto, se pregunta: “¿De qué medios echará mano el educador que prescinde de Dios, para arraigar en los pechos juveniles el sentimiento de la justicia, sin el cual la probidad pública y privada es ilusoria?”

La Universidad Católica nace, pues, con el mismo sentido católico y nacional que la Universidad de Chile, pero en un contexto distinto, cuando esos ideales están en crisis. En estas condiciones se organiza como “universidad libre”, es decir, “que no vive del aliento y de la inspiración oficial”, sino que se funda en la libertad de enseñanza y recibe aliento e inspiración de la Iglesia. Su razón de ser es retomar los ideales de Religión y Patria que animaron en su origen a la Universidad de Chile. En una palabra, viene a llenar un vacío de la universidad estatal. En este sentido es también una universidad nacional, pero no estatal.

Así lo expresa el decreto de erección: “Las universidades católicas son ahora especialmente necesarias, por cuanto en los establecimientos no dependientes de la Iglesia se omiten o se miran en menos los estudios religiosos y a más, en la enseñanza de los ramos profanos, suele hacerse propaganda hostil a la religión”¹⁴⁵.

145. Decreto, nota 139, 2.

PROMOTORES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE



Cosme Campillo (1826-1910), catedrático de Derecho Romano. Decano de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Chile.



Abdón Cifuentes (1836-1928), catedrático de Historia, uno de los principales promotores de la Universidad Católica.

Universidad libre y universidad estatal

Por su parte, Larraín Gandarillas no vacila en contraponer el carácter católico y nacional del Estado, expresado en el juramento presidencial, a las pretensiones del liberalismo de eliminar la religión de la enseñanza. "Perfectísimo derecho asiste, sin duda, a nuestros pastores para pedir que la instrucción oficial, que se costea casi en su totalidad con los dineros de los católicos, fuera destinada principalmente para ellos y que estuviere basada en las enseñanzas de la religión católica; desde que nuestra Carta fundamental la reconoce como religión del Estado y ordena al Jefe supremo que se comprometa a profesarla y protegerla con solemnísimos juramento". Frente a esta situación se pregunta: "¿Quién ignora que el liberalismo aspira precisamente a desterrar del todo la religión de la enseñanza pública y que la entrega, sin escrúpulo, a los enemigos de aquélla?" Y más adelante se refiere concretamente a la Universidad de Chile: "Supongamos que está consumado en la Universidad del Estado su divorcio de Dios, a que de años atrás la venía preparando el liberalismo; preguntémoslos: ¿Cuáles serán las enseñanzas con que adoctrinarán sus profesores a la juventud de Chile? Ellos afirmarán que la razón humana se basta a sí misma y que ni las letras ni las ciencias tienen nada que ver con Dios, con el cristianismo y con la Iglesia".

En estas condiciones, afirma que la Universidad Católica hará "lo contrario de lo que se practica en los establecimientos del Estado; en los cuales se hace servir la libertad de enseñanza, que asegura la Constitución, para



Licenciados en Derecho de la Universidad Católica, 1899.



Edificio de la Universidad Católica, en la Alameda. Fotografía de la época.

atacar los dogmas católicos que, según ella, deben ser inviolables. Con lo cual armonizará y justificará nuestra universidad esos dos grandes principios constitucionales: la confesionalidad del Estado y la libertad de enseñanza.”

Universidad y politécnico

Perola nueva institución no aspira a ser sólo universidad. Al mismo tiempo, pretende ser politécnico. En palabras de Larraín Gandarillas, quiere extender el radio de acción de la universidad más allá de aquellos “que aspiran a las carreras profesionales que necesitan para su expedito ejercicio diplomas oficiales”, a fin de comprender también “a los que deban prepararse para ocupaciones y trabajos libres, o que sólo pretenden aquella cultura general que forma al hombre ilustrado”.

Al discurso de Gandarillas en el acto inaugural, siguió otro de Abdón Cifuentes, designado poco después secretario general de la naciente universidad y uno de los principales promotores de la fundación. “Es preciso —dijo— multiplicar los medios de ganar la vida a esos millares de jóvenes que serían perversos literatos, pero que pueden ser verdaderos genios de la industria”¹⁴⁶.

La nueva institución nace, pues, a la vez, como universidad y politécnico¹⁴⁷. Abrió sus puertas en 1889. Por más de medio siglo sus rectores fueron todos miembros de

146. CIFUENTES, Abdón, «Discurso», en *Anuario* nota 128, pp. 64 ss. La cita p. 71.

147. KREBS, nota 139, p. 16.

la Facultad de Teología de la Universidad de Chile. Comenzó con una Facultad de Leyes, integrada por ocho catedráticos, y un curso de derecho y otro preparatorio de matemáticas. En 1890 se incorporaron como profesores, dos ilustres catedráticos de derecho, el ex decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, Cosme Campillo (1826-1910), de Derecho Romano, y José Clemente Fabres (1826-1908), de Código Civil. En los inciertos días de la revolución de 1891, un incendio arrasó con el edificio donde funcionaba.

Hacia la consolidación

En 1894 egresaron los primeros estudiantes de derecho y se inició un curso de arquitectura. El primer título de ingeniero se otorgó en 1897 a Germán Holthewer, pero la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas sólo se constituyó en 1900¹⁴⁸. Contó con dos Escuelas, de Ingeniería y de Arquitectura. En 1909 se fundó la Facultad de Agricultura e Industria y en 1915, como órgano de la universidad, la *Revista Universitaria*, que se publicó hasta 1968. En 1918 se dio término a la construcción de la primera parte del edificio de la universidad, situado en la Alameda entre las calles Lira y Maestranza, hoy Portugal. Allí se instalaron todas sus Facultades.

Por entonces afrontó una grave crisis. Pese a todos los esfuerzos, legalmente la universidad seguía sin poder

148. *Anuario*, nota 139 p. 450.

otorgar grados. Sus estudiantes debían obtenerlos en la Universidad de Chile. Por otra parte, tampoco contaba con ningún aporte económico estatal, de suerte que apenas podía subsistir. El arzobispo Crescente Errázuriz pensó entonces en cerrarla.

El decidido respaldo de un grupo de personalidades evitó esta solución extrema. La designación del Pbro. Carlos Casanueva Opazo (1874-1957) como rector en 1919 marca el inicio de una nueva etapa en la vida de la universidad. Durante su largo rectorado, la institución crece y se consolida. De entrada, para afrontar los problemas de financiamiento, el nuevo rector fundó una Asociación de Amigos de la universidad. En 1926 obtuvo que el Episcopado la tomara bajo su protección y, desde entonces, tomó definitivamente el nombre de Universidad Católica de Chile¹⁴⁹. A partir del año siguiente, al igual que la naciente Universidad de Concepción, comenzó a recibir aporte del Estado y se abrieron dos nuevas Escuelas, de Economía y de Pedagogía. En 1927 la universidad contaba con seis Facultades: Leyes y Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Físicas y Matemáticas, Arquitectura y Artes, Agronomía, Comercio y Ciencias Económicas, y Filosofía y Humanidades. Tenía cerca de cien profesores y dos mil estudiantes¹⁵⁰.

149. Originalmente se la solía llamar Universidad Católica o Universidad Católica de Santiago de Chile cfr. *Anuario*, nota 128 y vol. 2 desde 1888 hasta 1900, Santiago 1903, *passim*.

150. Universidad Católica de Chile. *Prospecto para 1927*, Santiago 1927. La misma, *Los cuarenta años de la Universidad Católica*, Santiago 1929.



Virginio Gómez González (1877-1956), promotor de la fundación del hospital clínico y de la Universidad de Concepción.



Liceo de Hombres de Concepción donde se originó la universidad.

La Universidad de Concepción

Por esos mismos años nació en Concepción una nueva universidad, la primera fuera de la capital, desde la llamada Universitas pencopolitana, de dicha ciudad. Fue promovida por un Comité constituido en 1917 por iniciativa del benemérito doctor Virginio Gómez González (1877-1956)¹⁵¹. Inicialmente se acudió al gobierno para pedirle la fundación de una universidad estatal en la ciudad. Pero tanto el presidente como el parlamento dieron largas al asunto. El proyecto de ley pertinente, elaborado por el comité, nunca llegó al Congreso. En cambio, la iniciativa halló gran acogida en todos los sectores, lo mismo en la ciudad que en todo el territorio del obispado de Concepción, desde Maule hasta Valdivia. En vista de eso, se optó por fundar la universidad como una corporación sin carácter oficial, que obtuvo personalidad jurídica por Decreto de 14 de mayo de 1920¹⁵².

Como señaló un cuarto de siglo después su primer rector Enrique Molina (1871-1964) a diferencia de las dos universidades existentes, "la universidad penquista no nació como órgano del Estado, ni a la sombra de la Iglesia, ni por obra de la munificencia de algún millonario"¹⁵³, como fue, después, el caso de la Universidad Católica de

151. Municipalidad de Concepción, sesión 23 marzo 1917. *El Sur*, Concepción, 21 marzo 1918. TOURNABROCHE, «A propósito de cursos universitarios», en *El Sur*, Concepción 22 marzo 1918. MOLINA GARMENDIA, Enrique, «Los diez primeros años». El mismo, *Discursos universitarios*, Santiago 1945², pp.9 ss.

152. Decreto N°1038 de Ministerio de Justicia, 14 mayo 1920. MUÑOZ REYMAR, Humberto, *Régimen jurídico de las universidades particulares chilenas. Estado especial de la Universidad de Concepción*, Concepción 1962.

153. MOLINA GARMENDIA, Enrique, «A los veinticinco años» en el mismo, nota 151, pp. 65 ss.

Valparaíso o de la Universidad Técnica Federico Santa María. Tuvo, pues, desde el principio, un carácter aconfesional y regional, que la distinguió tanto de la Universidad de Chile como de la Universidad Católica, fundadas ambas bajo un signo católico y nacional y con el respaldo o bien del Estado o bien de la Iglesia. Lo que se refleja en la divisa *por el desarrollo libre del espíritu*.¹⁵⁴

La Universidad de Concepción inició sus actividades en 1919 con cursos de Farmacia, Dentística y Química industrial, así como uno de Inglés, anticipo de la Escuela de Educación¹⁵⁴. Por más de un cuarto de siglo, desde 1919 hasta 1956, fue dirigida por Enrique Molina, su primer rector, sin duda el más ilustre egresado del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile¹⁵⁵.

Los comienzos fueron difíciles. Todo estaba por hacer. Obtenida la personalidad jurídica en 1920, el comité, constituido en 1917, dejó paso al Directorio de la universidad y a un Consejo Universitario. Sobre esta base se establecen después las Facultades. En ellas, el director representa al directorio y los delegados, antecesores de los decanos, a los docentes. En 1923 se adquirieron terrenos para construir un campus universitario y en 1924 se iniciaron los cursos de Medicina y comenzó a publicarse la revista *Atenea*. A partir de ese año los recursos de la universidad mejoraron sensiblemente. Se legalizaron las

154. *El Sur*, Concepción, 19 marzo 1919. Universidad de Concepción, *Memorias de la...* 1919-1923, Concepción 1923.

155. Para esto y lo que sigue Universidad de Concepción nota 154. MOLINA GARMENDIA nota 151. MUÑOZ REYMAR, nota 152. VIVALDI CICHERO, Augusto, «De la universidad, la ciudad y los rectores» en *Atenea* 459-460, Concepción 1989 pp. 25 ss.

donaciones por sorteo que luego dieron origen a la Lotería de Concepción y desde 1927 se comenzó a recibir una subvención estatal, cuyo monto fue algo superior al acordado para la Universidad Católica¹⁵⁶.

Como se anticipó, estas dos casas de estudio no sólo reproducen el modelo de universidad profesionalista de la Universidad de Chile, sino que, en cierto modo, incluso lo acentúan, porque pretenden ser, a la vez, politécnicos. Así lo hacen ver sus promotores. Propósitos semejantes a los expresados por Larraín Gandarillas y Cifuentes en la instalación de la Universidad Católica, animan, tres décadas después, a los fundadores de la universidad penquista: "No se perseguirán únicamente fines profesionales como son los que ésta (la Universidad de Chile) persigue... sino que tendrá programas propios, que responden a las necesidades de la zona a que van a servir, será un centro de investigación y de popularización científica"¹⁵⁷.

De la universidad profesionalista a la universidad docente

Después de la Guerra del Pacífico (1879-1883), Chile se transformó en un país próspero y poderoso. La vida se tornó más fácil que en otros tiempos. En estas condiciones apenas se piensa en el futuro y en la necesidad de encarar

156. CELIS y otros, nota 139. Sobre la Lotería de Concepción que permitió a la universidad cierta independencia económica, MUÑOZ REYMAR nota 152 pp. 202 ss.

157. Editorial, *El Sur*, Concepción 19 marzo 1919.

y resolver por sí mismos los grandes problemas nacionales. La universidad se contenta con seguir el ritmo del país, se estanca. En lugar de abrirse a nuevos horizontes, de abrir camino, se limita a atender lo que parece más urgente, es decir, la formación de profesionales que de momento se requieren. Bajo este signo profesionalista, su papel en la vida nacional se torna cada vez más opaco. Al respecto es muy ilustrativo lo que a fines del siglo dice Valentín Letelier en su *Filosofía de la Educación* de la otrora influyente Facultad de Leyes de la Universidad de Chile. Según él, se ha convertido en "una fábrica administrativa" de abogados, que "no ejerce influencia alguna en la vida nacional"¹⁵⁸.

Con todo, en el seno de la Universidad de Chile tampoco faltan en esta época investigadores que trabajan por propia iniciativa y casi sin medios. Ellos preparan el paso de la universidad profesionalista a la universidad investigadora y docente.

Las voces que reclaman esta renovación se hacen cada vez más insistentes. En 1892 el prof. Alfonso Francisco Nogués de la Facultad de Ciencias Físicas, en apoyo de una reforma de programas, hacía ver en los *Anales* de la universidad que "no existe una ciencia técnica, sólo existen aplicaciones de la ciencia pura... La base de todos los conocimientos sólidos y de toda enseñanza debe ser la ciencia"¹⁵⁹. Nueve años después, el profesor Alejandro Álvarez Jofré (1868-1960) después internacionalista de

158. LETELIER, Valentín, *Filosofía de la Educación*, Santiago 1897.

159. NOGUÉS, A. F., «La Escuela de Ingenieros. Una reforma que se impone» en AUCH 1892.

fama, denunciaba el estancamiento en que, en contraste con otras disciplinas, habían caído los estudios jurídicos. Proponía que en el estudio de derecho constitucional y administrativo, antes que a la legislación se prestara atención al "medio político" en que se desarrollan las instituciones. En cuanto al derecho privado, señalaba también la necesidad de superar el método exegetico. En función de todo lo anterior, se manifestaba partidario de la creación de cátedras de Historia General del Derecho y de Historia Constitucional de los principales países europeos y americanos¹⁶⁰.

Por su parte, el propio rector Valentín Letelier, expresaba poco después su preocupación por la falta de investigación en la universidad: "En todas las grandes universidades, la instrucción que dan sus catedráticos es de carácter general, destinada como está a desarrollar las ciencias antes que a formar profesionales..." "...se debe gastar todo el esfuerzo posible para fomentar las investigaciones desinteresadas y para instituir en nuestra universidad la enseñanza superior sin fines profesionales"¹⁶¹. En una palabra, a su juicio, la universidad, sofocada por el profesionalismo y maniatada económicamente, estaba impedida de servir al país como debía. Por lo demás, Letelier, como Bello, concibe el papel de las universidades en términos americanos. En su sentir, ellas "conforman los elementos necesarios para crear en Amé-

160. ALVAREZ JOFRÉ, Alejandro, «La reforma de los estudios jurídicos y políticos», Conferencia en el Ateneo de Santiago, 3 de julio 1901 en *Revista de Chile* 72, Santiago 1901, hay separatum.

161. LETELIER, Valentín, «Memoria del Rector» en AUCH 1906.

rica Latina una conciencia homogénea, indispensable para mantener la convivencia y el progreso sociales"¹⁶².

Pero tales anhelos de renovación tardaron todavía en fructificar.



162. Citado por HERNÁNDEZ, Juvenal, 'Exposición sobre el Centenario de la Universidad de Chile', en M 19 noviembre 1942 ahora en el mismo, *La Universidad de Chile en su primer centenario 1842-1942*, Santiago 1942.



Hoy la
escuela profesional
una élite intelectual
que,
clase per
Carlos Chara
sobre el nuevo estatuto de 1947

SEGUNDA PARTE

LA ACTUAL UNIVERSIDAD

1927 EN ADELANTE



LA
Carlos Casanueva Ojeda (1874-
1947) rector de la Universidad
de Chile



Juvenal Hernández Jaque (1899-1979), rector de la Universidad de Chile (1933-1953).



Enrique Molina Garmendia (1871-1964), primer rector de la Universidad de Concepción (1919-1956).



Carlos Casanueva Opazo (1874-1953), rector de la Universidad Católica de Chile (1919-1953).

Hoy la universidad debe ser algo más que escuela profesional. Así podrá formarse en Chile una élite intelectual, podrá formarse un semillero que, con el andar del tiempo, florecerá en una clase pensante, conductora de la nacionalidad. Carlos Charlín, rector de la Universidad de Chile, *Exposición sobre el nuevo estatuto de 1927.*

Las universidades tienen como signo propio la universalidad, pero en la limitación de sus recursos materiales y humanos, ninguna abarcará desde todos los ángulos posibles, con igual profundidad y recursos, todas las áreas del conocimiento humano. Cada universidad, por eso, entrega y recibe generosamente los aportes de los demás, integrándose todas en una especie de bien común nacional e internacional de la ciencia y el saber. William Thayer Arteaga, rector de la Universidad Austral, *Sociedad democrática y universidad*, 1973.

LA DECADA DE 1920 MARCA, en muchos sentidos, el límite entre dos épocas. También en lo que toca a la

universidad. Hasta entonces su papel en Chile había consistido, en términos generales, en contribuir al engrandecimiento del país. De ahí en adelante, las cosas cambian. La posición de Chile en el mundo deja de ser algo consolidado y se torna problemática. En esta coyuntura, es preciso movilizar todas las fuerzas nacionales y, en primer término, los recursos morales e intelectuales. Lo que hace de la universidad un factor clave de una reafirmación nacional.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la gran depresión económica de 1929 constituyen un trágico despertar. Se desvanece la creencia ilustrada en el progreso indefinido de la humanidad por obra de la razón humana y, con ella, entran en crisis el liberalismo y el positivismo.

Para Chile el vuelco no pudo ser más brusco. La cuestión social llegó a un punto culminante, el régimen de gobierno se derrumbó y la economía se hundió a causa de la ruina de la riqueza salitrera y de la crisis mundial de 1929. En una palabra, Chile dejó de ser el país próspero y poderoso de fines del siglo XIX. Después de la segunda guerra mundial, no se habló ya de países civilizados, sino de desarrollados. Dentro de esta nueva nomenclatura, en lugar de contarse a Chile, como hasta entonces, junto con los europeos, entre los civilizados, se le califica, junto a los países africanos, de subdesarrollado¹⁶³.

En estas condiciones Chile vuelve a ser el de antes, es decir, el de siempre: pobre, pero honrado. Esto es, se ve

163. BRAVO LIRA, Bernardino, *Imagen de Chile en el siglo XX. Cultura, sociedad e instituciones*, Santiago 1989.

obligado a mostrar que es capaz de mantener y mejorar la posición que hasta entonces había llegado a ocupar en el mundo.

Este serio desafío exige apelar a las grandes reservas nacionales y, entre ellas, no en último lugar, a la universidad. En la medida en que se desvanece la ilusión de que el progreso viene solo y de que consiste en ir a la zaga de las potencias y corrientes de pensamiento dominantes, ella pasa a primer plano. Sin su concurso es imposible que el país asuma una postura propia dentro del concierto mundial. Solo ella puede asegurar a Chile una cierta independencia mental, sin la cual, la independencia política o económica se vuelven ilusorias.

Ahora bien, para eso, es preciso que no se limite a transmitir el saber, sino que se empeñe en cultivarlo, en llegar hasta las fronteras de los conocimientos. Unicamente así podrá formar hombres capaces de pensar y decidir por sí mismos, sin los cuales el país estaría condenado a vivir de soluciones o recetas extranjeras, quizá muy buenas para sus países de origen, pero que no siempre responden a las necesidades chilenas ni cuadran al carácter nacional.

Recuperación y crisis

De esta manera, los grandes problemas a que debe hacer frente el país en estos años, estimulan una renovación de la universidad. Ella se abre en todo sentido. Por una parte, sin dejar de lado su papel docente, presta cada vez mayor atención a la investigación. Se transforma en

una universidad de doble fin: investigadora y docente. Vuelve a juntar, como en sus mejores tiempos, el cultivo del saber con la transmisión del mismo. De esta suerte la docencia y la formación del estudiante se vivifican por el trabajo científico de la investigación.

Por otra parte, la universidad se abre también en el plano institucional. Al cabo de casi dos siglos de universidad única para todo el país —como lo fue primero la Universidad de San Felipe, y luego, la de Chile— se vuelve a una pluralidad de universidades, tanto en Santiago como fuera de la capital, como la que hubo hasta 1747. A las dos nuevas universidades anteriores a la década de 1920 —Católica de Chile y de Concepción— se añaden otras tres, fundadas en diversos puntos del país: en Valparaíso, en Valdivia y en Antofagasta, así como dos universidades técnicas, una en Valparaíso y la otra en Santiago. Al respecto, lo más significativo no es tanto su fundación misma, como el reconocimiento de pleno valor legal a los grados que otorguen. Ultimamente, a partir de 1981, nacen cerca de medio centenar de novísimas universidades en todo el país.

A tono con esta apertura no encontramos una figura única que, en cierto modo, simbolice este período, sino tres que al comenzar esta etapa ejercieron el rectorado por cerca de un cuarto de siglo. Se trata, por orden cronológico, de Monseñor Carlos Casanueva en la Universidad Católica de Chile (1919-1956)¹⁶⁴, de Enrique Molina en la de Con-

164. LIRA URQUIETA, Pedro, *Don Carlos, un apóstol de nuestros días*, Santiago 1962. Celis y otros, nota 139.

cepción (1919-1955)¹⁶⁵ y de Juvenal Hernández en la de Chile (1933-1953)¹⁶⁶.

Ellos son los iniciadores de la etapa de renovación que abarca la media centuria, comprendida entre el nuevo estatuto de la Universidad de Chile de 1931 y la ley de universidades de 1981. Sin embargo, esta renovación no sigue un curso lineal. Antes bien, es interrumpida a fines de la década de 1960 por una grave crisis. En este sentido, pueden distinguirse dos momentos de signo opuesto. A una recuperación y crisis entre 1927 y 1967, sigue una crisis y recuperación desde 1967 en adelante.

La primera fase se inaugura con la restitución de su plena autonomía a la Universidad de Chile, lo que la coloca en la misma situación que las demás, en lo que toca al desarrollo de sus actividades. Paralelamente se vuelve al régimen de múltiples universidades habilitadas para conferir grados por sí mismas. Todo lo cual permite poner las bases para el trabajo de investigación: catedráticos e investigadores de dedicación exclusiva, bibliotecas, laboratorios y demás. Asimismo toma cuerpo en las universidades, una labor de extensión cultural, más allá de sus aulas, dirigida al público en general.

La expansión dentro de estas grandes líneas tiene, sin embargo, como contrapartida una burocratización y una dispersión de la universidad, que la hacen perder su identidad. Esto abre paso a una aguda politización, fruto

165. VIVALDI, nota 155.

166. «Noticia biográfica de Juvenal Hernández» en AUCH, 1983.

de una extrema polarización de los partidos de la época. Todo lo cual culmina en los años 1960 en una crisis.

Crisis y recuperación

El segundo momento se inicia bajo el signo de las grandes planificaciones globales, promovidas desde el gobierno por los partidos dominantes. Entonces la reforma de la universidad es englobada dentro de la lucha por un cambio de estructuras que agita al país entero. El epicentro de la crisis estuvo en las universidades católicas de Valparaíso y de Santiago. Aunque en el momento mismo pareció poner en peligro su subsistencia, a mediano plazo contribuyó a impulsar su renovación. Las demás universidades resistieron mejor, pero también se renovaron menos. De esta suerte, superada la primera fase de la crisis, se inicia otra de recuperación.

Así como la investigación fue la clave de la renovación en la década de 1930, ahora parece serlo restituir a la docencia su valor formativo. Sin ello no es posible que las universidades reafirmen su identidad. Los avances en este sentido distan de ser decisivos. Dentro de este contexto surge una serie de novísimas universidades, derivadas de las anteriores o fundadas ex novo.

de Chile (1919-1956)⁴⁴, de Enrique Medina en la de Con-

Paralelamente se restringe el sostenimiento de las universidades por el Estado, en términos de que al comenzar la década de 1990, cubre apenas algo más de la mitad de sus egresos. El saldo lo obtienen las casas de estudio de otras fuentes.

VI
UNIVERSIDAD INVESTIGADORA
Y DOCENTE
1927-1967



VI

UNIVERSIDAD INVESTIGADORA
Y DOCENTE
1927-1967



Juan Gómez Millas (1900- 1987), rector de la Universidad de Chile (1953-1963). Dio gran impulso a la investigación científica. Al igual que sus predecesores, Bello y Letelier, supo combinar la independencia, que confiere el saber, con la obsecuencia respecto al poder.

La universidad tenía una precaria independencia docente, según la ley que antes rigiera... Tenía una independencia administrativa aún más precaria... Por fin, la universidad no tenía independencia alguna económica, era mantenida en completo vasallaje. En la nueva organización de la universidad, se le dan los medios para transformarse en un centro espiritual y no sólo profesional. Es el primer paso hacia nuevos rumbos. Carlos Charlín, rector de la Universidad de Chile, *exposición sobre el nuevo estatuto*, 1927.

La acción de nuestra universidad es una mezcla tan variada de empresas artísticas, técnicas, de diversa investigación, preindustriales, políticas, deportivas y, en fin, académicas, que el perfil propio de la institución ha desaparecido... Félix Martínez Bonati, *La misión humanística y social de nuestra universidad*, 1960.

La cátedra universitaria constituye el núcleo generador de toda esa grandiosa estructura que llamamos universidad, a tal punto de que si se generaliza una debilidad a dicho nivel, la universidad misma entra en crisis, a pesar de que su apariencia se mantenga incólume y aun viva un período de febril expansión. Héctor Herrera, *Valor de la cátedra*, 1964.

LA TRANSFORMACION DE la universidad profesionalista en universidad investigadora y docente se produce en



Carlos Charlín Correa (1885-1945), catedrático de Oftalmología y rector de la Universidad de Chile en 1927.

forma gradual. Comienza en la Universidad de Chile por 1927 y se extiende a las nuevas, donde sólo cobra fuerza cuatro décadas más tarde, al terminar la década del sesenta.

Un primer hito en este sentido es la reorganización de la Universidad de Chile entre 1927 y 1931¹⁶⁷. Ya en el estatuto de 29 de agosto de 1927, que reemplazó a la ley de 1879, se reconoce el lugar que debe ocupar la investigación en la universidad¹⁶⁸. Como destacó el rector Carlos Charlín: «hasta ahora daba ella sólo enseñanza profesional, es decir, parecía no reconocer otra difusión del saber que el del saber utilitarista, parecía tener un sólo objetivo: la ciencia aplicada. Cumplía en honrosa forma, con esto, la universidad», el papel de satisfacer «la apremiante necesidad de hace cincuenta años, cuando había muy escasos médicos, ingenieros, arquitectos nacionales y era necesario recurrir al profesional extranjero. Hoy la universidad debe ser algo más que una escuela profesional...» Con este objeto «se crean dos Facultades (las de Ciencias Matemáticas y Naturales y la de Humanidades, Filosofía y Letras) que permitirán el cultivo de la ciencia pura, el cultivo de las letras, de la filosofía, el cultivo del espíritu. Así podrá formarse en Chile una élite intelectual, podrá formarse un semillero que con el andar del tiempo, florecerá en una clase pensante, conductora de la nacionalidad futura»¹⁶⁸.

167. *Decretos con fuerza de ley* 2327 de 19 de mayo de 1927, 4926 de 29 de agosto de 1927, *Estatuto Universitario*, 4807 de 4 de Noviembre de 1929, nueva versión del anterior; y 280 de 20 mayo 1931, tercera versión, que fue definitiva. MARSCHALL, Enrique L., *Universidad de Chile. Leyes, Decretos y Reglamentos, recopilación y notas*, vol 1, Santiago 1953.

168. CHARLÍN, Carlos, «Exposición del rector don... sobre el nuevo Estatuto de la Universidad de Chile» en AUCH 1927, p. 634 ss.

La antigua universidad: recuperación de la autonomía

Según recalca el mismo rector Charlín, el nuevo estatuto restituyó a la universidad su triple autonomía: docente, administrativa y económica. «El Ejecutivo renuncia al derecho a inmiscuirse en la elección del profesorado. Es la Facultad la que elige. El resto del personal docente es nombrado directamente por el rector...» Lo mismo vale para «casi todo el personal administrativo... Sólo serán nombrados por el Presidente de la República: los decanos, secretarios de Facultades y directores de Escuela universitaria». En fin, se le reconoce un patrimonio propio, del que podrá disponer por sí misma, al igual que las otras universidades existentes. En adelante el gobierno aportará anualmente una suma global a cada universidad¹⁶⁹. Con ello, la de Chile se transforma en una institución paraestatal. Continúa a cargo de una función pública, pero vuelve a ejercerla, como la Universidad de San Felipe, con entera autonomía frente al gobierno.

De este modo culmina el largo proceso por el cual la Universidad de Chile reconstruye poco a poco en su favor la triple autonomía de que gozara la Universidad de San Felipe, hasta la ley de 1842 que sancionó su amputación.

Por otra parte, el mismo estatuto de 1927 alteró por primera vez el esquema de las cinco Facultades de la Real Universidad. Suprimió la de Teología, cuyos miembros pasaron a formar parte de la de Humanidades, y añadió la

169. MARSCHALL, nota 167.

de Ciencias Matemáticas y Naturales, independiente de la de Ingeniería y Arquitectura, así como la de Agronomía y Veterinaria. Dos años después se agregó una séptima Facultad, la de Bellas Artes, a la que se transfirieron el Conservatorio Nacional de Música, la Academia de Bellas Artes, la Escuela de Artes decorativas y otras instituciones menores, dependientes hasta entonces del Ministerio de Educación¹⁷⁰.

Otra innovación de este estatuto fue contemplar una preocupación por el bienestar y perfeccionamiento de los estudiantes y vías para que ellos se hicieran oír en el seno de las Facultades¹⁷¹.

El estatuto de 1927, completado y mejorado en sus versiones de 1929 y 1931, rigió hasta 1971. En él se explicita la doble finalidad científica y docente de la corporación, así como la tarea de extensión universitaria.

Expresión institucional de esa doble finalidad son los Institutos y Escuelas que componen las Facultades. Mientras los unos «tienen por objeto estimular el estudio y la investigación de las ciencias puras sin finalidad utilitaria, propender al perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios profesionales o para la docencia superior y colaborar al conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional», las otras están destinadas a «la enseñanza profesional superior»¹⁷². En consecuencia, se restablece el grado de doctor, suprimido en

170. *Decreto con fuerza de ley* 5065, de 13 noviembre de 1929. SANTA CRUZ, Wilson Domingo, «Medio siglo de vida universitaria», en AUCH 119, 1960 pp. 95 ss, esp. p. 101-102

171. *Decreto con fuerza de ley* 280, nota 167.

172. Id. arts. 22 y 24

1842: «En cada facultad de la Universidad de Chile habrá grados de licenciado y doctor y los títulos profesionales correspondientes a las escuelas que funcionen bajo su dependencia»¹⁷³.

Las nuevas universidades: reconocimiento de su función pública

Junto con esta nueva reorganización de la antigua universidad se actualizó también el estatuto de las nuevas. En el intertanto ellas habían aumentado. A la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Concepción se habían añadido en Valparaíso el Curso universitario de derecho de los Sagrados Corazones, que luego se incorporó a la Universidad Católica de ese puerto, y la Fundación Santa María, establecida en 1926, que tenía una escuela técnica. En 1928 se les reconoció como personas jurídicas de derecho público¹⁷⁴ y en 1929 se derogó la ley de 1879, pero con expresa salvedad de «los derechos que tienen las universidades particulares que actualmente existen en Chile»¹⁷⁵. Entre ellos estaba el de enseñar públicamente «cualquier ciencia o arte, sin sujeción a

173. Id. art. 40

174. *Decreto con Fuerza de Ley* 7.500, 10 diciembre 1927, en relación con el *Decreto* 387 de Educación de 20 marzo 1928 respecto a la Universidad Católica; *Decreto* 1432 de 25 de abril de 1928 respecto de la Universidad de Concepción. *Decreto* 3975 de 17 de agosto de 1928, respecto del Curso universitario de los Sagrados Corazones de Valparaíso. *Dictamen* de asesor jurídico de la Universidad de Chile, en Universidad de Chile, *La Universidad de Chile y las universidades particulares*, Santiago 1954, pp. 33 ss. MUÑOZ REYMAR nota 152.

175. *Decreto con fuerza de ley* 280, nota 167, art. 67. MUÑOZ REYMAR nota 152, p. 55 ss. Para el título de médico cirujano, Ley 11.181.



Frontis de la Universidad Católica de Chile, después de terminado el edificio.

medida preventiva ni a métodos o textos especiales»¹⁷⁶.

Sin embargo, el estatuto de 1931 estableció que la docencia que en estas universidades y otras que se establecieren, «se dé para optar a grados o títulos que haya de conferir la universidad del Estado, se conformará a los planes de estudios y programas aprobados por el Consejo Universitario para las Escuelas de esta universidad»¹⁷⁷. Entre 1931 y 1955 diversas leyes equipararon uno tras otro los grados y títulos otorgados por la Universidad de Chile con los conferidos por estas nuevas universidades. Posteriormente se hizo otro tanto con los conferidos por la Universidad Técnica del Estado establecida en 1952, la Universidad Austral de Valdivia fundada en 1954 y la Universidad Católica del Norte nacida en 1957. Con ello cada una pasó a ser completamente independiente para establecer planes y programas propios.

De esta suerte, la universidad ganó en diversidad y en vitalidad creadora. Cobró forma, en palabras del profesor Juan de Dios Vial Correa «un sistema universitario en el cual la iniciativa de grupos particulares se conjugaba con la iniciativa y la ayuda del Estado, para crear cursos de enseñanza diversificada. No había dos universidades que fueran realmente iguales; cada una mostraba rasgos particulares con interpretaciones peculiares de la realidad nacional o regional. Este sistema impidió de hecho la imposición de una ideología monolítica a la población, permitió usar eficazmente las inquietudes educativas

176. Ley 9 enero 1879. Ver nota 117.

177. Decreto con fuerza de ley 280, nota 174, art. 65.

de muchos sectores (de la Iglesia, por ejemplo); estableció una saludable competencia, trajo una demostración siempre necesaria, de que el Estado no debe portarse como dueño de los fondos que maneja, sino como su administrador al servicio del bien común. El se basó en la creencia de que hay que favorecer una cierta libertad creadora en los asuntos educativos... No se puede olvidar que nuestro sistema universitario de 1967, era el mejor de América Latina; no todo era bueno; no digo que no tuviera defectos muy graves, pero derivaban de causas esencialmente corregibles, sin necesidad de alterar el principio que tan eficaz había resultado" ¹⁷⁸.

Universidad investigadora

Lo que define a la universidad en esta época es la atención que presta a la investigación científica. Así lo subrayó Juvenal Hernández, al hacerse cargo de la rectoría de la Universidad de Chile, en un período de grandes desórdenes estudiantiles. «La universidad debe ser una

178. VIAL CORREA, Juan de Dios, «La libertad en lo cultural», en *Realidad* 14, Santiago 1980. Sobre el reconocimiento legal de grados y títulos otorgados por las nuevas universidades, el DFL 422 de 4 agosto 1953 otorgó calidad de profesional universitario a los ingenieros, técnicos y constructores civiles titulados por la Universidad Técnica del Estado, por las universidades particulares reconocidas por el Estado. La Ley 11.183 reconoció en 1953 la validez para obtener el título de abogado de la licenciatura en derecho otorgada por las universidades Católica de Chile, Católica de Valparaíso y de Concepción. La Ley 11.181 reconoció en 1953 la validez de la licenciatura en Medicina otorgada por la Universidad Católica de Chile y la de Concepción, pero quedó reservado a la Universidad de Chile conferir el título profesional de médico cirujano. Los grados y títulos de la Universidad Austral fueron reconocidos en 1968 por ley 16.848, salvo el de médico cirujano. Ver Universidad de Chile, nota 174 y MUÑOZ REYMAR nota 152.

institución esencialmente apolítica», y en ella, en lugar del aspecto profesional, «lo que debe dominar es el cultivo de la inteligencia en la investigación científica». Añadió: «Las instituciones públicas pueden caer y transformarse, sufriendo las contingencias del estado social y político del país, pero la universidad, cuyo objetivo se pierde en el infinito, que sirve al interés supremo del grupo social, debe mantenerse siempre en funciones, haciendo la labor silenciosa de los que buscan el ideal frente a las zozobras de la realidad».¹⁷⁹

Para hacer posible la investigación científica, se remozan y amplían bibliotecas y laboratorios, se fundan seminarios e institutos. Esta fue una de las líneas matrices del rectorado de Juan Gómez Millas (1953-63). Pero lo verdaderamente decisivo fue el establecimiento de un régimen de dedicación exclusiva para los investigadores, que les permitió dedicarse al trabajo científico, sin verse obligados a ejercer una profesión o desempeñar otros trabajos para subsistir. Sin esto no podía pensarse en un despegue de la investigación en Hispanoamérica, según señalaba entonces, entre otros, el catedrático de la Universidad de Buenos Aires, Bernardo Houssay (1887-1971), premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1947. Un anticipo al respecto fue el Instituto de Fisiología de la Universidad de Concepción, fundado en 1927, que fue el primero en contar con profesores e investigadores de

179. HERNÁNDEZ JAQUE, Juvenal, «Discurso-programa al asumir la rectoría en sesión del Consejo de 6 de octubre de 1933» en AUCH, 1933 pp. 4-7.

Juan Noé Crevani (1877-1947),
catedrático de Zoología Médica,
sucedió a Vicente Izquierdo en la
cátedra de Histología, formó a su
alrededor una generación de in-
vestigadores.



Eduardo Cruz-Coke (1899-1974),
catedrático de Química Fisiológica
y Patológica.



Francisco Hoffman (1902-1981), sucedió al Prof. Teodoro Muhm en la cátedra de Fisiología; fue uno de los iniciadores de la investigación en esa área.

Joaquín Luco (n. 1913), catedrático de Farmacología, uno de los iniciadores de la investigación en el campo de Neurofisiología. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de Chile.



jornada completa¹⁸⁰. Luego fueron precisamente las Facultades de Medicina las que tomaron la delantera en este punto. Francisco Hoffmann (1902-1981) en la Universidad de Chile, Joaquín Luco (n.1913) en la Universidad Católica, siguieron las huellas de Houssay, a pesar del sacrificio personal y familiar que supuso renunciar al ejercicio de la medicina para consagrarse a la investigación. A partir de los años 1950 se establece un régimen de dedicación exclusiva para algunos docentes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, que luego se implanta también, en alguna medida, en otras Facultades¹⁸¹.

De este modo la de Medicina fue, tal vez, la primera Facultad que logró superar el estadio de la investigación realizada individualmente por algunos profesores y consolidar una tradición de trabajo científico. A ello contribuyeron, entre otros, los catedráticos Juan Noé (1877-1947) contratado en Italia en 1912, Eduardo Cruz-Coke (1899-1974) y Francisco Hoffmann, ya mencionado. Antes que como investigadores, Noé y Cruz-Coke cumplieron un papel tal vez más útil para el desarrollo de las ciencias en el país y más difícil, como fue vencer la inercia inicial, partiendo casi de cero en la investigación de la bioquímica¹⁸² o de la parasitología. La cátedra de Zoología médica que regentó Noé comprendía citología,

180. CROXATTO REZZIO, Héctor, «La Fisiología» en Academia de Ciencias, nota 133, pp. 159 ss, esp. p. 160.

181. MARDONES RESTAT, nota 132. CROXATTO nota 180, p. 163.

182. Para esto y lo que sigue, MARDONES RESTAT, nota 132. CROXATTO, nota 180. NIEMEYER F., Hermann, «La bioquímica en Chile, 1843-1970» en Academia de Ciencias, nota 133.

embriología, herencia y variación y parasitología. Entre sus discípulos, descuella en esta última disciplina, Amador Neghme (1912-1987). Cruz-Coke, catedrático de Química fisiológica tuvo entre sus discípulos a Jorge Mardones Restat (n. 1907), iniciador de la farmacología en Chile y a Hermann Niemeyer (1916-1991), quien desde los años setenta pasó a la Facultad de Ciencias. Así la irradiación de la Facultad de Medicina se extendió a otras Facultades y universidades, como la de Química y Farmacia, adonde pasó el profesor Osvaldo Cori (1921-1987).

También las nuevas universidades entran a desarrollar la investigación dentro del área de las ciencias médicas y biológicas. En 1924 inaugura la Universidad de Concepción su Escuela de Medicina y en 1930, la Universidad Católica de Chile, la suya. Más tarde se establecen la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile en Valparaíso y la de la Universidad Austral en Valdivia. Todas ellas se nutrieron originalmente de profesores formados en la antigua universidad. Tal es el caso, entre tantos, de Joaquín Luco, iniciador de la neurociencia experimental en la Universidad Católica y primer catedrático de Fisiología en la Universidad Austral; de Bruno Günther (n.1914) e Italo Caorsi Chouquier (n.1922) en esta última casa de estudios, así como de Manuel Krauschkopf que introdujo allí la bioquímica. Entre los profesores extranjeros contratados por estas universidades se destaca Alejandro Lipschutz (1883- 1979) catedrático de Dorpart (Estonia), quien dio gran impulso a la investigación, desde el Instituto de Fisiología de la Universidad de Concepción, el primero del país y desde el

Departamento de Medicina Experimental del Ministerio de Salud, donde trabajó entre 1936 y 1960. Otro alemán, el catedrático Ernst Kilian, fundó en 1955 el Instituto de Zoología de la Universidad Austral¹⁸³.

Las Humanidades

En el área de Humanidades, la Historia, sin duda, se lleva la palma. Una serie de genuinos investigadores no se limita a estar al corriente o a seguir la corriente de los estudios extranjeros, principalmente europeos. Prestan especial atención a un tema que Jaime Eyzaguirre (1908-1968) llamó la *génesis de la nacionalidad*. Lo trabajan, desde diversos ángulos, el propio Eyzaguirre y todo un cortejo de discípulos, como Gabriel Guarda OSB (n.1928), Gonzalo Vial (n.1930) y Fernando Silva (n.1936) en la Universidad Católica, o en la Universidad de Chile profesores como Ricardo Donoso Novoa (1896-1985), Eugenio Pereira Salas (1904-1979), Néstor Meza Villalobos (n.1913), Alvaro Jara (n.1923), Rolando Mellafe (n. 1930), Sergio Villalobos (n.1930). Aparte de la Historia de Chile y de América, en esta época se comienza a trabajar directamente, temas de Historia Universal. Así lo hacen principalmente Ricardo Krebs (n.1913), formado en Alemania y catedrático de las universidades de Chile y Católica de Chile, en Historia Moderna, y Héctor Herrera (n.1930) de

183. CROXATTO, nota 180. VELOSO M., Alberto, «La zoología terrestre», en Academia de Ciencias, nota 133, pp. 190 ss. esp. p. 193.

la Universidad de Valparaíso, en *Historia Medieval*¹⁸⁴.

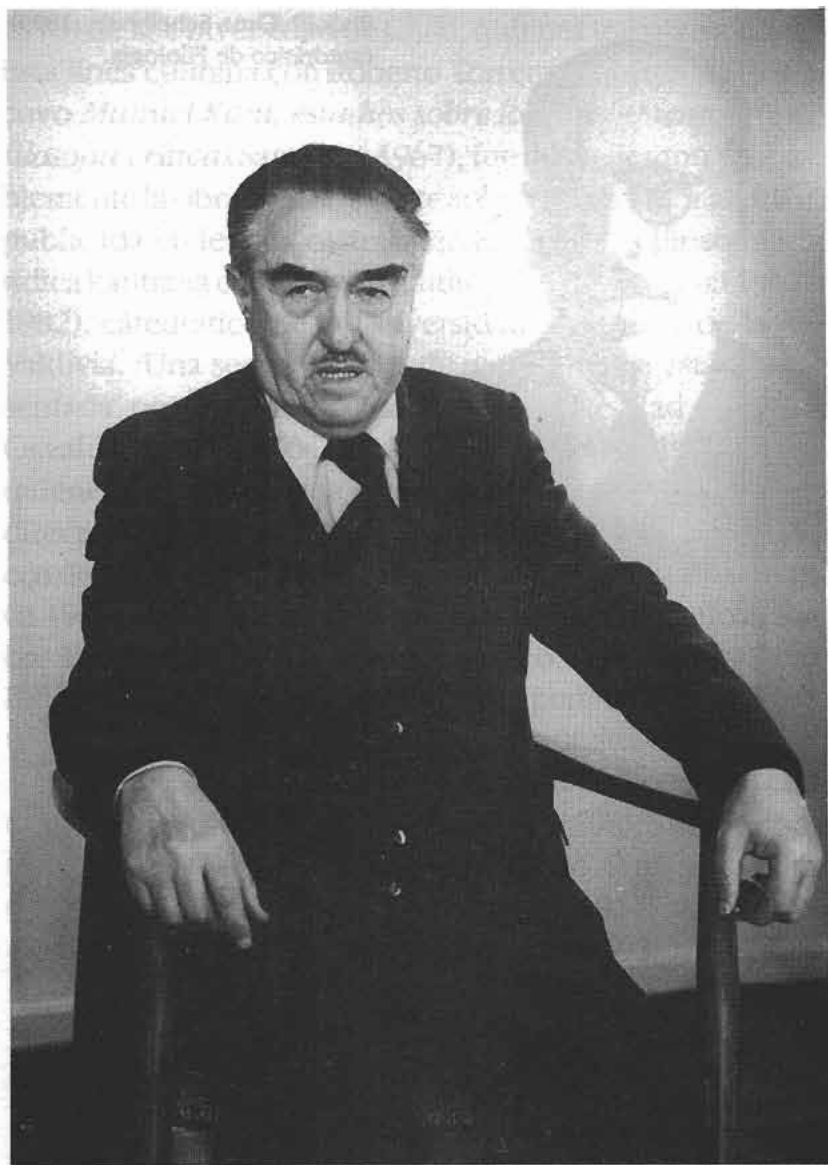
Pero, sin duda, la figura cumbre de la historiografía chilena es Mario Góngora (1915-1985), y «el más universal de los grandes historiadores que ha producido nuestro país». Partiendo de la historia medieval, abordó con gran rigor metódico una variada gama de temas iberoamericanos: historia de las ideas, de las instituciones, de las mentalidades, historia social. A lo largo de tres décadas publicó en Chile y en Europa una serie de estudios que va desde *El Estado en el derecho indiano* (Santiago, 1951) hasta *Studies in the Colonial History Spanish America* (Cambridge, 1975) y el *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX* (Santiago, 1981). Cada uno de sus trabajos marcó un hito en la historiografía chilena, tanto por el enfoque como por el método.

En materia filosófica, la gran novedad de la segunda mitad del siglo XX es el trabajo directo de las fuentes, es decir, de clásicos como Aristóteles, Santo Tomás o Kant¹⁸⁵. Los primeros exponentes de esta nueva orientación son filósofos del derecho¹⁸⁶: Enrique Molina (1871-1964) de la Universidad de Concepción y Pedro León Loyola (1889-

184. Para esto y lo que sigue, HERRERA LOJAS, Héctor y otros, «Premios Nacionales de Historia» en *Dimensión histórica de Chile* 4-5, Santiago 1987-1988. Sobre Góngora, KREBS WILCKENS, Ricardo, «El historiador Mario Góngora» en *El Mercurio* 2 diciembre 1985. Ver también SILVA VARGAS, «Mario Góngora. Trayectoria de un historiador» ibid. 24 noviembre 1985. MELLAPE ROJAS, Rolando, «Mario Góngora del Campo», en BACH 96, 1985.

185. Para esto y lo que sigue, ASTORQUIZA PIZARRO, Fernando (ed), *Bio-bibliografía de la Filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1980*, Santiago 1982. VIAL LARRAÍN, Juan de Dios, «Situación de la Filosofía en Chile, 1950-1980», en Academia de Ciencias de Chile y Corporación de promoción universitaria CPU. *Una visión de comunidad científica nacional*, Santiago 1983.

186. WILLIAMS BENAVENTE, Jaime, *Panorama de la filosofía jurídica en Chile*, Santiago 1969.

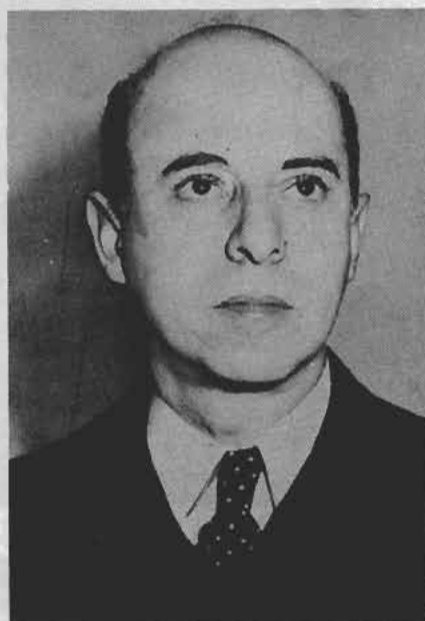


Mario Góngora del Campo (1915-1985), catedrático de Historia Medieval y Moderna, el más universal de los grandes historiadores que ha producido Chile.

Rodolfo Oroz Scheibe (n. 1895),
catedrático de Filología.



Jaime Eyzaguirre (1908-1968), catedrático de Historia del Derecho. Rompió con la visión depresiva del Chile anterior a la independencia, de la historiografía liberal del siglo XIX. Junto con Alberto Edwards y Francisco Antonio Encina, es uno de los historiadores que más ha influido en la visión actual de la Historia de Chile.



1978) de la Universidad de Chile, quienes trabajan a Kant. Esta línea culmina con Roberto Torretti Edwards (n.1930) cuyo *Manuel Kant, estudios sobre los fundamentos de la filosofía crítica* (Santiago, 1967), fue en su tiempo probablemente la obra más relevante sobre el pensador alemán publicada en lengua castellana. En cuanto a filosofía jurídica kantiana el principal estudioso es Jorge Millas (1917-1982), catedrático de la Universidad de Chile y de la de Valdivia. Una segunda línea de investigación está representada por los profesores de la Universidad Católica Osvaldo Lira (n.1904) y Rafael Gandolfo (1912-1982) quienes estudian a Santo Tomás. Finalmente, una tercera directriz está representada más que nada por catedráticos de la Universidad de Chile como Félix Martínez Bonati (n.1929), autor de notabilísimos estudios lingüísticos sobre la estructura de la obra literaria, o Juan de Dios Vial Larraín (n.1924), a quien se deben penetrantes análisis sobre obras de Kant, Descartes y Aristóteles.

En Filología destacan los catedráticos Rodolfo Lenz (1863-1938), Rodolfo Oroz Scheibe (n.1895), ambos doctorados en Leipzig, así como Yolando Pino Saavedra (1901-1992), Roque Esteban Scarpa (n.1914) y, más recientemente, Mario Ferreccio Podestá (n.1930). Oroz es autor de *La lengua castellana en Chile* (Buenos Aires, 1940) y ha sido desde 1956 presidente de la Academia Chilena de la Lengua.

En derecho, la renovación de los estudios y el despertar de la investigación debió mucho al joven profesor Aníbal Bascuñán Valdés (1905-1988) quien en 1931 asumió la dirección del Seminario de Derecho Público en la



Aníbal Bascuñán Valdés (1905-1988), catedrático de Historia del Derecho, fundador de la llamada escuela chilena de historiadores del derecho.



Alamiro de Avila Martel (1918-1990), catedrático de Historia del Derecho y Derecho Romano, cofundador de la llamada escuela chilena de historiadores del derecho.

Facultad respectiva de la Universidad de Chile. Como en el caso de Noé o de Cruz-Coke, su producción original fue escasa, pero formó a investigadores¹⁸⁷. Junto con Alamiro de Avila (1918-1990) se les considera fundadores de la Escuela chilena de historiadores del derecho. Bajo su impulso se inician en Chile las investigaciones sobre derecho indiano¹⁸⁸. Dentro de esta línea se sitúa una serie de investigadores de las distintas universidades, muchos de cuyos trabajos aparecieron en la *Revista Chilena de Historia del Derecho*, fundada en 1959. Entre ellos están Manuel Salvat (n.1913), Sergio Martínez Baeza (n.1930), Fernando Silva (n.1936), María Angélica Figueroa (n.1937), Antonio Dougnac (n.1941) de la Universidad de Chile, y Javier González (n.1925) y Gonzalo Vial (n.1930) de la Universidad Católica de Chile. Gracias a sus publicaciones, el nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile vuelve a sonar en los medios científicos internacionales.

En otras disciplinas jurídicas, la renovación ha sido más difícil. El legalismo jurídico, denunciado a principios de siglo por Iribarren con su lema *más allá de los códigos*, se resiste tenazmente a morir. En todo caso cabe recordar los estudios de Julio Chaná Cariola (n.1909) de la Universidad Católica de Chile en derecho económico, así como los de

187. AVILA MARTEL, Alamiro, «Recuerdo de mi maestro Aníbal Bascuñán Valdés, fundador de la escuela chilena de historiadores del derecho», en *Anuario de Filosofía jurídica y social* 7, Valparaíso 1989. DRAPKIN BUNSTER, Alvaro, «Aníbal Bascuñán Valdés y su aporte al estudio y enseñanza de la ciencia de la administración pública», *ibid.* «La bibliografía del Prof. Bascuñán» en AUCH 18, 1988.

188. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, «Alamiro de Avila Martel, cofundador de la Escuela chilena de historiadores del derecho» en RCHHD 15, 1989.

los catedráticos de la Universidad de Chile, Francisco Walker Linares (1896-1982) sobre una disciplina nueva, como es el derecho laboral y previsional o Luis Cousiño Mac Iver (n.1903) en materia penal.

Economía y Ciencias Físicas y Matemáticas

En el área de ciencias físicas y matemáticas sobresale tempranamente la figura de Ramón Salas Edwards (1880-1954). Catedrático de Mecánica racional en la Universidad Católica desde 1904 y en la de Chile desde 1924, llegó a ser una autoridad mundial en hidráulica. Entre sus discípulos destaca Francisco Javier Domínguez (1890-1988). No obstante, la investigación en este campo es claramente más tardía. Sólo comienza a tener una base estable a partir de los años sesenta. Hitos son el establecimiento de la Licenciatura en Matemáticas en la Universidad de Concepción en 1963, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en la Universidad de Chile en 1965. Sin embargo, sólo son los inicios. Según observa Chuaqui, «hasta 1967 prácticamente toda la docencia universitaria de matemáticas estaba realizada por personas con título de profesor secundario o ingeniero civil (no matemático). Aunque el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile mantenía un cierto nivel de enseñanza de la matemática avanzada, la preparación de estos profesores era muy insuficiente»¹⁸⁹.

189. CHUAQUI, Rolando, «Las ciencias matemáticas en Chile» en Academia de Ciencias de Chile, nota 133, p. 10 ss. La cita p. 13. UTRERAS DIAZ, Florencio, «La matemática aplicada en



Ramón Salas Edwards (1880-1954), catedrático de Mecánica Racional en la Universidad Católica de Chile desde 1904 y en la Universidad de Chile desde 1924. Es uno de los fundadores de la Hidráulica.



Alberto Baltra Cortés (1912-1981), catedrático de Economía.

Entre las nuevas disciplinas que cobran auge en esta época está, en primer término, la economía y la administración. Un reflejo de ello es la creación de Facultades de Ciencias Económicas en las distintas universidades: de Chile en 1935, de Concepción posteriormente y Escuela de Negocios de la Fundación Adolfo Ibáñez, unida a la Universidad Católica de Valparaíso, en 1955. Entre los catedráticos, destacan un Alberto Baltra Cortés (1912-1981) en la Universidad de Chile, promotor de la industrialización substitutiva de importaciones y en la Universidad Católica de Chile varios más jóvenes, formados en la Universidad de Chicago, entre los que sobresale Sergio de Castro Spikula (n.1930), promotores de una economía social de mercado.

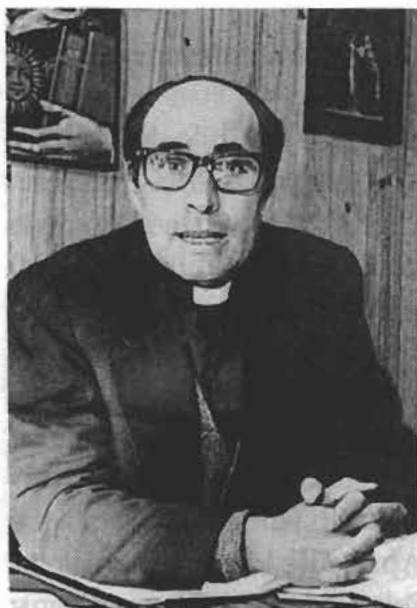
En suma, la clave de la renovación que experimenta la universidad chilena desde 1927 en adelante, está en la investigación. Por primera vez, ella echa raíces. Al menos en algunas áreas del saber, deja de ser ocupación de estudiosos aislados y se consolida como parte estable y fundamental del quehacer universitario. Este es un gran paso. Merced a él, la docencia se vitaliza y la universidad deja de ser un centro receptor y transmisor de un saber, elaborado por otros, fuera de Chile. Se suma, por así decirlo, a la gran tarea de hacer avanzar los conocimientos, aunque sólo sea en puntos muy concretos. Deja de jugar un papel pasivo dentro del mundo científico.

Naturalmente este avance no es parejo en todas las universidades ni en todas las disciplinas. El peso de él lo lleva casi exclusivamente la Universidad de Chile. Hasta la década de 1960 el papel de las nuevas casas de estudio es más bien reducido. Por otra parte, pese a los avances de la medicina, las humanidades siguen llevando ventaja a las ciencias experimentales. En una palabra, hasta los años sesenta, prácticamente toda la investigación se concentra en las universidades y es todavía muy incipiente, queda mucho por hacer.

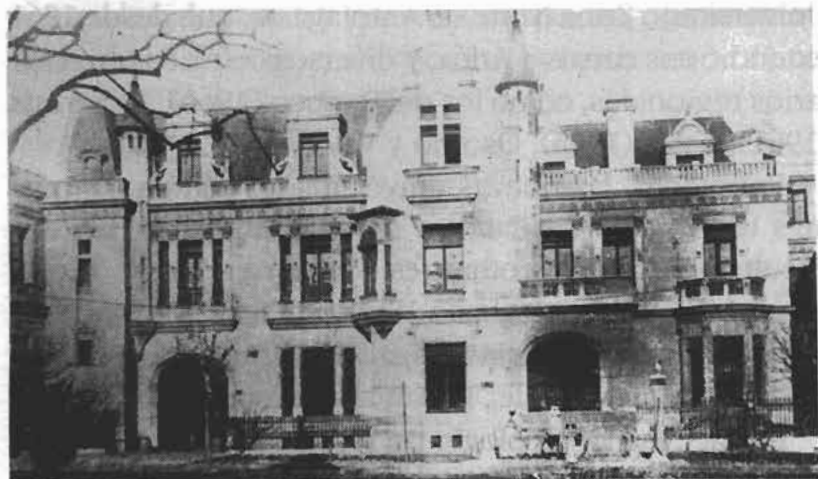
Burocratización

Pero múltiples factores impiden a la universidad prestarle mayor atención. Desde luego su dispersión en actividades ajenas al cultivo y transmisión del saber, que trae consigo una serie de transformaciones institucionales. Entre ellas, una acelerada burocratización, estimulada por la necesidad de atender a los nuevos comeditados. De esta suerte el catedrático y el investigador pierden significación dentro de la universidad y, por ende, ella misma comienza a perder su propia identidad.

Tal vez nadie describió esta transformación mejor que el catedrático Juan de Dios Vial Correa. En 1979 recapitulaba: «La muerte del espíritu en la universidad se hizo sentir hace ya mucho tiempo en el paulatino desarrollo de la *universidad-oficina*, concebida como un gigantesco servicio de instrucción superior, entendiendo por tal sim-



Antonio Moreno (n. 1926). Cate-
drático de Sagrada Escritura. De-
cano de la Facultad de Teología y
Arzobispo de Concepción.



Edificio de la Facultad de Teología de la Universidad Católica.

plemente a aquella que alcanza un nivel superior a la enseñanza media»¹⁹⁰.

Entre 1933 y 1948 la Universidad de Chile duplica sus Facultades. A las seis existentes, añade las de Agronomía y Medicina Veterinaria, nacidas en 1934 por división de la de Agronomía; las de Comercio y Economía Industrial (1935), Arquitectura (1943), Odontología y Química y Farmacia (1944) y en 1948 se divide la de Bellas Artes en Ciencias y Artes Musicales, y Ciencias y Artes Plásticas. Como se dijo, a ellas se suma en 1965 la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Paralelamente la Universidad de Chile comienza a multiplicar sus Escuelas e Institutos fuera de Santiago. Aparte de los que funcionan en Valparaíso (Derecho, Odontología, Obstetricia y Puericultura, Tecnología y Artes Aplicadas y Radiotelegrafía, donde desde 1952 funcionó la primera Escuela de Periodismo de Chile), se establecen, en 1957, un Centro Universitario Zona Norte en Antofagasta, que desde 1961 extendió sus cursos a Arica, y diversos colegios universitarios regionales, como los de Temuco (1960), La Serena (1961), Talca (1965), Osorno y Valdivia.

Entretanto, las nuevas universidades siguen las mismas tendencias. La Católica de Chile agrega a las seis Facultades existentes otras tres: Medicina en 1930, Teología en 1935 y Tecnología en 1951; establece los primeros centros e institutos de investigación y funda sedes regionales en Curicó, Maule, Talcahuano, Temuco y Villarica.

La Facultad de Teología no respondió a las ilusiones

190. VIAL CORREA, Juan de Dios, «Vocación de la universidad», en *Realidad* 3, Santiago 1979.

que se habían cifrado en ella¹⁹¹. De todos modos su fundación en esta universidad es por demás significativa. Viene a ocupar el lugar que dejara la tres veces centenaria Facultad de Teología de la Universidad de Chile, erigida en 1622 y extinguida en 1927. Así su reaparición menos de ocho años después, en otra universidad, es doblemente notable. Por un lado, muestra la capacidad de recuperación de la universidad chilena, operante incluso a través de una de las nuevas universidades. Por otro, es la primera vez que una de ellas erige una Facultad de la que la Universidad de Chile carezca. Es decir, por primera vez hay un área del saber de cuyo cultivo en Chile está marginada la antigua universidad. Esto mismo constituye una muestra de lo que las nuevas universidades están en condiciones de aportar a la vida científica del país.

De su lado, la Universidad de Concepción erige en 1929 la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que viene a suceder al curso de Derecho, y las de Agronomía y Ciencias Económicas, al paso que extiende sus actividades a Chillán y a los Angeles.

Universidad Católica de Valparaíso

Esta es la época de consolidación de la Universidad Católica de Valparaíso. A diferencia de sus antecesoras, la antigua universidad o la Católica de Chile y la de Con-

191. BARRIOS VALDÉS, Marciano, «La Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Algo de su historia, 1935-1988». Primera parte (única aparecida), en *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile* 9, Santiago 1991, pp. 105 ss.



Edificio de la Universidad Católica de Valparaíso.



Edificios de la Universidad Técnica Federico Santa María.

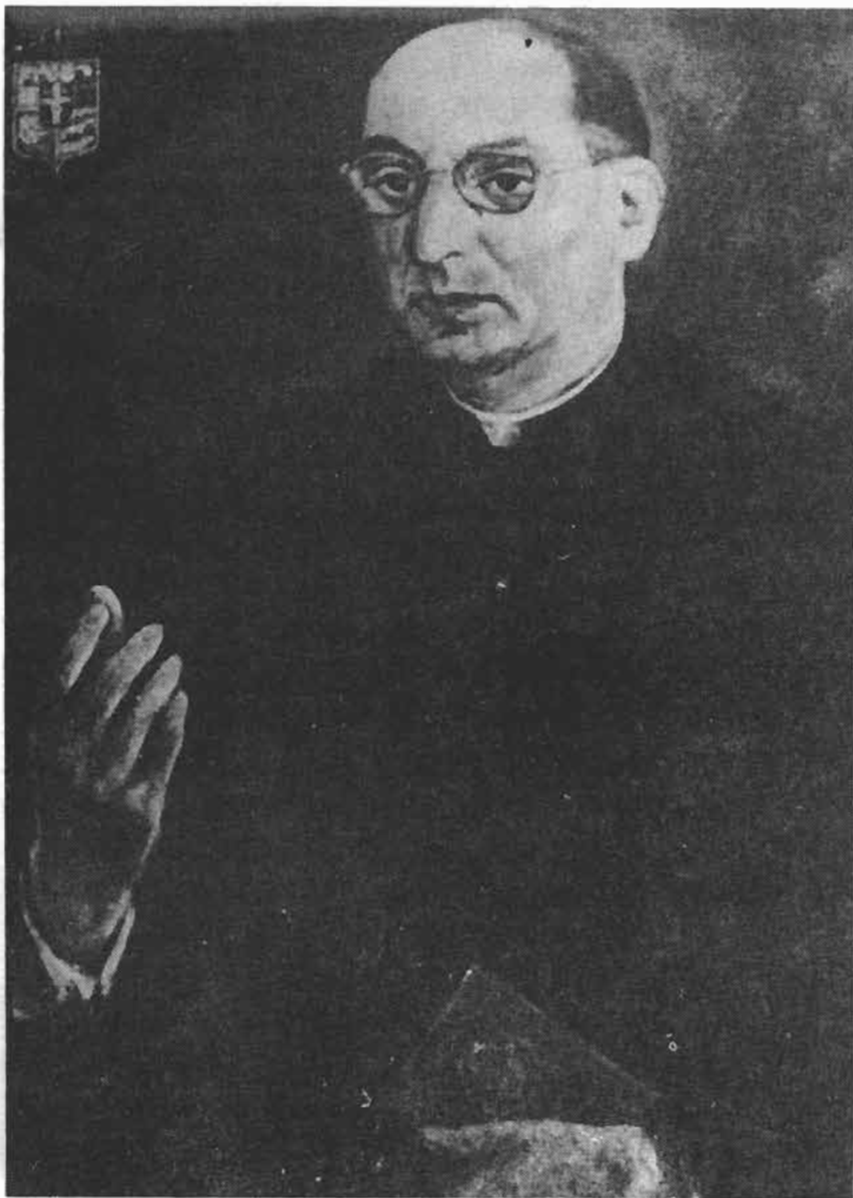
cepción, es la primera que tiene su origen en una fundación. Ella fue establecida por el albacea de doña Isabel Caces de Brown (183?-1916), don Rafael Ariztía Lyon (18?-1929) en cumplimiento de una disposición testamentaria suya¹⁹². Del mismo modo, esta fue también la primera universidad chilena, desde la de San Felipe, que comenzó a funcionar con un local propio, construido expresamente al efecto.

Se trataba de un gran edificio con frente a la Avenida Brasil, entre la Avenida Argentina y la calle Doce de Febrero. Su aspecto no dejaba de impresionar: «Si el visitante llega a la plazuela del Barón —dice un testimonio de la época— tendrá a la vista el magnífico edificio de la universidad, que con su solemne arquitectura le ofrece desde luego una idea de la grandeza de sus dependencias»¹⁹³.

La solemne apertura se verificó, una vez terminada la construcción, el 26 de marzo de 1928. Contó con la asistencia de un representante del intendente, del obispo, del Nuncio apostólico y de numerosas personalidades: profesores, ministros de la Corte de Apelaciones, marinos, profesionales y público en general. En su discurso, el primer rector, Pbro. Rubén Castro Rojas (1928-1934), señaló que la nueva casa de estudios comenzaba con una escuela de enseñanza técnica y, con mayor énfasis que

192. *Testamento* de Isabel Caces de Brown, Valparaíso 9 de marzo de 1916, Notaría Julio Rivera, Valparaíso, Cláusula 42. *Acta de fundación*, protocolizada el 6 de agosto de 1924 en la Notaría Santiago Godoy Prerot, Valparaíso. Para esto y lo que sigue GARCÍA GUZMÁN, Rodolfo, *Crónica de medio siglo*, Valparaíso, 1979.

193. *El Mercurio*, Valparaíso 24 marzo 1928, información sobre la próxima apertura de la universidad.



Pbro. Malaquías Morales Muñoz, segundo rector de la Universidad Católica de Valparaíso (1937-1951). Bajo su rectorado se inician los cursos universitarios.

los fundadores de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Concepción, como uno de los objetivos «al cual dedicaremos todo nuestro entusiasmo y esfuerzo: levantar el nivel intelectual y moral de nuestros obreros, haciéndolos más preparados y conscientes, en obra cristiana y patriótica por excelencia». Se vuelve, una vez más, a la concepción de una Universidad-Politécnico.

Sentido católico y nacional

Pero no sólo eso, las palabras citadas recuerdan aquellas con las que Bello, en el discurso de instalación de la Universidad de Chile, definió su carácter católico y nacional. Según se recordará, empleaba incluso estos mismos términos religión y patria, e insistía en que la formación intelectual debía ir unida a la moral. Este punto lo recoge también Castro en la frase con que continúa: «Dar al joven una profesión sin cimentar en su alma sólidamente los principios morales es un crimen. Si se cultiva la inteligencia con el conocimiento de la verdad científica, hay que cultivar también la voluntad y el corazón con las austeridades de la virtud. Tal es la complexión de la belleza humana». Por eso: ni virtud sin ciencia, ni ciencia sin virtud. «Dotar sólo a la voluntad de virtud, dejando a obscuras a la inteligencia es formar hombres incompletos. Adornar sólo la inteligencia, con la luz de la ciencia, sin saturar la voluntad, es formar hombres sin moralidad, sin entereza honrada de la vida». De ahí que concluyera, volviendo al binomio Dios-Patria, «nos esforcaremos por

inculcar las virtudes de Cristo Nuestro Señor, las únicas que pueden proporcionar a nuestra Patria ciudadanos integérrimos y al mundo, el orden y la paz que necesitan». Por eso la autoridad civil puede estar segura «de que aquí se formarán esclarecidos grupos de hombres de orden, respetuosos de sus gobernantes, propulsores del progreso del país, patriotas capaces de dar en cualquier momento la vida por su escudo y su bandera»¹⁹⁴.

La Universidad Católica de Valparaíso inició sus actividades ese año 1928 con dos Facultades: de Ciencias Físicas Aplicadas y Matemáticas —reemplazada en 1954 por la de Ciencias Físicas y Matemáticas— y la de Comercio y Ciencias Económicas. Los cursos duraban tres años, al cabo de los cuales se otorgaba un título de técnico. Los estudios propiamente universitarios comienzan en 1937 bajo el segundo rector Pbro. Malaquías Morales Muñoz (1937-1951), al abrir sus puertas la Escuela de Ingeniería Química, que dio justo renombre a la naciente universidad. A ella sigue en 1946 la de Arquitectura. Ambas ofrecían cursos de cinco años conducentes a un título universitario. En 1947, se establece la Facultad de Derecho, sobre la base del Curso de derecho de los Sagrados Corazones, en 1949 la de Filosofía y Educación y en 1955 la Escuela de Negocios de la Fundación Adolfo Ibáñez.

194. *El Mercurio*, Valparaíso 26 marzo 1928. El texto del discurso del rector en GARCÉS GUZMÁN, nota 191, pp. 61 ss.

Universidad Católica de Antofagasta

Una asignación testamentaria de doña Berta González de Astorga, destinada a la fundación de una Universidad Católica en Antofagasta, permitió establecer allí, a partir de 1957, bajo la dependencia de la Universidad Católica de Valparaíso, cursos y escuelas universitarios. Al cabo de unos años, ellos dieron origen a la Universidad Católica del Norte, primitivamente de la Compañía de Jesús, reconocida por ley en 1964¹⁹⁵.

Universidades técnicas

Párrafo aparte merecen las llamadas universidades técnicas. La primera se estableció en Valparaíso. Al igual que la Universidad Católica de ese puerto, debió su origen a un legado testamentario y nació con la mira de instruir en artes y oficios a personas de escasos recursos. El benefactor fue Federico Santa María (1845-1925) y el ejecutor testamentario Agustín Edwards Mac Clure (1878-1941), quien, como Rafael Ariztía, se preocupó también de dotar a la institución de magníficos edificios, obra del arquitecto Josué Smith Solar (1867-1938), que se alzaron frente al mar en un campus de siete hectáreas ubicado en el cerro Placeres.

Los estudios de ingeniería se iniciaron varios años

¹⁹⁵. Ley 15.501 de 4 de febrero de 1964. *Testamento* de doña Berta González de Astorga. GARCÉS GUZMÁN nota 191 p. 137.

después y, con el correr del tiempo, comprendieron diversas menciones¹⁹⁶.

Un plantel similar se estableció por iniciativa estatal en 1952, bajo el nombre Universidad Técnica del Estado sobre la base de la Escuela de Artes y Oficios y otras más, industriales y de minas, fundadas en diversas épocas, que funcionaban en distintos puntos del país¹⁹⁷. Como lo señala el discurso presidencial de 1952, no se trata de una casa de estudios similar a las existentes, sino que se la establece «sobre moldes diferentes de los que caracterizan a las universidades que existen en el país, ya que sus nueve escuelas están distribuidas a lo largo de nuestro territorio, su estructura toda tiende a facilitar el cumplimiento de una de las finalidades de mayor trascendencia: su servicio a la producción nacional».

En una palabra, se trataba de dar categoría universitaria a esta formación profesional: «nuestra juventud... verá en los estudios que realizan sus escuelas, valorizados por el rango universitario, un nuevo horizonte a sus inquietudes profesionales y un nuevo cauce útil a ellas y permitirá a la industria nacional contar con los técnicos e ingenieros capacitados para una más eficiente labor»¹⁹⁸. Sobre lo mismo abundó el ministro Eliodoro Domínguez al constituirse el Consejo directivo. Reiteró en esa ocasión, su confianza en que la institución «formará los elementos que

196. CAMPOS HARRIET, nota 5, pp. 201-202.

197. Id. pp. 193-194. BRAVO ACEVEDO, Guillermo, «Reseña histórica de la Universidad de Santiago de Chile», 12 pp. (inédita) debo su conocimiento a gentileza del autor. Muñoz CORREA, Juan Guillermo y otros, *La Universidad de Santiago de Chile*, Santiago 1987, esp. pp. 109 y ss.

198. *Discurso del Presidente Gabriel González Videla ante el Congreso pleno, al inaugurar la legislatura*, 21 mayo 1952.

han de contribuir a la explotación de las riquezas nacionales y al adelanto de la industria del país.¹⁹⁹

En 1953 se asimilaron, para todos los efectos, a los títulos universitarios, los de ingeniero técnico y civil de esta universidad. Posteriormente ella amplió el número de sus sedes y escuelas en distintos puntos del país.

Universidad Austral

Por estos mismos meses se funda en Valdivia la Universidad Austral²⁰⁰. Como la de Concepción, es fruto de la iniciativa de diversos sectores de la región. Desde el primer momento contó con el apoyo del Presidente Carlos Ibáñez, aunque esto, como otrora *el papel y las buenas palabras de Su Majestad*, no se tradujo en ningún aporte financiero estatal. La instalación se verificó solemnemente el 12 de marzo de 1955 con asistencia del propio presidente, de los rectores de la Universidad de Chile y Técnica del Estado, prosecretario de la Universidad Católica de Chile, parlamentarios, diplomáticos y otras personalidades. En el acto se otorgó al presidente y al rector de la Universidad de Chile el doctorado *honoris causa*, por el apoyo prestado a la naciente corporación.²⁰¹

El 13 de mayo siguiente se abrieron las aulas, instaladas

199. Primera sesión del Consejo Universitario, 16 mayo 1952 en *Actas del Consejo*.

200. La personalidad jurídica se le concedió por Decreto supremo de Justicia 3757, de 7 de septiembre de 1954. La universidad conmemora esta fecha como la de su fundación.

201. Para esto y lo que sigue KRARUP, Aage, «Los veinticinco años de la Universidad Austral de Chile» en *El Correo de Valdivia*, Valdivia 7 septiembre 1979.

provisionalmente en los locales de dos instituciones sociales: el Círculo de amigos de Francia y el Club Valdivia. Entre sus profesores, la universidad contaba con estudiosos de la talla de Italo Caorsi Chouquer, después decano de Medicina, o Jorge Millas Jiménez, más tarde decano de Filosofía y Ciencias Sociales. Pero, sin duda, lo más novedoso fue la apertura de una Facultad de Estudios Generales, que en cierto modo venía a ser una nueva versión de la Facultad de Artes, con la que se inauguró en 1622 la Universidad de Santo Tomás. Las otras Facultades iniciales fueron Bellas Artes y tres más en el área agropecuaria.

Ese mismo año se adquirió un predio en la Isla Teja, para levantar allí la ciudad universitaria. Los primeros pabellones se inauguraron en 1958. Para entonces se había erigido una nueva Facultad, la de Filosofía y Letras. A los cinco años de nacida la universidad, el terremoto de 1960 arruinó sus edificios e instalaciones.

Tras esta dura prueba, la joven casa de estudios se consolida, gracias a nuevos profesores, la ayuda de la ciudad y la región y el aporte financiero estatal. En 1965 se inaugura la ciudad universitaria. En 1967 el estudiantado supera los mil alumnos, la biblioteca bordea los 20 mil volúmenes y se cumple el anhelo de abrir una Escuela de Medicina. Finalmente en 1968 obtiene la plena autonomía, que le permite conferir grados y títulos, salvo el de médico-cirujano, cuyo otorgamiento se mantiene reservado a la Universidad de Chile²⁰².

202. Ley 16.848 de autonomía de la Universidad Austral, 1968. Ver nota 178.

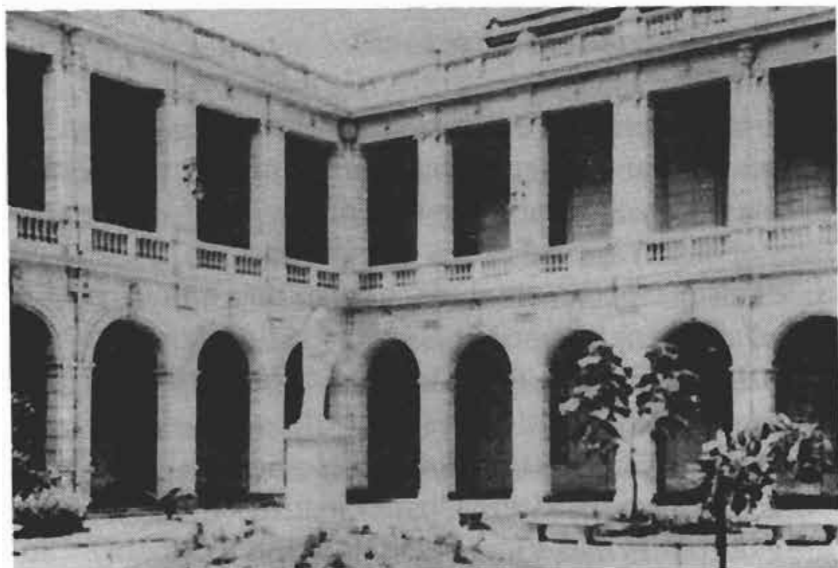
Transformación institucional

A tono con esta expansión de las universidades, se transforma su estructura interna, planta de personal e instalaciones. Se establecen seminarios, institutos, escuelas y centros especializados de investigación.

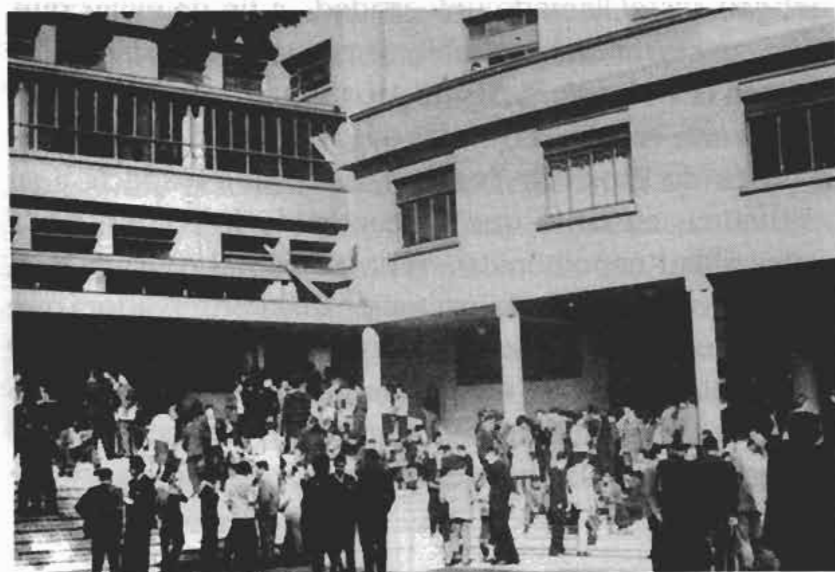
En este aspecto, sin duda, el plan más ambicioso fue aquel al que se sometió la Universidad de Concepción a fines de la década de 1950, después de que dejó la rectoría Enrique Molina. Con el respaldo de su sucesor David Stitchkin (1956-1962), se aplicó a la universidad un plan piloto para América Latina, patrocinado por la UNESCO y dirigido por el estadounidense Rudolph P. Atcon²⁰³. Según sus propias palabras, el plan tenía por «meta provocar un cambio social global, mediante la mutación artificial del *gen social* llamado universidad», a fin de evitar que, para conseguir dicho cambio de estructuras, hubiera que llegar a la violencia²⁰⁴. Según Atcon, la universidad iberoamericana «recibió las formas de la universidad medieval, a través de España y Portugal, en lo que respecta a su estructura, en tanto que su contenido lo recibió de la universidad napoleónica». «Por su natural resistencia al cambio, es, en efecto, la institución más conservadora que queda», un vehículo de mantención del prestigio y poder económico en manos de fuerzas tradicionales y concretamente las oligarquías terratenientes. En consecuencia, el experto se propuso convertir a la universidad en artífice

203. Para esto y lo que sigue STEGER nota 100, VIVALDI nota 155, esp. pp. 42 ss.

204. ATCON, Rudolph P., *La universidad latinoamericana*, Bogotá 1966.



Antiguo patio principal de la Casa Central de la U. Católica de Chile.



Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Patio Central.

de una especie de revolución desde arriba, realizada en libertad.

Al efecto discurrió Atcon, romper el esquema de las cátedras y Facultades y reemplazarlo por otro, de inspiración estadounidense, fundado en institutos centrales. Tales fueron los de Biología, Física y Química, y, más tarde, los de Humanidades y Ciencias Biomédicas, que estableció en la Universidad de Concepción. Con ellos se pretendió acabar con el profesor propietario de su cátedra y centralizar la docencia de cada asignatura que, en adelante, debía «poseer un sello y un pensamiento coincidente con la posición que, sobre esta materia, posee el Instituto». No es extraño que este plan haya merecido un juicio tan lapidario como el del profesor alemán Hanns-Albert Steger, según el cual significó, nada menos, que «echar a la basura cuanto constituye actualmente el sistema universitario» en Iberoamérica²⁰⁵. No obstante, a la larga, los catedráticos y las Facultades terminaron por prevalecer, de suerte que los Institutos se convirtieron en algo más bien complementario.

La transformación de la universidad obliga a ampliar los edificios y levantar otros nuevos. Así la Universidad de Chile construye, entre otros, una sede para la Escuela de Derecho de Santiago (1939), otra para la de Valparaíso y otra para la Escuela de Medicina de Santiago; traslada el Instituto Pedagógico a un extenso campus en Macul

205. STEGER, Hanns-Albert, «Discuzione» en Consiglio Nazionale de la Ricerche, Primo incontro di Studi latinoamericano, *Diritto Romano e Università dell'America Latina*, Nápoles 1974, pp. 98-99.



Universidad de Concepción. Vista aérea del campus.



Universidad Austral de Valdivia, campus universitario en la Isla Teja.

(1949) y edifica locales para sus diversas sedes fuera de Santiago. De su lado, la Universidad Católica de Chile completa su gran edificio de la Alameda, y, al quedar estrecho éste en los años 1960, se extiende el campus San Joaquín. A su vez, la Católica de Valparaíso añadió a su casa central en la Avenida Brasil de esa ciudad, diversos otros locales.

Sin embargo, la realización más lograda en este aspecto es la ciudad universitaria elevada en los años 1930 y 1940 por la Universidad de Concepción. No sin satisfacción describe el rector Molina: «pabellones claros de líneas sobrias y modernas dentro de un círculo de colinas umbrosas, cubiertas de pinos y eucaliptos, en medio de prados plácidos adornados de estatuas. Avenidas perfectamente asfaltadas facilitan la circulación dentro de ellas». La califica de «obra única en el país y quizá en el continente, de cuyo conjunto se desprende una impresión de arte y de cultura, con su solidez comprobada. Esta obra proclama la firme consistencia de la universidad misma, que es como un órgano vital de la ciudad y de la zona y elemento de progreso, ventajosamente conocido y apreciado en el país y fuera de Chile».²⁰⁶

Asimismo, según sabemos, la joven Universidad Austral levanta también una hermosa ciudad universitaria en la Isla Teja, la que fue inaugurada en 1965.

206. Ver nota 153.



Misión educativa chilena a República Dominicana, 1938. Entre otros, profesores Luis Galdames, Oscar Bustos y César Bunster.



Sede del Instituto Pedagógico en Macul.

Extensión cultural

Paralelamente cobra relieve otra faceta del quehacer universitario: la proyección del saber y la cultura más allá de las aulas. Es lo que se llama extensión universitaria y comprende una variada gama de eventos y actividades, tales como cursos libres, escuelas de temporada, conferencias, exposiciones. Así la Universidad de Chile cobija, entre otros, al Teatro Experimental, a la Escuela de Danzas, a la Orquesta Sinfónica, al Club deportivo, a un canal de televisión; la Católica, al Teatro de Ensayo, al Conjunto de Música Antigua, a un Club deportivo, y también a un canal de televisión, que pronto se convierte en el de mayor audiencia en el país. De su lado, la Universidad Católica de Valparaíso inaugura en 1959 las transmisiones de televisión en Chile y monta asimismo su canal. Otro tanto hace la Universidad de Concepción, con su radio, y sus sedes de Chillán y Los Angeles.

Pérdida de identidad y crisis

El precio de esta proliferación inorgánica de instituciones, sedes y actividades dentro de la universidad fue su burocratización y una pérdida de su perfil propio, claramente sensible por los años sesenta. Como señaló entonces el profesor Martínez Bonati, al asumir la universidad un cúmulo de actividades, sin duda muy provechosas para el país, pero que otras instituciones podrían realizar tan bien como ella, no pudo menos que desatender su



Félix Martínez Bonati (n. 1929), catedrático de Filosofía, rector de la Universidad Austral.

que hacer propio, el cultivo y la transmisión del saber, que nadie más podía realizar. «Se produce así un desvío de las fuerzas de la universidad hacia empresas costosas y ajenas a su misión esencial, pero propicias a una acogida publicitaria»²⁰⁷.

«La acción de nuestra universidad es una mezcla tan variada de empresas artísticas, técnicas, de diversa investigación, pre-industriales, políticas, deportivas y, en fin, académicas, que el perfil propio de la institución ha desaparecido... Al acoger en su seno actividades ajenas a su empresa científica y al perderse el patrón que escinde lo universitario de lo que no lo es, la universidad ha deshecho la frontera que debe separarla de la vida corriente y de las demás instituciones; ha sido penetrada y saturada por una mentalidad general, que ha alienado su ambiente». Por este camino «se llega a pretender que la universidad ha de ocuparse de modo sistemático en acciones de apoyo a las reivindicaciones económicas de diversos sectores del pueblo ¡cómo si le faltaran órganos políticos y gremiales para estos fines!». Esta crisis de identidad hace olvidar que «lejos de seguir los pasos de la vida concreta, la universidad ha de dar la espalda a ésta y mostrar ella el camino», y genera un estéril reformismo.

Así la universidad chilena llegó, por primera vez en su historia varias veces centenaria, a comprometer su propia razón de ser. «La desquiciada extroversión de la universidad, su curso determinado, sin contrapeso ma-

207. MARTÍNEZ BONATI, Félix, «La misión humanística y social de nuestra universidad» en AUCh 119, 1960, pp. 114 ss. Esta cita y las siguientes p. 118 ss.

yor, por los estímulos casuales de la circunstancia, ha llevado a perder de vista el camino esencial, la misión inalienable. Así quienes sobresalen y aspiran a cargos de jerarquía dentro de la institución, se torturan imaginando *nuevas creaciones* o *iniciativas*, empresas que de algún modo, más o menos remoto, puedan ser lanzadas bajo el nombre de la corporación, que atraiga las loas de semanarios locales y que puedan ser enumeradas en tiempos de elecciones». En una palabra, cada vez hay más gente que vive de la universidad y menos que viva para ella.

Catedráticos e investigadores quedan relegados a un lugar secundario. Más aún, para sobrevivir, es decir, para cultivar y transmitir el saber, han de luchar contra el doble enemigo, que son el allanamiento pseudodemocrático y la pretensión pseudocientífica en que aquel encuentra apoyo...» Así se llega a una situación en la que «el orbe entero de las escuela, subsiste inexplorado por la burocracia, casi ignoto y desamparado de medios de trabajo», a pesar de que «él es, justamente, dentro del enorme complejo oficinesco de la Universidad de Chile, la única realidad substantiva, la comunidad de maestros y alumnos, la universidad en persona». La auténtica vida universitaria parece sobrevivir cada vez más penosamente, como una labor secundaria en el seno de una universidad volcada hacia otras tareas e intereses.

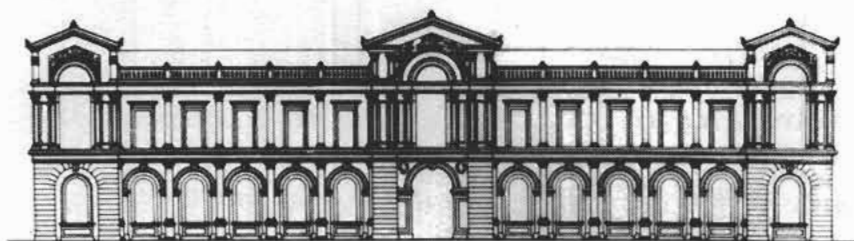
«Consumida por labores y conflictos que debiera devolver a manos de otras corporaciones, la universidad no advierte que ha descuidado su misión social específica, que la singulariza absolutamente y que no puede poner

en manos de nadie, la misión que la justifica en el todo de la vida civilizada y define su esencia: la conservación y difusión del espíritu humanístico a través de la tradición cultural y la ciencia».

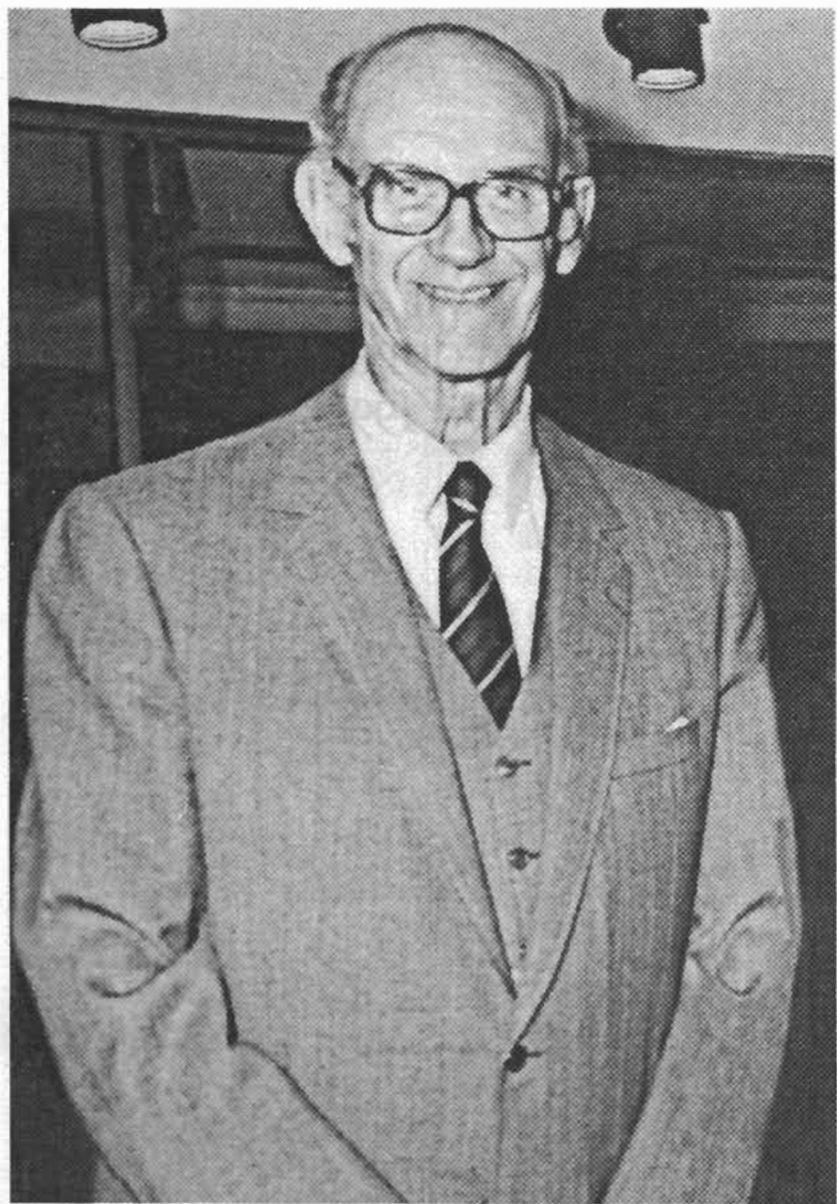
Es decir, «la ampliación ilimitada de las actividades y preocupaciones de la universidad no corresponde, por cierto, de ninguna manera a algo así como un espíritu dotado de universalidad, pues éste sólo se gesta, precisamente, en el recogimiento y la concentración».

En una palabra, según hacía notar el mismo Martínez Bonati «¿cómo va a ofrecer la universidad al ambiente un orden superior, si ella acoge y asume el caos de éste?» Desde el momento en que la universidad se incapacita para orientar a la nación, no puede menos que convertirse en amplificador de la desorientación imperante en el país. De foco de luz se transforma en agente de confusión.

Esta situación hizo crisis a fines de la década de 1960.



VII
CRISIS Y RECUPERACION
1967 - 1992



Jorge Swett Madge (n. 1915) almirante, rector de la Universidad Católica de Chile (1973-1985).

La universidad tiene como tareas: enseñarnos las profesiones—que son más que mero utilitarismo, ya que las grandes profesiones tienen un origen sagrado—; la investigación, develamiento de nuevos aspectos de la verdad; y la formación cultural. Mario Góngora, discurso de inauguración del año académico en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, 1977.

Los vacíos de la universidad chilena no se deben, en absoluto, a falta de recursos humanos, sino más bien a las rigideces propias de instituciones grandes y consolidadas, con estructuras y relaciones de poder ya establecidas, y excesivamente dependientes del subsidio fiscal directo. Proyecto de Universidad Finis Terrae, 1982.

El conflicto en que la universidad de nuestro tiempo se debate, lleva consigo una cuestión de fondo... Desde hace tiempo nuestra cultura ha vivido a la intemperie, carente de valores supremos, que es lo que Nietzsche llamó «nihilismo». Y en esta circunstancia nihilista la universidad tiende a anquilosarse, a sobrevivir en estructuras obsoletas, a convertirse en un gran monstruo burocrático, en refugio de intelectuales amilanados. Juan de Dios Vial Larraín. *Autonomía y quehacer de la universidad*, 1988.

LA UNIVERSIDAD INVESTIGADORA y docente entró en crisis en la década de 1960. Ya no fue posible seguir

avanzando en línea del crecimiento indiscriminado de las actividades ajenas al cultivo y transmisión del saber, sin comprometer la investigación y la docencia y, por ende, la identidad misma de la universidad. Al paso que la burocratización, exigida por las nuevas tareas, relegaba a catedráticos e investigadores a un plano subalterno, la politización, a que ella misma dio pábulo, amenazó con transformar a las universidades en centros de poder. Todo lo cual generó tal agitación en sus aulas que, no sólo el trabajo científico sino la docencia misma, se tornaron cada vez más difíciles.

Para colmo, al mediar los años sesenta, con el fin de gobierno multipartidista en Chile, se inicia lo que Mario Góngora denominó época de las planificaciones globales, es decir, el intento de utilizar los poderes y medios de acción del Presidente para conformar el país según la ideología del partido o los partidos gobernantes²⁰⁸. Las universidades eran algo demasiado influyente como para que se las dejara al margen de este proceso. Tal era el sentir de los que, con una mentalidad colonial, muy frecuente entre políticos y pseudo intelectuales chilenos de la época, se hacían eco, sin mayor sentido crítico, de consignas lanzadas desde una confortable cátedra europea por expertos, tanto civiles como clericales, para los cuales sólo drásticos cambios de estructuras sociales y una reforma universitaria podrían salvar a «América Latina» de un inminente estallido revolucionario como el de Cuba²⁰⁹.

208. GÓNGORA, Mario, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago 1981. Cito edición Santiago 1986.

209. KREBS WILCKENS, Ricardo, «Los orígenes del movimiento de reforma universitaria y los

Así, a la pérdida de identidad de la universidad, se sumó el asedio, desde fuera, para convertirla en agente de cambio social²¹⁰.

Nueva universidad, agente de cambio social

El epicentro de la crisis estuvo en las universidades católicas de Valparaíso y de Santiago, cuyas casas centrales fueron tomadas y ocupadas por grupos de estudiantes en 1967. Reclamaban una reforma, una *nueva universidad*. Concretamente rechazaban su orientación *profesionalizante*, la rigidez de los currícula, el predominio de lo *administrativo* sobre lo *académico*, la falta de investigación, el *crecimiento inorgánico*, el gobierno *monárquico*, por un rector y un consejo universitario, sin participación de profesores, alumnos y también, como más tarde se añadió, del personal administrativo²¹¹. Todo esto era más o menos fundado y, en último término, revelaba, como ha señalado Guzmán Brito, un deseo de quemar etapas, de *desarrollar las universidades católicas*

primeros conflictos en la Universidad Católica», en BACH 98, 1987. Como antecedentes pueden citarse encuentros de universitarios católicos iberoamericanos como el celebrado en 1964 en Champs Rosay, cerca de París, en el que se analizó el cambio social y la reforma de las universidades, para introducir, entre otras cosas, el cogobierno estudiantil. Meses después tuvo lugar con más publicidad la conferencia de Buga (Colombia), donde se abogó por una rápida reforma de las universidades que incluía el cogobierno estudiantil. CELIS y otros, nota 239.

210. MILLAS JIMÉNEZ, Jorge, «Problemas fundamentales de la universidad contemporánea», Santiago 1980, ahora en Corporación de Promoción Universitaria (CPU), *Conocimiento, educación superior y desarrollo nacional*, Santiago 1986, pp. 43 ss, esp. p. 56.

211. Para esto y lo que sigue GUZMÁN BRITO, Alejandro, «El sentido de la reforma universitaria de 1967 en Chile» en *Academia* 16-17, Santiago 1988 p. 287 ss. Krebs, nota 209.

a presión, de modo que llegaran rápidamente al grado en que se encontraba la Universidad de Chile²¹². En efecto, como sabemos, en ella muchas de estas aspiraciones eran una realidad. Había una planta de profesores e investigadores de jornada completa, el rector y los decanos eran elegidos por el claustro y existía una organización administrativa, al estilo de las instituciones estatales.

Pero, aparte de este componente universitario, había en el movimiento estudiantil otro de orden político, a que hemos aludido, que iba mucho más allá de unas razonables reformas de estudios o de estructuras y que, para algunos, constituía la verdadera razón de ser de la reforma. Se pretendía hacer de la universidad un agente de cambio social. Se produjo así una desviación de la reforma de los fines universitarios a los políticos. «La reforma de fines de los años 60 terminó en una lucha por conseguir la gravitación política de la universidad, para influir en el país, mas, en su origen, era un intento de liberar el cultivo de las ciencias y disciplinas fundamentales de la tutela de las escuelas profesionales»²¹³. Según ha comprobado Krebs, la reforma se había incubado entre estudiantes movilizados políticamente por la Democracia Cristiana. Veían en ella un medio para incorporar la universidad al proceso de cambios, que ese partido se sentía llamado a realizar en Chile y en Iberoamérica, a fin de pasar de una sociedad, calificada de tradicional y

212. GUZMÁN, nota 211, p. 295.

213. Id.

estática, a otra, que sería moderna y dinámica²¹⁴.

La idea no era nueva ni chilena. Era, en último término, la misma que, sin mucha fortuna, había intentado realizar, con el respaldo de la UNESCO, a título de experimento, en la Universidad de Concepción, el estadounidense Atcon en la década de 1950 y la que, desde antes, se venía recetando en reuniones y organismos internacionales por connotados expertos y eclesiásticos. Para ellos, según se dijo, el único medio de salvar a los países iberoamericanos del estallido de una revolución violenta, era adelantarse a imponerla, mientras todavía hubiera tiempo, desde arriba, por los gobiernos²¹⁵. Pero ninguno podría conseguir tal cosa, mientras la universidad no se plegara a sus dictados.

En esto no dejaban de ver claro. Una universidad donde se cultiva efectivamente el saber, no podía menos que ser un puntal de la independencia mental de los países iberoamericanos frente a las potencias y corrientes de pensamiento dominantes. Sólo allí podían pesarse y sopesarse las pautas dictadas por la burocracia de las organizaciones internacionales, antes de ponerlas ciegamente en práctica.

Por lo mismo, dentro de Chile la universidad constituía un formidable obstáculo para gobiernos cuya meta no era simplemente resolver los problemas concretos del país,

214. KREBS WILCKENS, Ricardo, nota 209 y el mismo «Historia de las políticas de extensión de la Universidad Católica de Chile» en BACH 100, 1989 pp. 207 ss., esp. pp. 214. Coincide con GUZMÁN, nota 211.

215. ATCON, nota 204. STEGER nota 100. Ver nota 209.

sino conformar a éste según los dictados de una ideología, mediante una planificación global. Así, se entiende que el movimiento estudiantil se propusiera abiertamente transformar la universidad, a la que se calificaba o, mejor dicho, se descalificaba como «*torre de marfil*». Frente a esta universidad, se abogaba por otra, «comprometida», que fuera, a la vez «universidad para todos» y «conciencia crítica de la sociedad»²¹⁶.

En suma, se exige de la universidad que no se quede al margen, sino que, por el contrario, tome parte activa en el empeño del gobierno por imponer al país los cambios de estructuras que postula su ideología. Lo que equivale a una renuncia a su papel orientador de la nación, para ponerse a la zaga de un gobierno que, a su vez, va a la zaga de las potencias y corrientes de pensamientos dominantes.

La crisis en las universidades católicas

No es, pues, casual que la primera toma y ocupación de la universidad se produjera en Valparaíso, «en la universidad quizá más democratacristiana que había en ese momento»²¹⁷. Tampoco lo es, que a pesar de que allí el impulso inicial hubiera partido de la Escuela de Arquitectura y con planteamientos «que en nada trasuntaban la

216. GUZMÁN nota 211, p. 288 y 289. KREBS, nota 209. Una antología de las expresiones en boga se puede hallar en los discursos del rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Hernán Larraín Acuña en 1962 y 1963, recogidos en el volumen, Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile (FEUC) *La Universidad: nuestra tarea*, Santiago 1964.

217. GUZMÁN, nota 211, p. 288.

ideología demócrata cristiana, a poco de desencadenado el movimiento por los profesores y alumnos de dicha escuela, su dirección fuera asumida por la Federación de Estudiantes, que sí estaba en manos de aquel partido y por profesores, en buena parte, adictos al mismo»²¹⁸. Aquí parece estar la explicación de que la agitación reformista se extendiera a las demás universidades. Según hace ver Guzmán Brito, en último término se trataba de «colocar a todas las universidades chilenas dentro de la órbita reformista del partido (democratacristiano) gobernante...» Así «la reforma, que sólo debía afectar a las universidades católicas, terminó afectando a todas las universidades del país, incluso a la Universidad de Chile, que no la necesitaba y que entró en ella más tardíamente y a regañadientes»²¹⁹.

La crisis que había estallado en la Universidad Católica de Valparaíso, alcanzó su punto culminante en la de Santiago. A poco de asumir la rectoría de la Universidad Católica de Chile, Fernando Castillo Velasco en 1968, se declaró por una «*universidad comprometida*», esto es, si bien autonomía para cumplir con los fines propios de la ciencia, comprometida directamente con la sociedad, para la que debería ser «conciencia crítica y agente de cambio social»²²⁰. Dos años después, sostenía que no bastaba con eso, que era necesaria una «revolución cultural», por lo que la universidad ya no se debía limitar a ser

218. Id. p. 289.

219. Id. p. 295.

220. CASTILLO VELASCO, Fernando, «Exposición del señor rector sobre el Proyecto de Estructura de la Universidad», hecha al Consejo Superior el 3 de enero de 1968. KREBS nota 214, p. 215.



Toma de la Universidad Católica de Chile, 1967.

crítica», sino que debía convertirse en «agente de liberación»²²¹.

No eran meras palabras. El rector estableció una vicerrectoría de comunicaciones. Como apunta Krebs, no deja de ser significativa la substitución de la expresión *extensión cultural*, hasta entonces en uso, por comunicaciones. «La nueva Vicerrectoría ya no debía extender el saber universitario superior a las capas sociales menos cultas, sino que, cumpliendo con el compromiso con el pueblo, debía comunicarse con la sociedad y, en un proceso de recíproca intercomunicación y de estrecha cooperación, debía participar en la construcción de la nueva sociedad»²²². De esta suerte, se llegó al extremo de que la universidad gastara en comunicación tres veces más que en investigación. Naturalmente no faltaron protestas en su seno. Se hizo ver al rector que «era absurdo querer capacitar a ocho mil obreros. Con ello no se resolvían los problemas sociales de la nación, se asignaba a la universidad una tarea que correspondía a otras instituciones y se restaban recursos a las tareas propiamente universitarias»²²³.

El caso de esta universidad, la de mayor significación, después de la Universidad de Chile, fue el más extremo. Tal vez nadie describió con tanta agudeza el drama interno que allí se vivió, como uno de sus protagonistas, el

221. CASTILLO VELASCO, Fernando, *Proposiciones de nuevas tareas a la comunidad universitaria*, (Santiago) 1970.

222. KREBS, nota 214, p. 216.

223. Así lo hizo presente el Vicerrector Fernando Molina en representación de la Democracia Cristiana y del Frente Cristiano de Reforma, una de las tantas agrupaciones constituidas entonces en el seno de la universidad. Cfr. KREBS nota 214 p. 217.

profesor Juan de Dios Vial Correa, quien en 1976 recapitulaba: «En los últimos diez años, esta lucha ha sido particularmente dura porque ella...» se dirige contra «concepciones falaces que llevan sin remedio a reemplazar el amor a la verdad por el apetito de dominio y a instrumentalizar así políticamente a la universidad. Esta antiuniversidad se presenta siempre bajo el pretexto de reformar o purificar a la institución universitaria... por desgracia aquello que ignora más radicalmente es la tradición y el sentido de la obra de los demás, porque, como nunca ha creado nada, piensa que no tiene trascendencia el destruir lo que otros laboriosamente han construido»²²⁴.

La crisis en la Universidad de Chile y en las otras universidades

A la luz de estas palabras, se comprende también que el movimiento estudiantil y la reforma tuvieran menos consecuencia en otras casas de estudio más consolidadas, como la Universidad de Chile o la de Concepción. Allí hubo también tomas, y catedráticos y estudiantes que estaban por una universidad como foco del saber, se enfrentaron, con no menor virulencia, a quienes querían hacer de ella un centro de poder. Esta contienda desarrollada en un clima altamente burocrático como el de la

224. VIAL CORREA, Juan de Dios, «La universidad», clase magistral en la apertura del año académico 1976, en la Universidad Católica de Chile, en M 8, 9 y 10 abril 1976.

Universidad de Chile, llevó a situaciones grotescas e increíbles como la descrita vívidamente por el profesor de Física Igor Saavedra: «un mayor número de alumnos, significó, en un tiempo, un mayor número de profesores y, por lo tanto, de votos en un claustro y, en consecuencia, mayor poder en la universidad...» Pero esto fue tan sólo una primera fase, «más recientemente se aprovechó el idealismo de los estudiantes para utilizarlos como brigada de choque»²²⁵.

Tal era, sin embargo, sólo la cara externa de la crisis, lo más grave —a juicio del catedrático de Fisiología Fernando Orrego— «fue que los jefes de las unidades básicas de la universidad, las antiguas cátedras, institutos y centros no fueran ya nombrados por concursos públicos y abiertos, sino por elecciones. Con esto terminó el sistema de exigencias que había hecho grande y respetable a la Universidad de Chile. Todo lo demás es consecuencia. De 1970 a 1973 la Universidad de Chile fue un reino dividido, en medio de una barahúnda de asambleas, discursos, tomas, marchas y la violencia de las brigadas del terror marxista, en que el quehacer propiamente universitario no era fácil»²²⁶.

Sin embargo, salvo en el Instituto Pedagógico, principal foco de los desórdenes, el movimiento estudiantil encontró un eco limitado, tanto entre los estudiantes como entre catedráticos e investigadores. El grueso de ellos logró elegir repetidamente a un rector de sus filas, el

225. SAAVEDRA, IGOR, «La Universidad de Chile, observaciones y sugerencias» en M 29 julio 1975.

226. ORREGO VICUÑA, Fernando, «Universidad de Chile: raíz de una crisis» en M 6 septiembre 1987.



Edgardo Boeninger Kausel (n. 1925), catedrático de Economía y rector de la Universidad de Chile (1969-1973).

catedrático Edgardo Boeninger (1969-73) y peleó duramente por preservar la autonomía, sin la cual la casa de estudios se habría convertido en altavoz de una ideología. No obstante, el derrumbe parecía, a mediano plazo, incontenible. Dividida en cuatro sedes —Norte, Oriente, Sur y Occidente— por el nuevo estatuto orgánico de 1971, la Universidad de Chile vio crecer entre 1972 y 1973 el número de docentes de 12.847 a 15.854 y el personal administrativo de 9.476 empleados a 12.497, mientras el estudiantado disminuía de 65.847 matriculados a 62.742.

No muy distinta era la situación en las restantes casas de estudio. Entre 1960 y 1974 el total de centros o sedes que mantenían las ocho universidades en todo el país, llegó a 59 con un estudiantado de 142.317 alumnos, distribuidos en más de 350 carreras, bachilleratos o licenciaturas²²⁷.

Aunque grave, la crisis fue de breve duración. En 1973, al cabo de cinco años del inicio del movimiento estudiantil, las propias planificaciones globales promovidas desde el gobierno, llegaron a su fin. A consecuencia de ellas, el país fue arrastrado a una situación que Góngora describió como «guerra civil, todavía no declarada, pero catastrófica, análoga a los últimos meses de la república española en 1936»²²⁸. Un pronunciamiento militar puso abrupto

227. Para esto y lo que sigue *Declaraciones* del Prorector de la Universidad de Chile, Hernán GARCÍA VIDAL en M 8 febrero 1976. GARRIDO, Oscar y otros, *Carreras de las universidades chilenas*, Santiago 1974. Las cifras son de Odeplan y dieron lugar a abundantes comentarios. Cfr. MAC HALE, Tomás, «Reordenación de las universidades chilenas» en M 30 noviembre 1975. RODRÍGUEZ GREZ, Pablo, «Universidad de masas o universidad selectiva», *Ibid.* 11 enero 1976. «Regionalización universitaria» editorial, *Id.* 20 enero 1976. Discurso del Ministro de Educación, Arturo TRONCOSO DAROCH 14 febrero 1976, M 15 febrero 1976.

228. GÓNGORA, nota 208 p. 259



Sergio de Castro Spikula (n.1930), catedrático de Introducción a la Economía y decano de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Chile. Formó a su alrededor un equipo de investigadores.

término a este estado de cosas en 1973. Con él terminó también la presión para politizar a la universidad y, en consecuencia, terminó asimismo la primera fase de la crisis.

Recuperación

En estas condiciones, la recuperación fue lenta y difícil. En ello tomaron la delantera las universidades católicas, a las cuales las reformas habían ayudado a salir de su rezago frente a las demás. La Universidad de Chile, en cambio, y otras, como la de Concepción, que antes de la reforma se hallaban en mejor pie, sufrieron los trastornos, sin experimentar mejoras de consideración, por lo que, en definitiva, se deterioraron. En palabras de Guzmán Brito «poco o nada podían aprender de lo valioso que tuvo la reforma» y en cambio «se vieron infectadas de lo dañino que ella portaba»²²⁹.

Sin duda la Facultad que mejor resistió la crisis fue la de Economía de la Universidad Católica. Allí, entre 1965 y 1969, bajo el decanato de Sergio de Castro Spikula (n. 1930), es decir, en los mismos años en que comenzaban las planificaciones globales, se comenzó a estudiar una nueva política económica para Chile. En lugar de la manida substitución de las importaciones, propiciada por la CEPAL, expertos y organismos internacionales, se trabajó, bajo la influencia de la Escuela de Chicago, en la línea

229. GUZMÁN, nota 211 p. 295.



Fernando Orrego Vicuña (n. 1933), catedrático de Fisiología y decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes.



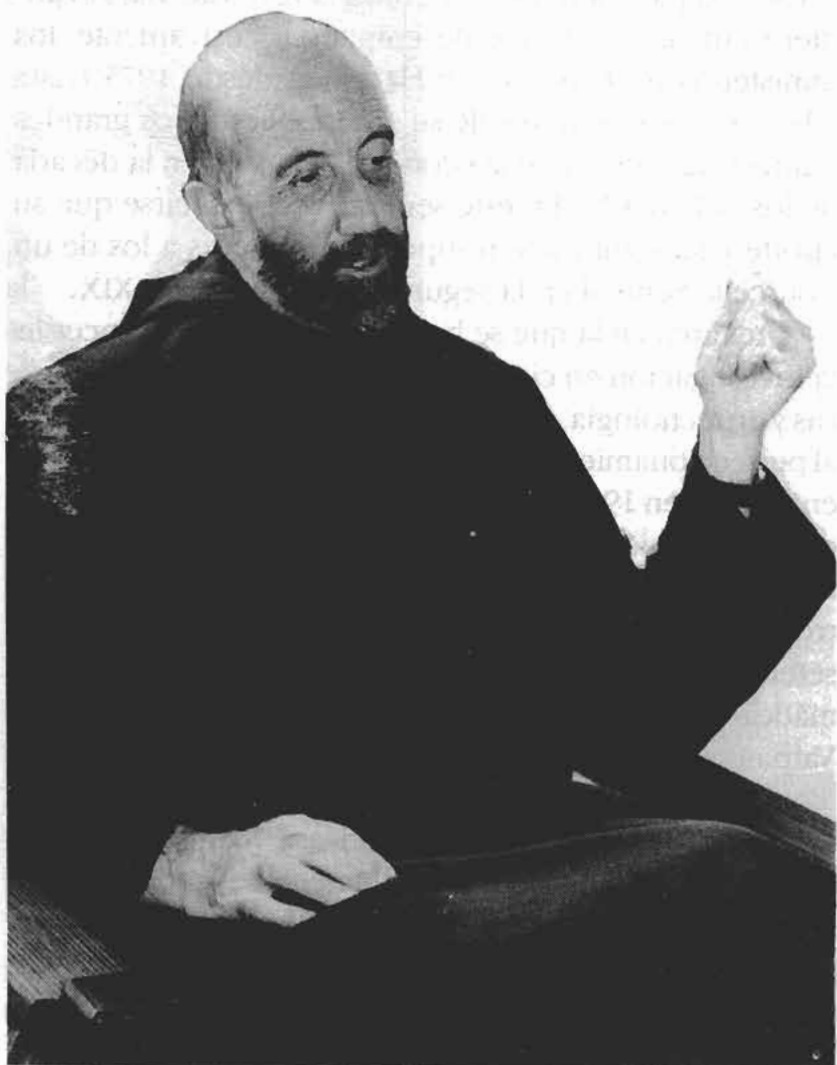
Rolando Chuaqui (n. 1939), catedrático de Matemáticas y decano de esa Facultad en la Universidad Católica de Chile.

de una economía de mercado. La labor no se interrumpió ni siquiera durante los peores años de la crisis universitaria. Los estudiantes llegaron, incluso, a tomarse y ocupar la Escuela para defenderla frente a la rectoría. Bajo el gobierno militar, de Castro desempeñó sucesivamente los ministerios de Economía y Hacienda desde 1975 hasta 1982. El y los hombres de su equipo fueron los grandes artífices del vuelco de la economía del país en la década de los ochenta²³⁰. En este sentido puede decirse que su aporte y su significación superan con creces a los de un Courcelle Seneuil en la segunda mitad del siglo XIX.

Otra área en la que se hacen significativos avances es la investigación en ciencias físicas, matemáticas y químicas y en tecnología. Hitos son el programa LAM, destinado al perfeccionamiento de profesores universitarios, puesto en marcha en 1967 por la Universidad Técnica del Estado, el establecimiento del doctorado en Química en la Universidad Católica de Chile en 1969. Paralelamente se desarrolla la matemática aplicada. A partir de la década del setenta, se erigen Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas en la Universidad de Concepción y Católica de Valparaíso, así como en las universidades técnicas Santa María y de Santiago. También, se establece en varias de ellas una licenciatura en matemáticas²³¹. En 1978 se da a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad Católica de Valparaíso el nombre de Facultad de

230. Sobre esto, útil información en FONTAINE ALDUNATE, Arturo, *Los economistas y el presidente Pinochet*, Santiago 1988.

231. Ver nota 189.



Gabriel Guarda O.S.B. (n.1928), catedrático e investigador de Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.

Ingeniería y se erige otra de Ciencias Básicas y Matemáticas²³². A las anteriores se agrega en 1982 la Facultad de Física de la Universidad Católica²³³. Con todo, los investigadores son escasos y hay predominio de la matemática abstracta sobre la aplicada, así como de la física teórica sobre la experimental²³⁴.

Las Humanidades

En el área de Humanidades, la historiografía sigue a la cabeza con maduros trabajos de Mario Góngora, grandes obras de don Gabriel Guarda, y la *Historia de Chile* de Gonzalo Vial. Particular relieve alcanza el anuario *Historia*, del Instituto correspondiente de la Universidad Católica de Chile, que se publica desde 1961 en adelante y ofrece un fichero de la producción historiográfica chilena o relativa a Chile²³⁵.

En derecho se suceden los intentos de reforma de los estudios, sin que haya una efectiva renovación, más que nada por falta de investigación²³⁶. El problema es general en las universidades. Una excepción es la Historia del Derecho, sin duda una de las disciplinas jurídicas más

232. GARCÉS GUZMÁN, nota 191.

233. Ver notas 189 y 190.

234. MARTENS COOK, nota 189.

235. HERNÁNDEZ PONCE, Roberto, «Los estudios históricos en la Universidad Católica de Chile» en *Estudios históricos* 6, Santiago 1983. VARGAS CARIOLA, Juan Eduardo, «30 años de la revista *Historia*» en M 3 mayo 1992.

236. Información sobre la seguidilla de reformas de planes de estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile desde 1966 en FIGUEROA YÁÑEZ, Gonzalo y otros, «Estado actual de la docencia y de la investigación del derecho en Chile» en Academia de Ciencias, nota 185, pp. 151.

dinámicas. Toda una serie de nuevos investigadores se da a conocer desde los años setenta. Entre ellos están en la Universidad de Chile, Hugo Hanisch Espíndola (n.1915) y Bernardino Bravo Lira (n.1938); en la Católica de Valparaíso, Alejandro Guzmán Brito (n.1945) y Carlos Salinas (n.1949); en la Católica de Chile, Gonzalo Rojas (n.1953) y Enrique Brahm (n.1956). Obras suyas son, en gran parte, estudios acerca del Derecho Común y de la codificación en Iberoamérica, que han dado relieve mundial a la llamada escuela chilena de historiadores del derecho. Reflejo de ello es la aparición en 1976 de una segunda publicación especializada, la *Revista de estudios histórico-jurídicos*, editada por la Universidad Católica de Valparaíso y los numerosos congresos internacionales de esta disciplina realizados en Chile desde 1969²³⁷. En derecho público, la disciplina más pujante es, sin duda, la administrativa, en la que sobresale Eduardo Soto Kloss (n.1939) de la Universidad de Chile.

Por lo que toca a la filosofía, se destacan, en la misma casa de estudios, por el trabajo de los autores griegos, Fernando Quintana Bravo (n.1936); dentro de la línea tomista, tres catedráticos del Instituto de Filosofía de la Universidad Católica de Valparaíso, Mirko Skarica (n.1934),

237. BERNAL DE BUGEDA, Beatriz, «Historiografía jurídica hispanoamericana en el siglo XX» en *LXXV años de evolución jurídica en el mundo*, 2 vols., México 1979, 2 pp. 43 ss. HERA, Alberto de la, BARRERO, Ana María y MARTÍNEZ DE CODES, Rosa María, *La Historia del Derecho Indiano*, Madrid 1989, registran entre 1966 y 1989 más de medio centenar de trabajos de autores chilenos. Un panorama de esta literatura con motivo del trigésimo aniversario de la revista: «Treinta años, 1959-89» en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 15, 1989. BESADRE AYULO, Jorge, «Nociones elementales sobre la historiografía jurídica y su incidencia en el Derecho peruano» en RODRÍGUEZ PASTOR, Carlos, *Libro homenaje a Lima*, Lima 1992. SÁNCHEZ-BELLA, Ismael, DE LA HERA, Alberto y DÍAZ RAMENTERÍA, Carlos, *Historia del Derecho indiano*, Madrid 1992.

Juan Antonio Widow (n.1935) y Juan Carlos Ossandón (n.1945) y en filosofía del derecho, dentro de una perspectiva kelseniana, Agustín Squella Narducci (n.1944), de la Universidad de Valparaíso²³⁸.

Recuperación en las universidades católicas

El puntal de la recuperación de las dos universidades católicas fue el núcleo de catedráticos e investigadores de jornada completa que se consolidó a partir de la reforma. Hasta entonces habían funcionado, más que nada, sobre la base de profesores que dedicaban a la docencia sólo algunas horas. Ahora fue posible mejorar su nivel y dar un impulso a la investigación. Del mismo modo los catedráticos comenzaron a tener mayor injerencia en el gobierno de la universidad y se definieron criterios de planificación. Por otra parte, en contraste con las quejas de los promotores de la reforma, no sólo se organizó y tecnificó la administración, sino que la burocracia creció hasta el punto de que se sacrificaron grandes espacios destinados a la docencia para transformarlos en oficinas²³⁹.

De esta manera, en la Universidad Católica de Chile, bajo el breve rectorado de Fernando Castillo Velasco (1967-73) se montó una infraestructura administrativa y bajo el largo rectorado de Jorge Swett Madge (1973-85) se consolidó la investigación científica, labor que fue conti-

238. Ver nota 185.

239. GUZMÁN, nota 211 p. 292-93.

nuada por su sucesor Juan de Dios Vial Correa. Los profesores de jornada completa que en 1967 eran 113 sobre un total de 1.000 subieron en 1990 a 747 sobre 1.877²⁴⁰. Al mismo tiempo, se restauraron las Facultades, desplazadas durante la reforma por los Institutos y Escuelas. De esta manera se restableció el principio de que «la universidad cumplía con su compromiso social por medio de su quehacer académico, que se realizaba de acuerdo con los objetivos y leyes inherentes a las mismas ciencias. El profesional, que recibía la mejor formación, de acuerdo con las exigencias de su disciplina, era el más capacitado para contribuir al desarrollo del país. La investigación sólo podía producir resultados válidos si se desarrollaba en conformidad con los fines propios de la ciencia»²⁴¹. En una palabra, la función social de la universidad se cumple, «no mediante su participación directa en las contingencias políticas, sino a través del desarrollo de la ciencia y de la formación de científicos y profesionales idóneos, capacitados para encontrar las soluciones que el país necesita y que la justicia demanda»²⁴².

Algo análogo, aunque no tan marcado, ocurrió en la Universidad Católica de Valparaíso. Allí se sucedieron entre 1973 y 1990 seis rectores delegados. Entre otras cosas, se restablecen en 1978 las Facultades, suprimidas nueve años antes durante la reforma y se iniciaron varias nuevas publicaciones científicas²⁴³.

240. CELIS y otros, nota 139. «Reseña», en Pontificia Universidad Católica de Chile, *Catálogo General 1991-1992*, Santiago 1992.

241. KREBS, nota 139 y 214, p. 218.

242. «Reseña», nota 240.

243. GARCÉS GUZMÁN, nota 191.

Recuperación en la Universidad de Chile

En cambio la Universidad de Chile no tuvo en las últimas dos décadas la fortuna de hallar hombres que restituyesen a la investigación y la docencia un lugar preeminente. Nueve rectores delegados se sucedieron entre 1973 y 1992. «Se logró el relativo apaciguamiento y despolitización» que era indispensable, pero «al costo de un desmantelamiento de estructuras que aisló al gobierno universitario del cuerpo académico»²⁴⁴. Problemas muy serios no llegaron a solucionarse. Uno de ellos es la sangría presupuestaria que generaron el canal de televisión y el Hospital José Joaquín Aguirre, la cual alcanzó tal magnitud que impidió atender adecuadamente las necesidades del trabajo científico y docente. Salvo excepciones, bibliotecas, laboratorios, instalaciones, así como remuneraciones de catedráticos e investigadores han sufrido un rápido deterioro. Este repercute, a su vez, en una disminución de la afluencia de estudiantes extranjeros y, lo que es más grave, en la pérdida de investigadores y docentes, debido a su éxodo hacia universidades o centros científicos extranjeros y, en no pocos casos, también chilenos.

Este problema, que se dio en llamar *fuga de cerebros*, no es de ahora, según lo hacía ver en 1975 el decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Osvaldo Cori: «ya lo señalamos en 1957, se agudizó a fines de la década

244. VIAL LARRAÍN, Juan de Dios, «Autonomía y quehacer de la universidad» discurso en el centésimo cuadragésimo sexto aniversario de la Ley de 1842, 18 noviembre 1988, Santiago 1988, p. 12.

del 60, se hizo grave en el período 1970-1973, como lo señalara la Facultad de Ciencias Químicas en agosto de 1973. Pero como la crisis material de la ciencia se ha agravado por la situación económica del país, ahora es catastrófica²⁴⁵. Más o menos en los mismos términos se expresaba dos años después el profesor de dicha Facultad, Igor Saavedra: «el problema ha adquirido características de una verdadera crisis...»; «la generación destinada a reemplazarlos (a los actuales investigadores) se ha ido en una proporción abrumadora»²⁴⁶. Como consecuencia de ello, se produce un envejecimiento de los científicos en esa área.

Con menor gravedad, esta situación se repite en otras, que por no estar tan en los comienzos, se resienten menos. No es difícil señalar ejemplos. En medicina, Gabriel Gasic, Moisés Agosin, Jaime Villablanca y Roberto Carpentier ocuparon cátedras en universidades estadounidenses y Jaime Telesnik en Toronto²⁴⁷. Similar es el caso de filósofos como Roberto Torreti en Puerto Rico, o Félix Martínez Bonati en Alemania.

Lo que en 1982 se decía, en general, de las universidades chilenas, vale especialmente para la antigua casa de estudios: «los vacíos de la universidad chilena no se deben, en absoluto, a falta de recursos humanos, puesto que se cuenta con un profesorado de gran calidad y espíritu universitario, sino más bien, a las rigideces pro-

245. *Declaraciones* del profesor Osvaldo Cori al vespertino *La Segunda*, Santiago 9 mayo 1975.

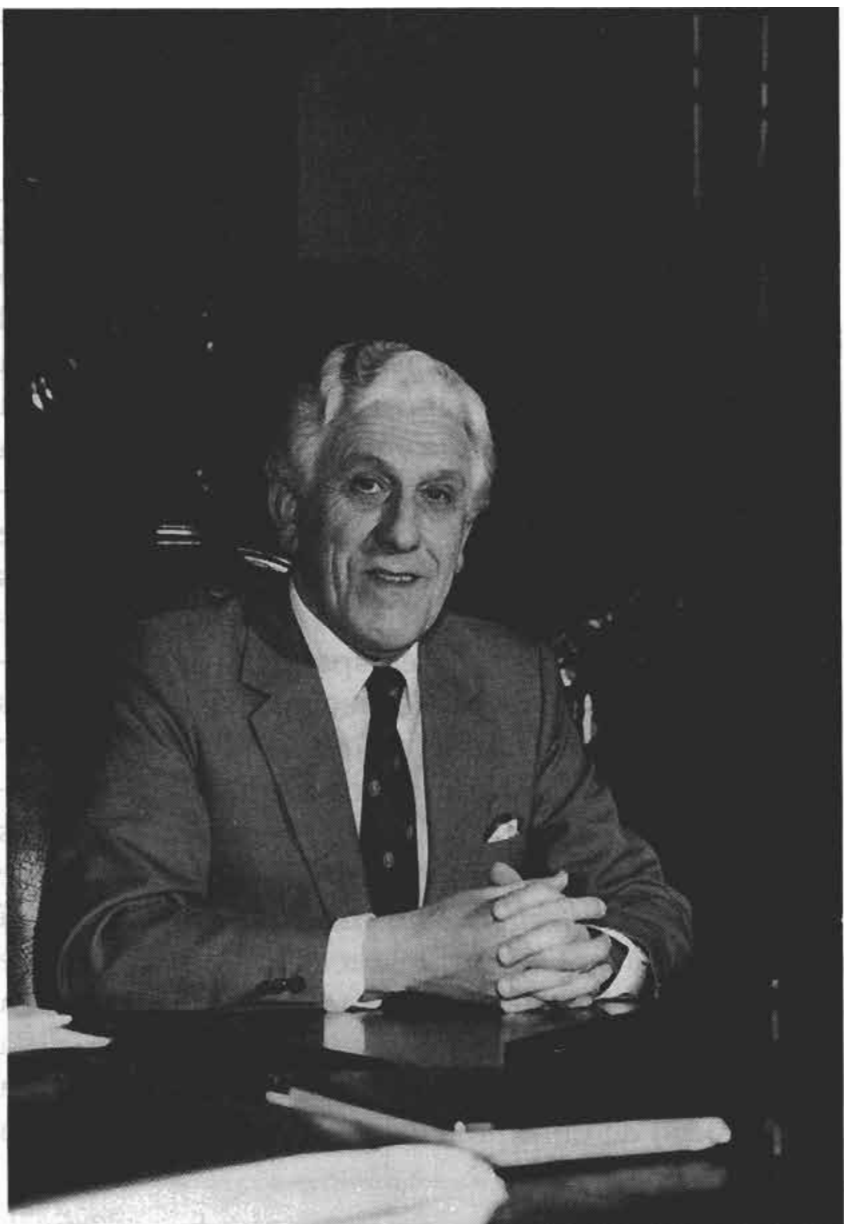
246. SAAVEDRA, Igor, clase magistral en la apertura del año académico en la Universidad Austral de Chile, 20 abril 1977, Valdivia 1977 p. 14. Cfr. *Portada* 51, Santiago 1976.

247. MARDONES RESTAT, nota 132, esp. p. 167 ss.

pias de instituciones grandes y consolidadas, con estructuras y relaciones de poder ya establecidas y centralizadas, y excesivamente dependientes del subsidio fiscal directo»²⁴⁸.

No es muy diferente, aunque sí más esperanzador, el diagnóstico del rector Juan de Dios Vial Larraín ocho años después. Según él, tras la crisis de 1967, la universidad no ha logrado renovarse en los términos que exige el actual despegue del país. Entre otras cosas es urgente superar la burocratización, que se ha convertido en un freno y la coloca en desventaja frente a otras universidades. «Esta institución medieval que es la universidad necesita situarse a la altura de los tiempos, sin desmentir su esencia, que parece reflejar la figura profunda de nuestra cultura. Sus estructuras son demasiado rígidas y tienden a aproximarse más a la burocracia que al equipo creativo de investigación y formación superior. No pretendemos revoluciones o reformas que duren un día, pero decidámonos a abrir caminos de transformación de esas estructuras». «Ofrezcamos así, lugares de trabajo a quienes operan en estos campos —filosofía y matemáticas— disuadiéndolos de irse de Chile e invitando a quienes están fuera». Sólo así podrá la Universidad de Chile retomar el papel que le corresponde en la vida nacional, tal como lo entendieron un Bello, un Letelier o un Hernández. «La autonomía de la universidad, por estos caminos, debe buscar convertir a la Universidad de Chile firmemente en aquello que por su

248. Universidad Finis Terrae, *Proyecto*, 2 vols., circuló a multicopia en 1982, 1, características básicas, 30 marzo 1982. Un extracto en BARROS BOURIE, Enrique, «Proyecto Académico para una nueva universidad» en *Estudios Públicos* 19, Santiago 1985. La cita p. 259.



Juan de Dios Vial Larraín (n. 1924), catedrático de Filosofía y rector de la Universidad de Chile (1987-1990).

naturaleza está llamada a ser: la universidad nacional, la institución fundamental de nuestra cultura».

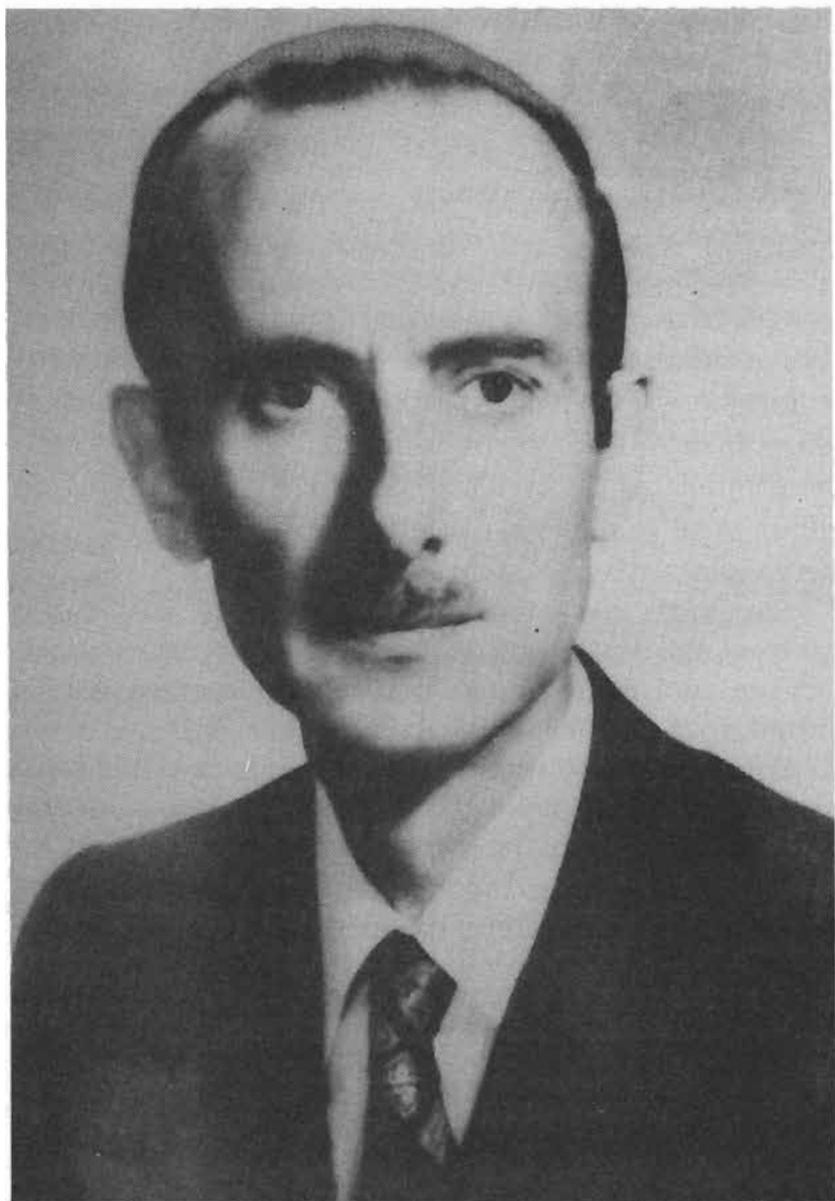
Lo que le permite redefinir en los siguientes términos la misión de la antigua casa de estudios: «La Universidad de Chile ha de ser nacional, no porque se extienda a todo el territorio —que ya lo hizo en una época, generando un sistema de universidades regionales— ni porque pretenda ejercer otros poderes que los de la autoridad del saber. La Universidad de Chile no ha de ser nacional por sus extensiones y su dominio, sino porque mejor concentrada, realiza aquello que otras universidades no pueden o no están llamadas a realizar, pero que necesitan que en algún lugar se realice. La Universidad de Chile debe así servir al sistema nacional»²⁴⁹.

Sin duda, desde fines de la década del sesenta, la Universidad de Chile ha perdido peso en la vida nacional. No obstante, sigue siendo, con ventaja, el mayor y más fructífero centro de investigación del país. Así lo atestigua la parte que le corresponde en el conjunto de publicaciones científicas y proyectos de investigación, tanto de Chile como del extranjero. No faltan contribuciones de científicos chilenos, reconocidas internacionalmente, por ejemplo, en el campo bio-médico sobre ciertas proteínas que transportan pigmentos en la célula hepática, en la observación astronómica del cielo austral²⁵⁰, en materia de arquitectura y urbanismo, sobre Derecho Común en el Nuevo Mundo, o codificación y constitucionalismo en Iberoamérica²⁵¹.

249. VIAL LARRAÍN, nota 244, pp. 25 ss.

250. CORI, Osvaldo, clase inaugural del año académico en la Universidad Austral de Chile. Facultad de Ciencias, Valdivia 1977, pp. 17 a 19.

251. BASADRE, DE LA HERA, BARRERO, MARTÍNEZ DE CODES, SÁNCHEZ-BELLA y otros, nota 237.



Carlos von Plessing (n. 1924), catedrático de Química y Farmacia, dos veces rector de la Universidad de Concepción (1973 y 1987-1990).

Recuperación en las universidades de Concepción y Austral

Al igual que en las universidades católicas de Chile y de Valparaíso, en la Universidad de Concepción se restablecen en 1980 las suprimidas Facultades. Con ello se pretende poner término, en palabras del profesor Carlos von Plessing (n.1924), más tarde rector (1986-1990), a «una estructura excesivamente burocrática, engorrosa y compartimentalizada, para crear una más simple y globalizante». De esta manera se consiguieron derribar «las barreras departamentales que habían entorpecido la creación de equipos multidisciplinarios de investigación y de diálogo académico»²⁵². Entre 1981 y 1989 se lleva a cabo una intensa política de perfeccionamiento de profesores e investigadores en Chile y en el extranjero, que comprendió aproximadamente a la décima parte del total. No obstante, tampoco fue completa la reestructuración en esta universidad: «se concretó la descentralización y modernización administrativa, pero quedó por resolverse la modernización y actualización académica de la universidad»²⁵³.

La otra destacada universidad regional, la Austral de Valdivia, fue también gravemente afectada como la de Concepción por la crisis universitaria. Junto con un brusco aumento de profesores y estudiantes entre 1969 y

252. PLESSING, Carlos von, «Ayudando a crecer», clase magistral 24 marzo 1991, Concepción 1991, pp. 12 y 15-16.

253. Id. p. 17.

1973 —los primeros pasan de 362 a más de 700, en tanto que los alumnos suben de cerca de 1.500 a más de 4.300— se produce un verdadero caos interno que culmina en 1973 con la paralización de la universidad, ocupada por agitadores premunidos con laques, cadenas y otras armas²⁵⁴. Tampoco aquí fue fácil la recuperación. En 1977 se dictó un nuevo estatuto que, junto con recalcar el papel primordial de la investigación y la docencia, subraya el carácter regional de la universidad. Posteriormente se refundieron en 1981 la Facultad de Letras y Bellas Artes con la de Filosofía y Ciencias Sociales, fundada en 1972, en la de Filosofía y Humanidades. Se estableció el mismo año la de Ciencias Económicas y Administrativas, y luego, las de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Pesquería y Oceanografía. Desde 1984 se abrió un doctorado en Ciencias²⁵⁵.

Universidad y formación humana

Un índice de la recuperación de las universidades, tras la crisis, es, sin duda, el rebrotar en su seno del imperativo primordial de formación. Al despolitizarse renace, junto con la investigación, esta dimensión capital de la docencia. Se recalca que su misión es, ante todo, formar, no sólo profesionalmente, sino humanamente a los estudiantes.

A partir de 1963 surgen iniciativas en este sentido en diversas universidades. Ellas parecen tener como común

254. Para esto y lo que sigue, KRARUP, nota 201.

255. Universidad Austral, *Memorias*, Valdivia 1980-1991.

denominador el hecho de que representan una especie de versión actualizada de lo que fuera la Facultad de Artes en nuestra primera universidad, la de Santo Tomás, en el siglo XVII. Al respecto no deja de ser sugerente que se diga en 1975: «la ciencia y las profesiones del área biológica y físico-matemática colman una gran inquietud humana moderna y satisfacen necesidades sociales urgentes. La abogacía, la economía, la sociología cumplen funciones análogas. Pero si la universidad produce físicos, bioquímicos, matemáticos, abogados, economistas, ingenieros, etc., sin el respaldo de los saberes humanísticos que la anclen en perspectiva del orden universal, los claustros estarían preparando esbirros para cualquier materialismo, tenga éste signo democrático o totalitario»²⁵⁶.

Pero tal vez quien acertó a expresar mejor el papel de las humanidades en la formación de todo universitario fue Mario Góngora, «la universidad tiene como tareas —decía en 1977 al asumir el decanato de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile— enseñar las profesiones, que son más que meros utilitarismos, ya que las grandes profesiones tienen un origen sagrado; la investigación, desvelamiento de nuevos aspectos de la verdad; y la formación cultural... Más allá de las investigaciones y de la enseñanza profesional, ambas forzosamente especializadas, las facultades humanísticas tienen que atender a una contemplación o apertura hacia la totalidad del universo, retratada a través de las personas. Las carreras particulares

256. Arturo FONTAINE ALDUNATE, «Humanismo, universidad y opinión pública» en M, enero 1976.



Enrique D' Etigny (n. 1926),
catedrático y decano de la Fa-
cultad de Ciencias Físicas y Ma-
temáticas.



Roberto Torretti (n. 1930). Catedrá-
tico de Filosofía. Director funda-
dor del Centro de Estudios
Humanísticos, Facultad de Inge-
niería. Universidad de Chile

pueden llegar a procesos singularmente fecundos, pero el hombre como ser espiritual, puede permanecer vacío o retroceder y, por eso, es indispensable la jerarquía ordenadora que proporcionan las humanidades». En una palabra, la tarea científica y profesional de la universidad sólo será cabal «si se marca la vinculación del saber a la persona, a su formación y perfección, a lo que la tradición clásica llamó *areté* o virtud, lo que el idealismo alemán llamó *Bildung*, lo que se suele llamar con una palabra, ya algo desdibujada, la *cultura*»²⁵⁷.

Un temprano intento de este género había sido la apertura de una Facultad de Estudios Generales en la Universidad Austral, cuyo primer decano fue Hugo Montes Brunet (n.1926). Ocho años después, en 1963, se formó en la Universidad de Chile, en una Facultad como la de Ciencias Físicas y Matemáticas, donde los estudios, eminentemente científicos y tecnológicos son más ajenos a las humanidades, por iniciativa del decano Enrique D'Etigny Lyon (n.1926), un Centro de Estudios Humanísticos²⁵⁸.

Bajo la dirección del filósofo Roberto Torretti se constituyó un selecto plantel de catedráticos, con el objeto de completar la formación profesional y especializada del estudiante con una sólida base humanista, en concreto de Filosofía, Historia, Literatura y Lenguas modernas. No se

257. GÓNGORA DEL CAMPO, Mario, «Discurso de inauguración del año académico», Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, en M 15 abril 1977.

258. Para esto y lo que sigue KIYOTOMO HANASHIRO, Getulio, «The teaching of the social sciences and humanities at the chilean engineering schools» en UNESCO, *Social Sciences and Humanities in engineering education*, París 1974, pp. 25 ss. esp. p. 35 ss. Universidad de Chile *Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*, Santiago 1990, cap. 9, pp. 79 ss.

pretendía darles un mero barniz cultural, sino introducirlos en estas disciplinas del saber. Para lo cual es menester ofrecer toda un área de estudios, pues, no bastarían unos cuantos cursos aislados. Dicha área recuerda evidentemente a la antigua Facultad de Artes de la Universidad de Santo Tomás, pero con una gran diferencia. Mientras allí estos estudios eran previos a los demás, aquí son simultáneos. Lo que puede representar un nuevo modo de realizar el antiguo ideal formativo.

El centro sobrevivió a la crisis de fines de la década de 1960. En él trabajaron figuras señeras de las humanidades en Chile: Mario Góngora, Juan de Dios Vial Larraín, Héctor Herrera, Nicanor Parra (n.1914), poeta insigne, o Roberto Torreti. Contó con local y biblioteca propios, dotada con más de 16.000 títulos en filosofía, historia y literatura. La investigación, que es la base de la docencia, se ha orientado hacia temas como técnica y Estado, epistemología de las ciencias del espíritu y de la naturaleza, la arquitectura como arte de la vida, desarrollo de la educación científica y tecnológica en el país.

Formación humana y profesional

Posteriormente se han promovido iniciativas de este género, dentro y fuera de Chile. Incluso, desde 1968 hay recomendaciones de la UNESCO en este sentido y en algunas instituciones, como el Massachusset Institute of Technology (MIT), se han logrado importantes avances

en este campo²⁵⁹. En Santiago, la Facultad homóloga de la Universidad Católica fue la primera en establecer cursos de formación humanística. Luego se generalizaron en toda esa casa de estudios, cursos de formación general en las áreas artística, científica, humanidades, teológica y deportiva. De ellos se exigen a los estudiantes tan sólo uno o dos por año, lo que naturalmente, dista mucho de permitirles adquirir una formación humanista básica.

A fines de los años sesenta, aparte de esta universidad, otras casas de estudios, en medio del barullo de la reforma, establecen programas de humanidades y ciencias sociales. En la Universidad de Concepción se llegan a unificar con este objeto los institutos de antropología, filosofía, historia, geografía y sociología con la Escuela de Derecho en un gigantesco departamento con 270 docentes de tiempo completo, que no subsistió ni siquiera un año²⁶⁰.

Incluso las universidades técnicas intentaron seguir la misma tendencia. La Santa María estableció un departamento de ciencias humanas y sociales, pero, pese a su nombre, derivó hacia la sociología y la economía y el análisis del desarrollo y el subdesarrollo, bajo una perspectiva más bien marxista. Algo semejante ocurrió en la Universidad Técnica del Estado con los dos departamentos de ciencias sociales establecidos en 1969²⁶¹.

259. KNEPLER, Henry, «Human conduct and technology» en UNESCO, nota 258, p. 85 ss.

260. KIYOTOMO HANASHIRO, nota 258, pp. 42 ss.

261. Id. p. 49 ss.

En general, estas iniciativas se malograron debido a los excesos de los años de la reforma universitaria. Cuando han sobrevivido, ha sido sin verdadero empuje. Aun así son significativas, en cuanto expresión del esfuerzo de la universidad por reasumir su papel formativo.

Facultad de estudios generales

En este contexto, es muy revelador, al comenzar la década de 1980, el proyecto de la Universidad Finis Terrae. De él decía el rector provisional Carlos Alberto Cruz (n.1939) que «se inserta en la tradición clásica, más necesaria que nunca en la compleja modernidad, de que el mejor servicio que la universidad puede prestar al país es constituir una comunidad que se ocupe con dignidad de la reflexión de las artes, ciencias y educación»²⁶².

Vale la pena detenerse a examinarlo. Por haber sido elaborado sin los condicionamientos de las universidades establecidas, este proyecto es muy ilustrativo sobre la capacidad de recuperación que, en buena medida, debido a su tradición tres veces centenaria, tiene la universidad en Chile. El punto de partida no es muy halagador. Describe la situación actual en los siguientes términos: «La universidad no forma, porque da la cultura por supuesta... Quien no adquirió los cimientos de una sólida cultura antes de la universidad, tiene poquísimas oportunidades de hacerlo (en ella) posteriormente. El modelo universitario existente... no traspasa valores, no da una visión

262. *Proyecto*, nota 248, p. 258.

del mundo. Grupos de maestros e individuos aislados, claro que lo hacen. No la universidad como tal»²⁶³.

Frente a esta situación, reafirma que lo primario para la universidad es la formación del estudiante que acude a sus aulas. No basta con la investigación y la formación profesional. Esta debe ir unida a la formación personal. «La universidad del Chile del mañana no puede abandonar las tareas más importantes de la formación del individuo. Debe asumir la función educadora en forma integral. No puede, por tanto, dar por supuesta la cultura»²⁶⁴.

Al efecto, en lugar de pensar en un área de estudios humanísticos, como en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, replantea, bajo una forma actualizada, el antiguo esquema de la Facultad de Artes ya conocido por nosotros, que hace de las humanidades la antesala de los demás estudios universitarios. Concretamente, se piensa en una Facultad de Artes Liberales, donde se otorgue grado de bachiller, previo a los estudios de orden profesional. «Proponemos un programa académico que, junto con dar una sólida formación general, permita el estudio serio de a lo menos una disciplina básica (Matemáticas, Filosofía, Economía, Historia, Física, Biología, etc.). Durante esta primera etapa de estudios universitarios de pregrado, el alumno deberá escoger un área del conocimiento, pero no necesariamente una profesión específica»²⁶⁵.

El bachillerato tiene una duración aproximada de cua-

263. Id. p. 262.

264. Id. p. 262.

265. Id. p. 264.

tro años. Comprende cursos generales, otros conducentes a la mención y, en fin, otros de libre elección. Obtenido el grado de bachiller, el universitario queda en condiciones de abordar sus estudios de grado en la rama que sea: Derecho, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, Filosofía, Matemáticas, etc. De esta forma se pretende superar una notoria deficiencia de las universidades existentes: «la universidad no constituye una experiencia intelectual común para buena parte de los que han pasado por ella. Abogados, ingenieros comerciales, médicos y periodistas carecen de un lenguaje común»²⁶⁶.

Replanteamiento de la política estatal frente a las universidades

Bajo este signo se abre la última década, que presencia una expansión cuantitativa de la universidad.

Por 1980 la consigna «*Universidad para todos*» de los años sesenta era cosa del pasado. No obstante, había una notoria discordancia entre el número de postulantes que deseaban ingresar a las universidades y las vacantes que ellas ofrecían, producto, más que nada, de la orientación prevaleciente en la enseñanza media. Al igual que las antiguas humanidades, ella seguía planteada en función de la universidad, como preparación para el ingreso a sus aulas. En total las plazas de que disponían en 1981 las universidades era de 34.223 y el de postulantes superaba

266. Id. p. 262.

los 60.000²⁶⁷. La situación era particularmente crítica en estudios como los de Ingeniería Comercial o Derecho. En 1981 de los 20.000 postulantes con mejores puntajes, quedaron en lista de espera en la Universidad de Chile y Católica de Chile 1.005 en Ingeniería Comercial, frente a 300 admitidos. En Derecho la relación fue de 584 frente a 300, mientras que en Ingeniería Civil lo fue de 819 frente a 975²⁶⁸. En tales condiciones no llama tanto la atención que entonces se produzca un replanteamiento en la política del Estado frente a las universidades, tanto en lo que toca a su sostenimiento como a la regulación legal de nuevas fundaciones.

En primer término, el Estado deja de prestar preferente atención al sostenimiento de las universidades, a las que desde los tiempos de la Ilustración y de Bello se les consideraba como pilares de la independencia intelectual del país y única palanca para una efectiva elevación de la educación general, tanto elemental como media. A partir de 1975 se restringen drásticamente los recursos destinados a las universidades. Entre 1974 y 1988 se reducen de casi un 41% a menos de un 16% del presupuesto total de educación, el cual, por lo demás, apenas aumenta en términos globales.

En compensación, se intenta, con fortuna, obtener recursos no estatales para las universidades, por vías tales como aranceles, prestaciones de servicios de las universidades, donaciones e, incluso, cooperación internacional.

267. Ministerio de Educación, *Directorio de Instituciones Privadas de Educación Superior en Chile* 1991. Santiago 1991, Consejo de Rectores Universidades Chilenas, *Anuario Estadístico*, Santiago 1991.

268. *Proyecto*, nota 258, p. 261

De esta suerte se consigue que al comenzar la década de 1990, el sostenimiento de ellas se haga prácticamente por mitades con aportes fiscales y recursos de otras fuentes. Es de notar que la suma de unos y otros supera al promedio de ingresos con que contaron las universidades en el período 1965-1980²⁶⁹.

Con ello parece clausurarse todo un capítulo de la historia de la universidad. Por lo que hace a su sostenimiento, el Estado vuelve a tener un papel similar al que tuvo hasta antes de la ley de 1842. El alcance innovador de este cambio de política es claramente perceptible si se compara la llamada modernización universitaria de la década de 1980 con la reforma universitaria de la década de 1960. Esta se mantenía dentro del régimen de 1842, según el cual competía al Estado sostener la universidad, en tanto que la modernización busca complementar las fuentes de financiamiento estatales con otras no estatales.

Hay aquí un retorno hacia soluciones como las que rigieron hasta la ley de 1842. Según se recordará, ni la universidad conventual ni la universidad real pesaron sobre el erario. La Universidad de Santo Tomás era sostenida por la Orden de Santo Domingo, en tanto que la Real Universidad de San Felipe, constituía una corporación, con patrimonio y rentas propios, asegurados por el cabildo. Al respecto el rey jugaba un papel más bien subsidiario, concurriendo a posibilitar la fundación de

269. ARRIAGADA, Patricio, «Financiamiento de la educación superior en Chile 1960-1989», FLACSO, Santiago 1989. DESORMEAUX, Jorge y KOIJATIC, Matko, «El financiamiento de la educación superior en la perspectiva de la libertad». Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago 1990. CÁCERES CONTRERAS, Eugenio, «El sistema de educación superior chileno. La respuesta de los 80». FLACSO, Documento de Trabajo, Santiago 1992, esp. p. 53 ss.

nuevas cátedras o a aliviar sus dificultades pecuniarias.

Esta situación cambió desde que la ley de 1842 transformó a la universidad en una institución estatal, sin patrimonio propio, sostenida exclusivamente con fondos del erario. A partir de la década de 1920, este papel del Estado se extendió a las nuevas universidades, en atención a que ellas cumplieran también una función pública en pro de la nación. Medio siglo después, estos aportes estatales cubrían del orden de un 80% del presupuesto de estas casas de estudio.

Esta progresión se frena bruscamente a partir de 1974, en términos de que el Estado, sin dejar de ser el principal sostén económico de las universidades, descarga una parte cada vez más considerable de ese peso en entidades interesadas en el trabajo universitario y en los estudiantes mismos.

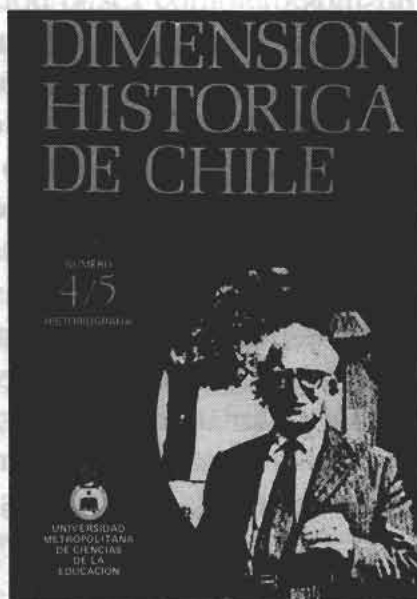
Según Carlos Cáceres, «la difusión de universidades privadas podría colaborar no solamente al uso más eficiente de los recursos que se destinan a la universidad, sino también en el proceso de inspiración de valores, pues, aparte de la cosa política contingente, cada universidad va a tener su propio estilo, su propia orientación, sus propios principios»²⁷⁰.

Evidentemente se trata de algo de mucho mayor alcance que una redistribución de recursos. Como hace ver Alejandro Guzmán, en realidad, se ha generado un sistema universitario nacional que «no se opone a la distinción entre universidades privadas y públicas», pero «crea en lo

270. CÁCERES CONTRERAS, Carlos, «Universidad y economía», en *Razones* 2, Santiago 1986.



Universidad de Valparaíso.



Dimensión histórica, revista publicada por la Universidad Metropolitana.

jurídico, un campo intermedio entre lo público y lo privado, un derecho propiamente universitario, que rige a todas las universidades, independiente de su calidad de estatales o privadas²⁷¹.

Novísimas universidades

Paralelamente hay en la década 1981-1991 una multiplicación sin precedentes de universidades y, con ello, un aumento del estudiantado. En esos años, a las ocho universidades existentes, incluidas dos técnicas, se añade más de medio centenar de novísimas casas de estudio. Paralelamente, la matrícula total sube de 116.474 en 1982 a 146.720 en 1991 y el número de carreras sobrepasa ese año las 550²⁷². De esta suerte, en muchas áreas se llega a un exceso de vacantes respecto del total de postulantes. Con ello se revierte, en cierto modo, la situación de 1981. En 1991 había en total 37.634 vacantes en el primer año, mientras que las matrículas sólo llegaron a 35.223. Lo que dio pie a que, no sin humor, se observara que con ello parecía hacerse realidad la consigna *universidad para todos* de la década de 1960, nada menos que por la vía del libre mercado²⁷³.

Casi todas las novísimas universidades, surgidas en la década 1981-1991 tiene su sede en la capital. Son pocas

271. GUZMÁN BRITO, Alejandro, «La universidad investigadora» en *Academia* 15, Santiago 1987, p. 42.

272. Ver nota 267. Información sobre las universidades e instituciones que reciben aporte fiscal directo en CÁCERES, nota 269, p. 48.

273. MUJICA, Enrique, «Y qué fue del apartheid universitario», en M 12 enero 1992.

las establecidas en otras ciudades y, de ellas, la mayoría tiene por base sedes o escuelas, fundadas con anterioridad por la Universidad de Chile o la Técnica del Estado, transformadas en universidades autónomas.

El origen de estas novísimas universidades es, pues, diverso. Unas se desgajan de las existentes con anterioridad y, en lo que cabe, son continuadoras suyas. Otras, la mayoría, se fundan ex novo, al favor de la nueva ley sobre universidades de 1981.

Universidades derivadas: 1981-1992

Las primeras nacieron en 1981, desprendidas de las dos casas de estudio estatales, existentes entonces. De la Universidad de Chile se desgajó la Universidad de Valparaíso, constituida por las escuelas que ella mantenía en dicho puerto²⁷⁴, salvo la de educación que, como se dijo páginas atrás, en 1985 se transformó en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias Pedagógicas.

Reestructurada en 1979, la Universidad Técnica del Estado se descompuso en 1981 en la Universidad de Santiago, radicada en la capital, y siete otras constituidas sobre la base de sus sedes y escuelas regionales. Así nacieron como entidades independientes, incluyendo a veces también escuelas de la Universidad de Chile, las Universidades de Antofagasta; de Atacama, en Copiapó;

274. PEDRAIS, Antonio; NAVARRO Horacio y TOPACIO, Aldo, *La Escuela de derecho de la Universidad de Valparaíso*, Valparaíso 1982.

de La Serena; de Talca; de Bío-Bío, en Concepción y de La Frontera, en Temuco²⁷⁵.

Posteriormente otros tres planteles, desprendidos de la Universidad de Chile, se convirtieron asimismo en universidades. Tal es el origen de la de Tarapacá, en Arica (1982); Arturo Prat, en Iquique (1984) y de la Metropolitana de Ciencias de la Educación en Santiago (1985), continuadora del antiguo Instituto Pedagógico. A propósito de esta última, escribe Mellafe, con ella terminó «una larga historia de encuentros y desencuentros, de supremacías, de éxitos y fracasos, de los que siempre pensaron que las pedagogías debían estar aparte del quehacer propiamente académico y de los que lo sentían como una misma cosa»²⁷⁶. Algo similar ocurrió con la sede de la Universidad Técnica en Punta Arenas que, junto con el Instituto de la Patagonia, constituyó en 1985 la Universidad de Magallanes.

También deriva de una escuela existente la Universidad Adolfo Ibáñez, continuadora de la Escuela de Negocios de Valparaíso «Fundación Adolfo Ibáñez». Unida desde su nacimiento en 1955 a la Universidad Católica de Valparaíso, la mencionada Escuela de Negocios se desvinculó de ella en 1969 y se incorporó en 1974 a la Universidad Técnica Santa María²⁷⁷. Desde 1988 se convirtió en una universidad independiente. A ellas deben

275. BRAVO ACEVEDO, nota 197.

276. *Decreto con fuerza de ley* 7 (Educación) 1971. MELLAFE nota 121 p. 29.

277. *Convenio*, Valparaíso 23 octubre 1974. Cfr. Exposición del Vicerrector de la Universidad Técnica Santa María, Nelson LEIVA BLANCO, en *El Mercurio* 8 octubre 1976. Posteriormente por un nuevo convenio de 1981 se integró la Escuela de Negocios a la Facultad de Economía y Administración de la misma universidad.



Universidad de Atacama (Copiapó).



Universidad de la Frontera (Temuco).

añadirse tres casas de estudio derivadas de la Universidad Católica de Chile: las universidades católicas del Maule, en Talca, la Santísima Concepción, en la ciudad de este nombre, y de Temuco, que comenzaron a funcionar en forma independiente en 1992.

En total estas universidades derivadas de otras anteriores entre 1981 y 1992 son diecisiete. En conjunto, tenían en la última fecha 43.985 estudiantes²⁷⁸, lo que representa un 30% del total de universitarios. Con todo, no se trata de un aumento real de su número, sino más bien de una redistribución, porque esas vacantes equivalen, en cierto modo, a las que antes ofrecían las universidades de origen.

Universidades de reciente fundación

Mucho más numerosas son las fundadas al amparo de la ley de 1981. Ella puso fin a las restricciones que pesaban sobre estas casas de estudio. Extendió a todas, sin distinción, la plena autonomía de que gozaba la Universidad de Chile desde 1927, vale decir, tanto en lo que mira a su gobierno, como a sus actividades de investigación, docencia y demás, así como para el manejo de sus recursos²⁷⁹.

278. De ellos 6.536 corresponden a la Universidad de Bío-Bío, 5.008 a la Universidad Metropolitana, 4.761 a la Universidad de La Frontera y 3.772 a la Universidad de Valparaíso. Ver nota 267.

279. *Decreto con fuerza de Ley* 1 (Educación) de 30 diciembre 1980, rige desde su publicación en el Diario Oficial el 3 de enero de 1981. El régimen experimentó constantes variaciones, todos los años hasta la fecha. Corporación de Promoción Universitaria (CPU),

Por otra parte, redujo a doce los títulos profesionales, cuyo otorgamiento quedó reservado exclusivamente a las universidades, por requerir previamente el grado de licenciado. Los demás podían ser conferidos indistintamente por universidades o instituciones no universitarias de enseñanza superior, como los llamados Institutos Profesionales.

La fundación de nuevas universidades se reguló, de acuerdo a lo anterior, en función de los títulos cuyo otorgamiento era de competencia exclusiva suya. Al efecto establecieron exigencias mínimas. Una de ellas fue sujetar a las universidades recién establecidas, durante una primera etapa a un régimen de examinación, es decir de aprobación de programas y exámenes por otra, elegida entre las existentes con anterioridad. De esta suerte, la antigua o las nuevas universidades pasaron a ser garantes de la seriedad de los estudios en las novísimas.

No obstante, desde marzo de 1990 se sujetó a las universidades de nueva fundación a una fiscalización administrativa —en materia de proyectos, programas y exámenes—, que opera a través de un Consejo de Educación Superior y que recibió el nombre de acreditación. A las universidades establecidas bajo el régimen anterior, se les dio la posibilidad de optar por este otro, que es significativamente menos costoso, pero que las sujeta, de

•Las universidades e institutos profesionales privados en Chile: antecedentes para su análisis». Documento de trabajo 11, junio de 1987. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. •Régimen jurídico de la educación superior 1981-1988», Santiago 1988. SANFUENTES, Andrés, •Desarrollo de las universidades privadas en Chile 1981-1988» en CPU *La Educación Superior en Chile. Antecedentes y perspectivas*, Santiago 1988. CÁCERES, nota 269, esp. p. 57 ss.

hecho, en una dependencia de orden burocrático, a través del Ministerio de Educación²⁸⁰.

Primeros proyectos y primeras fundaciones: 1980-1983

Hasta enero de 1988 la fundación de universidades conforme a la ley de 1981, estuvo sujeta a una autorización administrativa²⁸¹. Bajo estas condiciones, el surgimiento de nuevas universidades sólo cobra vuelo cuando ella desaparece.

Entre las primeras iniciativas cabe mencionar la de la Corporación Santo Tomás, origen de la universidad del mismo nombre, que abrió sus puertas en 1990, y el de la Fundación Finis Terrae, antecedente de la universidad de

280. Ley orgánica constitucional de enseñanza 18.962 de 10 marzo 1990. Las universidades establecidas conforme a la ley 18.962 quedan sujetas a este nuevo régimen. La acreditación tiene antecedentes estadounidenses. KANE, Joseph y HOGAN, Harry, «Informe sobre acreditación al Ministerio de Educación de Chile», documento de trabajo del grupo asesor del Ministerio de Educación (a multicopia), Santiago 1981. SIMMON, Howard y RÍOS DE BETANCOURT, Ethel, «La acreditación en los Estados Unidos» en CPU Documento de trabajo 51, Santiago 1991. CÁCERES CONTRERAS, Eugenio, «La acreditación, una tarea pendiente» Centro de Estudios Públicos (CEP), Documento de Trabajo 178, Santiago 1992, p. 22, muestra que el número de instituciones y de estudios a que cabía aplicar la acreditación ascendía, al dictarse la ley de 1990, a 40 universidades y 150 carreras, sin contar los institutos profesionales, que eran 80 con más de 400 carreras. Esto significa que, en la práctica, el régimen de acreditación exigirá montar toda una burocracia para administrarlo. De esta suerte, bajo el pretexto de velar por su solvencia, las universidades de reciente fundación, quedarán de hecho sujetas a la tutela, no de otras universidades ya consolidadas, sino de una repartición administrativa, en la práctica subordinada al Ministerio de Educación. Sin duda, el régimen de examinación en su efímera vigencia adoleció de defectos patentes. Pero, en lugar de corregírselos, ya desde 1983 se pensó en adoptar otro de raíz extranjera, como la acreditación, tal vez muy bueno en sus países de origen, pero que en Chile conduce al grave contrasentido de subordinar el cultivo del saber a instancias de poder.

281. Decreto con fuerza de ley 1, nota 277, art. 4 transitorio, exigía autorización previa del Ministerio del Interior.



Universidad Santo Tomás.



Universidad Finis Terrae.

esa denominación, que inició sus actividades en 1988.

El primero de esos proyectos se remonta a 1980. Originalmente se pensó en dar a la nueva casa de estudios el nombre de Universidad de Santiago y se designó como rector al profesor Carlos Blin Arriagada²⁸². Por razones administrativas, el gobierno demoró la autorización. Entretanto se dio a la Universidad Técnica del Estado la denominación de Universidad de Santiago. El Ministerio de Educación sugirió entonces, un cambio de nombre. De esta suerte se terminó por adoptar el de la primera universidad chilena, lo que, por lo demás, respondía a la orientación básica de la corporación.

Desde el primer momento, su propósito fue combinar la razón de ser que presidió a la primera universidad con las exigencias «de la era moderna, de desarrollo veloz y progresivo». Concretamente pretende participar «en el desarrollo del país, especialmente promover su cultura, fundándose en los auténticos valores de su tradición histórica»²⁸³. El proyecto fue renovado una y otra vez con gran tesón hasta obtener finalmente su aprobación en 1988. En el intertanto, algunos de sus promotores participaron en la fundación de otras dos universidades, a las que nos referiremos enseguida, la Gabriela Mistral en 1981 y la Universidad Central en 1982²⁸⁴.

282. *Estatutos de la Universidad Santo Tomás*, escritura pública 26 abril 1984 ante Notario de Santiago Elba Sanhueza Muñoz. Cfr. *Primer informe del rector Carlos Blin* al presidente de Corporación Rocha de Educación, Santiago 18 diciembre 1980, sobre estructura y funciones de la universidad en formación.

283. *Estatutos* nota 281, art. 2, b.

284. Tal es, por ejemplo, el caso de Silvia Sailer en la génesis y puesta en marcha de la Universidad Gabriela Mistral o de Carlos Blin, primer rector y luego, secretario general de



Universidad Gabriela Mistral.

Universidad Diego Portales.



Universidad Central, edificio en plaza Diego de Almagro.

La iniciativa, algo posterior, de la Universidad Finis Terrae, en palabras de su rector provisional, Carlos Alberto Cruz, «parte del axioma de que la mejor contribución de la universidad al bien general, consiste en llevar a cabo las tareas propias en el límite de lo posible». Se trata, pues, de una universidad concentrada en su propio quehacer, la antítesis de la dispersión en múltiples actividades. Tal es la clave: «La radicalidad del proyecto consiste, sin embargo, en que la reflexión se centra en lo específico e insustituible de la universidad. No tiene otras metas que no sean la proposición de una universidad que se justifique a sí misma»²⁸⁵. Se trata, pues, de una afirmación de la universidad como comunidad, frente a la entidad burocrática.

También este proyecto encontró tropiezos. Uno de los mayores fue la imposibilidad de hallar una universidad examinadora del bachillerato en Artes Liberales, que, como se ha dicho antes, tenía carácter previo a los demás estudios. En definitiva, hubo que dejar de lado esta innovación y mantenerse dentro de los cánones vigentes²⁸⁶.

Mientras, por una u otra razón, estos dos proyectos tardaban en hacerse realidad, se les adelantaron tres

la Universidad Central. De esta relación pueden advertirse rastros en expresiones de los estatutos, tales como «se convierta en una persona madura, independiente e informada» en *Primer Informe*, nota 282, «en una persona integral, culta, independiente e informada». Cfr. *Estatutos* de la Universidad Gabriela Mistral, escrituras públicas de 5 de junio 1981 y de 6 de octubre de 1981, ambas ante el notario de Santiago Arturo Carvajal Escobar, o «en una persona integral, culta e informada» en *Estatutos* de la Universidad Central, escritura pública de 11 de octubre de 1982 ante Hugo Guerra Baeza. O bien, «la universidad asume la función superior de conservar y transmitir... el patrimonio espiritual e intelectual de la nación y los valores universales del saber y la cultura», *Informe* ut supra. *Estatutos* de la Universidad Gabriela Mistral y *Estatutos* de la Universidad Central. SANFUENTES, nota 279.

285. *Proyecto* nota 248, p. 258.

286. CÁCERES, nota 269, esp. p. 40-41 y 92.

universidades. La primera en abrir sus puertas fue la Universidad Gabriela Mistral en 1982. Un año después, lo hicieron la Universidad Central y la Universidad Diego Portales, formada a partir del Instituto de Publicidad y Ventas (IPEVE), que desde 1981 se había transformado en Instituto Profesional²⁸⁷.

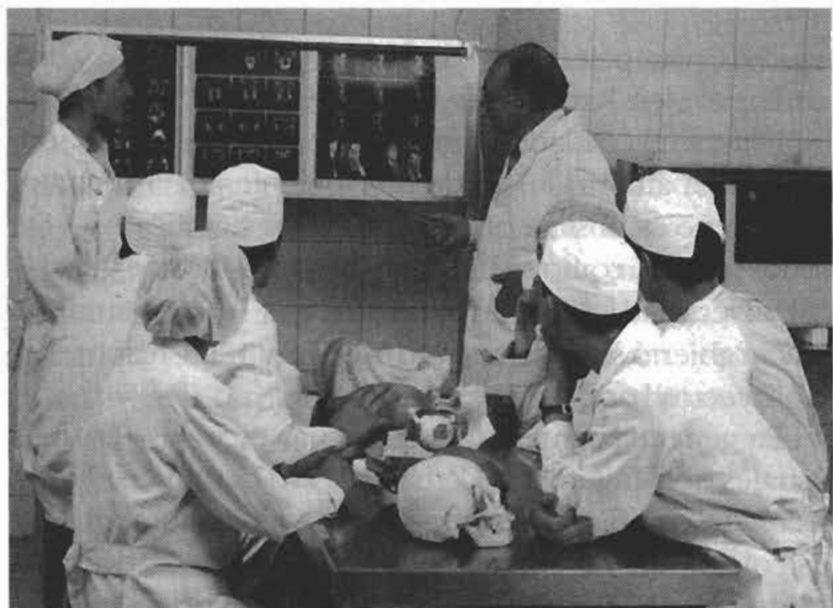
Estas tres casas de estudio comenzaron con cursos de Derecho, Ingeniería Comercial y Psicología, aparte de otras especialidades. Posteriormente añadieron algunos más. En los primeros años el aumento del número de estudiantes fue rápido, no sólo por la apertura de los cursos siguientes, sino también de nuevas carreras. Así el total de estudiantes en estas universidades pasa de 2.708 en 1983 a 7.652 en 1987 y llega en 1991 a 12.275²⁸⁸.

Universidades derivadas y fundadas en el trienio 1988-1991

Hasta 1988 las novísimas universidades eran en total dieciséis: trece derivadas de las universidades estatales y estas tres, de nueva fundación. En el trienio siguiente se produjo un verdadero aluvión. Surgieron cuatro universidades derivadas más, de las que ya hemos hecho mención —Adolfo Ibáñez y las católicas del Maule, de la Santísima Concepción y de Temuco— e iniciaron sus actividades 35, nacidas ex novo. De ellas, 25 en Santiago,

287. SANFUENTES, nota 279.

288. Id.



Lección en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes (Santiago).



Lección en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Adolfo Ibáñez (Valparaíso).

tres en Concepción, dos en Temuco y Viña del Mar, y una en Los Andes, Rancagua y Chillán²⁸⁹.

Estas universidades son de muy reciente formación. No tienen aún un lustro de funcionamiento. Por tanto, todavía no es posible que su aporte sea significativo. De todos modos, como se ha dicho, al menos dos de ellas — la Universidad Santo Tomás y la Finis Terrae— aunque hayan abierto sus puertas sólo en 1988 y 1990, responden a proyectos bastante anteriores.

En general cuentan con unas pocas escuelas. Las más usuales son Ingeniería Comercial, en 25 universidades; Derecho en 18; Periodismo en 14; Arquitectura en 12 y Psicología en 11. Tan sólo una, la Universidad de los Andes, ha abierto una Escuela de Medicina²⁹⁰.

Docencia profesional e investigación

No por ser más recientes, se apartan las novísimas universidades, surgidas desde 1981, del modelo vigente. Antes bien, en principio casi todas, unas más otras menos, aspiran a ser una casa de estudios de doble fin: investigadora y docente. Otra cosa es que, de hecho, la formación profesional agote sus posibilidades y consuma todas sus energías. Lo mismo que ocurrió, por lo demás, en su época con las nuevas universidades fundadas entre 1889 y 1957, desde la Católica de Chile hasta la Católica del Norte.

289. Cfr. *Directorio* nota 267.

290. Ver nota 267.

A pesar de sus aspiraciones, ninguna de las novísimas universidades ha logrado hasta ahora salir del esquema profesionalista. Salvo en algunas de las derivadas, en general faltan en ellas hombres de ciencia con dedicación exclusiva y las condiciones básicas para la investigación: bibliotecas, laboratorios y demás. En Santiago y en Valparaíso son muy escasos los docentes de jornada completa y de ellos, los más se ocupan en labores administrativas. En cambio, los profesores provienen de las universidades clásicas y suelen ser, en gran parte, los mismos de ellas. Lo cual contribuye, por un lado, a paliar la insuficiencia de sus remuneraciones, pero genera tal carga docente que dificulta la investigación.

En este sentido, hasta ahora las novísimas corporaciones han acentuado el carácter profesionalista en la universidad chilena, en desmedro de la investigación. Naturalmente, se trata de una situación inicial, que, a la larga, tal vez podría revertirse. Sobre todo, en la medida en que comiencen a salir de ellas promociones de egresados, quienes deberán hacer sus tesis de grado. Entonces, las exigencias de trabajo científico se harán más apremiantes.

De modo general, ilustra sobre esta situación actual una comparación entre el aporte de las distintas universidades en el plano docente y en el plano científico.

En términos amplios, en 1991 había un total de 146.720 estudiantes universitarios²⁹¹. De ellos, estaban matriculados en la Universidad de Chile 15.622, lo que equivale a

291. Para esto y lo que sigue: Ministerio de Educación. División de Educación Superior.

•Matrícula nueva y matrícula total en el sistema, por institución y sexo, 1991-, Santiago 1992 (a multicopia).

un 10,61%. Inmediatamente después vienen la Universidad de Concepción, con 13.609, la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Santiago, con 10.923 y 10.879, respectivamente. En cuarto lugar está la Universidad Austral con 7.767, seguida de la Católica de Valparaíso con 7.538. Si a ello se agregan 5.932 estudiantes de la Universidad Técnica Santa María y 3.443 de la Católica del Norte, tenemos que, en conjunto, las nuevas universidades, con 60.091 estudiantes, representan un 41% del total. En otras palabras, las casas de estudio que, en contraposición a las novísimas, cabe calificar como clásicas, reúnen un 51,6% del estudiantado.

Lo que muestra que el aporte de las novísimas universidades, a las cuales corresponde el 48,4% restante, es considerable. De ese porcentaje un 30% pertenece a las universidades derivadas, que son continuación de las anteriores, y sólo un 18,4% a las de nueva fundación. El mayor número de alumnos corresponde a la del Bío-Bío, con 6.080, la Metropolitana con 5.248 y la de la Frontera, con 4.635, entre las derivadas, y entre las de nueva fundación, a la Diego Portales —que con 4.937 es la décima en el país— y la Central que, con 4.555, ocupa el duodécimo lugar.

Ahora bien, en materia de investigación científica, a juzgar por los proyectos que han obtenido financiamiento del Fondecyt desde 1982 hasta 1991, la ventaja de las universidades clásicas es aplastante y entre ellas, la de la Universidad de Chile, notoria. Por sí sola, la antigua universidad acapara un 39,17%, en tanto que las nuevas, en conjunto llegan al 47% y las novísimas tan sólo el 6%.

Entre las nuevas corresponde a la Universidad Católica de Chile un 23,75%, a la de Concepción un 6,6%, a la Austral un 5,3%, a la de Santiago un 4,2%, a la Católica de Valparaíso un 3,7%, a la Técnica Santa María un 2,9% y a la Católica del Norte un 0,5%. De las novísimas figuran por regla general sólo las derivadas —de la Frontera con más de 30 proyectos, las de Antofagasta, La Serena, Tarapacá y Metropolitana con más de 20—. En todo caso, no deja de ser promisorio que se adjudiquen algunos a universidades de tan reciente fundación como la Diego Portales, de Los Andes, Finis Terrae o Academia de Humanismo Cristiano²⁹².

Este cuadro se repite aumentado en materia de publicaciones científicas editadas por cada universidad: revistas, textos, obras de investigación y demás. No obstante también es promisorio el esfuerzo editorial desarrollado por la Universidad Metropolitana que, aparte de dos revistas científicas, ha publicado una serie de títulos, y la reciente aparición de los primeros números de revistas de este género en otras universidades, como la Gabriela Mistral o la Central. Aunque, dentro del conjunto de la actividad científica del país, todo esto diste de ser significativo, sí lo es, en cuanto indica que algunas de las novísimas casas de estudio no se contentan con reproducir el modelo profesionalista.

292. Conicyt, *Estadísticas del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Período 1982-1991*. Serie estudios 23, Santiago 1991. Se han añadido los datos sobre el concurso de 1992.

Reafirmación de la propia identidad

En suma, la recuperación de la universidad chilena desde la década de 1970 ha sido lenta y difícil. Se han producido cambios de relieve, como por ejemplo en la base de sustentación de estas casas de estudio, que desde fines de la década siguiente depende tan sólo en una mitad de recursos estatales. Pero en lo que toca a su vitalidad creadora, la clave parece ser la misma de siempre: restituir a la docencia su valor formativo. En la medida en que recobra conciencia de ello, la universidad reafirma su propia identidad. Así lo han visto sus mejores hombres. Esto ha dado lugar a un proceso de decantación en su interior, que hace resaltar con singular nitidez su razón de ser, frente a las demás actividades que puedan ocuparla.

En este sentido es muy elocuente contraponer la dispersión que lamentaba el profesor Martínez Bonati, al comenzar la década de 1960 a lo que, casi un cuarto de siglo después, no teme afirmar el profesor Vial Larraín: «La extensión la hacen bastante mejor el museo, el teatro, la sala de conciertos, la galería de arte, la casa de la cultura, los *media*, en sus horas de ocio. Por su parte, la investigación se ha hecho tan bien o mejor en las Academias y, como cada vez responde más específicamente al interés de la industria o de las Fuerzas Armadas, bien pudieran éstas hacerse cargo directamente de ella y no gravar a la universidad con sus afanes». Lo que para esta docta corporación resulta, en cambio, irrenunciable es «la misión educadora... por la vía de la inteligencia creadora del saber, que es capaz de formar personas y pueblos».

A ello debe subordinarse lo demás: «La investigación que debe cultivar no puede ser otra que la libre creación del saber, cuya utilidad práctica ha sido un axioma de nuestra cultura (europea e hispanoamericana) y la natural irradiación del saber en la forma, justamente, de cultura»²⁹³.

Se reafirma así, la razón de ser de la universidad desde sus orígenes medievales hasta hoy. A la luz de ella, se explica tanto su larga pervivencia en Chile como las que, en el curso de estos casi cuatro siglos, fueron sus mejores y peores horas.



293. VIAL LARRAÍN, Juan de Dios, «¿Formación Humanista?» intervención en el Seminario *Futuro de la Universidad Chilena: su papel en la formación superior*, organizado por el Centro de Estudios Públicos (CEP) en mayo de 1985, en *Estudios Públicos* 19, Santiago 1985, pp. 203 ss. La cita p. 205.

SINTESIS Y CONCLUSION

UNIVERSIDAD Y NACIONALIDAD

...ES UN PAIS de gracia y de...
...Sus orígenes no datan de...



Una lección en la Universidad de Bolonia. Miniatura de autor desconocido, Museo Cívico Medieval, Bolonia.

Nuestra cultura cristiano-occidental se originó en la Temprana Edad Media y, cuando esa cultura estuvo madura y sintió la necesidad de explicarse a sí misma, surgieron las universidades y, en ella, la Facultad de Artes, de las siete artes liberales, tuvo especial misión de formar jóvenes en las diferentes disciplinas del saber humano, de proporcionarles una completa y sólida cosmovisión, que los capacitase para alzarse luego a las alturas de la Sagrada Teología o especializarse en el estudio del Derecho o de la Medicina. Héctor Herrera, *alocución* al asumir el decanato de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica de Valparaíso, 1960.

Nosotros somos arrastrados más de lo justo por la influencia de Europa, a quien, al mismo tiempo que nos aprovechamos de sus luces, debiéramos imitar en la independencia de pensamiento. Andrés Bello, *Modo de estudiar historia*, 1848.

En la vida universitaria los profesores son, por definición, los que innovan y los alumnos los que conservan. Pero estos deben conservar el saber científico en su más alto nivel al que ha llegado en un momento determinado: así lo reciben de sus verdaderos maestros, necesariamente enlazados a los investigadores. William Thayer, rector, Universidad Austral, 1989.

CHILE ES UN PAÍS de rancia y probada tradición universitaria. Sus orígenes no datan de ayer, de los últimos cien

años, durante los cuales se fundaron siete de las actuales universidades, a las que desde 1981 se ha añadido medio centenar de novísimas casas de estudio. Todas ellas no son, en último término, sino retoños de la antigua universidad, fundada en 1622 con el nombre de Santo Tomás, cuya historia corre sin interrupción hasta la actual Universidad de Chile.

En 1992 ella entera cabalmente 370 años de vida. Es una efeméride de alcance nacional, común a las demás casas de estudio, en cuanto herederas y continuadoras de esta tradición universitaria casi cuatro veces secular. Pero para la propia Universidad de Chile este aniversario es singularmente significativo, por ser la única que ha recorrido desde el principio, una tras otra, todas las etapas de esta historia, cuyos comienzos se confunden con los de la nacionalidad. En este sentido la Universidad de Chile es la universidad nacional por excelencia.

Después de todo, en el mundo se cuentan por centenares las universidades fundadas en el siglo XIX. Tal es el caso de la mayoría de las europeas, de casi todas las estadounidenses y de todas las asiáticas y africanas. En Iberoamérica, en cambio, hay cuatro que datan del siglo XVI y tres más, anteriores a la chilena, en el siglo XVII. La Universidad de Chile es, en consecuencia, la séptima fuera de Europa, contemporánea de varias centroeuropeas. Como tal, se cuenta probablemente entre las cien más antiguas del mundo.

Estas primeras universidades hispanoamericanas tienen un papel relevante en la forja de la nacionalidad. Así ocurre con las principales, las de Lima o México, y también

con otras, incluso posteriores a la chilena, como, por ejemplo, las de Santa Fe en Nueva Granada (hoy Colombia), de San Francisco Javier en Charcas (hoy Bolivia), o de San Carlos de Guatemala, en Centroamérica. Dentro de este contexto, el caso de la universidad chilena es, en cierto modo, paradigmático. Su continuidad institucional le ha permitido participar activamente en cada una de las etapas de la historia nacional.

Universidad y nacionalidad en el Nuevo y el Viejo Mundo

La relación universidad-nacionalidad, común entre los pueblos iberoamericanos, es propia del Nuevo Mundo. Aquí la contribución de estas casas de estudio a la formación de la nacionalidad es mucho más temprana y acusada que en el viejo continente. Se trata, indudablemente, de una peculiaridad de Iberoamérica frente a Europa, a la que la investigación no ha prestado, hasta ahora, la debida atención²⁹⁴.

Las más antiguas universidades del Nuevo Mundo son hispanoamericanas. Datan del siglo comprendido entre 1538 y 1639²⁹⁵. Debido a esta temprana fundación, pudieron transformarse en factores activos en la constitución de las nacionalidades. Es decir, su acción no se sitúa después del surgimiento de ellas, sino que las acompaña

294. STEGER, BRAVO LIRA, nota 102. MORENO DE LOS ARCOS, Roberto, *Ciencia y conciencia en el siglo XVIII novohispano*, México 1988.

295. EGUIGUREN, CARRERO, RODRÍGUEZ CRUZ, nota 8.

desde sus orígenes mismos. En algunos casos, como los de Santo Domingo, Lima o México, incluso las preceden y preparan. En otros, en cambio, como en Chile, Charcas, Nueva Granada o Guatemala, las acompañan. Sea como fuere, el hecho es que, cuando las comunidades mestizas, surgidas por la conquista, comienzan a cobrar una conciencia colectiva, nacional o protonacional, lo hacen en países donde hay universidades establecidas.

Hay en esto un gran contraste con lo que hasta entonces había sucedido y se conocía en Europa. En el Viejo Mundo, la formación de las naciones es muy anterior al establecimiento de las primeras universidades en el siglo XII²⁹⁶. Al respecto no deja de ser sugerente el hecho de que en ellas, los estudiantes se agruparan, desde muy temprano, en las así llamadas *nationes*, es decir, en razón de su origen o procedencia y de la consiguiente comunidad de lengua, fiestas, costumbres y demás. Así sucede en Bolonia o en París y, en general, en las grandes universidades medievales.

En Bolonia los estudiantes de derecho romano o legistas se dividían en *ultra* o *citramontanos*, según fueran oriundos de fuera o dentro de Italia. A su vez, entre los *ultramontanos*, se llegó a distinguir para efectos de protección, elección de consejeros y demás, no menos de

296. Para esto y lo que sigue, IRISAY, Stephen, *Histoire des universités françaises étrangères des origines à nos jours*, 2 vols., París 1933-35. GRUNDMANN, Herbert, *Vom Ursprung der Universitäten im Mittelalter*, Berlín 1957. BALDWIN, James W. y GOLDTHWAITE, Richard A. (ed.), *Universities in Politics. Case Studies from the late Middle Ages and Early Modern Period*, Baltimore 1972, con trabajos de varios autores. ARNALDI, GIROLAMO (ed.), *Le origini dell'Università*, Bolonia 1974 con estudios de diversos autores. COBBAN, A. B., *The Medieval Universities: Their Development and Organization*, Londres 1975. CAPITANI, Ovidio (ed.), *L'Università a Bologna*, Bolonia 1987.

dieciocho *nationes* o comunidades estudiantiles. Cada una de ellas elegía un consejero, salvo tres, Aragón, Cataluña y Germania (Alemania), que, por ser más numerosas, elegían dos²⁹⁷.

No menos conocida es la significación europea que alcanzó esta práctica universitaria en el Concilio de Constanza. En 1414, a instancias de alemanes e ingleses, se resolvió adoptar el voto por *nationes*. Al efecto se distinguieron cuatro: alemana, francesa, inglesa e italiana. A ellas se agregó el año siguiente, cuando se incorporaron a la asamblea aragoneses, castellanos, navarros y portugueses, una quinta: la hispana.

Universidad e independencia nacional

A estas alturas, las universidades se habían convertido en Europa en un elemento cada vez más indispensable, para la consolidación de los distintos pueblos bajo formas nacionales. Basta recordar el papel de ellas en la disputas entre el Imperio y el Papado o entre los príncipes y el pontífice. La afirmación del poder temporal sobre el territorio y la población bajo su señorío, es inconcebible sin el apoyo de los letrados, formados en las universidades²⁹⁸.

297. Ver nota 296. KIBRE, Pearl, *The Nations in the Mediaeval Universities*, Cambridge (Mass) 1948. FASOLI, Gina, *Per la storia dell'università di Bologna nel Medio Evo*, Bolonia 1970. VASINA, A. en CAPITANI, nota 296. LUNA DÍAZ, Lorenzo, «El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval» en Universidad Autónoma de México, *Historia de la universidad colonial*, México 1987.

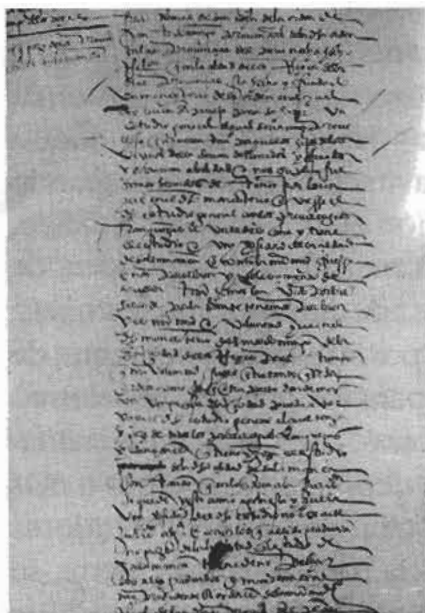
298. Por todos, SCHNUR, Román (ed.), *Die Rolle der Juristen bei Entstehung des modernen Staates*, Berlín 1986 con contribuciones de diversos especialistas.

En una palabra, en el otoño del Medioevo se torna cada vez más difícil que, sin ella, una nación pueda sustentar una posición propia frente a las demás. Su independencia y, por encima de ello, su gravitación dentro del mundo europeo no es ya mera cuestión de poderío, sea político, militar o económico. Ha comenzado a depender, de modo cada vez más patente, de factores intelectuales, como la capacidad de pensar por sí mismo y, por tanto, de elaborar soluciones propias para los grandes problemas nacionales. En estas condiciones, carecer de universidades, equivale a condenarse a depender, más tarde o más temprano, de otros pueblos, culturalmente más creadores y expansivos. Tal dependencia mental, la más fuerte, se paga y, en el mejor de los casos, en su justo precio.

Nacionalidad y universidad en el orbe indiano

Las nacionalidades indianas, surgidas de la expansión ultramarina de España y Portugal en América y Filipinas, cobran forma dentro de este marco, que la preponderancia de Europa impone en el mundo. De ahí que su formación, en lugar de reproducir el largo y complejo proceso histórico que había dado origen a las naciones europeas, se opere, bajo condiciones diferentes, tanto en el aspecto temporal y espacial, como en el cultural.

Está demás advertir que estas nacionalidades no surgen en el Medioevo ni en la vieja Europa, sino en la Edad Moderna y en el Nuevo Mundo, es decir, en ese orbe indiano, configurado en ultramar por la expansión espa-



Real Provisión de 12 de mayo de 1551 por la que Carlos V erige la Universidad de San Marcos, primera Universidad Real en América. La fundación de su primera universidad marca un hito en la historia de cada pueblo hispanoamericano.



Fachada de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, en Lima.

ñola y portuguesa, como fruto de la conquista política y espiritual, el mestizaje y, en general, de un vasto y profundo proceso de aculturación²⁹⁹. En una palabra, surgen en el seno de un mundo que comenzaba a unificarse bajo la supremacía de una Europa, donde, por entonces, cobraban forma los primeros Estados nacionales.

En tales condiciones, la incorporación de tierras y pueblos de América y Filipinas a la monarquía española supone su articulación política, bajo formas estatales. Constituyen esos reinos y Estados de las Indias, de que se habla ya en 1556, al tiempo de la abdicación de Carlos V³⁰⁰.

Este marco territorial e institucional del reino o Estado es fundamental. En su interior la población, tanto indígena como europea o mestiza, se acostumbró a convivir bajo un mismo gobierno, a depender de una capital, que es, a la vez, centro político, religioso y, a menudo también, cultural y económico. Todo lo cual tornó posible que en esa población, heterogénea y dispersa, germinara una cierta conciencia unitaria, una cierta solidaridad colectiva, en una palabra, el sentimiento de compartir una suerte común. De ahí al despuntar del patriotismo, nacional o protonacional, no hay más que un paso³⁰¹. De esta ma-

299. Sobre esto, últimamente BRADING, David A. *The First America: the Spanish monarchy, creole patriots and the Liberal State 1492-1867*, Cambridge 1991, trad. castellana México 1991.

300. Para esto, y lo que sigue, BRAVO LIRA, Bernardino, «El concepto de Estado en las leyes de Indias durante los siglos XVI y XVII» en RCHHD 13, 1987. El mismo «La noción de Estado de las Indias en la Recopilación de 1680», en ICAZA DUFOUR, Francisco (ed.), *Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias en Estudios histórico-jurídicos*, México 1987. El mismo, *La monarquía moderna en Europa e Iberoamérica* en el mismo: *Poder y respeto a las personas en Iberoamérica siglos XVI a XX*, Valparaíso 1989.

301. Para Chile, MEZA VILLALOBOS, Néstor, *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago 1958. BRAVO LIRA, Bernardino, «Comunidad política y representación del pueblo en Chile. De la conquista a la Ilustración (1541-1760)», en REHJ 14, 1991.

Fachada de la Real y Pontificia
Universidad de México.



[Handwritten Latin manuscript page]

[Circular library stamp: BIBLIOTHECA MUSEI HISTORICI NATURALIS BEROLINENSIS]

Real Provisión de 21 de septiembre de 1551, por la que el Príncipe Felipe erige en nombre de Carlos V la Universidad de México.

nera, dentro del marco espacial e institucional del reino, Estado o gobernación, cobra forma una comunidad política, con rasgos propios, que la definen frente a las demás.

En una palabra, las formas, bajo las cuales tierras y pueblos cristalizan como nacionalidades en Iberoamérica, son europeas.

Por esto, no tiene nada de extraño que las universidades tengan un papel relevante en esta forja de las nacionalidades hispanoamericanas. No podía ser de otro modo, en una época histórica en la cual ellas habían llegado a ser en Europa un factor clave para que un pueblo pudiera tener y mantener una posición propia frente a los demás. Bajo tales condiciones, los nacientes pueblos mestizos de Iberoamérica difícilmente podrían afirmarse como tales frente a los europeos, sin el concurso de sus propias universidades.

La universidad indiana

Por eso, a diferencia de lo que ocurrió en el Viejo Mundo, en el Nuevo ella fue desde el primer momento, uno de los soportes de la nacionalidad. Pasó a ser un factor de primer orden dentro del complejo proceso de aculturación y transculturación que culmina en formación de la nacionalidad. Dicho en pocas palabras, en sus aulas se lleva a cabo, en el plano intelectual, lo mismo que vecinos y campesinos realizan en el plano urbano y rural, artistas y artesanos en el plástico, misioneros y doctrineros



Alonso de la Veracruz (1504-1584). Primer catedrático de Prima de Teología y de Sagrada Escritura en la Universidad de México. Autor de las más antiguas obras de filosofía escritas e impresas en América.

en el religioso: la acuñación de nuevas formas culturales propiamente americanas, es decir, distintas de las aborígenes y de las europeas, de las que se nutren, a las que, por eso, se las califica en la época de *indianas*. En contraste con las indígenas que las precedieron, ellas tienen vigencia, prácticamente en todo el continente, desde México y Florida, hasta Chiloé y el Río de la Plata. Se trata de una cultura, de un mundo, dos veces nuevo, por ser extraeuropeo y por estar naciendo, al que desde entonces se conoce como orbe indiano.

En este sentido, aunque se plantea como una reproducción de la europea, la universidad indiana no tarda en diferenciarse de su antecesora, entre otras cosas, porque es, a la vez, expresión y factor constituyente de la nacionalidad.

No sólo cuenta con cátedras de lenguas indígenas. Por encima de eso, en las demás cátedras se aborda toda una serie de temas y cuestiones propiamente indianos: institucionales, misionales, jurídicos y demás. Ciertamente, en estas universidades se utilizan los mismos métodos de las europeas, pero se los aplica a realidades y experiencias distintas. Todo ello, sin contar con que la razón primaria de la fundación de estas casas de estudio en América y Filipinas, fue formar en el saber europeo a los naturales de estos reinos ultramarinos, criollos, mestizos y también no pocos aborígenes, como el insigne Espinoza Medrano (1640-1688), hasta hoy el mayor filósofo que ha producido el Nuevo Mundo.

De esta suerte, en contraste con la europea, que nació multinacional, atrayendo a sus aulas gentes de diversas

naciones³⁰², la universidad indiana tiene desde el primer momento tendencias nacionales. Por cierto, el saber que en ella se transmite y cultiva es, en sí mismo, universal. Pero su cultivo y su transmisión están ligados a un medio cultural determinado, a un país y a una gente, a unos intereses que, en mayor o menor medida, pueden calificarse como nacionales. Un buen exponente de ello, es, por ejemplo, la literatura jurídica indiana³⁰³.

De hecho, de poco valía a las nacionalidades indianas en formación disponer de recursos más que suficientes para subsistir por sí mismas. Si no contaban, al mismo tiempo, con hombres capaces de pensar por sí mismos y, por tanto, de pesar y sopesar los logros y realizaciones de las potencias dominantes. Sin ello, les era imposible asumir y sustentar una posición propia, dentro del mundo unificado bajo la preponderancia europea. La autoafirmación frente a Europa requirió de algo más que riqueza y recursos, gobierno y poder, costumbres y modos de vida propios. Sólo era posible a partir de una mínima independencia mental, la que confiere el cultivo del saber, al modo que se hace en las universidades.

De ahí que la fundación de la primera de ellas, marque un hito en la historia de cada pueblo hispanoamericano. Aunque sus principios sean modestos, su erección es no menos significativa que la constitución de la primera

302. Ultimamente, RIDDER-SYMOENS, Hilde, «Internationalismus versus Nationalismus an Universitäten um 1500 nach zumeist südniederländischen Quellen» en SEIBT, Ferdinand y EBERHARD, Winfried, *Europa 1500*, Stuttgart 1987.

303. BRAVO LIRA, Bernardino, *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo*, Santiago 1989.

comunidad local, compuesta por una minoría europea y una mayoría indígena, a partir de la fundación de la primera ciudad, o que la articulación política de un territorio y sus habitantes, mediante el establecimiento de una gobernación o, en fin, que la conversión e ingreso en la Iglesia de los indígenas, gracias a la acción misional.

Todos estos hechos son como las fuentes originarias, que luego confluyen a formar ese río de la nacionalidad, que hoy llega caudaloso hasta nosotros.

Universidades coloniales

Incidentalmente no está de más recalcar que lo anterior es propio de Iberoamérica y Filipinas. En ninguna otra parte, la expansión ultramarina de Europa va acompañada de la fundación de universidades. Por lo demás, tampoco son necesarias. Los primeros establecimientos fundados por franceses, ingleses y holandeses en ultramar son más de un siglo posteriores a los españoles y portugueses y no pasan de constituir modestas colonias³⁰⁴. Constituyen minúsculos enclaves, fundados con fines fundamentalmente comerciales. Allí una minoría europea instalada en suelo extraño, se apretuja medrosa al margen de la población indígena circundante. Cuando ésta es débil y poco numerosa, se la extermina, como en la

304. Sobre el contraste entre los reinos indios y estas colonias y la indebida trasposición de esta noción, cronológicamente posterior a aquellos, últimamente, CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, *América hispánica 1492-1898*, Barcelona 1983.

América inglesa. Cuando es numerosa y culta, se la domina, como en la India inglesa.

Para esto no son necesarias, no hacen falta, universidades. Es más, ni siquiera se piensa en ellas. En el hecho, en América inglesa o Canadá las primeras de ellas aparecen muy tardíamente, cuando las colonias han adquirido cierto vuelo. Para entonces, las universidades indianas más antiguas, tenían siglos de existencia.

En otras palabras, en las colonias europeas, al igual que en la propia Europa, la universidad no surge antes ni junto con la nacionalidad, sino sólo una vez que su formación se halla ya bastante avanzada. En cierto modo, vienen a coronar este proceso.

No obstante, entre las universidades europeas y estas coloniales hay una gran diferencia. Mientras aquellas nacen en el Medioevo con un carácter multinacional, las coloniales son periféricas. A ellas no acuden estudiantes de fuera, sino sólo los colonos que están imposibilitados de concurrir a las metropolitanas.

La universidad chilena y sus constantes

Según hemos anticipado, el caso de Chile es, en cierto modo, paradigmático en lo que toca a esta relación universidad-nacionalidad, tan propia de Hispanoamérica.

En el curso de casi cuatro siglos se disciernen con nitidez algunas constantes: continuidad, capacidad de recuperación y sentido nacional.

Estos tres aspectos están íntimamente compenetrados.

dos. La capacidad de recuperación es, en buena medida, fruto y expresión de la continuidad. En las horas adversas, la universidad se dobla, pero no se quiebra. Por eso puede, después, cuando los tiempos se vuelven propicios, revivir y renovarse. Como institución es más fuerte que los textos legales. Estos pasan, en tanto que ella permanece. Tarde o temprano el saber prevalece frente al poder. Así se explica, entre otras cosas, que la universidad mantenga, desde sus orígenes, su sentido nacional: se debe a la patria, no al gobierno de turno³⁰⁵.

La continuidad es muy clara. Persiste sin solución desde la Universidad de Santo Tomás, fundada en 1622, hasta la actual Universidad de Chile, pasando por la Universidad de San Felipe. Con distintos nombres y bajo distintos regímenes jurídicos, la universidad responde a una misma raíz y razón de ser.

Esos tres momentos de su historia son como otros tantos eslabones de una cadena. El siguiente supone al anterior. De este modo, entre ellos encontramos, no sólo una sucesión cronológica, sino una secuencia institucional. La universidad pontificia —conventual y docente— cede paso a la universidad real —de claustro y docente— y ésta, a su vez, a la universidad estatal —academia y superintendencia— que, por su parte, no tarda en volver a ser docente y de claustro. Finalmente ella misma se transforma en universidad paraestatal, investigadora y docente.

305. VIAL LARRAÍN, Juan de Dios, «La universidad: esencia y fines», en *Cuadernos Alborada* 1982, p. 6.

Cada una de estas etapas institucionales corresponde a una época de la historia nacional de Chile.

La primitiva universidad de Santo Tomás es contemporánea del despertar de la conciencia nacional en el siglo XVII. La Universidad de San Felipe, de la época en que Chile deja de ser uno más entre los reinos indios para transformarse en una potencia americana del Pacífico Sur, entre mediados del siglo XVIII y mediados del siglo XIX. Finalmente la Universidad de Chile, en una primera fase, es uno de los puntales de la superioridad de Chile en el continente americano desde la década de 1840 hasta la de 1920. Tras el derrumbe de la prosperidad y el poderío nacionales, a partir de la década de 1920, es, junto a las nuevas universidades, un factor clave para que Chile pueda sustentar una posición propia dentro del concierto mundial.

Universidad y consolidación nacional

La Universidad de Santo Tomás se erige apenas ochenta años después de la llegada de los primeros europeos al territorio actual de Chile y de la fundación de su capital en 1541. Son tiempos calamitosos, en los que, en parte debido a grandes adversidades, aflora en la población del reino, la conciencia patria o nacional. El medio siglo que transcurre entre el alzamiento general de 1598, que costó la pérdida de las siete ciudades situadas al sur del Bío-Bío, y el terremoto de 1647 que arruinó la capital, constituyó una prueba de fuego para la subsistencia del reino. Pero éste salió de ella fortalecido, en sus instituciones y en la conciencia colectiva de sus habitantes.

SANTIAGO EN EL SIGLO XVII



Santiago de Chile

Vista de la ciudad desde el cerro Santa Lucía.



Damas y caballeros en la mesa. Escena de la vida de San Francisco. Oleo escuela cuzqueña, principios del siglo XVII. Convento grande de San Francisco, Santiago.

En el plano institucional, la universidad viene a ser, junto al ejército permanente establecido en 1601 y la Real Audiencia, instaurada en 1609, un factor de consolidación del reino³⁰⁶. Paralelamente se advierte el despertar de una conciencia nacional. La desgracia y el peligro común unen a la población del reino, particularmente a sus elementos dirigentes. De esta manera, dentro del marco institucional de la gobernación, cristaliza una comunidad política o república. Al respecto, nada más significativo que el hecho de que el término *patria* se refiera cada vez más generalmente, no a la ciudad de origen, sino a todo Chile, al conjunto del país, al reino entero. En cuanto a los oriundos de él, se llaman a sí mismos regnícolas o chilenos³⁰⁷.

La fundación de la universidad fue precedida de una serie de peticiones, cuyo común denominador no es otro que la aspiración a que los chilenos, criollos y mestizos, tengan acceso a grados universitarios en su propia patria. Lo cual, a su vez, les permitiría desempeñar en ella los cargos y oficios que requerían tales grados. Así lo decía ya por la década de 1560, el obispo San Miguel a Felipe II: puesto que hay «cantidad de hijos de vecinos, así legítimos como mestizos, y que cada día van en aumento y se inclinan a seguir letras y estudios... conviene y es necesario que haya universidad y estudio general, porque, demás del provecho que de ello se seguirá en esta tierra, hay necesidad de ocupar la gente de ella en cosas virtuosas»³⁰⁸.

306. Ver nota 23.

307. MEZA VILLALOBOS, BRAVO LIRA, nota 301.

308. Cfr. Real Cédula 26 de enero de 1568, en ERRÁZURIZ, nota 106, pp- 532-34.

Universidad pontificia

A principios del siglo XVII, el contador Lázaro de Aránguiz vincula la universidad con el engrandecimiento del reino: «Habiendo en esta ciudad, la dicha universidad —dice— será el reino engrandecido y los hijos de los vecinos irán a más en sus estudios de las artes que a cada uno apeteciere»³⁰⁹.

Como modo más hacedero de establecerla, se propone que se eleven a universidad los estudios que tenía en su convento de la capital la Orden de Santo Domingo. Lo cual podría efectuarse sin costo alguno para la real hacienda o para el cabildo de la ciudad, mediante un privilegio pontificio. Esta es la solución que escoge Felipe III³¹⁰.

Universidad nacional

Nace así en 1622 la universidad pontificia —conventual y docente— en la cual sólo se hacen estudios eclesiásticos. Consta tan sólo de dos Facultades, Artes o Filosofía y Teología. Es, por tanto, una universidad menor, pero el primer eslabón de la cadena que llega hasta las actuales.

Con distintas denominaciones, la Facultad de Filosofía subsiste hasta hoy en la Universidad de Chile y es, en

309. Declaración de Lázaro de Aránguiz, 19 de octubre de 1610, en *Expediente sobre la fundación de la universidad de los dominicos en Chile. Año de 1610*, publicado por Medina, nota 2, 2 p. 1 ss. La cita p. 18.

310. Carta de Felipe III al Papa pidiendo privilegio de universidad para los estudios de los dominicos en Santiago de Chile y Santa Fe de Bogotá, nota 10.

consecuencia, la más antigua del país. De ella arranca lo que por varios siglos fue como la piedra angular de los estudios universitarios en Chile: el bachillerato en Artes o Humanidades, como requisito previo para los demás cursos universitarios.

Bajo diversas formas persistió, en calidad de tal, hasta 1966, en que se lo reemplazó por una llamada *prueba de aptitud académica*, más acorde con las recomendaciones de la burocracia y los expertos internacionales, que, en lugar de medir fundamentalmente conocimientos, como el bachillerato aun en su última versión, intenta medir más bien destrezas³¹¹.

Esta primera universidad tuvo, desde su origen, un carácter nacional. Desde luego, su razón de ser fue brindar a los chilenos la posibilidad de graduarse en su patria. Además, tanto el rector como los catedráticos fueron chilenos, naturales de La Imperial, Santiago u Osorno, es decir, provenientes de todo Chile.

Clamor nacional

No obstante una universidad menor, en la que sólo se hacían estudios eclesiásticos, pronto se reveló insuficiente para las necesidades y aspiraciones del reino. Una y otra vez, se oye ponderar los costos e inconvenientes que supone ir a Lima a cursar los estudios profanos en la Universidad de San Marcos. Pero, sobre todo, llama la

311. Ver nota 25.



III^{mo} S^{to} D^{no} Diego Montero
Aguila, Cath^o de Prima de Le-
cua primera oposicion q^h hizo
delos 7. Jubila^o el de 1708. Abo-
fo de esta real Aud^o Fisco, y
osos del Santo oficio, y su con-
or. Libro del Matrimonio por
erte de su Esposa, abrasó el es-
o eclesiastico cuya jurisdicci-
havia defendido en un im-
so q^h es la admiracion de los
nos. Fue Cura de esta Cathe-
Fela^a de 1698. Provisor Vi-
rio General, y Governador
Arto bispa do, el de 1707.
spo de la Concepcion de Chi-
de 1709. Visitó las Yslas de
loe penetrando hasta los In-
Barbaros. de alli fue promo-

Diego Montero de Aguila (1645-1718), graduado en Santiago, en la universidad conventual, prosiguió sus estudios en Lima, en la Universidad de San Marcos, donde se doctoró en ambos derechos y fue catedrático de Leyes. Después de enviudar, se ordenó y fue obispo de Concepción (Chile) y de Trujillo (Perú). A ello aluden las dos mitras sobre la mesa.

atención la insistencia con que se dice que lo que más mortifica a los chilenos es tener que —según la expresión usual— *mendigar* estos grados fuera del reino.

Se forma un verdadero clamor general para pedir el establecimiento de una universidad mayor en Chile, donde pudieran hacerse también los estudios profanos. De él se hizo eco en 1713 el alcalde de la capital Francisco Ruiz de Berecedo, el propio cabildo, así como el presidente, el obispo y, en general, la gente más representativa. En palabras de Ruiz de Berecedo, los vecinos de la capital «por falta de medios dejan de remitir sus hijos a la Real Universidad de San Marcos de Lima, donde, después de los peligros y contingencias de una dilatada embarcación, son los gastos excesivos y que no pueden sufrir sus caudales y que por esta razón los ingenios de este reino, que son aplicados a las letras y aventajados en la facultad a que se aplican, se hallan clamoreando por una universidad de letras, de donde saldrán predicadores del Santo Evangelio para la conversión de tantos indios infieles;... y se criarán asimismo letrados y abogados para los negocios forenses de este reino sin mendigar de la ciudad de los Reyes...»

También invocó Ruiz de Berecedo la conveniencia de las Provincias de Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, desde donde podrían venir jóvenes a estudiar a Santiago. Ya no se trata tan sólo de que los chilenos puedan graduarse en su patria, sino de dar, además, la oportunidad a gente de comarcas vecinas que, de otro modo, no tienen cómo hacerlo. En conclusión, dijo que tenía «por obra de mayor utilidad del servicio de ambas Majestades,

la erección de una Universidad Real, ...con el nombre del apóstol S. Felipe, en memoria eterna de nuestro rey y señor Felipe V...»³¹².

Dios-rey-patria

En otras palabras, la iniciativa de erigir una universidad mayor bajo el patronato real, y hasta su nombre mismo, partió de Chile. Para influyentes sectores de la población su establecimiento constituía un sentido anhelo. Veían en ella un medio para servir a Dios y al rey, así como para reafirmar la independencia del reino, todo lo cual confería a la universidad un marcado sentido nacional.

Esta aspiración era tan fuerte, que aflora, desde el primer momento, tanto en la toma de posesión del primer rector, como en la divisa que el claustro propone para la universidad.

Tomás de Azúa, al asumir la rectoría en 1747, combinó en su discurso las dos ideas: resistencia a mendigar grados fuera del reino e independencia de éste. De los grados, obtenidos por los chilenos fuera de su patria, dijo que «difamaba su posesión, la nota de mendigarla». Del reino mismo, afirmó que «lleva mal la dependencia, quien aspira al imperio»³¹³. Palabras que resultaron proféticas, en cuanto los hombres formados en la Universidad de San Felipe fueron quienes entre 1770-1850 hicieron del reino de

312. *Petición* del alcalde FRANCISCO RUIZ DE BERECEO al cabildo, en Cabildo de Santiago, sesión 2 de diciembre de 1713, en CHCH 47, pp. 183 ss.

313. AZÚA ITURGOYEN, nota 40.

Chile, que era uno más dentro de la monarquía, una potencia americana en el Pacífico Sur.

Universidad del reino de Chile

En cuanto al claustro, en su primera sesión acordó pedir que el escudo de la universidad llevara por orla la inscripción *Academia chilena in urbe Sancti Jacobi*. El mismo lema se puso en el sello menor, en tanto que para el mayor se eligió: *Regno chilensis academia regalis*³¹⁴.

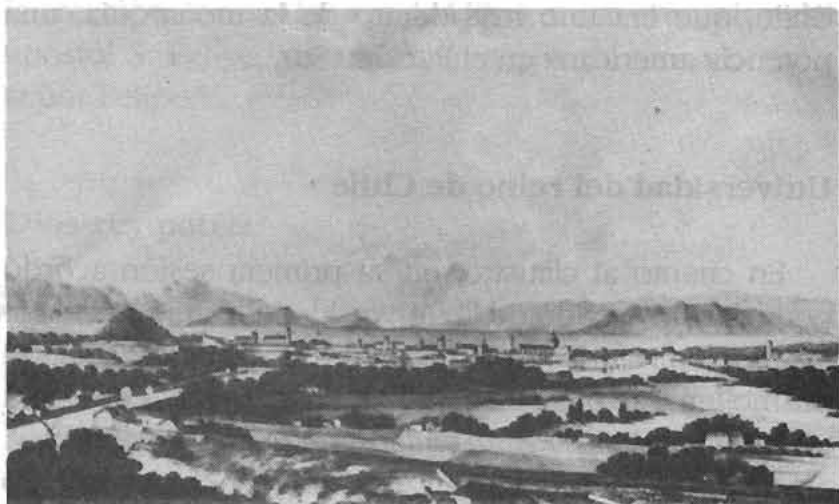
No deja de ser significativa la coincidencia del claustro con el rector en subrayar, desde el primer momento, el carácter chileno de esta universidad, erigida bajo el patronato real. Incluso se llega a prescindir del nombre de San Felipe, bajo cuya advocación fue instituida, para destacar, en cambio, que se trata de la universidad chilena o de la Real Universidad del Reino de Chile. Así pues, esta universidad real fue la primera que quiso llamarse Universidad de Chile.

Universidad real

Tal es el segundo eslabón, toda vez que, con la fundación de esta universidad mayor, cesa el privilegio pontificio de las universidades conventuales. De este modo, la de San Felipe fue universidad única para todo el reino,

314. Ver nota 43.

SANTIAGO EN EL SIGLO XVIII



Los grandes edificios públicos que sobresalen por encima de los techos de tejas y el follaje de los árboles reflejan la transformación de Santiago en una verdadera capital. Grabado de Fernando Brambila, 1790. Colección Museo Histórico Nacional.



Una tertulia hacia 1790. Litografía de Lehnert en Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, París, 1844-1854.

calidad que mantuvo la Universidad de Chile hasta la década de 1920. Sin embargo, las universidades conventuales no desaparecieron. Se transformaron en colegios universitarios. Con lo que se reproduce en Chile el clásico dualismo universidad-colegio de Salamanca, Coimbra y tantas otras universidades europeas e indias³¹⁵.

A diferencia de la universidad pontificia —conventual y docente—, la de San Felipe fue de claustro y docente. Es decir, constituye un gremio o corporación, formado por los doctores y dotado de vida propia. Lo que supone dirección, patrimonio y recursos también propios.

Originalmente constó de once cátedras y cinco Facultades. A las de Filosofía y Teología, se añadieron las otras profanas que existían en Lima y en México: Cánones y Leyes, Medicina y Matemáticas. Los primeros catedráticos se designaron en 1756 y ese mismo año se incorporaron al claustro los doctores de la universidad conventual.

Entre sus Facultades, las de mayor peso fueron Teología y Derecho. Como en la universidad conventual, la mayor parte de los catedráticos y estudiantes fueron chilenos. Pero no faltaron extranjeros ilustres entre los profesores y a sus aulas acudieron en número considerable jóvenes de allende Los Andes³¹⁶.

315. LIRA MONTT, nota 45.

316. MEDINA, nota 3.

Significación dentro y fuera de Chile

El claustro mantuvo siempre una clara conciencia del papel de la universidad al servicio de ambas Majestades, Dios y el rey, y de la patria. Así en 1798 decía el rector a Carlos IV: «Este real claustro, siempre obsecuente a las órdenes de S.M. y con el anhelo de sensibilizar su amor a V.M. en defensa de la patria y subvenir a las necesidades del reino en tiempos de guerra, ha dado evidentes pruebas de fidelidad con excesivas erogaciones ...ofreciendo (sus miembros) sus vidas y bienes, cuando llegase al caso de interesarse el honor de S.M. y la gloria de sus armas». A estos servicios se añadía su empeño «en procurar los medios que puedan hacer aquel cuerpo (la universidad) más útil a la enseñanza de la juventud y más brillante al decoro de la patria, según los altísimos designios que movió al real ánimo de S.M. para el establecimiento de esta universidad, todos propensos a la mayor ventura de los naturales y del reino»³¹⁷.

Pero ella no se había fundado tan solo en función de las necesidades de Chile, sino también de las regiones trasandinas. De hecho, su proyección sobrepasó los límites del reino y se extendió hasta el Tucumán, Paraguay y el Río de la Plata. En este sentido, puede decirse que jugó en el cono sur de América un papel semejante al de las pequeñas universidades europeas de Europa Central.

En suma, la Real Universidad corresponde a una etapa de la historia de Chile, en la que comienza la expansión

317. *Carta* del rector de la universidad al rey, 1798, en MEDINA, nota 2, 2, p.

nacional. En sus aulas se formaron los cuadros dirigentes —altos empleados de la Administración, magistrados de la Judicatura, catedráticos, presidentes y prelados— que llevaron a cabo el gran esfuerzo modernizador del absolutismo ilustrado, desde la fundación de ciudades, a lo largo de todo el reino, hasta la guerra victoriosa contra la confederación Perú-boliviana en 1836-1839, que valió a Chile la supremacía sobre el Pacífico Sur.

Precisamente, en estos momentos de auge se la reemplaza por la Universidad de Chile. En 1839 se le dio este nuevo nombre. Al cambio de denominación, siguió en 1842 el de régimen jurídico.

Universidad estatal

La ley de 1842 reestructuró la universidad sobre nuevas bases³¹⁸. Desde luego la convirtió en universidad estatal. A diferencia de la de San Felipe, la Universidad de Chile no contó ni con patrimonio ni con recursos propios. Fue sostenida por el erario.

Por otra parte, todo su personal, desde los catedráticos hasta el último portero, pasaron a ser amovibles a voluntad del presidente de la república, quien sucedió al rey, en la calidad de patrono de la casa de estudios.

Pero, sin duda, la mayor transformación es la de la universidad docente en Academia y Superintendencia. Es decir, sin cátedras ni catedráticos, se reduce a ser un

318. Para esto y lo que sigue, ley de 19 de noviembre de 1842 en AVILA MARTEL, nota 5.

DOCTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE, QUE PASARON A LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE



Diego Antonio Elizondo Prado (1779-1852), doctor en ambos derechos por la Universidad de San Felipe, en tal calidad se incorporó a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Fue obispo de Concepción (1841-1846) y primer rector del Liceo de esa ciudad. Oleo de Monvoisin, Museo Nacional de Bellas Artes.

Pedro Palazuelos Astaburuaga (1800-1851), doctor en Teología por la Universidad de San Felipe. En tal calidad se incorporó a la Facultad de Teología de la Universidad de Chile.



cuerpo que difunde la Ilustración y ejerce una tuición sobre la educación pública, tanto en las escuelas elementales como en los colegios.

Sin embargo, las cinco Facultades se mantienen. Son las mismas que hasta el presente figuran en el escudo de la universidad y subsisten actualmente, con excepción de Teología, suprimida en 1927. Al que otrora los doctores de la universidad pontificia se habían incorporado al claustro de la universidad real, ahora los de ésta se incorporan a las Facultades de la universidad estatal.

Universidad nacional

El último rector de la Universidad de San Felipe y primero de la de Chile, Juan Francisco Meneses, había señalado el contrasentido de extinguirla una para establecer en su lugar la otra. «La idea de una nueva universidad en la Casa de Estudios persuade que no es desconocido lo útil del establecimiento que se destruye para crearlo de nuevo»³¹⁹. Su sucesor, Andrés Bello, le dio la razón en el discurso de instalación al explicar que la ley «ha restablecido la antigua universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización y de las necesidades de Chile»³²⁰. Por eso junto a un drástico cambio del régimen jurídico, encontramos una no menos

319. Ver nota 62.

320. BELLO, Andrés, «Discurso de instalación de la Universidad de Chile», 17 de septiembre de 1843, en AUCH 1846.

decidida renovación, bajo formas actualizadas, de su tradicional carácter nacional.

Este es, pues, el tercer eslabón.

La ley de 1842 recalcó la relación entre patria e historia, esto es, ese pasado común que comparten todos los chilenos. La universidad ha de concurrir a la celebración de las fiestas patrias con la lectura de «un discurso sobre algunos de los hechos más señalados de la Historia de Chile», que se hará anualmente «en los días subsiguientes a las fiestas nacionales de septiembre en sesión pública del claustro pleno, con asistencia del Patrono y Vicepatrono», o sea, del Presidente y del Ministro de Instrucción.

La Universidad de Chile se diferenciará en muchos aspectos de la Universidad de San Felipe, pero no en éste. No le irá a la zaga en cuanto universidad nacional.

Capacidad de recuperación

Una reestructuración de tanto alcance hubiera sido, tal vez, fatal para una universidad con menos tradición que la de Chile. En cambio, ella mostró desde el primer momento una asombrosa capacidad de recuperación. Hasta el punto de que desde 1843 hasta 1927, en que se le restituye plenamente su autonomía, toda su historia es la de la recuperación de las funciones y privilegios que le fueron desconocidos por la ley de 1842. Es decir, no solo seguirá siendo una universidad nacional, sino que volverá a ser una universidad de claustro y docente.

Este recobramiento ya se anuncia en el discurso de instalación de la Universidad de Chile en 1843 pronunciado por Bello. En él confirmó y recalcó el doble carácter, católico y nacional, de la universidad³²¹, el mismo que animara implícitamente a la Universidad de Santo Tomás y luego, en forma explícita, a la Universidad de San Felipe, que combinó los estudios eclesiásticos con los profanos.

Un paso decisivo fue la recuperación de las funciones docentes. Principal artífice de ella fue el insigne Ignacio Domeyko, más tarde rector³²². A partir de 1852, la universidad reasume la dirección de los estudios universitarios, aunque ellos continúan haciéndose todavía en el Instituto Nacional.

En 1860 la ley de instrucción primaria descargó a la universidad de la absorbente superintendencia de ella y en 1879 la ley de instrucción secundaria y superior, le restituyó plenamente su carácter docente. De suerte que volvió a ser una universidad de claustro y docente. Asimismo restableció la inamovilidad de catedráticos y demás personal.

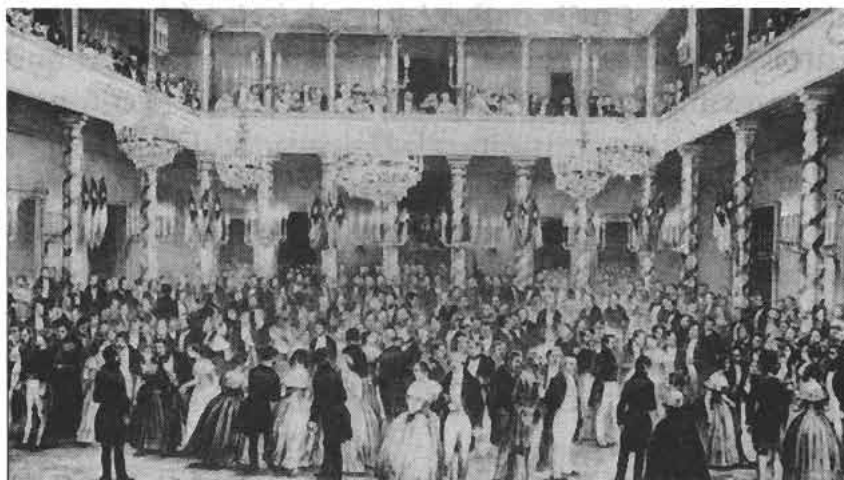
Finalmente en 1927 un nuevo estatuto completa la restitución de su autonomía en materia docente, administrativa y económica. Además, la libera de la superintendencia de la enseñanza secundaria.

En una palabra, la universidad termina por sobreponerse a las limitaciones materiales y legales dentro de las cuales la intentó constreñir la ley de 1842. Tiene vitalidad

321. Id.

322. Ver nota 86 y 90.

CHILE, PRIMERA POTENCIA AMERICANA DEL PACIFICO SUR



Transmisión del mando, 18 de septiembre de 1841. Baile en el palacio de gobierno. Litografía de Lehnert, en: Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, París 1844-1854.



Celebración popular del 18 de septiembre en el Campo de Marte. Oleo de Ernesto Charton, hacia 1838, colección particular.

propia. De suerte que en definitiva, son los estatutos y las leyes los que han de plegarse a ella y no al revés. Tarde o temprano los cultivadores del saber consiguen hacerse respetar de quienes están en el poder.

Significación nacional e iberoamericana

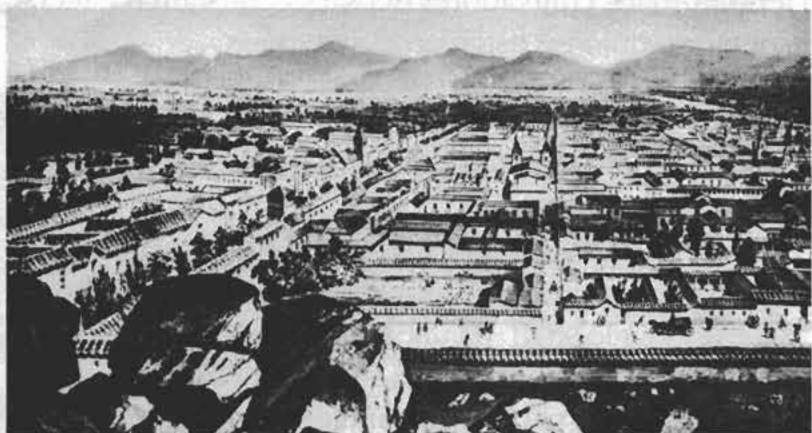
Tal es, en último término, la explicación del significado nacional e internacional que alcanzó la Universidad de Chile en el siglo XIX. Ella no se contentó con ser, como quería la ley, una Academia-superintendencia. Antes bien, reafirmó su carácter de universidad docente.

Mientras todavía en 1845 y en 1849 en el Parlamento se aprobaba la reducción y la supresión de los sueldos universitarios³²³, la universidad comenzaba a cobrar resonancia americana. Su renombre traspasó las fronteras. Llegó no sólo a los países hacia donde se había extendido el radio de influencia de la Universidad de San Felipe, sino por la costa del Pacífico, desde Perú a Nueva Granada.

La verdad es que la instalación de la Universidad de Chile en 1843 se produce en los umbrales de una gran época de la historia del país. Recuperado por entero de la crisis institucional que supuso la independencia, Chile es, junto con Brasil, una excepción en Hispanoamérica, a causa de su estabilidad política. Santiago, junto con Río de Janeiro y Washington, se convierte en una de las tres

323. BARROS ARANA, nota 78, 1, pp. 388 ss.

SANTIAGO HACIA 1850



Vista de la ciudad. En esa época fue una de las tres grandes capitales americanas, junto con Río de Janeiro y con Washington, y primer foco cultural del continente.



Tertulia en Santiago.

grandes capitales del continente, un foco cultural, realzado por la afluencia de una pléyade de hombres de letras, exiliados de los demás países de habla castellana, de América española y de la propia España.

En estas condiciones, la Universidad de Chile se convierte en la primera de Iberoamérica. Por su significación en el mundo de habla castellana es comparada a la de la Universidad de Berlín en el mundo de habla alemana³²⁴.

Universidad e independencia intelectual

En la medida en que la universidad aborda con rigor temas tocantes al país —su historia, su territorio, sus instituciones— no puede menos que contribuir al conocimiento de lo común a toda Iberoamérica. Obras como la *Gramática castellana* de Bello³²⁵, el *Código civil*³²⁶ o las *Instituciones de derecho canónico* de Donoso³²⁷, estaban destinadas, por su propia naturaleza, a tener una vigencia general. Versan sobre temas que, por lo mismo que son chilenos, son comunes a los demás pueblos de lengua o derecho castellano.

La Facultad más influyente en esta época es la de Derecho, foco de una cultura de abogados, cuyo predominio se afianza por entonces en toda Hispanoamérica³²⁸.

324. STEGER, BRAVO LIRA, nota 102.

325. BELLO, nota 111.

326. BRAVO LIRA, NELLE, nota 113.

327. DONOSO, nota 112.

328. STEGER, nota 114.



Manuel Montt Torres (1809-1881), Presidente de la República (1851-1861), y patrono de la Universidad de Chile. Apoyó decisivamente el retorno a la universidad docente. Su gobierno marca la culminación de la república ilustrada. Oleo de Calpati, Palacio de la Moneda.

Nada de esto se improvisa. Si hay algo que no admite tal cosa, es el trabajo científico. Si ahora la universidad llega a un momento cumbre, es porque antes había escalado peldaño a peldaño los estratos más modestos del cultivo del saber. En este sentido la explicación de su esplendor en el siglo XIX hay que buscarla en su originalidad. Como la Universidad de Berlín, constituye una muy lograda síntesis de tradición con rigor. Al paso de que la tradición le impide sucumbir a la imitación extranjera y reducirse a una universidad academia y superintendencia, el rigor la impulsa hacia la independencia de pensamiento.

Sus mejores hombres no se contentan tan solo con estar al corriente o seguir la corriente de los estudiosos europeos: aspiran a cultivar por sí mismos el saber. De este modo, en palabras de Bello, la universidad no se limita a ser «instrumento pasivo destinado exclusivamente a la transmisión de los conocimientos adquiridos en naciones más adelantadas»³²⁹. Antes bien es consciente de que «nosotros somos arrastrados más de lo justo por la influencia de Europa, a quien, al mismo tiempo de que nos aprovechamos de sus luces, debiéramos imitar en la independencia de pensamiento».

Semejante actitud no tiene paralelo en el mundo de habla castellana y portuguesa de mediados del siglo XIX. Por eso sólo en el Chile de entonces es posible un llamado a los estudiantes como el que hace Bello en 1848: «Jóvenes chilenos, aprended a juzgar por vosotros mismos.

329. *Memoria*, nota 91.



Edificio de la Universidad de Chile hacia 1880. A la izquierda la Iglesia de San Diego.



Jóvenes estudiantes iberoamericanos de la Universidad de Chile, becados por sus respectivos gobiernos.

Esta es la primera filosofía que debemos aprender de Europa³³⁰.

Del mismo modo que Chile emerge en la segunda mitad del siglo XIX como un modelo de Estado bien asentado, su universidad se convierte en paradigma de la síntesis entre cultivo del saber y sentido nacional.

Universidad profesionalista

La expansión nacional alcanza un punto culminante tras la Guerra del Pacífico (1879-1883). A partir de entonces, las cosas cambian. La vida se vuelve más fácil que en otros tiempos. Apenas se piensa en el porvenir y en la necesidad de encarar y resolver por sí mismos, los grandes problemas nacionales. La universidad se limita a seguir el ritmo del país. Se estanca. Deja de ser un foco creador. En lugar de abrirse a nuevos horizontes se contenta con atender lo que parece más urgente, es decir, la formación de los profesionales que de momento se requieren. Lo cual cuadra, por otra parte, con los aires liberales y positivistas de la época. Bajo este signo profesionalista su papel en la vida nacional se torna cada vez más opaco.

En su seno se opera un reajuste en la significación de las distintas Facultades. Mientras los estudios de derecho se empantan en un estéril legalismo y la Facultad de Teología pierde vitalidad, la de Medicina, el Instituto

330. BELLO, nota 101.

Pedagógico y los estudios históricos cobran cada vez mayor prestigio.

El mencionado Instituto es, sin duda, la mayor realización de la universidad profesionalista. Fundado en 1889 tuvo por objeto formar profesores de enseñanza secundaria. En sus dos secciones, Humanidades y Ciencias, formó generaciones de docentes que contribuyen a generalizar en los medios educados una base cultural fundada en las humanidades, la conciencia nacional y el sentido cívico.

En esta época la labor científica ocupa un lugar muy secundario. Está confinada a unas cuantas personalidades, como José Toribio Medina (1852-1930) o Luis Riso-patrón (1869-1930), que trabajan por propia iniciativa y casi sin medios. Ellas preparan el paso de esta universidad profesionalista a la universidad de doble fin: investigadora y docente. Este era reclamado en forma cada vez más insistente dentro de la universidad.

En 1906 señalaba el rector Valentín Letelier: «Se debe gastar todo el esfuerzo posible para fomentar las investigaciones desinteresadas y para instituir en nuestra universidad la enseñanza superior sin fines profesionales»³³¹. En una palabra, a su juicio, sofocada por el profesionalismo y maniatada económicamente, la universidad se hallaba impedida de servir al país como debía. Pero, como Bello, no pensaba sólo en Chile, sino en toda Iberoamérica, donde sin universidades es imposible formar «una conciencia homogénea, indispensable para

331. LETELIER, nota 161.

mantener la convivencia y progreso sociales.³³²

La crisis de la década de 1920

Pero estos anhelos de renovación no logran abrirse paso hasta la gran sacudida que remeció a Chile en la década de 1920. Entonces termina en todo el mundo la época de las ilusiones y de la prosperidad.

Bruscamente Chile deja de ser un país rico y poderoso, seguro de su posición en el concierto internacional y tiene que apelar a todos sus recursos morales e intelectuales para sustentarla³³³. Es decir, al cabo de dos centurias se quiebra abruptamente la línea de engrandecimiento que, con altibajos, había logrado mantener el país desde la primera mitad del siglo XVII. La cual era, también, la de la universidad. Así, según hemos visto, la de Santo Tomás estuvo inscrita en el contexto de la consolidación del reino, la de San Felipe en el de su expansión y la de Chile hasta 1927 en el de su posición como primera potencia del Pacífico Sur.

Frente a los grandes desafíos que enfrenta el país, el gobierno de partido bajo formas parlamentarias se derrumba por inoperante. Ciertamente obtuvo logros de consideración en materia cívica y económica, pero su costo social e institucional resultó insoportable. Más atentos a sus propios intereses, los partidos descuidaron los

332. Ver nota 162.

333. BRAVO LIRA, nota 163.

SANTIAGO HACIA 1930



Intersección de las calles Moneda, que muere en el cerro Santa Lucía, y Estado.



Plazuela de San Francisco, a la salida de la misa.

intereses supremos y permanentes de la patria. No era fácil conciliar partidismo y patriotismo. La política terminó por convertirse en el deporte de la oligarquía³³⁴.

En medio de la prosperidad del salitre, al tiempo que vastos sectores de la población se hunden en la miseria, las instituciones fundamentales de la nación, más antiguas que los partidos mismos, vegetan en el abandono. Tal es el caso de la Judicatura, de las Fuerzas Armadas, de la propia Administración, convertida en hijuela pagadora de favores electorales³³⁵, y también de la universidad.

Restitución de la autonomía

Una de las principales consecuencias del fin del régimen parlamentario en 1924 fue la restitución de su plena autonomía a la Universidad de Chile en 1927 y el reconocimiento de la función pública de las nuevas universidades, como la Católica de Chile o la de Concepción, fundadas en 1888 y 1919. Con ello comienza el ocaso del régimen de la universidad única instaurado con la Universidad de San Felipe en 1747³³⁶.

Llegamos así a la universidad actual. Su diversidad es enriquecedora porque permite la complementación. Como explica Thayer, «las universidades tienen como signo propio la universalidad del saber, pero en la limitación de

334. FELIÚ CRUZ, Guillermo, «Un esquema de la evolución social de Chile en el siglo XIX», apéndice a *La abolición de la esclavitud en Chile*, Santiago 1942, p. 279-80.

335. VIAL CORREA, Gonzalo, *Historia de Chile 1891-1973*, 4 vols. aparecidos, Santiago 1981-87 vol. 2, Triunfo y decadencia de la oligarquía, Santiago 1983.

336. Ver nota 178.

sus recursos materiales y humanos, ninguna abarcará desde todos los ángulos posibles, con igual profundidad y recursos, todas las áreas del conocimiento humano. Cada universidad, por eso, entrega y recibe generosamente los aportes de las demás, integrándose todas en una especie de bien común nacional e internacional de la ciencia y el saber... universidades estatales y no estatales, centrales o regionales, laicas o católicas, tienen siempre algo propio que entregar»³³⁷.

Por otra parte, su autonomía les permite renovarse, añadir a la docencia profesional, la investigación y, por tanto, volver a asumir un papel relevante en la vida nacional.

Estas tres cosas están entrelazadas, según lo hizo ver, ya en 1927, el rector Carlos Charlín. El nuevo estatuto de la Universidad de Chile «realiza una aspiración de medio siglo, al reconocerle una autonomía material y espiritual, necesaria para la vida próspera y digna de la universidad...» Lo que, a su vez, torna posible «un cambio de rumbos intelectuales que efectúa hoy la universidad. Hasta ahora ella daba sólo enseñanza profesional, parecía no reconocer otra difusión del saber que del saber utilitarista... Hoy la universidad debe ser algo más que una gran escuela profesional». Todo lo cual, conduce a permitirle «formar en Chile una élite intelectual... un semillero que con el andar del tiempo, florezca en una clase pensante, conductora de la nacionalidad futura»³³⁸.

337. THAYER ARTEAGA, William, «Sociedad democrática y universidad», 1973.

338. CHARLÍN, nota 168.



Carlos Ibáñez del Campo (1877-1960), Vicepresidente (1927) y Presidente de la República (1927-1931). Bajo su gobierno se restituyó a la Universidad de Chile su plena autonomía y se inició la primera recuperación.

Tal fue efectivamente el papel que cumplió, a partir de entonces, la Universidad de Chile junto a las otras casas de estudio, que se fundan hasta 1957.

La etapa actual de la universidad que se abre en la década de 1920 y se prolonga hasta nuestros días, comprende dos fases separadas por la crisis de fines de la década de 1960.

Recuperación y crisis

La tónica de la primera es una recuperación de la universidad misma y de su significación nacional. Aquí la clave es la investigación. Al superarse el modelo profesionalista cobra forma la universidad actual, a la vez, investigadora y docente.

En esto la Universidad de Chile va a la cabeza. Entre sus Facultades la más dinámica es Medicina, donde primero se consolida una tradición de trabajo científico. En el área de ciencias físicas y matemáticas, Ramón Salas Edwards (1880-1954), de la Universidad Católica y de la de Chile, llega a ser una autoridad mundial en Hidráulica. Pero los mayores logros se consiguen en las Humanidades y en concreto en Historia, donde, entre una serie de investigadores, sobresale Mario Góngora (1915-1985), el mayor estudioso que ha producido el país en este campo.

No deja de ser significativo que uno de los temas centrales de la historiografía del siglo XX sea la génesis de la nacionalidad. Al respecto, en Chile, como en otras partes de América, se rompe con la visión depresiva del

pasado anterior a la independencia y se redescubre la originalidad de la cultura indiana, mal llamada colonial³³⁹. Todo esto conduce a un fortalecimiento de la conciencia nacional.

Universidad e ideología

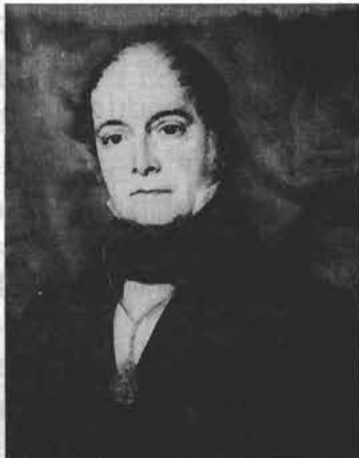
Al igual que en el siglo XIX esta afirmación de lo chileno, que tiene tanto en común con los demás pueblos iberoamericanos, cobra también ahora dimensiones continentales. Así puede Góngora denunciar a mediados de la década de 1960 «la ideología intelectualmente colonizante» que anima a las planificaciones desarrollistas de la época, «porque niega todo lo propio ya existente, para imitar a los *países más avanzados*, según la fórmula de rigor (reiteración literal de una expresión del progresismo vulgar del siglo XIX)».

A pesar de sus deficiencias, la universidad es de nuevo el foco de la independencia mental, sin la cual de poco sirven la política y la económica. Una cosa son los planes y otra estas planificaciones globales, basadas en directivas de expertos y organismos internacionales. «Particularmente dañosas resultan las planificaciones cuando proceden sin el conocimiento de la geografía, la historia, la sociedad, la psicología colectiva, cuando no son sino el

339. EDWARDS VIVES, Alberto, *La fronda aristocrática*, Santiago 1928. ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1981*, 20 vols., Santiago 1940-52. EYZAGUIRRE, Jaime, *Fisonomía histórica de Chile*, México 1948. El mismo, *Historia de Chile*, 2 vols. Santiago 1965-1972, vol. I, Génesis de la nacionalidad.



Tomás de Azúa: *Lleva mal la dependencia, quien aspira al imperio.*



Andrés Bello: *Jóvenes chilenos, aprended a juzgar por vosotros mismos. Aspirad a la independencia del pensamiento.*



Félix Martínez Bonati: *La universidad ha de ser el ambiente modelo al cual se asome la nación, en busca de norma y tono de conducta y en la cual sea posible cultivar la tradición humanista, la imagen del hombre que puede dignificar la vida de cada uno y de cada día.*



Mario Góngora: *Las planificaciones desarrollistas niegan todo lo propio y ya existente, para reemplazarlo por la imitación de los llamados países más avanzados.*

fruto de recomendaciones de la burocracia internacional».

Góngora, como todo auténtico universitario, es un exponente de la tradición intelectual chilena. «En el siglo pasado —señala— Bello, Domeyko y tantos otros extranjeros renovaron las profesiones, la educación, la vida cultural, sin desquiciarlas, sin una extranjerización fundamental. Bello, que aportó un contacto más maduro que el anterior con las culturas francesa e inglesa, insistía en la necesidad de conocer la individualidad histórica chilena. Ese íntimo equilibrio es el que deseábamos hoy día...»³⁴⁰.

La crisis de fines de la década de 1960

Pero no fue así. Desde mediados de la década de 1960, el país entero y, con él, las universidades, fueron arrastrados por esas planificaciones globales, mediante las cuales los partidos gobernantes pretendían conformar al país según su propia ideología.

La universidad entró en crisis. Mientras en su interior la dispersión en múltiples tareas, ajenas al cultivo del saber, condujo a una pérdida de identidad, desde fuera se la quiso transformar en centro de poder, agente de cambio social. A juicio de Igor Saavedra esta «vocación por lo contingente, es lo que hace mediocre a la universidad. Es una enfermedad de toda América Latina y es lo

340. GÓNGORA DEL CAMPO, Mario, «Materialismo neocapitalista, el actual 'ídolo del foro'» en *Dilemas 1*, Santiago 1966.

que nos hace ser dependientes intelectualmente.³⁴¹

Se abre así la segunda fase de su historia en el presente siglo. A la inversa de la anterior, comienza con una crisis y se resuelve en una recuperación.

Las planificaciones globales pasaron como un tornado, destructor, pero de corta duración. No alcanzaron a cubrir ni una década. Terminaron abruptamente en 1973 con un pronunciamiento armado y un segundo derrumbe del gobierno de partido, ahora bajo formas monocráticas.

Al igual que medio siglo antes, los partidos, absorbidos en la lucha por el poder, habían dejado de lado intereses vitales del país. No pudieron o no supieron impedir que casi un cuarto de la población se sumiera en la extrema pobreza³⁴², en tanto que, al paso que hacían objeto de una sistemática postergación presupuestaria a los pilares de la institucionalidad: la Judicatura, las Fuerzas Armadas y el Magisterio, carcomían la Administración entera con los cuoteos partidistas³⁴³. El costo social e institucional del gobierno de partido, bajo esta forma monocrática, resultó no menos insoportable que bajo la parlamentaria. De nuevo el conflicto entre partidismo y patriotismo llegó al extremo y, otra vez, la cuerda se cortó por el lado más débil.

341. SAAVEDRA, Igor, «La Universidad no puede ser democrática» en *La Tercera* 8 de noviembre de 1987.

342. VIAL CORREA, Gonzalo, «Algunas condiciones para la democracia estable en Chile» en Arriagada, Genaro y otros, *Democracia en Chile. Doce conferencias*, Santiago 1986. El mismo, «La estabilidad en Chile. Perspectiva histórica» en Fundación de Ciencias Humanas, *Las estabildades: problemas del pasado, desafíos del presente*, Santiago 1990.

343. Sobre este deterioro institucional, BRAVO LIRA, Bernardino, *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile 1924-73*, Santiago 1978.



Augusto Pinochet Ugarte (n.1915), Presidente de la República (1974-1990). Bajo su gobierno se puso fin a la politización de las universidades y se inició su segunda recuperación.

Como hizo ver Jorge Prat, nada de esto es casual. La Judicatura, las Fuerzas Armadas y la Administración, son anteriores a los partidos y constituyen una especie de islotes frente a la marea oligárquica. Cada una de ellas tiene un *ethos* propio, que data de tiempos de la monarquía. Conforme a él, se deben al Estado, a la patria entera, no al gobernante de turno ni menos a una mayoría electoral. En ninguna de las tres se admite discriminación entre chilenos, para favorecer a los de gobierno y dejar de lado a los de oposición. La justicia es la misma para todos, así como la seguridad interior y exterior o los servicios públicos³⁴⁴.

Crisis y recuperación

Otro tanto puede decirse de la universidad que, según hemos visto, proviene del mismo estrato institucional que el ejército y la Real Audiencia, pues data, como ellos, también del siglo XVII. Tampoco el cultivo del saber es compatible con partidismos. «Con una docilidad al Estado y a las políticas del gobierno —explica Juan de Dios Vial Larraín— (la universidad) hace el más flaco servicio precisamente al Estado y al gobierno, porque lo que estos más que nada requieren es el ejercicio autónomo de las capacidades originales de la universidad»³⁴⁵. De ahí el do-

344. BRAVO LIRA, Bernardino, «Raíz y razón del Estado de derecho en Chile» en *Revista del Derecho Público* 47-48, 1990.

345. VIAL LARRAÍN, nota 304.

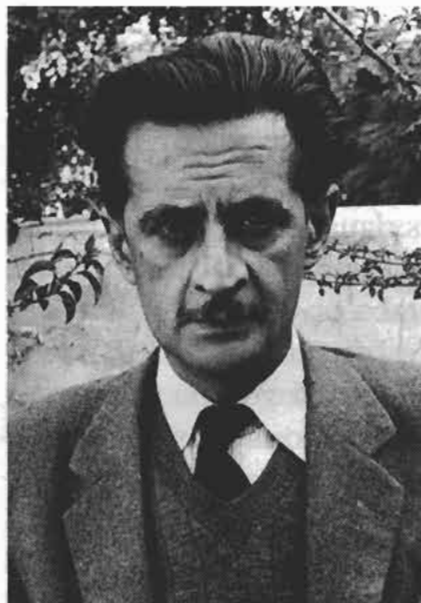
ble daño, para el país y para la propia universidad, que ocasionó su politización.

Al respecto, recapitulaba Jorge Millas en 1976: «Por muchos años las universidades habían sobrellevado el virus de la politización en sus claustros. De alguna manera, sin embargo, leyes y tradiciones habían permitido contrarrestarlo. Ahora se trataba de institucionalizar esa acción política, entregándole el dominio legal de la investigación, de la expresión intelectual y de la educación superior. Cuando, en los peores momentos del asedio político a la universidad chilena, parecía sentirse el crujido anticipatorio del derrumbe, muchos nos asombrábamos de la resistencia con que la institución retardaba el colapso final».

Era la fuerza de la tradición multiseccular, de esa continuidad, capacidad de recuperación y sentido nacional, de la universidad chilena. «Por eso —continúa Millas—, al sobrevenir la crisis política de 1973, las universidades, con pocas excepciones, habían iniciado ellas mismas su reconquista y, si de hecho las dominaba todavía el desorden institucional impuesto por la reforma, el espíritu de los viejos ideales y del sentido común se mostraba vigoroso».

Servir a la nación por medio de la ciencia

Tal es la tónica de la segunda fase, un retorno de la universidad a lo que en esta época, una vez más, se recalca como propio: la investigación y la docencia. Sin embargo



Jorge Millas Jiménez (1917-1982),
catedrático de Filosofía: «La uni-
versidad sólo admite un compro-
miso: servir a la nación por medio
de la ciencia».



Igor Saavedra (n.1932), catedrático
de Física: «Renunciar al cultivo de
una rama del saber, equivale a re-
nunciar a parte de nuestra sobera-
nía».

no fue fácil. Entre otras cosas, sigue diciendo el mismo Millas, estaba de por medio «un imperativo de confianza en la universidad...; la universidad vigilada no es, en efecto, superior a la universidad comprometida...; la universidad si ha de ser tal (y por cierto ella puede sobrevivir institucionalmente como un simulacro), sólo admite un compromiso: servir a la nación por medio de la ciencia, en todos los sentidos —el estricto y el lato— del nobilísimo vocablo»³⁴⁶.

En esto toma la delantera la Universidad Católica de Chile, bajo el largo rectorado de Jorge Swett y, dentro de ella, la Facultad de Economía, la que mejor resistió a la crisis. De allí brota la energía intelectual para liberar al país de los esquemas desarrollistas de expertos y organismos internacionales que animaron las planificaciones globales. En esto la gran figura es el profesor Sergio de Castro.

No sin grandes dificultades se reemprende el avance en el área de las ciencias físicas, matemáticas y químicas. Aquí también está en juego la independencia del país. En palabras de Igor Saavedra: «La actividad de creación, en cualquier rama de la ciencia, es legítima e importante *per se*, forma parte importante de nuestro *patrimonio cultural*, de tal modo que renunciar a ella, equivale a renunciar a una parte importante de nuestra soberanía. Los países, como todos los organismos vivos superiores, precisamente para mantenerse vivos, necesitan pensar con su propia

346. MILLAS, Jorge, «Imperativo de confianza en la universidad chilena» en M 30 de enero de 1976.

LOS GOBIERNOS PASAN, LA UNIVERSIDAD PERMANECE



Recepción del Presidente Augusto Pinochet como patrono de la Universidad de Chile, 1975.



Recepción del Presidente Patricio Aylwin como patrono de la Universidad de Chile, 1990.

cabeza. Renunciar a ello equivale a renunciar a la más básica de las independencias, la independencia intelectual.³⁴⁷

En el campo de las Humanidades, al menos, la situación es bastante sólida. Así lo muestra, ante todo, el cultivo de la Historia, esa gran pasión nacional. A los maduros estudios de Mario Góngora³⁴⁸ se suma un análisis del triunfo y caída de la oligarquía, de Gonzalo Vial³⁴⁹, y una serie de investigaciones sobre Derecho común y codificación, que en esta área colocan a Chile en la avanzada mundial³⁵⁰.

En el plano institucional, no deja de ser relevante el replanteamiento de la relación entre Estado y universidad. A la universidad sostenida entera o casi enteramente con recursos estatales, sucede otra que, en buena parte, cuenta con recursos de origen diferente³⁵¹, lo cual, a su vez, es un reflejo del ocaso de esa contraposición Estado y sociedad, público y privado, gobierno y particulares, propia del constitucionalismo del siglo XIX³⁵².

No obstante, el fruto tal vez más sazonado de esta concentración de la universidad en sus propias tareas, parece ser otro. En su seno, rebrota el imperativo primordial de formación. En contraste con su dispersión en tareas muy dispares de la década de 1960, ahora se recalca, con palabras del rector de la Universidad de Chile, Juan

347. SAAVEDRA, Igor, cit. por MARTENS COOK, nota 133 p. 138.

348. KREBS, SILVA VARGAS, MELLAFE, nota 184.

349. VIAL CORREA, nota 335.

350. BERNAL, HERA, BARRERO y MARTÍNEZ DE CODES, nota 237.

351. ARRIAGADA, DESORMEAUX y KOLJATIC, CÁCERES, nota 269, CÁCERES, nota 70.

352. GUZMÁN, nota 271. BRAVO LIRA, Bernardino, «El movimiento asociativo en Chile (1924-1973)» en *Política 1*, Santiago 1982.

CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE



Joaquín Larraín Gandarillas,
primer rector (1889-1897).



Juan de Dios Vial Correa,
actual rector (desde 1985).



Frontis de la Universidad Católica de Chile en la actualidad.

de Dios Vial Larraín, que, mientras la extensión y la investigación la hacen tan bien o mejor otras instituciones, sólo ella puede cumplir «la misión educadora... por la vía de la inteligencia creadora del saber, que es capaz de formar personas y pueblos»³⁵³.

Tradición y tarea

Esto significa recuperar para la universidad actual lo mejor de ella en el pasado: volver a las raíces.

El mismo ideal anima también a algunas de las novísimas universidades fundadas en la última década. Así se afirma: «La universidad del Chile del mañana no puede abandonar las tareas más importantes de la formación del individuo. No puede, por tanto, dar por supuesta la cultura»³⁵⁴. O se proclama: «La universidad debe rescatar los valores de nuestro ser nacional, con una perspectiva real de lo propio, libre de estereotipos y con el sentido crítico necesario para crecer como pueblo, a partir de la superación o de la aceptación madura de nuestros defectos»³⁵⁵.

Sin embargo, queda mucho por hacer. Así se decía en 1982. «El modelo universitario existente, en este sentido no traspasa valores y no da una visión del mundo. Grupos de maestros e individuos aislados claro que lo hacen. No la universidad como tal»³⁵⁶.

353. VIAL LARRAÍN, nota 293.

354. Universidad de Santo Tomás, *Proyecto*, nota 248 p. 262.

355. ROMO ROMÁN, Alicia, rectora de la Universidad Gabriela Mistral, *Discurso en el primer aniversario de la casa de estudios*, 1983.

356. Universidad Finis Terrae, *Proyecto*, nota 351.

370 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE



Martín de Salviatierra,
primer rector (1622-1628).



Jaime Lavados Montes, actual
rector (desde 1990).



Frontis de la Universidad de Chile en la actualidad.

Es alentador oír a las novísimas universidades chilenas formular tales críticas a la antigua y a las nuevas casas de estudio. Ellas reclaman y se proponen dar, a Chile y a los chilenos de hoy, con la amplitud y profundidad que nuestro tiempo exige, lo mismo que ya en el siglo XVII intentó proporcionarles nuestra primera universidad. Porque, entonces como ahora, «la universidad es —en palabras de Juan Gómez Millas— tradición y tarea»³⁵⁷.

Como tradición, se remonta a los orígenes medievales del mundo moderno; como tarea, tiene ante sí un doble objetivo: «primero crear un ambiente donde la inteligencia y la ciencia puedan convertirse en disciplina colectiva; y segundo, traspasar a la juventud y, a través de ella, a la nación entera, los valores y resultados de esa disciplina»³⁵⁸.

357. GÓMEZ MILLAS, Juan, «Tradición y Tarea de la universidad» en el mismo, *La universidad: nuestra tarea*. Santiago 1964, p. 20.

358. MILLAS, Jorge, nota 346.

I CRONOLOGIA

Siglo XVI

- 1538 Rección de la Universidad de Santo Domingo
- 1541 Fundación de Santiago de Chile
- 1551 Carlos V erige las universidades de México y Lima
- 1557 Fundación del convento en Valparaíso en memoria del Rosario en Santiago de Chile
- 1568 El obispo Sarmental funda una universidad en Chile
- 1589 Los dominicos piden al rey para que si funde una

APENDICE

por Javier Barrientos Grandón

Universidad de Chile

Siglo XVII

- 1601 Felipe III establece un exánimo en Chile
- 1606 Felipe III instituye una Real Audiencia en Chile
- 1611 Fundación del convento jesuita (San Francisco Javier)
- 1617 Felipe III pide al Papa privilegio de Universidad para los estudios de los dominicos en Santiago, Valparaíso y Concepción
- 1619 Paulo V por breve *Charissimi in Christo* concede privilegio de universidad a los dominicos
- 1621 Gregorio XV por breve *Insuperemus* concede privilegio de universidad a los jesuitas
- 1622 Instalación de la Universidad de Santo Tomás en Santiago de Chile, docencia y exámenes en las Facultades de Artes o Filosofía y de Teología
- 1623-1747 La Universidad de Santo Tomás imparte grados de bachillerato en Artes, a Hernán Bernabé y Fontecilla
- 1679 Fundación del Colegio franciscano de San Diego de Alcalá
- 1685 Se faculta al rector de la universidad de Santo Tomás para conferir los grados

Siglo XVIII

- 1713 Francisco Ruiz de Berceado presenta memorial al cabildo para pedir al monarca la fundación de una universidad real
- 1714 Se introduce la oposición para optar a las cátedras de

I CRONOLOGIA

Siglo XVI

- 1538 Erección de la Universidad de Santo Domingo.
- 1541 Fundación de Santiago de Chile.
- 1551 Carlos V erige las universidades de México y Lima.
- 1557 Fundación del convento dominico de Nuestra Señora del Rosario en Santiago de Chile
- 1568 El obispo San Miguel pide al rey la fundación de una universidad en Chile
- 1589 Los dominicos piden licencia al rey para que se funde una universidad en su convento de Santiago
- 1593 Llegada de los jesuitas a Chile
- 1598 Alzamiento general y pérdida de las siete ciudades del sur del Bío-Bío

Siglo XVII

- 1601 Felipe III establece un ejército en Chile
- 1606 Felipe III instituye una Real Audiencia en Chile
- 1611 Fundación del convictorio jesuita (San Francisco Javier)
- 1617 Felipe III pide al Papa privilegio de universidad para los estudios de los dominicos en Santiago y Bogotá.
- 1619 Paulo V por breve *Charissimi in Christo* concede privilegio de universidad a los dominicos
- 1621 Gregorio XV por breve *In supereminenti* concede privilegio de universidad a los jesuitas
- 1622 Instalación de la Universidad de Santo Tomás en Santiago de Chile, docente y conventual. Se erigen Facultades de Artes o Filosofía y de Teología
- 1623-1747 La Universidad de Santo Tomás otorga grados. El primero, de bachillerato en Artes, a Manuel Fernández Fontao
- 1679 Fundación del Colegio franciscano de San Diego de Alcalá
- 1685 Se faculta al rector de la universidad de Santo Tomás para conferir los grados

Siglo XVIII

- 1713 Francisco Ruiz de Bercedo presenta un memorial al cabildo para pedir al monarca la fundación de una universidad real
- 1714 Se introduce la oposición para optar a las cátedras de

la Universidad de Santo Tomás

- 1724 Universidad pencopolitana
- 1735 Tomás de Azúa presenta al Consejo de Indias un memorial sobre la fundación de una universidad real
- 1738 Felipe V erige la Real Universidad de San Felipe, docente y de claustro
- 1747-1757 Tomás de Azúa, primer rector
- 1747 Ultimo doctorado conferido por la Universidad de Santo Tomás
- 1748 La Universidad de San Felipe confiere los primeros grados en Teología y Cánones y Leyes. En adelante las universidades conventuales subsisten como colegios anexos a la Real Universidad
- 1756 Designación de los catedráticos de ella. Erección de sus Facultades de Cánones y Leyes, Medicina y Matemáticas
- 1756 Instalación de la Real Universidad de San Felipe
- 1757 Inicio de los cursos en ella
- 1764 Inauguración de su edificio
- 1771 La universidad recibe los libros de los jesuitas expulsos
- 1772 Fundación del Convictorio Carolino de Nobles en Santiago
- 1777 Fundación del Seminario de San Carlos en Concepción
- 1778 Instalación de la Academia Carolina de Leyes Reales y Práctica Forense
- 1783 Se transforma la cátedra de Lengua (mapuche) en Moral

Siglo XIX

- 1802 Se erige la cátedra de Retórica
- 1813 Fundación del Instituto Nacional
- 1815 Supresión del Instituto Nacional
- 1818 Proclamación de la Independencia de Chile
- 1819 Reapertura del Instituto, fin de la universidad docente
- 1828 Restablecimiento de la Academia de Leyes reales y Práctica Forense
- 1832 Plan de estudios del Instituto Nacional
- 1839 Extinción de la Universidad de San Felipe y erección, en su lugar, de la Universidad de Chile. Juan Francisco Meneses, primer rector
- 1842 Ley orgánica de la Universidad de Chile. Universidad estatal: académica y superintendencia de educación. Mantiene las cinco Facultades de la universidad real

- 1843 La Universidad de San Felipe cesa en sus funciones
 - 1843 Instalación de la Universidad de Chile
 - 1843-1865 Andrés Bello, rector
 - 1844 La Universidad de Chile confiere el primer grado bajo el nuevo estatuto.
 - 1844-1925 Memorias históricas anuales
 - 1846 Inauguración de la Academia de Ciencias Sagradas
 - 1846 Aparece el primer volumen de los *Anales* de la Universidad de Chile
 - 1850 Extinción de la Academia de Leyes y Práctica Forense
 - 1852 La universidad vuelve a ser docente
 - 1852-67 Ignacio Domeyko dirige la sección universitaria del Instituto Nacional.
 - 1860 Ley de instrucción primaria. Descarga a la universidad de su superintendencia
 - 1865 Establecimiento del Curso de Leyes de Concepción
 - 1866 Inauguración del nuevo edificio de la Universidad de Chile (actual Casa Central)
 - 1867-83 Ignacio Domeyko, rector
 - 1879 Nuevo estatuto. Restablece la universidad docente con un carácter profesionalista. Mantiene las cinco Facultades
 - 1883-84 Leyes laicas
 - 1888 Fundación de la Universidad Católica: universidad y politécnico. Joaquín Larraín Gandarillas, primer rector (1889-1897)
 - 1889 Fundación del Instituto Pedagógico
 - 1894 Curso de Leyes de los Sagrados Corazones en Valparaíso
 - 1897 La Universidad Católica otorga el primer título de ingeniero
- Siglo XX*
- 1911 Curso fiscal de Leyes en Valparaíso
 - 1915 Aparece el primer volumen de la *Revista Universitaria* de la Universidad Católica
 - 1919 Fundación de la Universidad de Concepción: universidad y politécnico. Primer rector Enrique Molina Garmendia, 1919-1956
 - 1919-1956 Carlos Casanueva, rector de la Universidad Católica
 - 1924 Aparece el primer volumen de *Atenea*, revista de la Universidad de Concepción

- 1924 Escuela de Medicina de la misma casa de estudios
- 1926 Universidad Técnica Santa María
- 1927 Nuevo Estatuto de la universidad, le restituye su plena autonomía y la libera de la superintendencia de la enseñanza secundaria
- 1927 Instituto de Fisiología de la Universidad de Concepción
- 1928 Reconocimiento de la función pública de las nuevas universidades
- 1928 Instalación de la Universidad Católica de Valparaíso: universidad y politécnico. Rubén Castro, primer rector (1928-1934)
- 1929 Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción
- 1929-1931 Depresión económica mundial
- 1930 Escuela de Medicina de la Universidad Católica
- 1931-1981 Diversas leyes reconocen valor legal a los grados y títulos otorgados por las nuevas universidades
- 1933-1953 Juvenal Hernández, rector de la Universidad de Chile
- 1935 Facultad de Economía de la misma casa de estudios
- 1935 Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile
- 1937 Inicio de los estudios universitarios en la Universidad Católica de Valparaíso
- 1950 Implantación del régimen de dedicación exclusiva para profesores e investigadores de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile
- 1952 Escuela de Periodismo de la sede de Valparaíso de la Universidad de Chile
- 1954 Fundación de la Universidad Austral de Valdivia. Eduardo Morales, primer rector (1954-1962)
- 1955 Fundación de la Escuela de Negocios Adolfo Ibáñez, origen de la Universidad del mismo nombre
- 1957 Centro universitario de la zona norte de la Universidad de Chile, origen de la Universidad de Antofagasta
- 1957 Sede de Antofagasta de la Universidad Católica de Valparaíso, origen de la Universidad Católica del Norte
- 1963 Centro de Estudios Humanísticos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, dirigido por Roberto Torretti
- 1964-1973 Período de grandes planificaciones globales
- 1965 Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile
- 1965-1969 Sergio de Castro, decano de la Facultad de Economía

- de la Universidad Católica de Chile
- 1967 Escuela de Medicina de la Universidad Austral
- 1967 Programa LAM de la Universidad Técnica del Estado
- 1967-1973 Crisis y reforma universitaria
- 1969-1973 Edgardo Boeninger, rector de la Universidad de Chile
- 1973-1985 Jorge Swett Madge, rector de la Universidad Católica de Chile
- 1978 La Universidad Católica de Valparaíso restablece las Facultades suprimidas durante la reforma
- 1980 En la Universidad de Concepción se restablecen las Facultades suprimidas durante la reforma
- 1981 Ley de universidades
- 1981 Universidad de Valparaíso, derivada de la Universidad de Chile
- 1981 La Universidad Técnica del Estado se divide en la Universidad de Santiago, en la capital, y otras seis regionales (Antofagasta, Atacama, La Serena, Talca, Bío-Bío y La Frontera)
- 1982 Universidad de Tarapacá (Arica) derivada de la Universidad de Chile
- 1982 Estatuto General de la Universidad Católica de Chile, confirma la restauración de las Facultades
- 1982 Facultad de Física de la Universidad Católica de Chile
- 1982 Proyecto de Universidad Finis Terrae, origen de la universidad del mismo nombre
- 1982 Universidad Gabriela Mistral (Santiago), primera de novísima fundación
- 1983 Universidad Diego Portales (Santiago)
- 1983 Universidad Central (Santiago)
- 1984 Se abre el doctorado en Ciencias en la Universidad Austral
- 1984 Universidad Arturo Prat (Iquique) derivada de la Universidad de Chile
- 1985 Universidad Metropolitana (Santiago) y Universidad de Playa Ancha (Valparaíso), continuadoras del Instituto Pedagógico
- 1985 Universidad de Magallanes
- 1988 Universidad Finis Terrae
- 1990 Universidad de Los Andes
- 1990 Universidad de Santo Tomás
- 1990 Ley orgánica constitucional de universidades

II PROSOPOGRAFIA

PRIMERA PARTE: CATEDRAS

LA CATEDRA MAS ANTIGUA DE CHILE: ARTES O FILOSOFIA

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS (1622 - 1740)

1. 1622 Fray Baltazar Verdugo Valenzuela
2. 1628 Fray Jacinto Maldonado
3. 1628 Fray Gregorio Puebla
4. 1642 Fray Bartolomé López
5. 1662 Fray Fernando Riveros
6. 1662 Fray Juan Arturo de Toro
7. 1710 Fray José Godoy
8. 1711 Fray Ramón Florentini
9. 1712 Fray Ramón Florentini
10. 1713 Fray Ramón Florentini
11. 1713 Fray José Barahona
12. 1714 Fray Ramón Florentini
13. 1717 Fray Ramón Florentini
14. 1717 Fray Francisco Segura
15. 1717 Fray Nicolás Herrera
16. 1725 Fray José Olguín
17. 1725 Fray Pedro Lisperguer

UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE (1756 - 1819)

1. 1756 José Quiroga
2. 1769 Francisco Fuenzalida
3. 1770 José Joaquín Gaete
4. 1778 Francisco de los Olivos
5. 1778 Antonio José de Ochoa
6. 1780 Domingo Errázuriz
7. 1781 José Antonio Rodríguez
8. 1781 Blas Troncoso
9. 1781 Fray Felipe Santiago del Campo
10. 1784 Ramón Arístegui
11. 1787 Tadeo José de Quesada
12. 1790 José Cortés

13. 1791 Ramón de Arístegui
14. 1798 Fray Pedro Manuel Chaparro
15. 1807 Pedro Juan del Pozo
16. 1807 Francisco Semir
17. 1810 Manuel José Gandarillas
18. 1810 Fray Pedro Manuel Chaparro
19. 1812 Manuel Verdugo
20. 1812 José Alejo Bezanilla
21. 1817 Juan Aguilar de los Olivos y Manuel Verdugo

INSTITUTO NACIONAL (1813 - 1879)

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 1. Pedro Carvallo | 1813 - 1814 |
| 2. Joaquín Egaña | 1819 - 1821 |
| 3. Juan Manuel Cobo | 1821 - 1826 |
| 4. José Tomás Argomedo González | 1826 - 1827 |
| 5. José Miguel Vargas | 1827 - 1829 |
| 6. Ventura Marín | 1830 - 1837 |
| 7. Antonio Varas | 1837 - 1845 |
| 8. Ramón Briseño | 1845 - 1879 |

PRIMERAS CATEDRAS DE DERECHO EN CHILE

PRIMA DE CANONES, HOY HISTORIA DEL DERECHO

UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE (1757 - 1819)

CATEDRA DE PRIMA DE CANONES

- | | |
|--|-------------|
| 1. Alonso de Guzmán | 1757 - 1780 |
| Juan Infante (regente ad interim) | 1780 |
| 2. José Alberto Díaz | 1780 - 1789 |
| Vicente Larraín (regente ad interim) | 1789 - 1790 |
| 3. Gabriel de Egaña | 1790 - 1795 |
| Joaquín Rodríguez (regente ad interim) | 1795 |
| 4. Ramón de Rozas | 1795 - 1797 |
| Santiago Corvalán (substituto) | 1795 |
| Domingo Errázuriz (regente ad interim) | 1795 |
| Santiago Corvalán (substituto) | 1797 |
| 5. Vicente Larraín | 1798 - 1802 |
| 6. Miguel de Eyzaguirre | 1802 - 1804 |

Vicente Larraín	1804 - 1810
Juan de Dios Arlegui (regente ad interim)	1810 - 1811
7. Gaspar Marín	1811 - 1815
Juan Martínez (regente ad interim)	1815
8. José María del Pozo y	
Juan de Dios Arlegui	1815 - 1817
9. Gaspar Marín	1817 - 1819

INSTITUTO NACIONAL (1813 - 1879)

CATEDRA DE DERECHO CIVIL, CANONICO Y LEYES PATRIAS

10. Juan de Dios Arlegui	1813 - 1814
11. Pedro Fermín Marín	1819 - 1826
12. Gabriel Ocampo	1826
Ramón Ocampo	(suplente) 1826
Bernardo Vera y Pintado	(accidental) 1826
Domingo Amunátegui	(suplente) 1826
Pedro Lira	(suplente) 1826
Agustín Vial Santelices	(suplente) 1827
José Francisco Meneses	(suplente) 1827
Gabriel Ocampo	(reasume) 1828 - 1832
13. Juan Manuel Carrasco	1832 - 1838
14. Ventura Cousiño	1838 - 1840
15. Ramón Briseño	1840 - 1844
16. Miguel María Güemes	1844 - 1856
Rafael Fernández Concha	(suplente) 1856 - 1857
Rafael Fernández Concha	(ad interim) 1857 - 1863
17. Rafael Fernández Concha	1863 - 1870
Jorge Montt	(suplente) 1870
Jorge Montt	(ad interim) 1871 - 1872
Crescente Errázuriz	(ad interim) 1872 - 1874
Juan Escobar	(ad interim) 1874
18. Crescente Errázuriz	1874 - 1879

UNIVERSIDAD DE CHILE (1879 - adelante)

CATEDRA DE DERECHO CANONICO (1879 - 1902)

18. Crescente Errázuriz	1879 - 1884
-------------------------	-------------

Juan Escobar	(suplente)	1884
Juan Escobar	(ad interim)	1884
19. Juan Escobar		1884 - 1888
20. Manuel Egidio Ballesteros		1888 - 1889
Roberto Hunneus Gana	(suplente)	1889
Manuel Egidio Ballesteros	(reasume)	1889 - 1891
21. José Eduardo Fabres		1892 - 1902

HISTORIA GENERAL DEL DERECHO (1902 - 1934)

PRIMERA CATEDRA:

21. José Eduardo Fabres	1902 - 1912
22. Arturo San Cristóbal	1912 - 1915
23. Juan Antonio Iribarren	1916 - 1934

SEGUNDA CATEDRA:

1. Aníbal Bascañán Valdés	(extraordinario)	1931 - 1934
---------------------------	------------------	-------------

HISTORIA DEL DERECHO (1932 - 1970)

PRIMERA CATEDRA:

23. Juan Antonio Iribarren	(ordinario)	1934 - 1954
Jaime Eyzaguirre Gutiérrez	(agregado)	1939
Jaime Eyzaguirre Gutiérrez	(suplente)	1940
Aníbal Bascañán Valdés	(suplente)	1941
Jaime Eyzaguirre Gutiérrez	(suplente)	1951 - 1952
24. Jaime Eyzaguirre Gutiérrez	(ordinario)	1955 - 1969
Fernando Silva Vargas	(suplente)	1969
25. Bernardino Bravo Lira	(ordinario)	1970

SEGUNDA CATEDRA:

1. Aníbal Bascañán Valdés	(ordinario)	1934 - 1968
2. Manuel Salvat Monguillot	(ordinario)	1968 - 1970

TERCERA CATEDRA:

1. Carlos Hamilton Depassier	(extraordinario)	1942 - 1949
2. Alamiro de Avila Martel		1949 - 1970

DERECHO HISTORICO (1970 - adelante)

PRIMERA CATEDRA:

25. Bernardino Bravo Lira 1970 adelante

SEGUNDA CATEDRA:

2. Manuel Salvat Monguillot 1970 - 1978
3. Horacio Aránguiz Donoso 1979 - 1986
4. Sergio Martínez Baeza 1987 adelante

TERCERA CATEDRA:

2. Alamiro de Avila Martel 1970 - 1971
3. Antonio Dougnac Rodríguez 1972 adelante

CUARTA CATEDRA:

1. María Angélica Figueroa 1969 adelante

QUINTA CATEDRA:

1. Norma Mobarec Asfura 1976 adelante

SEXTA CATEDRA:

1. Mario Manríquez Guerra 1983 - 1988
2. Víctor Mukarker Ovalle 1989 adelante

SEPTIMA CATEDRA:

1. René Millar Carvacho 1977 adelante

OCTAVA CATEDRA:

1. Juan Eduardo Vargas Cariola 1978 adelante*
2. Carlos Salinas Araneda 1992 adelante

* Hoy profesor de Historia de Chile.

CATEDRA DE PRIMA DE LEYES, HOY DERECHO ROMANO

UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE (1756 - 1817)

1. Santiago de Tordesillas 1757 - 1765
 José de Ureta y Mena (regente ad interim) 1765 - 1768
2. José Antonio Martínez de Aldunate 1768 - 1782
 Rafael Díez de Arteaga (regente ad interim) 1782
3. Juan Antonio Zañartu 1783 - 1802
 Gabriel Tocornal (regente ad interim) 1802

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 4. Francisco Aguilar de los Olivos | 1802 - 1809 |
| Manuel Gorbea (regente ad interim) | 1809 |
| 5. Vicente Martínez de Aldunate | 1809 - 1817 |
| José Gabriel Tocornal (substituto) | 1817 - 1819 |

INSTITUTO NACIONAL (1833 - 1879)

DERECHO ROMANO

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| 6. Manuel Montt | 1833 - 1837 |
| 7. Francisco de Borja Eguiguren | 1837 - 1840 |
| 8. Miguel María Güemes | 1841 - 1854 |
| Cosme Campillo (ad interim) | 1854 |
| Cosme Campillo (suplente) | 1855 - 1863 |
| 9. Cosme Campillo | 1863 - 1879 |

UNIVERSIDAD DE CHILE (1879 - adelante)

PRIMERA CATEDRA:

- | | |
|--|---------------|
| 9. Cosme Campillo | 1879 - 1890 |
| Luis Enrique Campillo (suplente) | 1890 |
| Cosme Campillo (reasume) | 1890 - 1892 |
| Santiago Aldunate Bascuñán (ad interim) | 1892 |
| 10. Santiago Aldunate Bascuñán | 1892 - 1893 |
| Agustín Rodríguez (suplente) | 1893 |
| Agustín Rodríguez (ad interim) | 1893 |
| 11. Agustín Rodríguez | 1893 - 1903 |
| Santiago Aldunate Bascuñán | 1903 - 1906 |
| Ruperto Alamos (interino) | 1906 |
| 12. Ruperto Alamos | 1906 - 1912 |
| Juan Esteban Montero (suplente) | 1912 |
| Juan Esteban Montero (ad interim) | 1912 |
| 13. Juan Esteban Montero (ordinario) | 1912 - 1930 |
| Francisco Jorquera Führman (interino) | 1935 - 1936 |
| 14. Francisco Jorquera Führman (ordinario) | 1937 - 1954 |
| 15. Alamiro de Avila Martel (ordinario) | 1955 - 1973 |
| 16. Angela Cattán Atala | 1974 adelante |

SEGUNDA CATEDRA:

- | | |
|--|-------------|
| 1. José Francisco Fabres | 1884 - 1892 |
| Luis Enrique Campillo Infante (suplente) | 1892 |

2. Luis Enrique Campillo Infante 1892 - 1903
3. José Olegario Carvajal 1903 - 1911
4. Luis Alberto Navarrete 1911 - 1930
- Benjamín Cid Quiroz (agregado) 1931 - 1934
5. Benjamín Cid Quiroz (ordinario) 1934 - 1966
- Benjamín Cid Quiroz (extraordinario) 1966 - 1984
6. Fidel Reyes Castillo 1985 adelante

TERCERA CATEDRA:

1. Juvenal Hernández Jaque 1927 - 1955
- Francisco Jorquera Führman (extraordinario) 1955 - 1956
2. Maximiano Errázuriz Eguiguren 1983 - 1986
3. Ana Inés Ovalle Faúndez 1983 adelante

CUARTA CATEDRA:

1. Rafael Raveaux Solís (extraordinario) 1945 - 1947
- Rafael Raveaux Solís (contratado) 1948 - 1952
- Daniel Ramírez Gabella (agregado) 1952 - 1953
2. Daniel Ramírez Gabella (ordinario) 1954 - 1970
3. Hugo Hanish Espíndola (ordinario) 1970 - 1992

QUINTA CATEDRA:

1. Alejandro Guzmán Brito 1975 adelante
2. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
3. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
4. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
5. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
6. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
7. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
8. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
9. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
10. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
11. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
12. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
13. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
14. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
15. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
16. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
17. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
18. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
19. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
20. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
21. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
22. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
23. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
24. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
25. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
26. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
27. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
28. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
29. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
30. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
31. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
32. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
33. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
34. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
35. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
36. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
37. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
38. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
39. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante
40. Juan Carlos Rodríguez Cordero 1975 adelante

SEGUNDA PARTE: RECTORES

RECTORES DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS (1622-1747)

1. Fr. Martín de Salvatierra	1622 - 1628
2. Fr. Diego de Urbina	1628 - 1634
3. Fr. Gabriel de Covalada	1634 - 1638
4. Fr. Baltazar Verdugo Valenzuela	1638 - 1642
5. Fr. Miguel Delgado	1642 - 1646
6. Fr. Juan del Castillo Velasco	1646 - 1654
7. Fr. Antonio Abreu	1654 - 1658
8. Fr. Alonso Licerias	1658 - 1666
9. Fr. Diego de Urbina	1666 - 1671
10. Fr. Melchor Encinas	1671 - 1675
11. Fr. Pedro Bustamante	1675 - 1683
12. Fr. Cosme Sofia	1683 - 1687
13. Fr. Félix Salinas	1687 - 1691
14. Fr. Pedro Bustamante	1691 - 1695
15. Fr. Pedro Velez	1695 - 1699
16. Fr. Félix Salinas	1699 - 1701
17. Fr. Antonio de la Orden	1701
18. Fr. Manuel Olivera	1701 - 1702
19. Fr. Antonio Queró	1702 - 1703
20. Fr. Vicente Prado	1703 - 1705
21. Fr. José Barahona	1705
22. Fr. Pedro de Torres	1705 - 1709
23. Fr. Antonio Miguel Ovalle	1709 - 1712
24. Fr. Gaspar de Soto	1713 - 1717
25. Fr. Domingo Valcazar	1717
26. Fr. Antonio de Utrera	1717 - 1718
27. Fr. Ambrosio Cisternas	1718 - 1719
28. Fr. José Godoy	1720 - 1723
29. Fr. Sebastián Vásquez	1723 - 1729
30. Fr. Tomás Carvajal	1729 - 1733
31. Fr. José Godoy	1733 - 1737
32. Fr. Pedro de la Barrera	1738 - 1741
33. Fr. Antonio de Utrera	1742 - 1746

FUENTE: RAMIREZ, Ramón, *Relación de los Capítulos Provinciales de la Provincia de San Lorenzo Mártir de Chile, de la Orden de Predicadores*, Santiago, 1982, pp. 11-12.

AGUIAR, Francisco Antonio, *Razón de las noticias de la provincia de San Lorenzo Mártir de Chile*, en MEDINA, José Toribio, *Manuscritos para la Historia de Chile*, Tomo 262.

UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE (1747 - 1839)

1. Tomás de Azúa e Iturgoyen	1747 - 1757
2. Pedro de Tula Bazán	1757 - 1758
3. José Valeriano de Ahumada	1758 - 1761
4. Estanislao de Andía Irarrázabal	1761 - 1762
5. Alonso de Guzmán	1762 - 1764
6. José Antonio Martínez de Aldunate	1764 - 1767
7. José de Ureta y Mena	1767 - 1768
8. Gregorio Eulogio de Tapia y Zegarra	1768 - 1769
9. Manuel José de Salamanca	1769 - 1770
10. José Joaquín Gaete	1770 - 1771
11. Fernando Bravo de Naveda	1771 - 1772
12. Antonio Rodríguez	1772 - 1773
13. Francisco López	1773 - 1774
14. Juan José de Los Ríos y Terán	1774 - 1775
15. Juan Miguel Martínez de Aldunate	1775 - 1777
16. Estanislao de Recabarren	1777 - 1779
17. Agustín Seco y Santa Cruz	1779 - 1781
18. José Díez de Arteaga	1781 - 1784
19. José Ignacio de Guzmán	1784 - 1788
20. José Santiago Rodríguez	1788 - 1790
21. Juan Antonio Zañartu	1790 - 1792
22. José Gregorio de Cabrera	1792 - 1794
23. Francisco Javier de Errázuriz	1794 - 1796
24. José Antonio de Errázuriz	1796 - 1798
25. Martín de Ortúzar	1798 - 1800
26. Manuel José de Vargas	1800 - 1802
27. Miguel de Eyzaguirre	1802 - 1803
28. José Santiago Rodríguez	1803 - 1804
29. Juan José del Campo	1805 - 1808
30. Vicente Martínez de Aldunate	1808 - 1810

31. Juan José del Campo	1810 - 1811
32. Vicente Martínez de Aldunate	1811
33. José Tadeo Quesada	1811 - 1813
34. Juan Infante	1813 - 1816
35. José Ignacio Infante	1816 - 1817
36. Fernando Errázuriz	1817
37. José Gregorio de Argomedo	1817 - 1819
38. Manuel José Verdugo	1819 - 1821
39. José Gregorio Argomedo	1821 - 1823
40. Juan Aguilar de los Olivos	1823 - 1828
41. Santiago Mardones	1828 - 1830
42. Juan Francisco Meneses	1830 - 1839

FUENTE: MEDINA, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Chile*, II, Santiago, 1928.

UNIVERSIDAD DE CHILE (1839 - adelante)

1. Juan Francisco Meneses	1839 - 1842
2. Andrés Bello López	1842 - 1865
3. Manuel Antonio Tocornal	1865 - 1867
4. Ignacio Domeyko	1867 - 1883
5. Jorge Hunneus Zegers	1883 - 1888
6. José Joaquín Aguirre	1889 - 1893
7. Diego Barros Arana	1893 - 1897
8. Diego San Cristóbal	1897 - 1901
9. Manuel Barros Borgoño	1901 - 1903
10. Osvaldo Rengifo	1903 - 1906
11. Valentín Letelier	1906 - 1911
12. Domingo Amunátegui Solar	1911 - 1923
13. Gregorio Amunátegui Solar	1923 - 1924
14. Ruperto Bahamonde	1924 - 1926
15. Claudio Matte	1926 - 1927
16. Daniel Martner	1928 - 1929
17. Armando Quezada Acharán	1929 - 1930
18. Gustavo Lira Manso	1930 - 1931
19. Armando Larraguibel	1931 - 1932
20. Juvenal Hernández Jaque	1933 - 1953
21. Juan Gómez Millas	1953 - 1963
22. Eugenio González Rojas	1963 - 1967

23. Ruy Barbosa	1967 - 1969
24. Edgardo Boeninger	1969 - 1973
25. César Ruiz Danyau	1973 - 1974
26. Agustín Rodríguez Pulgar	1974 - 1975
27. Julio Tapia Falk	1975 - 1976
28. Agustín Toro Dávila	1976 - 1980
29. Enrique Morel Donoso	1980
30. Alfredo Medina Lois	1980 - 1983
31. Roberto Soto Mackeney	1983 - 1987
32. José Luis Federici Rojas	1987
33. Juan de Dios Vial Larraín	1987 - 1990
34. Jaime Lavados Montes	1990 adelante

FUENTE: *Anales de la Universidad de Chile*, años 1846 a 1991.

RECTORES DE LAS NUEVAS UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE (1888 - adelante)

1. Joaquín Larraín Gandarillas	1888 - 1897 *
2. Rodolfo Vergara Antúnez	1898 - 1914
3. Martín Rücker Sotomayor	1915 - 1919
4. Carlos Casanueva Opazo	1920 - 1953
5. Alfredo Silva Santiago	1953 - 1967
6. Fernando Castillo Velasco	1967 - 1973
7. Jorge Swett Madge	1973 - 1985
8. Juan de Dios Vial Correa	1985 - adelante

* En 1888 actuó sólo como Promotor de la Universidad Católica.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (1919 - adelante)

1. Enrique Molina Garmendia	1919 - 1956
2. David Stitchkin Branover	1956 - 1962
3. Ignacio González Ginouves	1962 - 1968
4. David Stitchkin Branover	1968
5. Edgardo Enríquez Froedden	1969 - 1972
6. Carlos Von Plessing Baentsch	1973
7. Guillermo González Bastías	1973 - 1975
8. Heinrich Rochna Viola	1975 - 1980

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 9. Guillermo Clericus Echegoyen | 1980 - 1987 |
| 10. Carlos Von Plessing Baentsch | 1987 - 1990 |
| 11. Augusto Parra Muñoz | 1991 - adelante |

UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO (1928 - adelante)

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 1. Rubén Castro Rojas | 1928 - 1934 |
| 2. Malaquías Morales Muñoz | 1934 - 1951 |
| 3. Jorge González Foster | 1951 - 1961 |
| 4. Hernán Larraín Acuña | 1961 - 1963 |
| 5. Arturo Zavala Rojas | 1964 - 1967 |
| 6. Raúl Allard Neumann | 1967 - 1973 |
| 7. Luis Alvarez de la Maza | 1973 - 1974 |
| 8. Hugo Cabezas Videla | 1974 |
| 9. Víctor Wilson Amenábar | 1974 - 1976 |
| 10. Matías Valenzuela Labra | 1976 - 1983 |
| 11. Raúl Bertelsen Reppetto | 1983 - 1985 |
| 12. Juan Enrique Froemel Andrade | 1985 - 1990 |
| 13. Bernardo Donoso Riveros | 1990 - adelante |

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE VALDIVIA (1954 - adelante)

- | | |
|----------------------------|-----------------|
| 1. Eduardo Morales Miranda | 1954 - 1962 |
| 2. Félix Martínez Bonati | 1962 - 1968 |
| 3. William Thayer Arteaga | 1968 - 1973 |
| 4. Gustavo Dupuy Pinillos | 1973 - 1976 |
| 5. Pedro Palacios Cameron | 1976 - 1980 |
| 6. Jaime Ferrer Fouga | 1980 - 1986 |
| 7. Juan Jorge Ebert | 1986 - 1990 |
| 8. Erwin Haverbeck Ojeda | 1990 - adelante |

III DISCURSOS INAUGURALES

REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE, 11 de marzo de 1747.

Oración, que en la recepción de Rector de esta Real Universidad de San Phelipe dijo su primer Presidente el Sr. Dr. Don Thomás de Azúa y Iturgoyen, del Consejo de Su Majestad, Caballero de la Orden de Santiago, y Protector General de los Naturales.

El noble ardimiento, con que os habéis interesado, señores, en que yo sea el primer Presidente de esta sabia Academia, que empieza, pudo ser desahogo de una liberalidad, pero es al mismo tiempo confusión de mi gratitud. En una Capital sin vulgo, no se introduce la erudición, sino que se aduna para la formación del todo; y como sea indispensable la armonía entre las partes, no puede el que preside ser forastero en las funciones de su cuerpo; el orden así lo pide, y de él no puede desviarse la razón. Combinad ahora el propio conocimiento con vuestra magnanimidad, y nunca podrá esta en vos disculpar la profusión, ni en mí desmentir el desengaño.

Tiene la Patria imperio en los ciudadanos: sirven y no merecen; la aceptación equivale a premio, y en ellos la obediencia es virtud sin libertad; es retrato de la mejor Patria, en que logrando sus moradores lo que es felicidad, viven exemptos de lo que es riesgo.

Dísteisme, señores, el poder con la instrucción de pretender de la Real magnificencia fondos para la erección, y subsistencia de este respetable gremio; el acuerdo de la orden con mi inclinación conspiró al logro, y di cuenta de haberlo conseguido con la remisión de la gracia. La fortuna de haber servido era la más apreciable recompensa de mi empeño, y esta me constituía en aquella serena satisfacción, que confiesa haber correspondido la diligencia a la gracia: cualquiera otra remuneración, a que os excitara la benignidad, debía corregirla la justicia; que no es decoroso a vuestra grandeza renunciar las prerrogativas de la Patria, por exaltar el esfuerzo del ciudadano. Las ventajas de esta retribución alteran la complacencia de mi obsequio, sin que el honor, con que parece se consultaba a mi memoria, disfrazase el descontento porque se desnaturalizaba mi voluntad todo lo que se excedía la demostración, ni podría ser padrón de gloria lo que era embarazo al conocimiento reconocido; por lo que reducirme a la instancia fuera resignación, y no arbitrio, si no advirtiera más prudente vuestra conducta.

Civil el pueblo se ceñía mal a la estrechez de su gobierno: la distinción de la naturaleza le inspiraba dominio en el arte: el costo de más y el riesgo

no le dificultaban conseguirlo, pero difamaba su posesión la nota de mendigarla, porque lleva mal la dependencia quien aspira al imperio. Continuóla, sin embargo, el pueblo, y en la repetida servidumbre la misma sujeción le excitó el designio: era éste destinar sitio a la erudición; precedía la oblación al ruego, a fin de que obligada la deidad, franquease la gracia al cambio del domicilio: era fabricar templo a la sabiduría, para que el oráculo fuese acierto, donde había de ser la sudaria palestra benigno culto.

La grandeza de este empeño ya no se comprendía en la sola imaginación; era muy grande para ser idea, y era muy útil para no ser impulso. Delineóse la fábrica, y proporcionando la brevedad a la urgencia, se excluyó el medio, que al mismo tiempo no fuese impulso. Conocísteis mi carácter en la pública utilidad, y de mi genio hicisteis ejercicio a vuestra propensión. Así reconozco, que la nominación presente no fue en mí mérito, sino rendimiento; no fue premio a lo pasado, sino incentivo a lo futuro. Los incentivos de esta admirable sagacidad son veneración por el aplauso de esta memoria: inextinguibles deseos por la perfección del fin; asegurando que la regla de mis acciones será el instituto del empleo, y que en mí habrá celo a la obra, mientras en vos justicia a los medios.

En el concepto de erección tan útil he preferido la parte de la república en su solicitud, y no he de excusar la que ha tenido el tiempo en su oportunidad. No menguo a la Ciudad la gloria, porque no aumento las causas, sino las ordeno; así este ilustre cuerpo atemperó su súplica al tiempo, con que exaltó su dirección, haciendo otra industria del acaso. Desde el año pasado de 38 tuvo la Ciudad el indulto de segregar de sus propios del valor de cinco mil pesos, y convertirlos en fábrica, y fondos del gremio, intento verdaderamente grande, porque aspirándose a la gloria, era el origen medio a la perpetuidad: magnificencia igualmente generosa en quien, no evacuado con el ser el afecto, quedaba en pensión el beneficio.

En el discurso de este tiempo más general importancia divirtió nuestro gobierno; y aunque su dificultad era rémora al celo, hecho estado el empeño, la abundancia a lo inaccesible, era necesidad a lo proficuo. La inacción en lo respectivo a universidad tuvo término con el ingreso del Excelentísimo Señor Presidente a esta ciudad, por el año pasado de 46. La confianza de la súplica era pronóstico de la benevolencia; con el mismo reconocimiento instruyó la ciudad el recurso, y fue la gracia el primer acto del imperio. El obedecimiento, destino de caudal y erección, fue todo tan abstracto del tiempo, que parece no lo dictaba el orden, sino el deseo: este era tan conforme cuanto promovía el expediente, que el influjo

declinaba más en deliberación, que en genio; menos en prudencia que interés: interés de gloria a que sólo es acreedor el merecimiento. Poco importara a su Excelencia haber colocado sobre los riesgos su virtud, si no la inmortalizara la fama para el ejemplo. El Príncipe mismo delineó el panegírico en su gobierno; su transporte asignó espacio a su nombre con el eje de un mundo. Europa contribuyó con triunfos y la América con elogios. España dio a su Excelencia el ascenso, y nuestra Academia le dará el heroísmo. En los grandes accidentes que obligaron a ausentarse al Excelentísimo Señor Presidente a las fronteras del reino, no se ha interrumpido la gravedad de esta resolución, habiéndola continuado la Real Audiencia, pero con enlace tan íntimo, que creyera cometida con la facultad la inclinación, si no advirtiera en su excelsitud otro estímulo. Es este supremo juzgado, rayo de la soberana justicia, si no esclarece tanto, no es diversidad, sino reflexión de la luz: es la misma Majestad propagada; si es menos sensible su grandeza, es por distancia y no defecto. Deliberó la Real Persona erigir Claustro, y debía ejecutarlo el Senado, pues en él es acción, lo que en su origen voluntad.

Estos son, señores, los sólidos apoyos de nuestro Congreso, y aunque, si sucediese por suerte su concurso, fuera estimable por fortuna; siendo por cuidado de una alta providencia, debe ser más reputable por auspicio. Para el intento tenemos otra prerrogativa del asunto, pues nace claustro para ser Doctrina. En todas las universidades fue el principio causa de su aumento, en la nuestra es la perfección su origen. Y porque no vacile en lo abstraído el concepto, repetiré la antigüedad, formando mejor comprobante de la historia.

Esta artificiosa deducción de lo ignorado por lo cierto, (con que distinguido el raciocinio se llamó Arte, y sus sectadores Gremio) tuvo nacimiento en Grecia; fue impulso la curiosidad, y luz la experiencia; pero faltando el tiempo, adquirió nombre, sin tener ser, porque la duda que le caracterizaba, le destruía. Continuaron partidarios la inquisición; pero menos prudentes hicieron misterio del retiro, y desdeñando el comercio, la austeridad era horror del ejemplo. Civilizóse en Sócrates, pero detenido en nuestra miseria el sagaz, formaba de cada reflexión un desconsuelo. Más felices, Platón y los suyos promovieron el conocimiento; pero hecho obstinación el juicio, crecía con el tumulto la disputa, y degeneraba en popular el aplauso literario. Con recíprocos accidentes trascendió la ciencia a las demás partes de Europa para nacer perfecta en nuestra patria. Es protector el mayor Príncipe del orbe; instrumentos los más felices Ministros; y subsistencia, la mejor madre en esta, otra vez dichosa ciudad, en quien se hace distinguir su ilustre, iba a decir, y coincidía la inclinación

con el aplauso; (¿pero quién ha estimado el mérito del afecto emulación del elogio?), su ilustre, digo, generoso Corregidor, que sacrifica su fortuna, independencia, y sosiego a nuestra felicidad: este alto cuidado mora en su celo, y será magnífico su honor para los siglos.

Aun el número de sus Examinadores es fausto a nuestros progresos: siete días procedieron a la portentosa fábrica del Universo; siete fueron las columnas, en cuyo istmo servía de capitel la sabiduría; siete fueron los sabios excelentes que admiró la Grecia, en cuyo culto expediente depositó sus perennes memorias el aplauso; siete son los Examinadores, feliz anuncio de mayores incrementos a nuestro Gremio.

¡Ea pues, señores, a la gloria nos provoca la virtud; a la gloria debe hacer su camino nuestro empeño. Dejemos imitación, y no principio a lo futuro; demos hoy lo que fuere espíritu, y dejemos a la posteridad lo que fuere tiempo!

FUENTE: Archivo Nacional de Chile, Fondo Varios, volumen 276, fs. 19-23.

UNIVERSIDAD DE CHILE, 17 de septiembre de 1843.

Excelentísimo Señor Patrono de la universidad.

Señores:

El Consejo de la universidad me ha encargado expresar a nombre del Cuerpo nuestro profundo reconocimiento por las distinciones y la confianza con que el Supremo Gobierno se ha dignado honrarnos. Debo también hacerme el intérprete del reconocimiento de la Universidad por la expresión de benevolencia en que el Señor Ministro de Instrucción Pública se ha servido aludir a sus miembros. En cuanto a mí, sé demasiado que esas distinciones y esa confianza las debo mucho menos a mis aptitudes y fuerzas, que a mi antiguo celo (esta es la sola cualidad que puedo atribuirme sin presunción), a mi antiguo celo por la difusión de las luces y de los sanos principios, y a la dedicación laboriosa con que he seguido algunos ramos de estudio, no interrumpidos en ninguna época de mi vida, no dejados de la mano en medio de graves tareas. Siento el peso de esta confianza; conozco la extensión de las obligaciones que impone; comprendo la magnitud de los esfuerzos que exige. Responsabilidad es esta, que abrumaría, si recayese sobre un solo individuo, una inteligencia de otro orden, y mucho menos preparada que ha podido estarlo la mía. Pero me alimenta la cooperación de mis distinguidos colegas en el

Consejo y el cuerpo todo de la universidad. La Ley (afortunadamente para mí) ha querido que la dirección de los estudios fuese de la obra común del Cuerpo. Con la asistencia del Consejo, con la actividad ilustrada y patriótica de las diferentes Facultades; bajo los auspicios del Gobierno, bajo la influencia de la libertad, espíritu vital de las instituciones chilenas, me es lícito esperar que el caudal precioso de ciencia y talento, de que ya está en posesión la universidad, se aumentará, se difundirá velozmente en beneficio de la religión, de la moral, de la libertad misma, y de los intereses materiales.

La universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión) es la vida misma de la sociedad: la libertad es un estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales. Lo que enturbie la pureza de la moral, lo que trabe el arreglado, pero libre desarrollo de las facultades individuales y colectivas de la humanidad —y digo más— lo que las ejerce infructuosamente, no debe un gobierno sabio incorporarlo en la organización del Estado. Pero en este siglo, en Chile, en esta reunión, que yo miro como un homenaje solemne a la importancia de la cultura intelectual; en esta reunión, que por una coincidencia significativa es la primera de las pompas que saludan al día glorioso de la Patria, al aniversario de la libertad chilena, yo no me creo llamado a defender las ciencias y las letras contra los paralogismos del elocuente filósofo de Ginebra, ni contra los recelos de espíritus asustadizos, que con los ojos fijos en los escollos que han hecho zozobrar al navegante presuntuoso, no querrían que la razón desplegara jamás las velas, y de buena gana la condenarían a una inercia eterna, más perniciosa que el abuso de las luces a las causas mismas porque abogan. No para refutar lo que ha sido mil veces refutado, sino para manifestar la correspondencia que existe entre los sentimientos que acaba de expresar el Señor Ministro de Instrucción Pública y los que animan a la universidad, se me permitirá que añada a las de Su Señoría algunas ideas generales sobre la influencia moral y política de las ciencias y de las letras, sobre el ministerio de los cuerpos literarios, y sobre los trabajos especiales a que me parecen destinadas nuestras Facultades universitarias en el estado presente de la Nación Chilena.

Lo sabéis, señores, todas las verdades se tocan: desde las que formulan el rumbo de los mundos en el piélago del espacio; desde las que

determinan las agencias maravillosas de que dependen el movimiento y la vida en el universo de la materia; desde las que resumen la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que pisamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que sientan las bases incommovibles de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen y fecundan las artes. Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan. Y cuando digo los adelantamientos en todas líneas comprendo sin duda los más importantes a la dicha del género humano, los adelantamientos en el orden moral y político. ¿A qué se debe este progreso de civilización, esta ansia de mejoras sociales, esta sed de libertad? Si queremos saberlo, comparemos a la Europa y a nuestra afortunada América, con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de antemano por la ignorancia, o con las hordas africanas, en que el hombre, apenas superior a los brutos, es como ellos un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia y Roma, reclamada, después de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político, que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento, que se propaga en todos sentidos, acelerados continuamente por la prensa y por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuántas barreras se les opongan, y cubrirán la superficie del globo.

Todas las verdades se tocan; y yo extendiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica. Calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una antipatía secreta entre aquella y estas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos de existir, una alianza estrecha, entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza. Si entendimientos extraviados han abusado de sus conocimientos para impugnar el dogma, ¿qué prueba esto sino la condición de las cosas humanas? Si la razón humana es débil, si tropieza y cae, tanto más necesario es suministrarle alimentos sustanciosos y apoyos sólidos. Porque extinguir esta curiosidad, esa noble osadía del entendimiento, que le hace arrostrar los arcanos de la naturaleza, los enigmas del porvenir, no es posible, sin hacerlo al mismo tiempo, incapaz de todo lo

grande, insensible a todo lo que es bello, generoso, sublime, santo; sin emponzoñar las fuentes de la moral; sin afean y envilecer la religión misma. He dicho que todas las verdades se tocan, y aun no creo haber dicho bastante. Todas las facultades humanas forman un sistema, en que no puede haber regularidad y armonía, sin el concurso de cada una. No se puede paralizar fibra, (permítaseme decirlo así), una sola fibra del alma, sin que todas las otras enfermen.

Las ciencias y las letras, fuera de este valor social, fuera de esta importancia que podemos llamar instrumental, fuera del barniz de amenidad y elegancia que dan a las sociedades humanas, y que debemos contar también entre sus beneficios, tienen un mérito suyo, intrínseco, en cuanto aumentan los placeres y goces del individuo que las cultiva y las ama; placeres exquisitos, a que no llega el delirio de los sentidos; goces puros, en que el alma no se dice a sí misma:

...Medio de fonte leporum
Surgit amari aliquid,
quod in ipsis floribus angit;

De en medio de la fuente del deleite
Un no sé qué de amargo se levanta,
Que entre el halago de las flores punza.

Las ciencias y la literatura llevan en sí la recompensa de los trabajos y vigiliass que se les consagran. No hablo de la gloria que ilustra las grandes conquistas científicas; no hablo de la aureola de inmortalidad que corona las obras del genio. A pocos es permitido esperarlas. Hablo de los placeres, más o menos elevados, más o menos intensos, que son comunes a todos los rangos en la república de las letras. Para el entendimiento, como para las otras facultades humanas, la actividad es en sí misma un placer; placer que, como dice un filósofo escocés, sacude de nosotros aquella inercia a que de otro modo nos entregaríamos en daño nuestro y de la sociedad.

Cada senda que abren las ciencias al entendimiento cultivado, le muestra perspectivas encantadas; cada nueva faz que se le descubre en el tipo ideal de la belleza, hace estremecer deliciosamente el corazón humano, criado para admirarla y sentirla. El entendimiento cultivado oye en el retiro de la meditación las mil voces del coro de la naturaleza; mil visiones peregrinas revuelan en torno de la lámpara solitaria que alumbra sus vigiliass. Para él solo se desenvuelve en una escala inmensa el orden de la naturaleza; para el solo se atavía la creación de toda su magnificencia,

de todas sus galas. Pero las letras y las ciencias, al mismo tiempo que dan un ejercicio delicioso al entendimiento y a la imaginación, elevan el carácter moral. Ellas debilitan el poderío de las seducciones sensuales; ellas desarman de la mayor parte de sus terrores a las vicisitudes de la fortuna. Ellas son (después de la humilde y contenta resignación del alma religiosa) el mejor preparativo para la hora de la desgracia. Ellas llevan el consuelo al lecho del enfermo, al asilo del proscrito, al calabozo, al cadalso. Sócrates, en vísperas de beber la cicuta, ilumina su cárcel con las más sublimes especulaciones que nos ha dejado la antigüedad gentílica sobre el porvenir de los destinos humanos. Dante compone en el destierro su *Divina Comedia*. Lavoisier pide a sus verdugos un plazo breve para terminar una investigación importante. Chenier, aguardando por instantes la muerte, escribe sus últimos versos, que deja incompletos para marchar al patíbulo:

Comme un dernier rayon,
Comme un dernier zéphire.
Anime la fin d'un beau jour,
Aud pied de l'échafaud
j'essaie encor ma lyre.

Cual rayo postrero,
cual aura que anima
el último instante
de un hermoso día,
al pie del cadalso
ensayo mi lira.

Tales son las recompensas de las letras; tales son sus consuelos. Yo mismo, aun siguiendo de tan lejos a sus favorecidos adoradores, yo mismo he podido participar de sus beneficios, y saborearme con sus goces. Adornaron de celajes alegres la mañana de mi vida, y conservan todavía algunos matices al alma, como la flor que hermosea las ruinas. Ellas han hecho aún más por mí; me alimentaron en mi larga peregrinación, y encaminaron mis pasos a este suelo de libertad y de paz, a esta Patria adoptiva, que me ha dispensado una hospitalidad tan benévola.

Hay otro punto de vista, en que tal vez lidiaremos con preocupaciones especiosas. Las universidades, las corporaciones literarias, ¿son un instrumento a propósito para la propagación de las luces? Mas apenas concibo que pueda hacerse esa pregunta en una edad que es por excelencia la edad

de la asociación y la representación; en una edad en que pululan por todas partes las sociedades de agricultura, de comercio, de industria, de beneficencia; en la edad de los gobiernos representativos. La Europa y los Estados Unidos de América, nuestro modelo bajo tantos respectos, responderán a ella. Si la propagación del saber es una de sus condiciones más importantes, porque sin ellas las letras no harían más que ofrecer unos pocos puntos luminosos en medio de densas tinieblas, las corporaciones a que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones literarias hacen beneficios esenciales a la ilustración y a la humanidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república de las letras. Los sabios de la Alemania, de la Francia, de los Estados Unidos, aprecian su valor, sus consecuencias, sus aplicaciones. En esta propagación del saber, las academias, las universidades, forman otros tantos depósitos, adonde tienden constantemente a acumularse todas las adquisiciones científicas, y de estos centros es de donde se derraman más fácilmente por las diferentes clases de la sociedad. La Universidad de Chile ha sido establecida con este objeto especial. Ella, si corresponde a las miras de la ley que le ha dado su nueva forma, si corresponde a los deseos de nuestro Gobierno, será un cuerpo eminentemente expansivo y propagador.

Otros pretenden que el fomento dado a la instrucción científica se debe de preferencia a la enseñanza primaria. Yo ciertamente soy de los que miran la instrucción general, la educación del pueblo, como uno de los objetos más importantes y privilegiados a que pueda dirigir su atención el Gobierno; como una necesidad primera y urgente; como la base de todo sólido progreso; como el cimiento indispensable de las instituciones republicanas. Pero por eso mismo creo necesario y urgente el fomento de la enseñanza literaria y científica. En ninguna parte ha podido generalizarse la instrucción elemental que reclaman las clases laboriosas, la gran mayoría del género humano, sino donde han florecido de antemano las ciencias y las letras. No digo yo que el cultivo de las letras y de las ciencias traiga en pos de sí como una consecuencia precisa la difusión de la enseñanza elemental; aunque es incontestable que las ciencias y las letras tienen una tendencia natural a difundirse, cuando causas artificiales no la contrarían. Lo que digo es que el primero es una condición indispensable de la segunda; que donde no exista aquel, es imposible que la otra, cualesquiera que sean los esfuerzos de la autoridad, se verifique bajo la forma conveniente. La difusión de los conocimientos supone uno o más hogares, de donde salga y se reparta la luz, que extendiéndose progresi-

vamente sobre los espacios intermedios, penetre al fin las capas extremas. La generalización de la enseñanza requiere gran número de maestros competentemente instruidos; y las aptitudes de estos sus últimos distribuidores, son, ellas mismas, emanaciones más o menos distantes de los grandes depósitos científicos y literarios. Los buenos maestros, los buenos libros, los buenos métodos, la buena dirección de la enseñanza, son necesariamente la obra de una cultura intelectual muy adelantada. La instrucción literaria y científica es la fuente de donde la instrucción elemental se nutre y se vivifica; a la manera que en una sociedad bien organizada la riqueza de la clase más favorecida de la fortuna es el manantial de donde se deriva la subsistencia de las clases trabajadoras, el bienestar del pueblo. Pero la ley, al plantear de nuevo la universidad, no ha querido fiarse solamente de esa tendencia natural de la ilustración a difundirse ya que la imprenta da en nuestros días una fuerza y una movilidad no conocidas antes; ella ha unido íntimamente las dos especies de enseñanza; ella ha dado a una de las secciones del Cuerpo universitario el encargo especial de velar sobre la instrucción primaria, de observar su marcha, de facilitar su propagación, de contribuir a sus progresos. El fomento, sobre todo, de la instrucción religiosa y moral del pueblo es un deber que cada miembro de la universidad se impone por el hecho de ser recibido en su seno.

La ley que ha restablecido la antigua universidad sobre nuevas bases, acomodadas al estado presente de la civilización y a las necesidades de Chile, apunta ya los grandes objetos a que debe dedicarse este Cuerpo. El Señor Ministro Vice Patrono ha manifestado también las miras que presidieron a la refundición de la universidad, los fines que en ella se propone el legislador, y las esperanzas que es llamada a llenar; y ha desenvuelto de tal modo estas ideas, que siguiéndole en ellas apenas me sería posible hacer otra cosa que un ocioso comentario a su discurso. Añadiré con todo algunas breves observaciones que me parecen tener su importancia.

El fomento de las Ciencias Eclesiásticas, destinado a formar dignos ministros del culto, y en último resultado a proveer a los pueblos de la República de la competente educación religiosa y moral, es el primero de estos objetos y el de mayor trascendencia. Pero hay otro aspecto bajo el cual debemos mirar la consagración de la universidad a la causa de la moral y de la religión. Si importa el cultivo de las Ciencias Eclesiásticas para el desempeño del ministerio sacerdotal, también importa generalizar entre la juventud estudiosa, entre toda la juventud que participa de la educación literaria y científica, conocimientos adecuados del dogma y de los anales de la fe cristiana. No creo necesario probar que esta debiera ser

una parte integrante de la educación general indispensable para toda profesión, y aun para todo hombre que quiera ocupar en la sociedad un lugar superior al ínfimo.

A la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se abre un campo el más vasto, el más susceptible de aplicaciones útiles. Lo habeis oído: la utilidad práctica, los resultados positivos, las mejoras sociales, es lo que principalmente espera de la universidad el Gobierno; es lo que principalmente debe recomendar sus trabajos a la Patria. Herederos de la legislación del pueblo rey, tenemos que purgarla de las manchas que contrajo bajo el influjo maléfico del despotismo; tenemos que despejar las incoherencias que deslustran una obra a que han contribuido tantos siglos, tantos intereses alternativamente dominantes, tantas aspiraciones contradictorias. Tenemos que acomodarla, que restituirla a las instituciones republicanas. ¿Y qué objeto más importante o más grandioso, que la formación, el perfeccionamiento de nuestras leyes orgánicas, la recta y pronta administración de justicia, la seguridad de nuestros derechos, la fe de las transacciones comerciales, la paz del hogar doméstico? La universidad, me atrevo a decirlo, no acogerá la preocupación que condena como inútil o pernicioso el estudio de las leyes romanas, creo por el contrario que le dará un nuevo estímulo y lo asentará sobre bases más amplias. La universidad verá probablemente en ese estudio el mejor aprendizaje de la lógica jurídica y forense. Oigamos sobre este punto el testimonio de un hombre a quien seguramente no se tachará de parcial a doctrinas antiguas, a un hombre que en el entusiasmo de la emancipación popular y de la nivelación democrática ha tocado tal vez al extremo: "La ciencia estampa en el derecho su sello: su lógica sienta los principios, formula los axiomas, deduce las consecuencias, y saca de la idea de lo justo, reflejándola, inagotables desenvolvimientos. Bajo este punto de vista el Derecho Romano no reconoce igual: se pueden disputar algunos de sus principios; pero su método, su lógica, su sistema científico, lo han hecho y lo mantienen superior a todas las otras legislaciones: sus textos son la obra maestra del estilo jurídico; su método es el de la geometría aplicado en todo su rigor al pensamiento moral." Así explica L'Herminier, y ya antes Leibniz había dicho: *In Jurisprudentiam regnant (romani). Dixi saepius post scripta geometrarum nihil extare quod vi ac subtilitate cum romanorum jurisconsultorum scriptis comparari possit: tantum nervi inest; tantum profunditatis.*

La universidad estudiará también las especialidades de la sociedad chilena bajo el punto de vista económico, que no presenta problemas menos vastos, ni de menos arriesgada resolución. La universidad exami-

nará los resultados de la estadística chilena, contribuirá a formarla, y leerá en sus guarismos la expresión de nuestros intereses materiales. Porque en éste, como en los otros ramos, el programa de la universidad es enteramente chileno: si toma prestadas a la Europa las deducciones de la ciencia es para aplicarlas a Chile. Todas las sendas en que se propone dirigir las investigaciones de sus miembros, el estudio de sus alumnos, convergen a un centro: la Patria.

La Medicina investigará, siguiendo el mismo plan, las modificaciones peculiares que dan al hombre chileno su clima, sus costumbres, sus elementos; dictará las reglas de la higiene privada y pública; se desvelará por arrancar a las epidemias el secreto de su germinación y de su actividad devastadora; y hará, en cuanto es posible, que se difunda a los campos el conocimiento de los medios sencillos de conservar y reparar la salud. ¿Enumeraré ahora las utilidades positivas de las Ciencias Matemáticas y Físicas, sus aplicaciones a una industria naciente, que apenas tiene en ejercicio unas pocas artes simples, groseras, sin procedimientos bien entendidos, sin máquinas, sin algunos aun de los más comunes utensilios; sus aplicaciones a una tierra cruzada en todos los sentidos de veneros metálicos, a un suelo fértil de riquezas vegetales, de sustancias alimenticias; a un suelo, sobre el que la ciencia ha echado apenas una ojeada rápida?

Pero fomentando las aplicaciones prácticas, estoy muy distante de creer que la universidad adopte por su divisa el mezquino *cui bono?*, y que no aprecie en su justo valor el conocimiento de la naturaleza en todos sus variados departamentos. Lo primero, porque para guiar acertadamente la práctica, es necesario que el entendimiento se eleve a los puntos culminantes de la ciencia, a la apreciación de sus fórmulas generales. La universidad no confundirá sin duda, las aplicaciones prácticas con las manipulaciones de un empirismo ciego. Y lo segundo, porque, como dije antes, el cultivo de la inteligencia contemplativa que descubre el velo a los arcanos del universo físico y moral, es en sí mismo un resultado positivo y de la mayor importancia. En este punto, para no repetirme, copiaré las palabras de un sabio inglés, que me ha honrado con su amistad. "Ha sido —dice el Dr. Nicolás Arnott— ha sido una preocupación el creer que las personas instruidas así en las leyes generales tengan su atención dividida, y apenas les quede tiempo para aprender alguna cosa perfectamente. Lo contrario, sin embargo, es lo cierto; porque los conocimientos generales hacen más claros y precisos los conocimientos particulares. Los teoremas de la filosofía son otras tantas llaves que nos dan entrada a los más deliciosos jardines que la imaginación puede figurarse: son una vara

mágica que nos descubre la faz del universo y nos revela infinitos objetos que la ignorancia no ve. El hombre instruido en las leyes naturales está, por decirlo así, rodeado de seres conocidos y amigos, mientras el hombre ignorante peregrina por una tierra extraña y hostil. El que por medio de las leyes generales puede leer en el libro de la naturaleza, encuentra en el universo una historia sublime que le habla de Dios, y ocupa dignamente sus pensamientos hasta el fin de sus días."

Paso, señores, a aquel departamento literario que posee de un modo peculiar y eminente la cualidad de pulir las costumbres; que afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, hermoso, diáfano, de las ideas; que por el estudio de otros idiomas vivos y muertos nos pone en comunicación con la antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres de nuestros días; que nos hace oír, no por el imperfecto medio de traducciones siempre y necesariamente infieles, sino vivos, sonoros, vibrantes, los acentos de la sabiduría y la elocuencia extranjera; que por la contemplación de la belleza ideal y de sus reflejos en las obras del genio purifica el gusto, y concilia con los raptos audaces de la fantasía los derechos imprescriptibles de la razón; que, iniciando al mismo tiempo el alma en estudios severos, auxiliares necesarios de la bella literatura, y preparativos indispensables para todas las ciencias, para todas las carreras de la vida, forma la primera disciplina del ser intelectual y moral, expone las leyes eternas de la inteligencia, a fin de dirigir y afirmar sus pasos, y desenvuelve los pliegues profundos del corazón, para preservarlo de extravíos funestos, para establecer sobre sólidas bases los derechos y los deberes del hombre. Enumerar estos diferentes objetos es presentaros, señores, según yo lo concibo, el programa de la universidad en la sección de Filosofía y Humanidades. Entre ellos, el estudio de nuestra lengua me parece de una alta importancia. Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia del idioma; creo por el contrario, que la multitud de ideas nuevas que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¿Hallaremos en el diccionario de Cervantes y de fray Luis de Granada?, no quiero ir tan lejos, ¿hallaremos en el diccionario de Iriarte y Moratín, medios adecuados, signos lúcidos para expresar las nociones comunes que flotan hoy día sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social? Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres; variadas por todas partes a nuestros ojos la materia y las formas; y viejas voces, vieja fraseología. Sobre ser desacordada esa pretensión, porque pugnaría con el primero de los objetos de la lengua, la fácil y clara transmisión del pensamiento sería del

todo inasequible. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad y aun las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio. ¿Es acaso distinta de la de Pascal y Racine, la lengua de Chateaubriand y Villemain? ¿Y no trasparenta perfectamente la de estos dos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros días, tan diferente de la Francia de Luis XIV? Hay más: demos anchas a esta especie de culteranismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, de dialectos, y jerigonzas, el caos babilónico de la Edad Media; y diez pueblos perderán uno de sus vínculos más poderosos de fraternidad, uno de sus más preciosos instrumentos de correspondencia y comercio.

La universidad fomentará, no sólo el estudio de las lenguas, sino de las literaturas extranjeras. Pero no sé si me engaño. La opinión de aquellos que creen que debemos recibir los resultados sintéticos de la ilustración europea, dispensándonos del examen de sus títulos, dispensándonos del proceder analítico, único medio de adquirir verdaderos conocimientos, no encontrará muchos sufragios en la universidad. Respetando, como respeto, las opiniones ajenas, y reservándome sólo el derecho de discutir-las, confieso que tan poco propio me parecería para alimentar el entendimiento, para educarle y acostumbrarle a pensar por sí, el atenernos a las conclusiones morales y políticas de Herder, por ejemplo, sin el estudio de la historia antigua y moderna, como el adoptar los teoremas de Euclides sin el previo trabajo intelectual de la demostración. Yo miro, señores, a Herder como uno de los escritores que han servido más útilmente a la humanidad: él ha dado toda su dignidad a la historia, desenvolviendo en ella los designios de la Providencia, y los destinos a que es llamada la especie humana sobre la tierra. Pero el mismo Herder no se propuso suplantar el conocimiento de los hechos, sino ilustrarlos, explicarlos; ni se puede apreciar su doctrina, sino por medio de previos estudios históricos. Sustituir a ellos deducciones y fórmulas, sería presentar a la juventud un esqueleto en vez de un traslado vivo del hombre social; sería darle una colección de aforismos en vez de poner a su vista el panorama móvil, instructivo, pintoresco, de las instituciones, de las costumbres, de las revoluciones de los grandes pueblos y de los grandes hombres; sería quitar al moralista y al político las convicciones profundas que sólo pueden nacer del conocimiento de los hechos; sería quitar a la experiencia del genero humano el poderío de sus avisos, en la edad cabalment, que

es más susceptible de impresiones durables; sería quitar al poeta una inagotable mina de imágenes y de colores. Y lo que digo de la historia me parece que debemos aplicarlo a todos los otros ramos del saber. Se impone de este modo al entendimiento la necesidad de largos, es verdad, pero agradables estudios. Porque nada hace más desabrida la enseñanza que las abstracciones, y nada la hace fácil y amena, sino el proceder que amoblando la memoria, ejercita al mismo tiempo el entendimiento y exalta la imaginación. El raciocinio debe engendrar al teorema; los ejemplos gravan profundamente las lecciones.

¿Y pudiera yo, señores, dejar de aludir, aunque de paso, en esta rápida reseña, a la más hechicera de las vocaciones literarias, al aroma de la literatura, al capitel corintio, por decirlo así, de la sociedad culta? ¿Pudiera sobre todo dejar de aludir a la excitación instantánea, que ha hecho aparecer sobre nuestro horizonte esa constelación de jóvenes ingenios que cultivan con tanto ardor la poesía? Lo diré con ingenuidad: hay incorrección en sus versos; hay cosas que una razón castigada y severa condena. Pero la corrección es la obra del estudio y de los años; ¿quién pudo esperarla de los que en un momento de exaltación poética y patriótica a un tiempo se lanzaron a la nueva arena, resueltos a probar que en las almas chilenas arde también aquel fuego divino de que por una preocupación injusta se las había creído privadas? Muestras brillantes, y no limitadas al sexo que entre nosotros a cultivado hasta ahora casi exclusivamente las letras, la habían refutado ya. Ellos la han desmentido de nuevo. Yo no sé si una predisposición parcial hacia los ensayos de las inteligencias juveniles, extravía mi juicio. Digo lo que siento: hallo en esas obras destellos incontestables del verdadero talento, y aun con relación a algunas de ellas, pudiera decir, del verdadero genio poético. Hallo en algunas de esas obras la imaginación original y rica, expresiones felizmente atrevidas, y (lo que parece que sólo pudo dar un largo ejercicio) una versificación armoniosa y fluida que busca de propósito las dificultades para luchar con ellas y sale airoso de esta arriesgada prueba. La universidad alentarán a nuestros jóvenes poetas, les dirá tal vez: Si queréis que vuestro nombre no quede encarcelado entre la Cordillera de los Andes y la Mar del Sur, recinto demasiado estrecho para las aspiraciones generosas del talento; si queréis que os lea la posteridad, haced buenos estudios, principiando por el de la lengua nativa. Haced más: tratad asuntos dignos de vuestra Patria y de la posteridad. Dejad los tonos muelles de la lira de Anacreonte y de Safo: la poesía del siglo XIX tiene una misión más alta. Que los grandes intereses de la humanidad os inspiren. Palpite en vuestras obras el sentimiento moral. Dígase cada uno

de vosotros al tomar la pluma: Sacerdote de las Musas, canto para las almas inocentes y puras.

Musarum sacerdotes,
Virginibus puerisque canto.

¿Y cuántos temas grandiosos no os presenta ya vuestra joven República? Celebrad sus grandes días; tejed guirnaldas a sus héroes; consagrad la mortaja de los mártires de la Patria. La universidad recordará al mismo tiempo a la juventud aquel consejo de un gran maestro de nuestros días: "Es preciso —decía Goethe— que el arte sea la regla de la imaginación y la transforme en poesía."

El Arte. Al oír esta palabra, aunque tomada de los labios mismos de Goethe, habrá algunos que me coloquen entre los partidarios de las reglas convencionales, que usurparon mucho tiempo ese nombre. Protesto solemnemente contra semejante acepción; y no creo que mis antecedentes la justifiquen. Yo no encuentro el arte en los preceptos estériles de la escuela, en las inexorables unidades, en la muralla de bronce entre los diferentes estilos y géneros, en las cadenas con que se ha querido aprisionar al poeta a nombre de Aristóteles y Horacio, y atribuyéndoles a veces lo que jamás pensaron. Pero creo que hay un arte fundado en las relaciones impalpables, etéreas, de la belleza ideal; relaciones delicadas, pero accesibles a la mirada de lince del genio competentemente preparado; creo que hay un arte que guía a la imaginación en sus más fogosos transportes; creo que sin ese arte la fantasía, en vez de encarnar en sus obras el tipo de lo bello, aborta esfinges, creaciones enigmáticas y monstruosas. Esta es mi fe literaria. Libertad en todo; pero no veo libertad, sino embriaguez licenciosa en las orgías de la imaginación.

La libertad como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que lo recibe todo sin examen, y por otra a la desarreglada licencia que se revela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano, será sin duda el tema de la universidad en todas sus diferentes secciones.

Pero no debo abusar más tiempo de vuestra paciencia. El asunto es vasto; recorrerlo a la ligera, es todo lo que me ha sido posible. Siento no haber ocupado más dignamente la atención del respetable auditorio que me rodea, y le doy las gracias por la indulgencia con que se ha servido escucharme.

FUENTE: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, 1846, pp.140-152.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, 8 de SEPTIEMBRE de 1888

Señor Vicario.

Hermanos sacerdotes.

Amigos.

Señoras.

La presencia de este selecto auditorio dice elocuentemente que el designio de fundar la Universidad Católica ha encontrado simpática acogida entre vosotros.

Lo cual significa que el sentimiento religioso y patriótico que ha inspirado esa noble idea tiene hondas raíces en la familia chilena.

Y significa también que nuestro Prelado puede y debe contar con eficaz cooperación para llevar a cabo tan interesante empresa. Porque ¿de qué sacrificios no es capaz y de qué obstáculos no sabe triunfar el amor acendrado a la religión y a la patria?

Os hemos invitado a reuniros en este hermoso hogar, en que reciben culto entusiasta los más puros y levantados sentimientos del alma, para tener ocasión de explicaros, aunque sólo sea compendiosamente, lo que significa a nuestros ojos ese ideal de una Universidad Católica en nuestro Chile, ese ideal que fue tan acariciado por la poderosa inteligencia del Ilustrísimo Señor Valdivieso y por el gran corazón del Ilustrísimo Señor Salas.

Las ideas capitales que encierra el proyecto de la Universidad Católica, están indicadas en el decreto en que el Ilustrísimo Señor Casanova expresó la resolución de fundarla, que acaba de ser leído. Y nada mejor podemos hacer nosotros que empeñarnos en desarrollarlas un tanto, con la esperanza de fortificar vuestras convicciones y de poner bien claro a los ojos de todos nuestros intentos.

Encuétrase tan justificada la aspiración de los que desean el pronto establecimiento de una Universidad Católica libre, que no pueda haber interés alguno en ocultar o disfrazar ese noble designio. Conviene, al contrario, exponerle a la luz del mediodía, para que ante los ojos de los espíritus rectos aparezca en su natural hermosura una obra destinada a producir grandes beneficios a nuestro país y que aprovechará juntamente a la Iglesia y al Estado.

I

Para comprenderlo, comencemos por preguntarnos: ¿Qué cosa es o

debe ser una Universidad Católica libre?

Una Universidad Católica es, en primer lugar, una vasta escuela en que se cultivan y enseñan los diferentes ramos del humano saber, en armonía con esas verdades fundamentales que ha puesto fuera de discusión la palabra infalible de Dios.

Una Universidad Católica es además un hermoso taller en que se educa el corazón, y se forma el carácter de los jóvenes y se les prepara para las diversas carreras y exigencias de la vida social.

Una universidad libre es, por fin, una corporación que no vive del aliento ni de la inspiración oficial. La nuestra aspira al honor de deberlo todo a su propio y abnegado trabajo y a las simpatías que logren inspirar sus doctrinas, sus profesores y sus métodos. Y espero que no se apasionará sino por un ideal: el de trabajar con desinteresado celo por la difusión de las verdaderas luces y por la sólida educación de la juventud.

Estas grandes cosas encierran las tres palabras: Universidad Católica libre.

Recojámonos algunos minutos para meditar acerca de tan interesante tema.

II

La inteligencia humana, destello de la inteligencia increada, desea y busca por instinto nativo la verdad, que es su alimento y su vida. Nada más noble y excelente, ha dicho el angélico doctor, que el afán del hombre por enriquecer su espíritu con variados conocimientos.

La mente vigorosa del hombre, cultivada por el estudio y fortalecida por los suaves resplandores de la fe, es capaz de muy grandes cosas, y tiene poder no sólo para penetrar en los dilatados horizontes de las ciencias, sino hasta para ir a sorprender los inefables misterios del rey inmortal e invisible de los siglos.

Sobre todo, debemos fijarnos en que a la inteligencia ha sido confiada por el Creador del hombre la delicadísima misión de dirigir todos los actos de su vida, a la consecución de los altos destinos con que la sacó de la nada a figurar en el grandioso teatro de los seres inmortales y libres.

Pero aun cuando la inteligencia es el más precioso de los dones con que el Hacedor soberano se ha dignado enriquecer al rey de la creación, este viene al mundo envuelto en las tinieblas de la ignorancia y del pecado. Por razón de lo cual es de primordial importancia cultivar su mente y adoctrinarlo convenientemente desde temprano, a fin de que llegue a

hacerse digno, con el propio esfuerzo, de su excelso origen y de su inmortal destino.

Todo lo cual nos permite comprender por qué deben ocupar un lugar culminante entre las instituciones sociales las que tienen por objeto la cumplida instrucción de la juventud, y asimismo por qué afecta vivamente a las familias y a la sociedad entera un asunto con el que están ligados, en realidad, sus intereses más caros.

Ahora bien, las universidades católicas están en primera línea entre las instituciones docentes.

Para convencerlos de ello, basta hacer presente que en su hermoso programa encuentran cariñosa hospitalidad los ramos todos del humano saber.

El programa es juntamente conciso y comprensivo. Es tan conciso, que lo forman sólo estas dos palabras: Dios y sus obras. Y es tan comprensivo, que abarca todas las ciencias; puesto que todas las especulaciones del espíritu humano tienen necesariamente por objeto al Creador o a las criaturas. ¡Qué programa, señores, tan sencillo y tan filosófico a la vez!

Las diferentes Facultades, entre las cuales se acostumbra distribuir la enseñanza de los numerosos ramos de estudios que pueden interesar a la juventud, no tiene para qué salirse de ese breve programa, desde que nada queda por investigar fuera de Dios y de las obras de Dios.

Las diversas asignaturas de la Universidad Católica, tienen al propio tiempo el exclusivo y singular privilegio de encontrarse ligadas por ese lazo de oro que une a los dos grandes objetos de sus investigaciones, y que no permite separar los efectos de la causa primera que los ha producido.

Ese vínculo estrechísimo relaciona a todos los seres con el Ser infinito y omnipotente que los ha criado y ordenado, que los conserva y viene gobernando durante la sucesión de los siglos, y al que necesariamente tienen que referirse como a su primer principio, como al tipo o ideal divino, en conformidad al cual han sido criados, y como al fin supremo para el cual fueron sacados de la nada.

Dios es y no puede dejar de ser por eso a los ojos de la ciencia cristiana, la causa eficiente, la causa ejemplar y la causa final de todos los seres creados, a los que contempla contenidos de una manera eminentísima en la esencia increada y reflejando hermosamente de diversas maneras, sus adorables perfecciones.

La ciencia de la naturaleza, que no es más que la reproducción del universo en nuestra alma, en cuanto por la aplicación de sus facultades logra conocer más o menos perfectamente las propiedades de los seres

que lo forman, las relaciones que los ligan, las leyes que los rigen, la ciencia verdadera, que contempla el universo como la revelación externa de su artífice soberano, encuentra en la armonía y simplicidad de las fuerzas físicas el sello de esa unidad, que la fe descubre y adora en la esencia invisible e increada.

Las otras hermosas disciplinas que hacen asunto de sus estudios a la sociedad y al hombre, al derecho, a la historia, al arte, ven a menudo iluminados, con grata sorpresa, sus más oscuros problemas y los senderos más escabrosos por las luces de la Ciencia Sagrada.

Por manera que las dos grandes ciencias que abarcan y encierran todos los conocimientos que pueden ir a tomar asiento en los dominios de la inteligencia humana, la que especula acerca del Creador y la que especula acerca de las criaturas, van a darse el abrazo de hermanas a los pies del trono del Dios de las ciencias.

III

Sin dificultad podéis comprender, señores, que en el cuadro que he presentado a vuestra vista han de encontrar holgada colocación todas las asignaturas que le convenga establecer a la Universidad Católica.

Pero muchos de vosotros deseáis, por ventura, conocer la fisonomía especial de su enseñanza; y aunque no es posible entrar en muchos detalles voy a trazaros algunos de los lineamientos generales que mejor la caracterizan.

El primero, que la enseñanza de la Universidad Católica ha de ser eminentemente religiosa. Así debe ser, porque la suprema necesidad del niño desde que alborea en su espíritu la luz de la razón, es conocer al Dios que lo ha creado y redimido para asociarlo eternamente a su propia dicha; así debe ser, porque ninguna ciencia ofrece a una alma joven verdades más luminosas, más importantes de una aplicación más general y más práctica que la ciencia de la religión; así debe ser, porque no hay para el hombre y la sociedad ignorancia más deplorable y más funesta que la ignorancia religiosa.

Esta es, por desgracia, la plaga de nuestra época y de nuestro país. Una buena parte de los hombres que pasan por ilustrados no conocen el cristianismo y la Iglesia sino por la caricatura que han hecho de cosas tan grandes sus peores enemigos. Fijaos bien y veréis que a pesar de sus pretensiones de instrucción general, no conocen siquiera el divino fundador de nuestra santísima religión, ni las altas verdades que ella proclama, ni la moral sublime que enseña, ni las hermosas instituciones que ha

fundado, ni los inmensos beneficios que ha hecho. Ellos ignoran las pruebas luminosas en que descansa la divinidad de la Iglesia, así como la gloriosa historia de sus trabajos desinteresados y heroicos durante diecinueve siglos, por la difusión de las luces, por la libertad de los hombres, por la civilización del mundo.

La ignorancia de la más noble y necesaria de las ciencias perturba y extravía fácilmente el criterio en los asuntos más trascendentales y prepara el camino a la lepra de la indiferencia religiosa y aun al odio maldito a Dios que se afana por desterrarlo de la enseñanza oficial, del hogar doméstico, del corazón del pueblo, y provoca esos conflictos dolorosos y estériles que agitan las conciencias y comprometen la pública tranquilidad.

La universidad que va a fundarse tiene por especial misión el conjurar, por su parte, en cuanto pueda, esa calamidad, que con los padres de familia lamenta el sacerdote. Cualquiera que sea la carrera a que aspiren sus futuros alumnos y desde los primeros hasta los últimos cursos, serán adoctrinados con los fortificantes estudios religiosos, que los prepararán para las luchas de la vida, y les permitirán descubrir nuevos horizontes en el mismo aprendizaje de las ciencias profanas. La lumbre de la razón y la lumbre de la fe procedentes las dos del foco luminoso de la divinidad, tomarán el asiento que les corresponde en sus jóvenes inteligencias, para iluminar los senderos misteriosos que conducen al santuario de la verdad.

En segundo lugar, la enseñanza de la Universidad Católica tendrá por objeto no sólo almacenar en la mente de los alumnos conocimientos variados, en el debido orden, sino muy principalmente cultivar, fortificar y elevar a su más alta potencia sus facultades intelectuales, pero gradualmente y tomando en cuenta sus fuerzas.

En esta gimnástica mental, el cuidado preferente de los maestros será cultivar la atención y formar el juicio de los jóvenes a fin de que aprendan desde temprano a estudiar con provecho y a pensar con recto criterio.

Con lo cual está dicho que no se cultivará la memoria ni la imaginación con menoscabo de otras facultades y funciones más vitales del espíritu.

Deseamos que, en cuanto sea posible, la enseñanza sea práctica, especialmente en el aprendizaje de las lenguas, sobre todo del idioma patrio: de modo que los estudiantes aprendan desde las primeras clases a hablar y escribir con la debida corrección y propiedad.

En los diversos planes y ramos de estudio de la universidad no se sacrificará la solidez a la variedad de las nociones científicas y literarias; y el primer lugar quedará siempre reservado para lo necesario, el segundo lo ocupará lo útil y se destinará el postrero para lo que es sólo agradable.

Mas ¿para qué clase de estudiantes tendréis curiosidad de preguntar, está destinada la Universidad Católica?

Me apresuro a deciros que nuestra ardiente aspiración es ofrecer sólida y variada instrucción tanto a los que aspiran a las carreras profesionales que necesitan para su expedito ejercicio de los diplomas oficiales, como a los que desean prepararse para ocupaciones y trabajos libres, o que sólo pretenden adquirir aquella cultura general que forma al hombre ilustrado.

Con el favor de Dios y el de los católicos generosos esperamos ir planificando poco a poco, y según la necesidad lo requiera, la enseñanza profesional empezando por el curso de leyes.

Pero tenemos la resolución de no omitir sacrificios, con el objeto de abrir en el próximo año las primeras clases de los cursos que prepararán a los jóvenes para las profesiones libres. Los fundadores de la Universidad Católica creen que es urgente abrir nuevos horizontes a nuestra juventud y habilitarla para otras carreras que no necesitan tanto gasto de tiempo y de trabajo y que sobre todo no sean tan estériles en resultados positivos, como son para muchos jóvenes actualmente las del foro y de las matemáticas por ejemplo.

Excusadme que no me detenga a desarrollar esta importante idea para dejar expedito el uso de la palabra a un orador que desde años atrás la viene propagando entusiastamente y que sabrá presentarla luego a vuestra consideración con la elocuencia y galanura que le es familiar.

Los estudios de humanidades, preparatorios para estas carreras libres, aprovecharán también a los jóvenes que no aspiran a ocupaciones lucrativas y que sólo desean adquirir la instrucción general, de que necesitan los que han de vivir en el seno de una sociedad culta.

De esta suerte, que simpaticen con la Universidad Católica y se resuelvan a confiarle sus hijos, encontrarán en sus aulas la enseñanza que les convenga, cualesquiera que sean las miras que tengan sobre su porvenir.

Y los jóvenes estudiosos hallarán juntamente en la variedad de los cursos, en la perfección de los métodos, en la competencia y celo de los profesores de la universidad, así como en sus academias, en sus actos literarios, en su escogida biblioteca, en sus gabinetes y museos científicos, abundantes recursos para cultivar su inteligencia y prepararse ya para estudios más detenidos y profundos, ya para las diferentes carreras, ocupaciones y cargos públicos, a que la Providencia los pueda tener destinados.

IV

He aquí, señores y señoras, lo que deseamos ardientemente que sea la Universidad Católica en cuanto a la cultura intelectual de sus alumnos.

Pero hay para los institutores cristianos un interés más alto que tomar en consideración, y es la educación moral de los jóvenes que se les confían, sin la cual no puede formarse bien el corazón, la conciencia, el carácter, de que dependen principalmente su felicidad y porvenir.

Procuremos formar idea exacta de este grave asunto.

Cosa hermosa es sin duda la ciencia; pero, más bella es la virtud. Interesante es la figura del joven que a costa de asiduo trabajo ha logrado enriquecer su mente con provechos y variados conocimientos. Empero, así parece más simpático el mancebo, en cuya serena frente se refleja la pureza del alma, conservada o conquistada en lucha penosa y perseverante, contra los insidiosos enemigos de adentro y de fuera, que avezados a sorprender la inexperiencia y debilidad juvenil, no rinden parias sino después de cien y cien victorias, alcanzadas por los contrarios al precio de heroicas hazañas.

Si la instrucción de la juventud es asunto de mucha importancia, su cultura moral viene a ser de necesidad imprescindible. ¿Quién ignora que la juventud ilustrada, pero licenciosa, se lanza locamente por la pendiente de los vicios al abismo de perdición, sin que de ordinario se la vea remontar la impetuosa y fatal corriente?

Perdidos quedan entonces los pobres jóvenes para sus familias y perdidos para la sociedad.

Sus extravíos tornan en amargura inconsolable para los padres las expectativas más risueñas y mejor fundadas; y los valiosos sacrificios que su ternura se impuso, a fin de asegurar la ventura de los hijos queridos, vienen a quedar convertidos en fuente perenne de lágrimas y dolores sin nombre.

Y ¡qué espectáculo en realidad más doloroso, señores, que el que ofrecen esos jóvenes favorecidos del cielo con brillantes dotes intelectuales, realzadas por variada instrucción, enaltecidas quizás por la eminencia social de sus familias, los cuales dejan descubrir en su físico la innoble marca de anticipada decrepitud, acusadora implacable de los estragos de las pasiones que han devorado su alma!

¡Ah! A esa juventud florida, tan interesante y tan simpática para la sociedad que la ve levantarse, y para la patria regocijada, que empieza a fundar en ella dulces esperanzas, después de pocos años se la divisa arrastrarse marchita, perdida irremediabilmente la gentileza y lozanía

juvenil, inútil para sí e inútil para los demás, o bien retraída para ocultar su vergüenza, o bien olvidada de todo decoro lanzarse insolente a desafiar las miradas de las gentes honradas, haciendo gala y aun abriendo escuela de libertinaje.

Permitidme agregar que la estadística criminal tiene consignado en sus archivos un triste secreto, que compromete el honor de la instrucción científica, y es que ella pone en manos de los enemigos de la sociedad armas peligrosas para atentarse contra ella.

Espero que no tendréis a mal que, al tratar esta delicada materia, haga caso omiso de los estragos que suele hacer la instrucción, desde los primeros años, cuando no ha sido informada por la más noble y benéfica de las ciencias; porque realmente falta el valor para ofrecer a vuestra vista el cuadro repugnante del adolescente que blasfema del Dios a quien debe el alma y cuanto tiene, y que se burla de la religión de su madre.

V

Estas rápidas observaciones os dejarán comprender con qué dolor contemplan los pastores de las almas la implantación en nuestro país de ese sistema de educación en que se prescinde de la cultura moral de la juventud, limitándose a ofrecer a su espíritu la mera instrucción, y de preferencia la instrucción sin Dios.

Este sistema tan en boga en ciertas escuelas, juzgando a priori, acusa un desconocimiento lamentable de la excelsa naturaleza del compuesto humano y de sus intereses primordiales.

La educación, en efecto, es el arte nobilísimo de cultivar, desarrollar y elevar a su integridad y plenitud todas las facultades y fuerzas así intelectuales, como morales, religiosas y físicas del niño y del joven, para que merezca más tarde llamarse hombre. Educar es entonces formar hombres.

Mas, el hombre no es sólo ser inteligente, sino al mismo tiempo un ser moral sujeto a numerosas obligaciones, con voluntad propia adornada del altísimo don de la libertad, que lo hace capaz de elegir entre el bien y el mal y responsable en consecuencia de sus actos, en conformidad a la ley moral que su Creador le ha impuesto, para conducirlo a sus altos destinos en el tiempo y en la eternidad. Es necesaria, de toda necesidad, por eso la cultura de la voluntad.

Hay, en germen, en el alma del niño hermosos y delicados sentimientos, que necesitan de cultivo más inteligente y esmerado que el que pueda

emplear destrísimo jardinero en aclimatar y desarrollar plantas peregrinas en tierra ingrata.

Desgraciadamente brotan de por sí también en los corazones tiernos las desordenadas inclinaciones de una naturaleza viciada y enferma, las que germinan con exuberante lozanía, al calor de los ejemplos y consejos malsanos, si la mano vigorosa de los padres y de los institutores no arranca a tiempo las perniciosas malezas.

No basta, no, cultivar la inteligencia, que por sí sola es impotente, sobre todo, cuando aun no ha alcanzado notable predominio la voz de la razón, lo mismo que en la edad en que hierven en el pecho las pasiones, para domar un corazón soberbio y egoísta, rebelde por lo tanto a la ley de la obediencia, del respeto, del trabajo y del sacrificio, que es la que enaltece al hombre. Si no se le educa debidamente desde edad temprana la voluntad, los jóvenes nunca aprenderán esa ardua ciencia del vencimiento de sí mismos, ni llegarán a adquirir los buenos hábitos, que constituyen la verdadera virtud, necesidad suprema y ornamento el más bello de la juventud y de la humana sociedad.

“¡Desgraciada la nación, exclamaba Lacordaire desde una ilustre cátedra, desgraciada la nación que no sabe educar a sus hijos!” Sin educación no hay civilización; es decir, el hombre es naturalmente bárbaro, y la bondad sólo se desarrolla en él por una cultura profunda, cuyo arte exige una santa ternura en una virtud varonil. ¡Desgraciada la nación que confunde la enseñanza con la educación, que cree que el bien brota de la ciencia y de la literatura, cualesquiera que ellas sean, y que el saber coordinar una frase es preparar el alma del hombre y del ciudadano!

Otro célebre publicista francés de una escuela diferente, pero de autoridad irrecusable en la materia, Víctor Cousin, decía ante la Academia de Ciencias Morales: “La instrucción no es más que un poder demás, añadido a tantos otros...y aún más, el aumento de instrucción no trae en manera alguna un aumento de moralidad. Por consiguiente, es necesario convertir la instrucción en educación. No es la instrucción lo que moraliza: es la educación; cosa muy diferente; *y sobre todo la educación religiosa.*”

VI

Este es el lenguaje del buen sentido. La religión es, en efecto, el auxiliar más poderoso de la educación y la mejor disciplina de la voluntad humana.

En la divina estructura de nuestra alma todas las facultades y

tendencias que le son inherentes están destinadas a desarrollarse armoniosamente y a prestarse mutuo apoyo y vigor.

Es lo que sucede con la religiosidad, nobilísima potencia y característica del Rey de la creación, tan esencial a su privilegiado espíritu como lo es la razón a su entendimiento y el libre albedrío a su voluntad.

El alma humana que, según la profunda observación de Tertuliano, es naturalmente cristiana, tiene necesidad imprescindible de adorar, de amar y de temer a un Ser Supremo; tendencia irresistible, que si no se cuida de satisfacer convenientemente dirigiéndola a su objeto legítimo, al Dios del Evangelio, arrastra al entendimiento y al corazón a deplorables extravíos, como lo comprueba la historia de las aberraciones del espíritu humano.

El cristianismo, junto con afirmar y ensanchar los dominios de la inteligencia, con la luz que irradia la fe sobre las verdades morales que están a su alcance, la ilumina y fortifica con los resplandores de las verdades pertenecientes al orden sobrenatural, las que elevan al hombre a la comprensión de la excelencia de su origen, naturaleza y destino de sus altos deberes y derechos, de los sagrados lazos que lo ligan con la familia, con la patria, con Dios, y en su continua meditación van levantando suavemente las almas jóvenes el misterioso santuario de la conciencia y fortificando de día en día el delicado sentimiento de la responsabilidad moral, de que dependerá su porvenir.

Sujeta, por su nativa inclinación la voluntad a la benéfica influencia de las fuertes convicciones que sabe formar la educación religiosa, se dirige espontáneamente al bien y cobra horror al mal, sometiendo a regla inflexible sus deseos y sus obras, en conformidad al hermoso y seguro criterio del cristianismo, que aleja a los jóvenes de los escollos en que naufragan los espíritus que son arrastrados por todo viento de doctrinas (Efes.4.14).

Pero no contenta con eso la religión desciende amorosamente al retrete más interior del alma, para purificar con su aliento divino y dirigir al más excelso ideal las grandes pasiones que de ordinario la agitan y deciden de la vida del joven.

Ella se afana por inspirar desde temprano a su sensible corazón una tierna simpatía por la bondad suprema, por la única belleza perfecta, porque el amabilísimo y eterno amador de los mortales, en cuyo seno se depuran y divinizan todos los demás afectos del corazón, y encuentra el joven, con las inefables delicias de esta nueva vida, amplísima compensación de los sacrificios que puede imponerle el grande y adorable precepto del amor de Dios sobre todas las cosas, así como aquel aliento sublime para la práctica de las más hermosas virtudes, que resplandece

en esos acabados modelos de perfección moral, objeto de nuestra religiosa admiración, que sólo ha sabido producir el cristianismo.

Infunde al mismo tiempo la santa religión en el impresionable adolescente el sentimiento del temor, no de los hombres sino de la divinidad, de cuya sombra protectora lo rodea a todas horas enseñándole a contemplarla presente en todas partes, escudriñando hasta los deseos más secretos del corazón. Y a fin de fortalecerlo para la triste hora de la tentación, preséntale otras veces la augusta imagen de la justicia eterna, con la fiel balanza, en la que pesará a su tiempo la vida de todos los mortales, para decretar, según ella ha sido, su final e ineludible destino.

Elevados a la categoría de sublimes virtudes los dos sentimientos más potentes del corazón humano, la religión coloca a su entrada al amor y al temor santo, cual celosos custodios de la pureza del alma, que es un bien supremo, para cerrar el paso a las peligrosas seducciones que asedian sin cesar a la edad juvenil.

Dales como auxiliar poderoso intérprete fiel de sus falsas alarmas y mensajera cariñosa ante el trono de Altísimo, a la dulce piedad que mueve al joven a ofrecerle diariamente en variadas formas, el perfume de sus más nobles afectos y a desahogar su pecho, ora afligido, ora alborozado, en el amoroso seno de su padre y de su salvador, en los celestiales ejercicios de su corazón, llamada con tanta propiedad vivificante respiración del alma inmortal y que torna a ella, desde los cielos, convertida unas veces, en luz hermosa que disipa las tinieblas de la inteligencia, y otras en fuerza, en medicina, en refrigerio para el corazón necesitado.

Pero, este elemento divino y fecundísimo de la gracia de Dios del que necesita absolutamente para el bien en su actual postración la voluntad humana, y que ha hecho un papel tan capital en la vida moral de los hombres regenerados por la virtud del Evangelio, lo aprovecha con especial solicitud la educación cristiana, conduciendo a la juventud con la debida prudencia, a la sagrada fuente de los sacramentos, en donde beben regocijados los cristianos las aguas vivas que amorosísimamente preparó el Salvador para remedio de sus diversos males.

¿Qué cosa más natural entonces que, cuando a pesar de sus maternales desvelos, ve la religión aquejados a sus tiernos hijos de las enfermedades que contaminan y postran el alma, los lleve presurosa a la saludable piscina en que se purifica, se renueva y recobra, con el arrepentimiento y el perdón de sus faltas, la paz, la hermosura y el vigor que había perdido?

Con mayor júbilo les franquea la entrada al místico banquete, en que el alma se alimenta con el pan de los ángeles y recibe el joven el abrazo amoroso con que estrecha su corazón al suyo santísimo el dulce Jesús,

que es camino, verdad y vida para todos los que peregrinamos hacia la patria.

Con inteligente, abnegado y cariñoso celo y aprovechando los fecundos recursos que la religión encierra, el educador cristiano levanta continuamente el pensamiento de los jóvenes hacia las superiores esferas, ofrece a menudo a su fantasía imágenes puras y risueñas, interesa su sensibilidad en la imitación de las nobles acciones, aleja los objetos que mancillar pudieran el candor del alma, estudia sus inclinaciones y gana su corazón para corregir sus defectos, alíentalos cuando los ve vacilantes en los senderos del bien y tiéndelos amigablemente la mano si llegan a caer.

De estas y otras diversas maneras informa la religión con su poderosa virtud las facultades del alma y viene a ser en la grande y ardua obra de la educación un auxiliar tan eficaz como necesario e irremplazable.

Supongamos que se quiera educar a los jóvenes sin Dios. ¿Cómo, preguntaremos, se formaría su corazón para la virtud?

Sin hacer vibrar los grandes resortes del amor y del temor de Dios, privados del respeto a su continua presencia del freno de su justicia, del estímulo de su recompensa, sin los alicientes de la piedad, el socorro de la oración, la influencia de los sacramentos, sin las luces y las consolaciones de la fe religiosa. ¿De qué suerte podrían los jóvenes en la edad de la inexperiencia y de la inconstancia, echar los cimientos de la moralidad tan sólida que bastará a resistir el embate de las pasiones que los agitan, tan fuerte que les permita afrontar después sin peligro las tentaciones de la vida del mundo? ¿De qué medios echaría mano el educador que prescinde de Dios, para arraigar en los pechos juveniles el sentimiento de la justicia, sin el cual la probidad pública y privada es ilusoria y el de la caridad, que inspira la abnegación personal, el generoso desprendimiento y la benevolencia mutua? Y sin hablar de otras cosas ¿en qué taller sería dado formar los levantados caracteres, que sólo conocen la pasión de las nobles acciones, esos espíritus de fino temple, que, superiores a las miserias de esta tierra, no inclinan su frente sino ante Dios y la ley?

VII

Perdonadme, señores y señoras, si encontráis prolijo el desenvolvimiento de estas ideas. Me parecía conveniente explicar con claridad lo que pensamos sobre este grave asunto, para que pudierais formar idea más cabal del sistema que aspiramos a plantear en la Universidad Católica. En ella deseamos que se formen verdaderos hombres, hombres completos y

perfectos, es decir, no sólo hombres ilustrados, sino también hombres morales y hombres cristianos.

Tomando en cuenta a la corriente que empuja a la sociedad moderna hacia el positivismo materialista fruto del racionalismo y la incredulidad, y el peligro de que están amenazados los principios tutelares de la familia y del orden social, parécenos que los espíritus serios deben dirigir de preferencia sus esfuerzos a salvarlos del inminente y funesto naufragio, por medio de la educación moral y religiosa, de la generación que se levanta, y muy especialmente de la juventud que por su ilustración y condiciones sociales está llamada a influir de un modo más directo en los destinos de la Patria.

Si no se generaliza esta educación viril en nuestro país, no hay esperanza de que tenga gran número de ciudadanos virtuosos y patriotas, ni rectos magistrados, ni servidores honorables, ni hombres de Estado juiciosos, íntegros y abnegados.

Pero ¡ay! muchos de vosotros habeis oído repetir que la educación moral y religiosa está pasada de moda y que basta la cultura de la inteligencia para formar la juventud del siglo XIX.

¡Como si la naturaleza y necesidades del hombre y de la sociedad se mudaran al compás de los caprichos de la moda!

Permitidme deciros que esa teoría, prohijada por la impiedad de los revolucionarios franceses del pasado siglo, y que se pretende rehabilitar en el nuestro, fue ensayada en los tiempos del antiguo paganismo y mereció la reprobación de sus más ilustres filósofos.

El sabio Platón decía con profunda convicción a la culta Grecia: «Toda especie de ciencia separada de la justicia y de la virtud, no es más que una aptitud para ser el mal, y no verdadera sabiduría». Penetrado de la misma verdad, el moralista Séneca deploraba que los romanos la echaran en olvido. Enfermos estamos, decía, de la intemperancia de las letras; nosotros estudiamos no para arreglar nuestras vidas, sino para figurar en las escuelas.

El cristianismo reaccionó enérgica y victoriosamente contra las tendencias paganas. En su sabio ideal de educación, tenía que ocupar necesariamente un lugar preeminente la más esmerada cultura de la voluntad o más bien la santificación de todo el ser racional, como condición obligada para ponerlo en actitud de alcanzar el doble e inseparable destino con que fue criado, la felicidad relativa en la vida presente y la felicidad perfecta en la vida futura.

En esa escuela se han formado durante diecinueve siglos generaciones enteras de grandes ciudadanos y de grandes cristianos, entre los que

han descollado los príncipes ilustres, los afamados guerreros, los estadistas insignes, los sabios eminentes, los célebres artistas y hombres de letras.

Aun para el mismo cultivo de la inteligencia, lejos de repudiar el elemento religioso, como algunas gentes superficiales lo proponen, los institutores cristianos tienen que admitirlo como cooperador igualmente provechoso e irreemplazable, fundados para ello, no sólo en la elocuente experiencia de los siglos, sino en las luminosas y explícitas instrucciones que se ha dignado dar a los mortales el mismo Dios, para que acertaran en el único camino que lleva al santuario de la sabiduría.

Enséñannos, en efecto los libros que, *toda sabiduría es del Señor Dios* (Eclesiast. 1.1.) y *que la fuente de la sabiduría es el Verbo de Dios* (Ibid. 5), *que es la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo* (San Juan Ev. 1.9). Alcánzanla los que se acercan a Dios; *porque el amor de Dios es sabiduría gloriosa y el temor del Señor es el principio y la raíz de la sabiduría, su plenitud y su corona* (Eclesiástico, 1). La oración fervorosa es medio infalible de obtenerla, pues nos dice el apóstol Santiago: *si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría demándenla a Dios, que la da a todos copiosamente y no zahiere y le será concedida; pero pídale con la fe sin dudar nada* (Ep. 1.5 y 6). Ciérrase al contrario al corazón impuro el tabernáculo de la sabiduría, por cuanto está escrito que: *no entrará en el alma maligna, ni morará en cuerpo sometido a pecados* (Sabid., 1.4.)

Los grandes hombres que han brillado en el firmamento del cristianismo, por el esplendor de la santidad y por la eminencia del saber a un mismo tiempo, hablan altamente en favor de esta divina pedagogía.

VIII

Para que acabéis, señores y señoras, de conocer la genuina estructura de la Universidad Católica necesito declararos que ella no va a fundarse para eliminar la acción de los padres de familia en la educación de sus hijos.

Del cielo han recibido ellos directamente esa misión, y es su deber, su interés y su gloria corresponder del mejor modo posible a los designios del Creador quien, al asociarlos a los honores y a los derechos de la divina paternidad, junto con depositar en sus manos tan valioso tesoro, quiso ofrecer a su ternura la inefable dicha de completar su hermosa obra, a fin de que con el laborioso y santo trabajo de educación esmerada el hijo pueda alcanzar el desarrollo intelectual, moral y físico, que constituye la perfección y reclama la nobleza de la criatura racional.

Los directores y maestros de la Universidad Católica trabajarán cariñosa y abnegadamente en la grande obra de la educación de los jóvenes que se les confía; pero, sólo en calidad de cooperadores y auxiliares de sus padres con los cuales conviene, por punto general, que mantengan los hijos esas estrechas y dulces relaciones que, al mismo tiempo facilitan el provechoso ejercicio de la patria potestad, purifican el hogar y alimentan la vida de familia, tan preciosa para todos los miembros de ella.

Con esto comprenderéis que nuestra universidad no se propone fundar un internado para sus alumnos. Cuando no están muy bien organizados esos establecimientos tienen entre otros inconvenientes, el de debilitar los lazos de familia, con daño suyo y de la sociedad.

¿No habéis observado también que ellos suelen servir de tentación a la incuria de algunos padres, que pudiendo dirigir o vigilar de cerca la educación de sus hijos créense exonerados de toda responsabilidad, con endosar ligeramente sus deberes con sus derechos a favor de los directores de un colegio, para no volver a preocuparse del alma que el cielo confió a su solicitud y ternura?

La buena dirección de un colegio de internos es asimismo obra muy ardua, que demanda consagración absoluta, vigilancia abnegada y continua, que están reservadas para los robustos hombros de los celosos sacerdotes que tienen a su cargo los florecientes internados católicos de esta capital, en los cuales encontrarán colocación conveniente los jóvenes que no puedan educarse como alumnos externos en otros colegios.

La Universidad Católica tiene, sin embargo, a este respecto dos proyectos.

El primero tiene por objeto proporcionar a sus alumnos en cuanto las circunstancias lo vayan permitiendo, la comodidad y holgura convenientes, para que puedan permanecer en el recinto de los diversos edificios universitarios todo el tiempo en que no estén en sus casas, de suerte que encuentren en ellos un segundo hogar, tranquilo, cariñoso, alegre y puro, en donde con la variedad de honestos entretenimientos, de actos literarios y de fiestas religiosas, como asimismo, con la amena sociedad de condiscípulos, se tornen amenas y proficuas la vida y las tareas escolares.

Damos en segundo lugar especial importancia al fomento de la moderna y hermosa institución de los pensionados universitarios, destinados a proteger la fe y las buenas costumbres de los estudiantes católicos, particularmente de los que vienen de fuera, que sigan cursos superiores, y no cuenten en Santiago con un hogar cristiano acomodado a sus circunstancias.

Estos pensionados, sin tener la organización y disciplina de los internados para humanistas, estarían bajo la alta protección y vigilancia de los superiores de la universidad, los cuales, asegurando ante todo convenientemente lo intereses morales de los jóvenes, tomarían en cuenta, con prudente indulgencia, para dirigirlos, las exigencias de su edad y posición.

Estos vivirían y trabajarían en un hogar común, pero con las franquicias y desahogos que conviene a los que hacen el difícil aprendizaje de la vida y que tienen juntamente que prepararse para las nobles luchas por la verdad y el bien, tan simpáticas para el ardor juvenil, que tanto enaltecen a los ciudadanos de un país libre.

IX

Aquí tengo que detenerme, señores. Me detengo para tomar en cuenta las reclamaciones que salen de otro campo.

¿Con qué títulos, dicen los que no aprueban nuestro intento, con qué derecho se avanza la Iglesia a mezclarse en asuntos que no son de su incumbencia? ¿Quién la ha comisionado para fundar obra tan trascendental como es una universidad? Y ¿qué tiene que ver ella con el cultivo de las ciencias, que ha mirado de ordinario con indiferencia, otras veces con desdén, a menudo con recelosa desconfianza y hasta cual si fueran adversarios temibles de sus inflexibles dogmas?

Séanos permitido preguntar a nuestra vez: ¿de qué poderes necesita estar investido el que contemplando los estragos de caudaloso río, se lanza intrépido a salvar al viajero que, arrebatado por sus impetuosas ondas, estaba a punto de quedar sepultado en su seno? Y ¿qué derecho tiene que invocar el hombre compasivo que abre cariñoso las puertas de su casa para ofrecer generosamente pan al hambriento, abrigo al desnudo, medicina al enfermo?

Violenta, hartamente violenta es, señores, la corriente de errores y de vicios que arrastra a muchos jóvenes a la perdición en nuestro actual estado social; y no merecen censura sino aliento los que se presentan a salvarlos. Y no son pocos, sino muchos los que necesitan y piden para sus almas el pan fortificante de la verdad, el dulce abrigo de la virtud, la saludable medicina de la educación religiosa.

Para hacer bien a nuestros semejantes, todos hemos recibido nobles títulos y derecho incuestionable de boca del Señor Altísimo, que nos ha impuesto el santo deber de amarlos como a nosotros mismos.

Pero ¿para qué hablar de derechos cuando se trata de la santa Iglesia?

¿No es ella madre, madre por excelencia, la madre de las almas? Sobre el corazón de las madres pesa algo más que el incuestionable de los derechos; porque pesa la apremiante e irresistible exigencia, con la rigurosa y dulcísima obligación, de mirar con solícita ternura por el bien de los hijos y aun de sacrificarse por salvar su vida? Y ¿acaso no está comprometiendo la educación sin Dios los más caros intereses y la misma vida de los hijos de la santa Iglesia? ¿No están en inminente peligro de perderse las almas preciosas de nuestros jóvenes? ¿Cómo puede contemplar con indiferencia su madre espiritual tan lamentable desgracia?

Bien sabéis los que me estáis escuchando que el fundamento y principio generador de la vida sobrenatural, que es la verdadera vida del cristiano, es la fe divina, que se infunde en el alma con el Sacramento de nuestra regeneración espiritual, la fe sincera y firme en las supremas verdades con que Dios se ha dignado alumbrar las mentes de los hombres, para que puedan conocerlo, amarlo y servirlo ahora, para gozarlo después.

A fin de que no pudieran olvidarse nunca ni padecer alteración alguna esas santas verdades, que han civilizado a las naciones informadas con la savia divina del Evangelio y de que necesitan absolutamente los mortales para alcanzar su final y dichoso destino, las confió el cielo al infalible magisterio, a la solícita custodia y al inteligente celo de la Iglesia, la cual durante diecinueve siglos las ha difundido por el universo mundo y vindicado gloriosamente de los incesantes y arteros ataques, así de la herejía como de la incredulidad.

Con esta divina leche alimenta la madre Iglesia a sus hijos desde que sus almas están en aptitud de recibirlas, y con ella los sigue robusteciendo hasta que llegan a la plenitud de la inteligencia; de modo que fortificados con el detenido estudio de las hermosas, puras y vivificantes verdades del dogma cristiano, de día en día se afianzan en la fe y atraviesan sin peligro la época borrascosa del aprendizaje literario y científico.

Pero, si el divino tesoro de la fe se conserva intacto en los pechos juveniles por medio de la esmerada educación religiosa, queda tristemente comprometido en la educación en la que se prescinde de Dios, la cual lleva a la ignorancia y a la indiferencia religiosa y con ella a la perdición del alma para siempre.

¡Ah! Bien lo sabéis vosotros, padres y madres de familia, que tantas veces habéis levantado vuestros ojos suplicantes a la Iglesia, conjurándola con lágrimas, para que salvara a vuestros amados hijos de esa enseñanza pestilencial. Píos y creyentes, soléis decirnos, los condujimos al colegio: y ahora alardea de impiedad. Virtuosos y puros los entrega-

mos, agregáis también, y ahora despedazan vuestro corazón con su libertinaje.

Y ¿qué cumplía hacer a los pastores de nuestra Iglesia?

Cuenta bien estrecha tienen que dar a Dios, así del sagrado depósito de esa fe que ha salvado al mundo y es el más sólido fundamento de la grandeza de Chile, como del depósito de las almas inmortales, cuya salud ha puesto en sus manos.

Perfectísimo derecho asiste sin duda a nuestros pastores, para pedir que la instrucción oficial que se costea casi en su totalidad con los dineros de los católicos, fuera destinada principalmente para ellos y que estuviese basada en las enseñanzas de la religión católica; desde que nuestra Carta Fundamental la reconoce como religión del Estado y ordena al Jefe Supremo que se comprometa a profesarla y protegerla con solemnisimo juramento.

Pero ¿quién ignora que el liberalismo aspira precisamente a desterrar del todo a la religión de la enseñanza pública y que la entrega sin escrúpulos a los enemigos de aquella?

¿Quién no ve también que si es desconsolador y triste lo presente, se divisa más pavoroso lo porvenir? Decidme ¿Qué será de nuestro país cuando esté cubierto de establecimientos escolares en que no se conozca ni adore al Creador y Redentor del mundo? ¿Cuando los depositarios del poder público hayan perdido las nociones de la justicia cristiana y lo empleen de preferencia en hostilizar a los católicos, que son la inmensa mayoría de la nación? ¿Qué será de este hermoso Chile, en la época en que ni los ciudadanos crean en otra moral que en la moral del interés, ni quede para las masas populares más freno que el de la fuerza bruta? ¿Qué suerte correrá en los tiempos que se van preparando en que la marea de la inmoralidad privada la haga subir a las altas capas sociales y descender a las inferiores y convertida en pública corrupción, apoderándose como asquerosa lepra del cuerpo social, llegue a corroerle el corazón?

Antes de que tal suceda el pastor de esta diócesis, aterrado, ha debido alzar su voz para invitarnos a que le ayudemos a conjurar desgracia tanta, con la fundación de una Universidad Católica tan recomendada por el Supremo Jefe de la Iglesia como elemento de regeneración, para las sociedades enfermas de materialismo e incredulidad.

Y nuestro pastor ha alzado su voz muy a tiempo. Y todos los que llevamos sangre de cristianos y de chilenos en nuestras venas tenemos que levantarnos para ponernos a sus órdenes, cerrando los ojos ante los sacrificios de todo género, que demanda tan magna empresa.

X

En nombre de los intereses religiosos, que son los primeros de los intereses sociales ha podido, pues, presentarse la Iglesia a zanjar los cimientos del noble edificio de nuestra universidad.

Más no es este el único título que abona su derecho. Ella puede invocar también el interés de la ilustración general y el de la ciencia.

Chile es un país en que hay todavía bastante que hacer por la cumplida ilustración de sus hijos. La población se desarrolla y crece en las familias y en la juventud la aspiración al saber. La universidad que va a fundarse será un factor más y esperamos que no será insignificante para promover la cultura intelectual de nuestros compatriotas.

Deseamos que ella sea para la juventud fuente copiosa de aguas puras, en que pueda saciar la sed de verdad que acosa a los espíritus nobles. Ojalá llegue a ser con el tiempo poderoso foco de luz, que disipe las tinieblas que tengan ofuscada la mente de los que se le aproximan. Y daremos por muy bien empleados nuestros trabajos, si el cielo los bendice para que la Universidad Católica pueda contribuir eficazmente al acrecentamiento del capital intelectual, de que necesita nuestra Patria, tanto para figurar con honor entre las naciones cultas como para que le sea dado llegar pronto a la meta de sus altos destinos.

XI

Poderosamente contribuye a facilitar el fomento y cultivo de las letras y las ciencias el recto ejercicio de la libertad de enseñanza, que nuestra Constitución Política asegura a todos los chilenos. Y al amparo de esa hermosa libertad, podría acogerse la Iglesia para legitimar su intervención en la grande obra que tenemos entre manos. Los que vamos a tomar parte en ella estamos íntimamente convencidos de que una universidad libre hará un gran bien a la enseñanza en Chile y aun a la enseñanza oficial.

«Los estudios tienen necesidad de emulación, decía el ilustrado miembro del Consejo de Instrucción Pública de Francia, Saint Marc Girardin. Esto es tan verdadero con relación a los alumnos, como con relación a los colegios. Siempre es necesario que haya una competencia, una rivalidad que despierten el celo y estimulen los esfuerzos. Conveniente es colocar al lado de los colegios nacionales la libertad de la enseñanza y de los colegios particulares, con el objeto de mantener la competencia y la emulación. Nadie tema a la libertad de enseñanza: ella es útil al

progreso de los estudios...haya, pues, libertad en adelante para todos los métodos y para todas las invenciones».

Thaier, el hábil defensor del monopolio de la Universidad de Francia, se vio obligado a hacer en 1844 ante la Cámara de Diputados esta confesión: «La libertad de enseñanza es necesaria, no sólo por el interés de ella misma, sino con el fin de crear establecimientos particulares independientes del Estado, haciendo nacer así una competencia que excite la emulación de la universidad, la impida dormirse en la rutina y la tenga siempre vigilante en el camino de la perfección».

El duque de Broglie decía el mismo año en la Cámara de los Pares: «Es conveniente que se funden y multipliquen los establecimientos particulares. Su existencia, su número, sus esfuerzos, importan un progreso para la instrucción general, y la emulación que se despierta entre ellos y los establecimientos públicos, cuando es ardiente y verdadera, redundando en provecho de las ciencias...Los establecimientos particulares son, pues, necesarios, y en un país libre es preciso que esos establecimientos sean libres. Que acabe la tutela obligatoria a un lado las autoridades discrecionales e irrevocables; que los jóvenes educados en colegios particulares no tengan ya necesidad de asistir a los cursos del Estado. Estas son cosas cuyo tiempo ya pasó».

Al llegar a este punto, imagínome que no pocos de vosotros desearíais observarnos que la libertad de enseñanza, que el artículo 12 de nuestra Constitución Política asegura a todos los habitantes de la República, hasta el presente sólo está de adorno en el primero de nuestros códigos; porque de hecho tal libertad es todavía letra muerta, con la cual no debemos contar.

Confieso, señores, que la observación es justa y que la hermosa promesa de la Constitución está por cumplirse.

Porque la libertad de enseñanza consiste en el derecho de enseñar y en el derecho correlativo de aprender, sin coacción directa ni indirecta; y el Estado docente ejerce verdadera coacción sobre los colegios libres, con los privilegios y ventajas pecuniarias que concede a los fiscales, pero, sobre todo, con el monopolio de los exámenes y grados literarios, que sujetan a los alumnos de aquellos a la autoridad irresponsable y al fallo sin apelación de los jueces que nombra la universidad. La noble emulación que despierta el entusiasmo sólo puede existir entre rivales que son iguales. Mas, el monopolio de la enseñanza entre nosotros sacrifica lastimosamente a un tiempo sus verdaderos intereses y la igualdad ante la ley, que el citado artículo de la Constitución consagra como la primera base del derecho público de Chile.

Pero, yo me he preguntado: ¿Nuestro noble país estará condenado para siempre a seguir servilmente los detestables ejemplos de los gobiernos autoritarios en materia de enseñanza? ¿No habrá esperanza de que llegue a consultar alguna vez los intereses de esta y prefiera imitar a naciones tan adelantadas como la Bélgica y los Estados Unidos de la América del Norte? Y ¿por qué ha de ser perpetuamente letra muerta la hermosa garantía constitucional? Para admitir esa odiosa suposición sería necesario convenir desde ahora en que el espíritu de justicia no tendrá jamás acceso a los consejos de los gobernantes de nuestro país: hipótesis absurda, que no dudo rechazaréis perentoriamente con nosotros.

Esperamos, al contrario, que nuestra universidad será la mansión tranquila del estudio, a la cual no tendrán acceso las pasiones políticas, en donde serán cariñosamente recibidos todos los jóvenes católicos que desean sinceramente instruirse y que con asidua e inteligente labor logrará acreditar la bondad de sus estudios y merecer la confianza de la sociedad y de sus directores. ¿Y qué razón podrían tener entonces para desconocer el valor legal de los grados que ella va a conferir a los alumnos de aprovechamiento bien comprobado?

Los pueblos que mejor han comprendido la libertad de enseñanza, han aceptado como consecuencia necesaria y corona legítima de ella el derecho de las universidades libres para conceder grados literarios y expedir diplomas o certificados de estudios y capacidad; porque han juzgado con mucha razón que sin ese derecho de libertad de enseñanza venía a ser en realidad de verdad ilusoria, por faltarle la principal garantía que necesita para ser efectiva. Como sería sólo nominal la libertad electoral, si se dejara ejercer libremente a los ciudadanos el derecho de sufragio, pero en el escrutinio se falseara el resultado de los votos.

XII

Otro importantísimo servicio está llamada a prestar la Universidad Católica a las letras y a las ciencias en Chile, y es el de preservarlas de los deplorables extravíos a que las expone su alejamiento de la religión.

La ciencia ensoberbecé, dice el Apóstol (I Ep. Cor. 8.1.), y la experiencia dice que no hay peor consejero que el orgullo para la inteligencia y para el corazón.

Supongamos que esté consumado en la universidad del Estado su divorcio de Dios, a que de años atrás la viene preparando el liberalismo; preguntémosnos: ¿cuáles serían las enseñanzas con que adoctrinarían sus profesores a la juventud de Chile? Ellos afirmarían que la razón humana

se basta a sí misma, y que ni las letras ni las ciencias tienen nada que ver con Dios, con el cristianismo y con la Iglesia.

Pero, ¡Ah! La razón de esos pretenciosos maestros no sería más poderosa ni más prudente en sus investigaciones que la de los grandes filósofos de las antiguas escuelas paganas. ¿Y quién ignora que en Grecia y en Roma se eclipsaron hasta los astros de primera magnitud?

Tendríamos entronizada entonces esa triste filosofía que predica el materialismo y el ateísmo, cuyas doctrinas nuevas, que se creen destinadas a regenerar el mundo, matan y no regeneran, como decía Cousin. Y podría llegar un tiempo en que la primera corporación científica de la República dijera en representación del Estado con Augusto Comte, el fundador de la escuela positivista: «En nombre del pasado y del porvenir, declaro excluidos de la dirección de los negocios como retrógrados y perturbadores a todos aquellos que creen en Dios, católicos, protestantes y deístas».

Las escuelas sin Dios, en otros países, están justificando plenamente estos temores, con la renovación o promulgación de sistemas absurdos, que llevan a la negación del orden moral, de la espiritualidad, libertad e inmortalidad del alma y que en su incipiente no han descubierto origen más noble para el rey de la creación que el de los estúpidos brutos destinados a servirle.

¡Cuán doctamente dijo San Pablo que la sabiduría de este mundo era estulticia delante de Dios! (I. Ep. Cor. 3.19).

¡Libre Dios a Chile de la sabiduría de esos sabios!

Vamos a procurar que nuestra universidad sea instrumento de su misericordia. Deseamos que ella fomente todos los buenos estudios, pero ennoblecidos y vivificados por la más alta de las ciencias, la ciencia de Dios, que a todas las armoniza, las ilumina y engrandece. Aspiramos a justificar la sentencia del canciller Bacon, que llamaba a la religión «el aroma que impide que se corrompa la ciencia».

XIII

Pero, los sabios de este mundo sostienen que la Iglesia es enemiga de las ciencias, que no es sincero el cariño que les muestra, y mucho menos, que sea apta para promover su cultivo.

Esta es la palabra de orden de la impiedad moderna. Pero, no pensaba así en tiempo del emperador Juliano, quien, aleccionado por la experiencia de los perseguidores del cristianismo que le habían precedido, juzgó, y con razón, que nada más eficaz podía hacer para destruirlo, que prohibir

a los cristianos que asistiesen a las escuelas públicas y que cultivasen las ciencias.

Y ¿qué le contestaron los cristianos? San Gregorio Nacianceno, el gran teólogo de la Iglesia de Oriente, a nombre de todos lanzó al rostro del apóstata estas palabras: «Sí; yo abandono gustoso a quien los quiera la fortuna, el esplendor; de las dignidades, el poder, la gloria y todas esas nonadas de la vanidad de los hombres, livianas como sus sueños; pero, las ciencias, las letras jamás. Ellas son nuestro dominio del cual no se logrará arrancarnos nunca».

En el elogio fúnebre de su amigo San Basilio revelaba el ilustre doctor el sentimiento dominante desde entonces en la Iglesia, en estos expresivos términos: «Juzgo que todo hombre de juicio sano convendrá que la ciencia debe mirarse como el primero de los bienes terrenos, y no hablo solamente de esa ciencia que hay en nosotros, y que, despreciando todo adorno externo, se dedica exclusivamente a la obra de la salvación y a la belleza de las ideas intelectuales, sino también de esa otra ciencia que viene de fuera, y que algunos cristianos equivocados desechan como falsa y capaz de desviar el espíritu de la contemplación de Dios».

¿Y sabéis, señores, por qué los santos no temían las ciencias? Porque en su mismo estudio encontraban siempre a la suprema sabiduría y a la increada belleza que amaba su alma. Purificados de las desordenadas inclinaciones que preocupan el espíritu y suelen detener el vuelo del entendimiento, buscaban la verdad con ardor en Dios y en sus obras.

¡Qué sublimes concepciones las del genio cristiano! En el Verbo encarnado, *en quien están encerrados todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia* (Colosen. 2.3), encontraban, como en purísima e inagotable fuente la luz de la verdad, y a esta la miraban como irradiando en las criaturas.

«En cada cosa, decía San Jerónimo, resplandece el conocimiento de Dios». «Toda verdad, afirmaba San Ambrosio, quien quiera sea el que la diga, viene del Espíritu Santo».

«El nombre de Dios, agrega San Buenaventura, está escrito en todas las cosas... La sabiduría de Dios, que existe bajo múltiples formas, está oculta en todo conocimiento y en toda naturaleza..., y es evidente que Dios se encuentra misteriosamente velado en todo lo que se aprende».

¡Cómo con tales ideas habían de tener los cristianos en menos el cultivo de las ciencias! En ellas nada podía encontrar su entendimiento contrario a las enseñanzas de la fe; porque, como observa Leibniz, «siendo ambos un don de Dios el combate de aquel contra esta sería el de Dios

contra Dios». Por lo cual Santo Tomás no ha trepido en afirmar: «Que todo lo que es contrario a los verdaderos principios de la razón natural, sería por lo mismo contrario a la sabiduría de Dios».

Empero, con mayor razón hemos de tener por falsa toda teoría científica que esté en oposición con las enseñanzas de la fe. La infinita sabiduría, que ha revelado sus dogmas para la salud del género humano y la Iglesia que los propone a su creencia, son infalibles, y no pueden engañarse ni engañar. Mas, la ciencia profana es falible, y se ha engañado muchas veces. Dios, en efecto, que ha entregado al mundo a las disputas de los hombres, no ha prometido su asistencia a los sabios; pero ha querido poner fuera de discusión los dogmas religiosos, el conocimiento de los cuales es necesario a todos, y que constituyen el más precioso tesoro y patrimonio intelectual de la humanidad. Para que nadie ni nunca pueda violar el arca santa de las creencias religiosas, Dios prometió y ha dispensado siempre a la Iglesia su divina asistencia. Por lo cual, «la Iglesia, dice el Concilio Vaticano, que ha recibido, con la misión apostólica de enseñar el mandato de guardar el depósito de la fe, tiene también de Dios el derecho y el cargo de proscribir la falsa ciencia, a fin de que nadie sea engañado por la filosofía y vana sofística».

La Santa Iglesia ha ejercitado ese derecho y cumplido con ese encargo constantemente en beneficio de las mismas ciencias profanas, fijando los límites que no debían traspasar sus exploradores e indicándoles ciertos escollos en que podían fracasar sus esfuerzos.

Nuestra universidad se fundará sobre esas seguras bases. Habrá en su seno amplia libertad en la enseñanza de las ciencias y de las letras, pero en armonía con las doctrinas del catolicismo. No podemos someter estas al libre examen de profesores y alumnos porque lo que Dios ha dicho no se discute, sino que se cree y abraza reverentemente con la inteligencia y el corazón agradecidos.

Y por esto veréis que nosotros haremos lo contrario de lo que se practica en los establecimientos del Estado; en los cuales se hace servir la libertad de enseñanza que asegura la Constitución para atacar los dogmas católicos que, según ella, deben ser inviolables. Con lo cual armonizará y justificará nuestra universidad esos dos grandes principios constitucionales.

XIV

Dirán, por ventura, los que no simpatizan con nuestro ideal, que ofrecemos una instrucción mezquina y que poco puede esperar de ella la cultura intelectual de nuestra juventud.

No os alarméis, señores: este es el ideal que por diecinueve siglos viene persiguiendo la Iglesia Católica, el que en algunos ha logrado realizar tan espléndidamente que le han atraído gloria imperecedera.

En la primera manifestación sensible y libre de su poder intelectual, en el siglo IV, después de las grandes persecuciones del paganismo aparecieron como viva encarnación de este ideal los Santos Padres. «Aquellos varones, dice Villemain, cuya voz se levanta y se lleva tras sí los pueblos, eran los primeros de su tiempo, en el genio, virtud y saber». Búscase en vano quién pueda compararse con ellos en el desierto campo del politeísmo... juntos poseen más conocimientos y más fe que sus contemporáneos, sobre quienes ejercen este doble dominio.

Al contemplar Guizot los trabajos de los siglos posteriores, escribió estas palabras: «La Iglesia es tan soberana en el orden intelectual que hasta las ciencias matemáticas y físicas se ven obligadas a someterse a sus doctrinas».

Y al mismo noble ideal de ciencia y fe, obedecen los trabajos modernos.

La historia del espíritu humano en las diversas edades de la era cristiana, nos presenta el mismo hermoso cuadro de la religión y la ciencia estrechamente enlazadas, tanto en las instituciones innumerables de todo género, científicas y literarias, fundadas por el fecundo genio del catolicismo por la cumplida cultura de la inteligencia y fomento del saber, cuanto en sus más ilustres y legítimos representantes, sin que ni la sincera adhesión a las inmutables doctrinas de la fe haya atado el vuelo de la mente en las investigaciones científicas, ni estas hayan debilitado tampoco la firmeza de las convicciones religiosas.

XV

Con cierta admiración y como extraña novedad han mirado algunos el anuncio de la fundación de un grande establecimiento de enseñanza por la autoridad de la Iglesia.

No es nuevo, señores, este pensamiento. Remontad en el curso de los siglos cristianos, llegad al segundo y contemplad aquella famosa escuela catequística de Alejandría, que fue cual universidad floreciente para aquellas regiones, y que estuvo sometida a la vigilancia del obispo, a quien cupo la gloria de nombrar sus primeros jefes, los ilustres sabios Pantenos, Clemente y Orígenes.

Descended enseguida y mirad cómo se multiplican en la Europa cristiana las escuelas episcopales, a la voz de Eugenio II, que decía en el

Concilio Romano de 826: «Hemos sabido que en algunos lugares no hay maestros y que la instrucción se encuentra descuidada. Por lo cual ordenamos a todos los obispos y a los curas de sus diócesis, que establezcan maestros que enseñan con celo la lectura, las artes liberales y la doctrina de salud.»

Si queréis hallar universidades verdaderas más o menos vastas, penetrad en los siglos medios y encontraréis que, desde principios del siglo XIII hasta mediados del siglo XV se fundaron nada menos que 68 universidades católicas. «Que, en general, dice Alzog, tenían un origen eclesiástico por sus dotaciones, por su institución que emanaba de la Santa Sede y por el interés con que los Papas las honraron».

En nuestra época las universidades católicas libres de Bélgica, de Francia, del Canadá, de los Estados Unidos de América del Norte, de Colombia, están diciendo que estas hermosas corporaciones están llamadas a promover los grandes intereses de la religión y de las ciencias en las modernas sociedades.

Os ruego que os fijéis especialmente en la gran Universidad Católica de Washington. La solemnísimá colocación de la primera piedra del vasto edificio, verificada en mayo último, reunió, en aspiración y simpatía común a los más altos representantes de la Iglesia Católica y del Poder Federal; y junto al ilustre presidente de la gran república, de sus ministros y otros conspicuos personajes del orden civil, aparece el cardenal Gibbon, rodeado de obispos y sacerdotes entonando devotas preces para consagrar el futuro hogar de la ciencia y de la fe. Así se estiman estas instituciones en aquella floreciente nación. Y ¡cuenta con que hay en ella cientos de universidades y corporaciones docentes libres!.

XVI

Al terminar, señores, esta larga exposición de nuestros proyectos después de acogerme a vuestra indulgencia, permitidme dos cosas.

La primera es rogaros que meditéis las palabras que contiene la carta del Papa reinante, que se leyó en la aludida solemnidad de Washington en la cual, expresando su gratitud por la ofrenda de 300.000 dólares, hecha a la universidad por una ilustre dama, agrega: «Nos alabamos, como es justo tan grande y noble liberalidad; y como la generosidad de carácter es justamente apreciada. Nos esperamos que otras personas imiten tan admirable ejemplo. Ejercer la liberalidad en pro de la educación cristiana, en un tiempo en que los peligros de la falsa ciencia son tan grandes y tan

numerosos, es ciertamente el mejor uso que se puede hacer de la riqueza».

La última será recordaros que la hermosa festividad del presente día nos está invitando a elevar nuestras miradas hacia el excelso trono de María, y a pedir que se digne asociar los destinos de la institución que va a nacer de la presente asamblea a los suyos gloriosos. Roguémosle que bendiga y mire desde hoy como suya nuestra obra, para que sea como aurora luciente, que se levanta en el cielo de la patria anunciando la era de redención porque suspira.

FUENTE: Anuario de la Universidad Católica, Santiago, 1902.

IV. TITULOS

I. TITULO DE MAESTRO EN FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD PENCOPOLITANA.

Nos Doctor Francisco Antonio de Escandón, miseratione Divina et Apostolicae Sedis gratia Episcopus Conceptionis de Chile, Regiusque conciliarius S^{Ma}. Dilecto nobis in Xto. filio D. Emanueli de Alday salutem in Domino cum nobis constet ex atestatione UNIVERSITATIS PENCOPOLITANAE in Colegio Societatis Jesus autoritate Apostolica sitae te eiusdem Colegiis Licea frequentase Cursus Philosophiae, absolvisse examina, et omnes alios actus literarios ad Magistratus Philosophiae ex prescripto aliarum Universitatum requisitis sustinuisse; et his omnibus te esse examinatis et per suffragia Lectoris caeterorum que Magistrorum dictae Universitatis aprobatii, et te esse unde quaque dignum, ut tibi gradus Magisterii in Philosophia conferatur, atque ad nobis suppliciter ex pescas. Nos eadem autoritate Apostolica et per impositionem Virreti laurea caerulei colori ornati gradum Magistri in Philosophiae tibi conferimus, et Magistrum creamus, ut et ipsam Philosophiae publice docere possis ad laudem Dei, et publicam utilitatem, in quorum, fidem has praesentes literas Manu nostra firmatas sigilo que nostro multas, et infrascripti nostri

Nos, el doctor Francisco Antonio de Escandón, Obispo de la Concepción de Chile por conmisericordia Divina y gracia de la Sede Apostólica, y Consejero Real de Su Majestad. A nuestro dilecto hijo en Cristo, don Manuel de Alday, saludo en el Señor, como nos consta por el atestado de la UNIVERSIDAD PENCOPOLITANA establecida por autoridad Apostólica en el Colegio de la Compañía de Jesús, a ti que en los mismos liceos de los Colegios frequentaste los Cursos de Filosofía, absolviste los exámenes y sostuviste todos los otros actos literarios para el Maestrazgo de Filosofía según los requisitos prescriptos por las otras universidades; y allí por todos fuiste examinado y aprobado por los sufragios de los Lectores y otros Maestros de dicha universidad, de donde tú eres por todo digno para que se te confiera el grado de Maestro en Filosofía y que a nosotros en súplica solicitas. Nos, por la misma autoridad Apostólica y por la imposición del birrete ornado de laurel color de cera, te conferimos el grado de Maestro en Filosofía y te instituimos Maestro para que puedas enseñar públicamente la misma Filosofía para alabanza de Dios y pública utilidad, en cuya confian-

Secretarii refrendata jussimus expedire. Die vigesima quarta Mensis Julii Anno Domini millesimo septingentesimo vigesimo octavo. = Franciscus Antonius, Episcopus Conceptionis. De mandata Illustrissimi Domini mei Episcopi Conceptionis. D. Julianus Garcia Fernandez Secretarius.

za, mandamos expedir estas presentes letras firmadas de nuestra mano y refrendadas por nuestro infrascripto secretario. Día veinticuatro del mes de julio del año del Señor de 1728. Francisco Antonio, Obispo de Concepción. Por mandato del Ilustrísimo Señor mi Obispo de Concepción. Don Julián García Fernández, Secretario.

FUENTE: MEDINA, José Toribio, *Manuscritos para la Historia de Chile*, Sala Medina, T. 321, fs. 67-68.

II. TITULO DE LICENCIADO Y DOCTOR EN LEYES, DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Grado de Licenciado y Doctor en la Facultad de Sagrados Cánones y Leyes de don Juan Martínez de Rozas. En la ciudad de Santiago de Chile, en tres días del mes de Abril de mil setecientos ochenta y seis años, lunes, como a las diez del día, estando en la Santa Iglesia Catedral, el Señor Doctor Don José Ignacio Guzmán, abogado de esta Real Audiencia y Rector de esta dicha Real Universidad, por ante mí el presente Secretario de ella y testigos, el Señor Doctor Don Antonio Rodríguez, canónigo dignidad maestre escuela de dicha Santa Iglesia y cancelario de esta dicha Real Universidad, dio y confirió al bachiller Don Juan Rozas, los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Sagrados Cánones y Leyes en virtud de la lección de repetición de veinte y cuatro horas y examen secreto, de que salió aprobado por los examinadores, *nemine discrepante*, y habiendo hecho antes, en manos del Señor Rector el juramento acostumbrado y el de defender la Pura y Limpia Concepción de María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, según está prevenido y dispuesto en dichas Constituciones y juntamente el no enseñar, en público ni en secreto, el ser lícito el regicidio que patrocinan los autores; lo que todo así ejecutado, le confirió dicho Señor Maestre escuela los grados de Licenciado y Doctor, a que apadrinándole el Señor Doctor Don José Alberto Díaz, abogado de esta Real Audiencia, y Catedrático de Prima de Sagrados Cánones, quien le dio y puso las insignias doctorales, según y en la forma acostumbrada en dichas Constituciones; y fecho todo se le

dio a dicho Señor Doctor Don Juan Rozas la posesión del asiento en el Claustro, lo que tomó sin contradicción de persona alguna, sentándose en silla con los demás doctores, que lo fueron presentes: Don Juan de los Ríos y Terán, Don Estanislao Recabarren, Don Josef Arteaga, Don Rafael Huidobro, Don Josef Cabrera, Don Blas Troncoso, Don Josef Santiago Rodríguez y Don Francisco Boza, todos canónigos de esta Santa Iglesia Catedral; los doctores Don Rafael Palacios, Don Josef Antonio Errázuriz, Don Agustín Escandón, Don Rafael Ruiz Arteaga, Don Santiago Errázuriz, Don Gabriel Egaña, todos clérigos presbíteros domiciliarios de este Obispado; los doctores Reverendos Padres fray Jacinto Fuenzalida, fray Pablo Chaparro, del Orden del Seráfico Nuestro Padre San Francisco; fray Josef Jacinto Fuenzalida, fray Miguel San Roque, fray Gregorio Araus, fray Fernando Morán, padre Hidalgo, y fray Diego Verdugo, del Orden de Nuestro Santo Padre Agustín; Reverendo Padre fray Felipe Santiago del Campo, del Orden de Nuestra Señora de Mercedes; y los doctores Don Martín de Ortúzar, Don Josef Díaz, Don Francisco Olivos, Don Francisco Javier Rozas, Don Santiago Aldunate, Don Francisco Javier Larraín, Don Josef Agustín Sotomayor, Don Juan Bautista Aguiar, Don Vicente Larrain, Don Miguel Lastarria, Don Hipólito Francisco Villegas, Don Agustín Seco, Don Antonio Mata, Don Josef Ríos, estos últimos catedráticos, los demás abogados de esta Real Audiencia; Don Francisco Ustáriz y otros muchos Señores, así eclesiásticos como seculares, y mucho concurso de gente y los ministros de dicha Real Universidad, y mandó dicho Señor Rector se pusiese todo por diligencia en el libro que le corresponde y se le dé a la parte el testimonio que necesitare para en guarda de su derecho y le sirva de título en forma, de todo lo cual doy fe.

FUENTE: MEDINA, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Chile*, I, Santiago, 1928, pp. 630-631.

III. TITULO DE BACHILLER EN LEYES, UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE DE LA REPUBLICA CHILE.

En la ciudad de Santiago de Chile, a quince días del mes de diciembre de mil ochocientos treinta y seis años, estando en la sala del General de esta Universidad de San Felipe de la República de Chile, su Rector el Sr. Doctor Don Juan Francisco Meneses, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia Catedral de Santiago, Revisor y Vicario General del Obispado, a consecuencia del Claustro Menor que se tuvo hoy día de la fecha, por ante

mí el presente Secretario, dio y confirió el grado de Bachiller en la Facultad de Sagrados Cánones y Leyes al Señor Don Andrés Bello, en virtud de haber acreditado sus estudios y aptitudes y exámenes a dichas Facultades, ante el Señor Rector, saliendo aprobado de todos ellos *nemine discrepante*, hizo el juramento como lo previene la Constitución; para su constancia lo pongo por diligencia. Félix León Gallardo.

FUENTE: MEDINA, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, I, Santiago, 1928.

V DOCUMENTOS FUNDACIONALES

BREVE CHARISSIMI IN
CHRISTO, 11 DE MARZO DE 1619.

PAULUS PP. V.

Ad futuram rei memoriam.

Charissimi in Christo filii nostri Philippi Hispaniarum Regis Catholici nomine nobis nuper expositum fuit, quod in partibus Indiarum Occidentalium, propter magnam multorum locorum, & Civitatum à Liman., & Mexican. Civitatibus, in quibus Universitates studii Generalis erecte sunt, distantiam multi reperiuntur, qui ex eo quod ad dictas Universitates pro suscipiendis inibi gradibus consuetis, accedere non possunt, studiis operam navare nolunt; unde magna in eisdem partibus virorum qui in Logicae, Philosophiae, ac Sacrae Theologiae studiis, pro verbi Dei praedicationibus, ac sacramentorum administratione versati sint, penuria viget. Quare idem Philippus Rex humiliter supplicare fecit, ut in praemissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur, pio ejusdem Philippi Regis desiderio, quantum cum Domino

Possumus, annuere volentes, hujusmodi supplicationibus inclinati, de venerabilium Fratrum nostrorum S.R.E. Cardinalium, Sacri Concilii Tridentini interpretum

BREVE CHARISSIMI IN
CHRISTO, 11 DE MARZO DE 1619.

PAPA PABLO V

Para futura memoria

En nombre de nuestro queridísimo hijo en Cristo, Felipe, Rey Católico de las Españas, hace poco nos fue expuesto, que en las regiones de las Indias Occidentales, por la gran multitud de lugares y de ciudades que están muy distantes de las ciudades de Lima y México, donde están erigidas universidades de Estudios Generales, que por causa de que es muy difícil llegar a dichas universidades para recibir grados académicos, no pueden dedicarse a estudiar en forma completa; por lo cual, se sigue que la mayoría de las personas que desean estudiar Lógica, Filosofía y Sagrada Teología para poder ejercer mejor su ministerio de la predicación de la palabra de Dios y de la administración de los Sacramentos no pueden hacerlo sin grandes penurias. Por lo cual, accediendo al piadoso deseo del mismo rey Felipe, en cuanto a lo que podemos con el Señor y queriendo hacerlo, hemos consultado a nuestros hermanos los Cardenales, a los Consejeros del Sagrado Concilio de Trento, a nuestros VV. HH. arzobispos y obispos de las Indias Oc-

consilio, venerabilibus Fratribus, Archiepiscopis, & Episcopis Indiarum Occidentalium, & Sede illorum vacante, Cathedralium Ecclesiarum Capitulis, ut gradibus Baccalaureatus, Licenciaturae, Magisterii, & doctoratus insignere valeant, quotquot annis quinque studuerint in Collegiis formatis Fratrum Ordinis Praedicatorum, quae a publicis Universitatibus ducentis saltem miliaribus distant, dummodo tamen iidem, ut praefertur, promovendi prius egerint actus omnes, qui in Universitatibus Generalibus fieri consueverunt pro his gradibus adipiscendis, atque a Rectore, & Magistro Collegii approbationem obtinuerint, Apostolica auctoritate, tenore praesentium, concedimus, & indulgemus. Presentibus ad decenium proximum tantum valituris; volumus autem, quod gradus hujusmodi nemini suffragentur, nec quisquam illo uti possit extra Indias Occidentales praedictas. Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub Annulo Piscatoris die XI Martii MDCXIX, Pontificatus nostri Anno Decimo quarto.

S. Card. S. Susannae.

cidentales y a los Cabildos catedrales en Sede vacante, que puedan conferirse los grados de bachiller, licenciatura, magisterio y doctorado, a quienes hayan estudiado durante cinco años en los estudios formados por los Hermanos de la Orden de Predicadores, siempre que dichos estudios estén a una distancia de más de docientas millas de las universidades públicas; contando siempre con que los que postulen a estos grados hayan realizado todos aquellos estudios y actos que se acostumbra en las universidades generales para conseguir dichos grados y que hayan obtenido del Rector y del Maestro de Estudios la correspondiente aprobación, concedemos esta por nuestra apostólica autoridad y por las presentes las concedemos y las damos con benignidad. Serán valederas por diez años; queremos, sin embargo, que dichos grados no se confieran a aquellos que quieran usarlos fuera de las Indias Occidentales predichas. Dado en Roma en Santa María la Mayor, bajo el anillo del Pescador, el día 11 de marzo de 1619, año decimocuarto de nuestro pontificado.

S. Cardenal de Susana.

REAL CEDULA DE ERECCION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE, 1738.

El Rey. Por cuanto por don Tomás de Azúa, como diputado y en nombre del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago, capital del reino de Chile, se ha representado dilatadamente lo conveniente que sería la erección de la universidad en aquella ciudad, así para los naturales de aquel reino como para los de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, que siendo al presente las más pobres del Perú, la escasez de medios no les permite conducirse a Lima por la distancia de mil leguas, en que sobre el riesgo de tan dilatada navegación y oposición de climas, consumen en país tan costoso crecidas cantidades, que regularmente exceden a las facultades de sus caudales; añadiendo que en el año de 1720 hizo igual instancia aquella ciudad, con la expresión de que la dotación de cátedras se podía ejecutar del ramo de balanza, sin costo de mi real hacienda, y la fábrica de dicha universidad del caudal de los vecinos de aquella ciudad y otras del reino; porque aunque el citado ramo está aplicado para las obras públicas de la ciudad, pasando éste, como pasaba, de once mil pesos, distribuidos seis mil en cátedras, restaban cinco mil para las referidas obras, debiéndose considerar la fábrica de universidad como la primera pública, así para adorno de la ciudad, como por la utilidad y adelantamiento de sus naturales; suplicando concediese la referida ciudad la gracia de dicha fundación con el título de San Felipe, permitiendo para ello que del ramo de balanza se destinen los enunciados seis mil pesos para salarios de catedráticos, señalándose dellos seiscientos pesos a los de Prima de Teología, Cánones, Leyes y Matemáticas; cuatrocientos a los de Vísperas de Teología, Cánones y Leyes, y al de Prima de Escritura y Prima de Medicina; trescientos a dos de Filosofía, al de Método de Medicina y al de Lengua general; y doscientos al de Instituta, y otros doscientos para dos porteros: cuya erección sea con las mismas facultades y constituciones que la de Lima, concediéndose a un tiempo las cátedras de Santo Tomás, Escoto y Suárez, propias de sus Ordenes, y que haya dos honorarias de Cosmografía y Anatomía y la de Instituta sea propia del Colegio de San Francisco Xavier.

Y habiéndose visto en mi Consejo de Indias con lo que al Fiscal de él se ofreció, y teniéndose presente todos los antecedentes de esta materia, desde la primitiva instancia y los informes que a su favor han hecho últimamente el Presidente, Audiencia, Obispo y el mismo Cabildo Secular de dicha ciudad y que la de la universidad es una de las más principales

de ella y de las más útiles y convenientes a aquel reino, para que se instruya la juventud sin los crecidos costos de haber de hacer tan dilatado viaje a Lima y mantenerse en ella, que sólo lo podrá ejecutar, así de Santiago como de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, el que sea muy rico y acaudalado, privándose los demás de poder dar a sus hijos la crianza correspondiente; lo segundo, que el costo de dicha universidad, según los informes y regulación que se hizo para las demás obras públicas, llegará a quince mil pesos, y que a cuenta de ellos se supone haberse recogido en Santiago cerca de cuatro mil de donativo gracioso, que junto con lo ya remitido de las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay, compondrá la cantidad de cerca de seis mil pesos, con lo que se podrá comenzar la dicha fábrica; y lo tercero, que de las cuentas del anual producto del derecho de balanza se reconoce que en los años de 1727 y 728, en el primero produjo este ramo 14.962 pesos y en el segundo 15.133, de cuya cantidad, rebajados los 5.500 pesos que se consideran suficientes para la dotación de cátedras, el residuo, que es más de 9.500 pesos, convienen el Presidente, Audiencia, Obispo y Cabildo Secular ser suficiente para costear la subsistencia del tajar y demás obras públicas; en cuya inteligencia he resuelto, sobre consulta del mismo Consejo, conceder a la enunciada ciudad de Santiago de Chile la licencia que solicita para la fundación de la referida universidad, con el establecimiento de tres cátedras de Prima, de las Facultades de Teología, Cánones y Leyes, dotadas con quinientos pesos cada una; otra de Medicina con otros quinientos pesos; otra del Maestro de las Sentencias, con 450 pesos; otra de Matemáticas, con 450 pesos; otra de Decreto, con 450 pesos; otra de Instituta, con 450 pesos, y dos de Artes y Lenguas, con 350 pesos cada una; que todas son diez cátedras y sus salarios componen la cantidad de 4.500 pesos, que con 500 pesos más para la manutención de ministros de esta universidad, será el importe de su dotación el de cinco mil pesos, que es la planta y forma en que apruebo su fundación. Y asimismo he venido en aprobar la aplicación del efecto propuesto del derecho de balanza, con las precisas condiciones siguientes: la primera, que la asignación expresada empiece desde Enero del año pasado de 1737 y que su importe y el de los donativos mencionados se haya de emplear en la fábrica material hasta que esté concluida, respecto de que hasta entonces no han de leer ni devengar los catedráticos. Y la segunda, que esta consignación sea y se entienda sin perjuicio de las obras públicas a que está aplicado el arbitrio o derecho de balanza, pues estas han de preferir siempre, en tanto grado, que en el caso fortuito de no producir algún año íntegramente para una y otra carga, se satisfaga primero todo

el importe de las obras públicas, y lo que sobrare se prorratee entre los catedráticos y ministros, sueldo a libra.

Por tanto, por la presente y bajo las calidades enunciadas, concedo y doy licencia para la fundación, erección y establecimiento de la mencionada universidad en la precitada ciudad de Santiago del reino de Chile, y mando a mi Gobernador y Capitán General, Real Audiencia, Cabildos Eclesiástico y Secular y oficiales reales de la citada ciudad de Santiago y demás ministros y personas de dicho reino, que en inteligencia de esta mi real resolución coadyuven por su parte a su más exacto cumplimiento, sin permitir en manera alguna se altere en nada la planta y regla con que es mi voluntad se ejecute la citada fundación de universidad en la referida ciudad de Santiago; y de este despacho se tomará razón por los contadores de cuentas de mi Consejo de las Indias y por los oficiales reales de la mencionada ciudad de Santiago de Chile.

Dada en San Ildefonso, a 28 de julio de 1738. YO EL REY. Por mandato del Rey, nuestro Señor Don Francisco Campo de Arué.

FUENTE: MEDINA, José Toribio, *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, Santiago, 1905, II, pp. 259-261.

DECRETO DE ESTABLECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 17 DE ABRIL DE 1839.

He acordado y decreto:

1. Queda extinguido desde hoy el establecimiento literario conocido con el nombre de Universidad de San Felipe.
2. Se establece en su lugar una casa de estudios generales que se denominará Universidad de Chile.
3. Este establecimiento se situará en el nuevo edificio construido con este objeto.
4. Se trasladarán igualmente a este edificio la biblioteca y museo nacionales, el gabinete de historia natural, la academia de jurisprudencia y los demás establecimientos literarios que existen en la capital.
5. Interin se establece la superintendencia de educación pública, se dicta el plan general de educación nacional y se publican las ordenanzas de la Universidad de Chile, ejercerá las funciones de Rector de esta, el que lo es actualmente de la Universidad de San Felipe, y se continuarán confiriendo los grados literarios y tendrán lugar las demás funciones y

pruebas literarias, con arreglo al plan de estudios del Instituto Nacional y constituciones actuales de la Universidad de San Felipe.

6. Se trasladarán inmediatamente al nuevo edificio el archivo, útiles y muebles de la Universidad de San Felipe, y su Rector hará entrega formal del edificio antiguo al Intendente de la Provincia de Santiago.

7. Publíquese y comuníquese.

PRIETO. Mariano Egaña.

FUENTE: *Boletín de las Leyes y de las Ordenes y Decretos del Gobierno*, Lib. 8, Num. 15, pp. 129-130.

PRIMERA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, 19 DE NOVIEMBRE DE 1842.

Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de ley.

Art. 1. Habrá un Cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de las letras y ciencias. Tendrá el título de Universidad de Chile.

Corresponde a este Cuerpo la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales, y la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación.

Ejercerá esta dirección e inspección conforme a las leyes y a las órdenes e instrucciones que recibiere del Presidente de la República.

2. Será Patrono de la universidad el Presidente de la República, y Vice Patrono el Ministro de Instrucción Pública.

3. El Cuerpo de la universidad constará de cinco Facultades que formarán secciones distintas.

1ª. Facultad de Filosofía y Humanidades.

2ª. Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas.

3ª. Facultad de Medicina.

4ª. Facultad de Leyes y Ciencias Políticas.

5ª. Facultad de Teología.

4. Cada Facultad tendrá un Decano, elegido por el Patrono en terna de miembros de la misma Facultad y formada por ella.

Cada Facultad tendrá asimismo un Secretario, cuya elección será en todo semejante a la del Decano.

El Decano durará dos años y podrá ser indefinidamente reelegido. El Secretario será permanente; pero amovible por acuerdo del Consejo.

5. La universidad será dirigida y gobernada por un Rector elegido por el Patrono, en terna de miembros de la universidad, y la terna será formada por la misma universidad en Claustro pleno.

Será presidido este Cuerpo por el Rector en ausencia del Patrono y Vice Patrono.

El Rector durará cinco años y podrá ser indefinidamente reelegido.

El Decano más antiguo será Vice Rector de la universidad y hará las veces de Rector, cuando este se hallare legítimamente impedido.

La universidad tendrá, asimismo, un Secretario general, cuya elección será en todo semejante a la del Rector. El Secretario general será permanente, pero amovible por acuerdo del Claustro ordinario.

6. El Consejo de la universidad nombrará un Tesorero para la custodia de sus fondos y pago de las erogaciones ordenadas por el Consejo o el Claustro.

El Secretario general hará las funciones de contador.

7. Todos los empleados de la universidad son amovibles a discreción del Patrono.

8. Serán miembros de la Facultad de Filosofía y Humanidades treinta individuos, designados por primera vez por el Supremo Gobierno, y las vacantes sucesivas se llenarán por elección de la Facultad.

Será de cargo de esta Facultad la dirección de las escuelas primarias, proponiendo al Gobierno las reglas que juzgare más convenientes para su organización, y encargándose de la redacción, traducción o revisión de los libros que hayan de servir en ellas, llevando un registro estadístico, que presente cada año un cuadro completo del estado de la enseñanza primaria en Chile; y haciendo por medio de sus miembros o de corresponsales inteligentes la visita e inspección de las escuelas primarias de la capital y de las provincias.

Será, asimismo, de cargo de esta Facultad promover el cultivo de los diferentes ramos de filosofía y humanidades en los institutos y colegios nacionales de Chile; y se dará entre estos ramos una atención especial a la lengua, literatura nacional, historia y estadística de Chile. La Facultad propondrá al Gobierno los medios que juzgare convenientes para la promoción de estos varios objetos.

9. Serán miembros de la Facultad de Ciencias de Matemáticas y Físicas los que el Gobierno designare por primera vez hasta completar el número de treinta, y se llenarán las vacantes sucesivas por elección de la Facultad.

Además del fomento general de todos los ramos de este departamento científico, dedicará la Facultad una atención particular a la Geografía y la Historia natural de Chile, y a la construcción de todos los edificios

y obras públicas. El Decano presidirá a la economía, gobierno y custodia del Museo o gabinete de historia natural, y será responsable de su conservación.

10. Serán miembros de la Facultad de Medicina los que elija por ahora el Gobierno hasta el número de treinta. Las vacantes sucesivas se llenarán por elección de la Facultad. El Decano de la Facultad será Protomédico del Estado.

La Facultad, además de velar sobre el cultivo y adelantamiento de las ciencias médicas, se dedicará especialmente al estudio de las enfermedades endémicas que afligen más frecuentemente a la población de las ciudades y campos del territorio chileno; dando a conocer los mejores medios preservativos y curativos; y dirigiendo sus observaciones a la mejora de la higiene pública y doméstica.

La Facultad se encargará, asimismo, de proponer al Gobierno los medios que considere adecuados para la formación de tablas exactas de mortalidad, y de una estadística médica.

11. Serán miembros de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas treinta individuos que el Supremo Gobierno designare por primera vez, y además los doctores de derecho civil o canónico de la antigua universidad que actualmente existieren. Las vacantes sucesivas de las plazas de número se llenarán por elección de la Facultad.

El Decano de la Facultad será Director de la Academia de Leyes y Práctica Forense.

La Facultad prestará una atención constante al cultivo de las ciencias legales y políticas, velando sobre su enseñanza, y proponiendo las mejoras que considere convenientes y practicables en ella, y se dedicará especialmente a la redacción y revisión de los trabajos que se le encarguen por el Supremo Gobierno, relativos a su departamento.

12. Serán miembros de la Facultad de Teología treinta individuos que el Gobierno designare por primera vez, y además todos los doctores de esta ciencia que pertenecieron a la antigua universidad, que actualmente existieren.

Las vacantes sucesivas de las plazas de número se llenarán por elección de la Facultad.

El Decano de esta Facultad será Director de la Academia de Ciencias Sagradas, que se establecerá por reglamento separado, a beneficio de los que se dediquen a este estudio, y aspiren al grado de licenciados, para objetos análogos a los de la Academia de Leyes y Práctica Forense.

La Facultad, además de prestar una atención constante al cultivo y enseñanza de las ciencias eclesiásticas, dedicará un cuidado particular a

los trabajos que se le encomendaren por el Supremo Gobierno, relativos a este departamento.

13. Solamente los licenciados podrán ser elegidos por la Facultad respectiva para llenar las vacantes de sus miembros. Podrán, no obstante, ser elegidos otros individuos si reunieren las cuatro quintas partes de los votos de la Facultad.

La universidad en común, y cada una de sus Facultades, podrán tener miembros honorarios o corresponsales.

14. El Rector de la universidad con su Consejo ejerce la superintendencia de la educación pública que establece el artículo 154 de la Constitución. Tiene, con acuerdo del mismo Consejo, la dirección e inspección de que habla el artículo 1 de esta ley.

15. Los exámenes anuales de los alumnos de todos los establecimientos de educación de la capital, tanto nacionales como particulares, que quieran acreditar de un modo auténtico la instrucción necesaria para el ejercicio de las funciones literarias y científicas, serán presenciados por una comisión de la Facultad respectiva elegida por ella.

En los institutos provinciales se harán los exámenes en la forma que dispondrán sus respectivos reglamentos.

Los exámenes serán públicos y en las épocas designadas en los reglamentos.

16. El Rector en Consejo conferirá los grados de Bachiller y Licenciado.

Para obtener el primero de estos grados, será necesario el examen público de que habla el artículo 15, y la boleta de aprobación expedida por el Decano de la Facultad respectiva. Para el segundo será además necesario un nuevo y más prolijo examen, ante la Facultad correspondiente, transcurridos a lo menos dos años después de haberse conferido al candidato el grado de Bachiller.

En el grado de Licenciado en Filosofía y Humanidades se exigirá un prolijo examen de la lengua nacional y de otros dos idiomas, uno de los cuales será precisamente antiguo.

En la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se exigirá un certificado de práctica en alguno de los ramos que pertenecen a este departamento, sea auxiliando los trabajos de la Facultad, o en alguno de los cuerpos científicos que más adelante se establecieren.

Para el grado de Licenciado en Medicina se exigirá, además de los exámenes arriba dichos, que el candidato presente un certificado del Protomédico, por el que conste haber concurrido a los hospitales por el término de dos años, después de haber obtenido el grado de Bachiller.

En la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas se exigirá, después de los

exámenes antedichos, el certificado del curso bienal de la Academia de Leyes y Práctica Forense.

En la de Teología se exigirá un certificado semejante de haberse cursado por igual tiempo en la Academia de Ciencias Sagradas.

Las pruebas a que han de someterse, para recibir el grado de Licenciado, las personas que hayan hecho sus estudios fuera de la República, serán determinadas por el reglamento de la universidad.

17. Sin el grado de Licenciado, conferido por la universidad, no se podrá ejercer ninguna profesión científica, ni después de cinco años de la promulgación de la presente ley, obtener cátedra de Ciencias en el Instituto Nacional.

Exceptúanse los individuos que al tiempo de la promulgación de la presente ley se hallaren legalmente admitidos al ejercicio de alguna profesión científica.

Los institutos provinciales se someterán a la misma regla, cuando sus adelantamientos lo permitan, a juicio del Gobierno.

18. El Secretario de cada Facultad llevará un libro de actas, ordenará la correspondencia en legajos, y guardará en registro separado todos los discursos, disertaciones y demás escritos que se redactaren bajo la dirección o por encargo de la Facultad.

19. A los acuerdos de cada Facultad asistirá por lo menos una tercera parte de sus miembros.

Las elecciones que hayan de hacerse por cualquiera de las Facultades se anunciarán un mes antes por los periódicos y por carteles fijados en las puertas de la casa de la universidad y de la sala de sus claustros.

La formación de las temas de Decanos y Secretarios de todas las Facultades, será presidida por el Rector, no concurriendo el Patrono o Vice Patrono.

20. Para los concursos de todas las cátedras del Instituto Nacional nombrará el Decano de la respectiva Facultad una comisión de su seno, compuesta de tres miembros que asistirán a estos actos bajo la presidencia del Rector del Instituto, quienes informarán al Gobierno sobre las aptitudes de los opositores.

21. El Cuerpo de la universidad reglará los objetos pertenecientes al Cuerpo en común, y lo hará en Consejo, en Claustro ordinario o en Claustro pleno.

El Consejo se compone del Rector, de los miembros nombrados por el Gobierno, de los Decanos de las facultades y del Secretario general. La falta de los Decanos será suplida por los Ex Decanos y la de estos por los miembros más antiguos. En todos los acuerdos del Consejo deberán

hallarse presentes más de la mitad de sus miembros. Los acuerdos del Consejo serán autorizados por el Secretario general.

El Claustro ordinario se compone del Rector y de la quinta parte, a lo menos, de todos los miembros de la universidad sin distinción de Facultades.

El Claustro pleno constará del Rector, tres Decanos, a lo menos, y la tercera parte a lo menos de todos los miembros de la universidad sin distinción de Facultades.

22. El Consejo se reunirá una vez al menos en cada semana.

Tendrá además las sesiones extraordinarias a que el rector juzgare necesario convocarlo.

Tocará al Consejo disponer todas las erogaciones que hayan de hacerse de los fondos propios de la Universidad, revisará las cuentas de sus gastos, y tomará todas las medidas de orden y economía ordinaria.

23. El Claustro ordinario o pleno será convocado por el Rector, cuando haya alguna ocurrencia que lo exija.

Cuando el Claustro pleno haya de reunirse para las elecciones de que se hace mención en esta ley, se le convocará desde un mes antes.

La universidad en Claustro ordinario decretará los gastos del Cuerpo que se hagan con arreglo a la ley y reglamentos de la universidad.

Los acuerdos de la universidad o de cada una de sus Facultades, que no se refieren a su orden interior, serán sometidos al Presidente de la República para su aprobación.

24. Los asuntos mixtos, o que correspondieren a dos o más Facultades a un tiempo (sobre lo cual en caso de duda decidirá el Consejo), se decidirán en sesión mixta de las respectivas Facultades, presidida por el Rector y autorizada por el secretario general.

25. Corresponde al Rector la inspección de la economía y gobierno de todas y cada una de las Facultades, y podrá presidir los acuerdos de cualquiera Facultad, siempre que lo tenga por conveniente.

26. El Rector es el órgano de comunicación de la universidad con todas las autoridades y corporaciones de la República.

27. El Secretario general llevará un libro de actas en que se sienten los acuerdos de la universidad en Claustro ordinario o pleno, un libro de acuerdos del Consejo, y un libro copiador de todos los oficios del Rector.

28. La Universidad se reunirá todos los años en Claustro pleno en uno de los días que subsiguen a las fiestas nacionales de setiembre, con asistencia del Patrono y Vice Patrono.

La sesión será pública.

En ella se dará cuenta de todos los trabajos de la Universidad y de sus

varias Facultades en el curso del año; se distribuirán los premios; y se pronunciará un discurso sobre alguno de los hechos más señalados de la Historia de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos, y desenvolviendo su carácter y consecuencias con imparcialidad y verdad.

Este discurso será pronunciado por el miembro de la universidad que el Rector designare al intento.

29. En cada año se distribuirán cinco premios sobre materias científicas y literarias que interesen a la nación. Cada Facultad designará la materia de su premio.

30. Los sueldos de la universidad son compatibles con cualquier otro sueldo del Estado.

31. El Presidente de la República dictará los reglamentos necesarios tanto para la universidad en general, como para cada una de sus Facultades, disponiendo en ellos lo conveniente acerca del ejercicio de las profesiones literarias y científicas.

Plan de sueldos y gastos de la universidad:

	Pesos
El Rector deberá gozar de la suma de	1.500.
El Secretario general.....	1.000.
Gastos de archivo y secretaría general, incluso un escribiente.....	500.
Cinco Decanos a mil pesos cada uno.....	5.000.
Cinco Secretarios de sección con seiscientos ps. cada uno.....	3.000.
Gastos de cinco secretarías de sección a trescientos ps. cada una incluso un escribiente.....	1.500.
Primer bedel.....	300.
Segundo bedel.....	200.
Cinco premios anuales.....	1.000.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto dispongo se promulgue y lleve a efecto en todas sus partes como ley de la República.

BULNES. Manuel Montt.

FUENTE: *Anales de la Universidad de Chile*, Santiago, 1846, pp. 3-10.

DECRETO DE FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA, 21 DE JUNIO DE 1888.

Santiago, a 21 de junio de 1888. Considerando:

1º. Que una de las instituciones más recomendadas en todos los tiempos por los Romanos Pontífices y de que tanto la Iglesia como el Estado reportan gran provecho, son las universidades católicas, en las cuales se enseñan los múltiples ramos del humano saber con la debida armonía entre las luces de la fe y de la razón, y en donde junto con procurar la instrucción del alumno se cuida de su sólida institución en la piedad, buenas maneras y costumbres;

2º. Que las universidades católicas son ahora especialmente necesarias, por cuanto en los establecimientos no dependientes de la Iglesia se omiten o se miran en menos los estudios religiosos y a más, en la enseñanza de los ramos profanos, suele hacerse propaganda hostil a la religión;

3º. Que por derecho divino es llamada la Iglesia a enseñar la verdad y mantener, lo que a fuerza de grandes sacrificios ha hecho y continúa haciendo en todas partes;

4º. Que las universidades católicas son especialmente necesarias al clero para obtener los grados canónicos exigidos por derecho en la colación de importantes beneficios eclesiásticos;

5º. Que hasta ahora, poco se ha podido hacer entre nosotros para llenar los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, restableciendo en todo su vigor la enseñanza teológica, filosófica y física según la mente de Santo Tomás de Aquino, lo que por cierto se realizará en la universidad que proyectamos;

6º. Que esta institución puede tener también la ventaja de completar la instrucción pública, estableciendo en ella cursos de estudios apropiados para carreras comerciales e industriales que pongan a los hijos de familias no acomodadas en condición de ganar fácilmente el sustento de la vida;

7º. Que si de pronto no es posible establecer las varias facultades que debe abrazar la Universidad Católica, el modo práctico de llegar un día a tenerlas todas, es el dar principio desde luego a la obra de ir, a medida que vayan colectándose fondos, instituyendo ya uno ya otro curso de estudios, según fuese o más necesario o más expedito;

8º. Que desde no pocos años hace viene manifestándose por el clero y fieles el vivo deseo de tener, como en otras naciones prósperas, una

Universidad Católica, por lo cual es de esperar que no faltarán los recursos indispensables para su fundación y sostenimiento.

Invocando el nombre de Jesucristo Nuestro Señor y bajo la advocación del angélico doctor Santo Tomás de Aquino, hemos venido en nombrar al Ilmo. Obispo de Martyrópolis, señor Don Joaquín Larraín Gandarillas, promotor de tan importante obra, para que, con nuestro acuerdo, estudie y prepare la fundación legal y canónica de la Universidad Católica de Chile y lleve a efecto desde luego la parte que fuere posible y por ahora más conveniente, agregando para que le auxilien en sus trabajos a los presbíteros Don Ramón Angel Jara y Don Alberto Vial y a los señores Don Abdón Cifuentes y Don Domingo Fernández Concha.

II. Universidad real 1747-1843

III. Tómese razón, comuníquese y publíquese. EL ARZOBISPO DE SANTIAGO. Román, Secretario.

V. Universidad profesionalista 1879-1927

FUENTE: *Anuario de la Universidad Católica*, Santiago, 1902.

Segunda Parte

La actual universidad 1927 en adelante

VI. Universidad investigadora y docente 1927-1967

VII. Crisis y recuperación 1967-1982

Síntesis y Conclusiones Universitarias y Nacionales

Apéndice

I. Cronología

II. Prosopografía

Primera parte: Católicas

La primera más antigua de Chile

Arzobispado

Universidad de Santo Tomás

Universidad de San Felipe

Universidad de Chile

Primeras cátedras de derecho

Primer de Ciencias Sociales

Universidad de San Felipe

Universidad de Chile

INDICE

Presentación	7
Introducción	11
Primera Parte	
La antigua universidad: 1622-1927	15
I. Universidad pontificia: 1622-1747	21
II. Universidad real: 1747-1843	49
III. Universidad estatal: 1843-1927	85
IV. Retorno a la universidad docente: 1843-1879	113
V. Universidad profesionalista: 1879-1927	139
Segunda Parte	
La actual universidad: 1927 en adelante	179
VI. Universidad investigadora y docente: 1927-1967	189
VII. Crisis y recuperación: 1967-1992	241
Síntesis y Conclusión: Universidad y Nacionalidad	305
Apéndice	
I Cronología	375
II Prosopografía	IV
Primera parte: Cátedras	381
La cátedra más antigua de Chile:	
<i>Artes o Filosofía</i>	
Universidad de Santo Tomás	
Universidad de San Felipe	
Universidad de Chile	
Primeras cátedras de derecho en Chile:	382
<i>Prima de Cánones, hoy Historia del Derecho</i>	
Universidad de San Felipe	
Universidad de Chile	

Prima de Leyes, hoy Derecho Romano

Universidad de San Felipe

Universidad de Chile

385

Segunda parte: Rectores

388

Rectores de la antigua universidad

Universidad de Santo Tomás

Universidad de San Felipe

Universidad de Chile

Rectores de las nuevas universidades

391

Universidad Católica de Chile

Universidad de Concepción

Universidad Católica de Valparaíso

Universidad Austral de Valdivia

III Discursos inaugurales

Real Universidad de San Felipe

393

Universidad de Chile

396

Universidad Católica de Chile

409

IV Títulos

Universidad Pencopolitana

436

Real Universidad de San Felipe

437

Universidad de San Felipe de la República de Chile

438

V Documentos fundacionales

Breve de erección de la Universidad de Santo Tomás, 1619

440

Real Cédula de erección de la Universidad de San Felipe, 1738

442

Decreto de establecimiento de la Universidad de Chile, 1839

444

Primera Ley orgánica de la Universidad de Chile, 1842

445

Decreto de fundación de la Universidad Católica, 1888

452

OTRAS PUBLICACIONES DE PEHUEN

ANTOLOGIA FUNDAMENTAL

Pablo Neruda

MAREMOTO

Pablo Neruda

EL BANQUETE

Francisco Rivas

CONVERSACIONES CON LA POESIA

Juan Andrés Piña

ALEMANIA: UN CAMINO DE UNIDAD

Helmut Kohl y Otros

**CHILE Y ARGENTINA: NUEVOS ENFOQUES PARA
UNA RELACION CONSTRUCTIVA**

Francisco Orrego y Otros

TERRITORIO, ESTADO Y SOCIEDAD

Sergio Boisier

El autor distingue en la historia de la universidad chilena tres épocas que coinciden con otras tantas de la vida nacional. La universidad pontificia (1622-1747) corresponde a la consolidación de la nacionalidad. La universidad real (1747-1843), coincide con la transformación de Chile en una potencia americana del Pacífico Sur. Por último, la universidad estatal (1843 en adelante) corresponde, en una primera fase, al Chile próspero y poderoso de la segunda mitad del siglo XIX y en una segunda fase, al Chile actual, desde la década de 1920 hasta el presente, que lucha por mantener y mejorar su posición en el concierto internacional.

La iconografía recuerda a más de un centenar de hombres de ciencia. Menos conocidos que conquistadores, gobernantes, próceres y artistas, han contribuido tanto o más que ellos a forjar la nacionalidad chilena. La cronología, prosopografía y documentación del apéndice permiten combinar la agilidad de la exposición con el rigor de la información.

